

Montevideo, Miércoles 8 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21374

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 592|982. — Se dispone que los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado podrán seguir utilizando en la facturación de sus operaciones, la documentación que tengan en existencia.

Montevideo, 17 de noviembre de 1982.

Visto: que la resolución 460|982 de 2 de setiembre de 1982, impone la obligación a partir del 31 de diciembre de 1982 de estampar en la documentación de ventas de los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado la constancia de estar al día con el referido impuesto.

Considerando: conveniente contemplar la situación que se plantea a los contribuyentes que al 31 de diciembre de 1982 mantendrán stock de documentación sin la correspondiente impresión de la constancia de estar al día con el Impuesto al Valor Agregado, sin perjuicio de asegurar a la Administración el correcto cumplimiento de la resolución 460|982.

El Director General de Rentaas,

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado podrán seguir utilizando en la facturación de sus operaciones, y hasta su agotamiento, la documentación que tengan en existencia a la fecha de esta resolución y que no contenga impresa la constancia de estar al día con el Impuesto al Valor Agregado impuesta por las normas vigentes.

A tales efectos, se autoriza a continuar estampando mediante sello de goma la referida constancia.

2.o A partir de la fecha de vigencia de esta resolución, las imprentas en toda impresión de documentación de ventas deberán obligatoriamente incluir la constancia de estar al día con el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.o de la resolución 460|982 de 2 de setiembre de 1982.

3.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo, y cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, **Raúl L. Xavier.**

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 604|982. — Se deroga la presentación de declaraciones juradas trimestrales.

Montevideo, 26 de noviembre de 1982.

Visto: el numeral 3.o de la resolución 488|981 de 23 de diciembre de 1981, por el que se implantó el regimen de declaraciones juradas trimestrales.

Considerando: I) Que por las operaciones realizadas a partir del 1.o de julio de 1982 los contribuyentes del Capítulo VIII del decreto 666|979 de 19 de noviembre de 1979, incluidos en el Sector CEDE deben presentar declaraciones juradas mensuales liquidando el Impuesto al Valor Agregado devengado desde el comienzo del ejercicio económico;

II) Que los restantes contribuyentes del mencionado capítulo comenzarán a presentar las referidas liquidaciones por las operaciones realizadas a partir del 1.o de setiembre de 1982;

III) Que se estima conveniente la derogación de la presentación de declaraciones juradas trimestrales y la implantación de una declaración jurada anual.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes del Capítulo VIII del decreto 666|979 de 19 de noviembre de 1979, además de la presentación mensual de declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado deberán presentar una declaración jurada anual conjunta de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio, dentro del cuarto mes de cierre de ejercicio de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

2.o Lo dispuesto en el numeral anterior regirá para los ejercicios que se cierren desde el 30 de setiembre de 1982.

3.o Los contribuyentes a que hace referencia el numeral 1.o, no incluídos en el Sector CEDE deberán presentar como última declaración jurada trimestral la correspondiente al trimestre que incluya como segundo o tercer mes el de setiembre de 1982.

4.o Derógase a partir del 1.o de diciembre de 1982, el numeral 3.o de la resolución 488|981 de 23 de diciembre de 1981.

5.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. — El Director General de Rentas, **Raúl L. Xavier.**

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de diciembre de 1982, se publicó el decreto 677|981, por el cual se aprueba la Reestructura Presupuestal (Docente) y Racionalización Administrativa del Consejo del Niño, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el título, numeral 1 donde dice: **Decreto 677|982**, debe decir: **Decreto 677|981.**

—Queda hecha la salvedad.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

3

Resolución. — Se designan con determinados nombres a calles y a una plazuela de la ciudad de Maldonado

Maldonado, 3 de noviembre de 1982.

Visto: estos antecedentes.

Considerando: los informes suscritos por la Comisión de Nomenclator, así como la resolución del Ejecutivo Municipal N.o 12.198|982 y las fundamentaciones expuestas en estas actuaciones, que este Cuerpo comparte.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos),

RESUELVE:

1.o Desígnase con el nombre de "Rafael Pérez del Puerto", la actual calle "Montevideo" de la ciudad de Maldonado.

2.o Desígnanse con los nombres de "Camino a la Cumbre", "Camino de las Flores", "Camino de las Carretas", "Camino de los Pájaros", "Camino al Amanecer", "Camino de la Quebrada", "Camino al Escondido" y "Camino al Bosque", las calles del fraccionamiento "Las Cumbres" (zona de Laguna del Sauce) cuya ubicación y límites, se señalan en el plano de fojas uno, del expediente 7.243|982 que corre adjunto y su descripción, a fojas dos y tres del mismo.

3.o Desígnase con el nombre de la Educacionista "Carolina M. Saboya", la calle de la ciudad de Maldonado, señalada con el N.o 0331, zona 41 (a), comprendida desde Ventura Alegre hasta Camino Lussich.

4.o Desígnase con el nombre de "José Joaquín de Viana", la plazuela ubicada entre las Avdas. Roosevelt, Camacho y calle Burnet de la ciudad de Maldonado.

5.o Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Hamilton Busnadiego, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Maldonado, 4 de noviembre de 1982.

Visto, cúmplase, publíquese y siga a la Comisión de Nomenclator y Departamento de Agrimensura a sus efectos.

Coronel FERNAN D. AMADO, Intendente Municipal. — Contador Ricardo Alcorta, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

4

Resolución. — Se aprueba un complemento para la edificación de la ciudad de Castillos

Artículo 1.o Se divide Castillos en tres zonas que se delimitan según plano adjunto.

Art. 2.o Zona B7-1 (Centro):

a) Ocupación máxima del predio 80 %;

b) No se exigen retiros;

c) Alturas: máxima 27 m. (planta baja y 9 plantas) con un predio mínimo de 500 m.2 con un galibo de 45º;

d) Se exigirá ochava de 3 m. en los predios esquineros en planta baja;

e) Salientes: La saliente media admitida es de m. 1.20 con una altura mínima tomada sobre el punto más alto del cordón de la vereda de m. 2.50;

f) No se admiten viviendas económicas;

g) Fraccionamientos; No se admiten nuevos fraccionamientos que den predios menores de 300 m.2 ni frente menor de 10 m.;

h) Estacionamientos o garajes: Deberán disponer en el predio, uno por cada tres unidades de habitación.

Art. 3.o Sobre 19 de Abril se establece un mínimo de 6 m. de altura.

Art. 4.o Zona B7-2 (Intermedia):

a) Ocupación máxima del predio: 60 %, siendo permitido un 70 % para comercio frentista a la calle Rocha;

b) Retiros:

Frontal: 2 m.;
Laterales: Predios con frentes menores de 10 m. sin retiro;
Predios con frentes entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.;
Predios con frentes entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m.;
Predios con frentes entre 15 y 18 m. bilateral de 1 y 3 m.;
Predios con frentes mayores de 18 m. bilateral de 3 m.;
Fondo: 20 % del predio.

c) Altura: máxima 12 m. (4 plantas);

d) Salientes: La saliente máxima admitida es de 2 m. con una altura mínima tomada sobre el punto más alto del cordón de la vereda de m. 2.50;

e) Fraccionamientos: No se admiten nuevos fraccionamientos que den predios menores de 400 m.2 ni frente menor de 10 m.;

f) Estacionamientos o garajes: Deberán disponer en el predio, uno por cada tres unidades de habitación.

Art. 5.o Zona B7-3.1 (Suburbana):

a) Ocupación máxima del predio: 40 o%;

b) Retiros:

Frontal: 4 m.;
Laterales: Predios con frente menores de 10 m. sin retiro;
Predios con frente entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.;
Predios con frente entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m. y 1 m.;
Predios con frente entre 15 y 18 m. bilateral de 3 m. y 1 m.;
Predios con frente mayor de 18 m. bilateral de 3 m.;
Fondo: 20 %;

c) **Altura máxima: 7 m.;**

d) **Fraccionamientos: No se admitirán nuevos fraccionamientos que den predios menores de 800 m.2 ni frente menor de 15 m.**

Art. 6.o Zona B7-3.2 (Suburbana):

a) Ocupación máxima del predio: 50 %;

b) Retiros:

Frontal: 4 m.;
Laterales: Predios con frentes menor de 10 m. sin retiro;
Predios con frentes entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.;
Predios con frentes entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m.;
Predios con frentes entre 15 y 18 m. bilateral de 1 y 3 m.;
Predios con frentes mayores de 18 m. bilateral de 3 m.;
Posterior: 20 %.

c) **Altura máxima: 7 m.;**

d) **Fraccionamientos: No se admiten nuevos fraccionamientos que den predios menores de 500 m.2 ni frente menor de 12 m.**

Art. 7.o Se declara zona de retiro especial a una franja de 30 m. tomando como eje el centro de las cañadas en el momento actual, señaladas en el plano adjunto.

Art. 8.o Fuera de las zonas señaladas anteriormente se considera zona rural y se regirá de acuerdo con las leyes específicas.

Art. 9.o Esta Ordenanza entrará en vigencia diez (10) días después de efectuada su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Juan P. Rigamonti, Presidente. — José M. Lema, Secretario General.

———

Intendencia Municipal de Rocha.

(RESOLUCION 01297|982)

Rocha, 12 de noviembre de 1982.

Visto: estas actuaciones que fueran remitidas a consideración de la Junta de Vecinos.
Atento: a lo determinado por el mencionado Organismo,

El Intendente Municipal,

RESUELVE:

1.o Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 3 de noviembre de 1982.

2.o Anótese, remítase copias al Departamento de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y a la Junta Local de Castillos, cumplido, vuelva al Despacho.

Coronel PEREIRA SOARES, Intendente Municipal. — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

SEPARATAS

Nº		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624/974 y 686/974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	
2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	0.70
3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313/973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	2.50
4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104/968. — 5ª Edición ..	4.50
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS — Ley 14.178 — Segunda Edición. — Agotada.	
6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición Agotada	1.30
7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	0.50
9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52/975 — 2ª Edición Agotada	
10	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114/975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575/966, 640/973 y 641/973. — 4ª Edición	6.40
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	0.50
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199/975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	1.80
18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411/975 — Agotada	
20	CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada	
21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974	0.90
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD — Ley 14 407 — 2ª Edición	0.70
23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730/975 y 739/975 — Agotada	
24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758/975 — Agotada	
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974 1975 y 1976 — Agotada	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996/975 — 3ª Edición	1.50
27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83/976 — Tributos — Agotada	
28	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	0.60
30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada	
31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827/976. — 2ª Edición	6.00
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	1.00
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	0.40
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada	
36	ADMINISTRACION CENTRAL — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	0.90
37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	1.10
38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica	3.60
40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	8.00
41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito	6.40
42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392/979	3.10
43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	4.70
44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660/979 al 671/979 y resoluciones del 305/979 al 311/979	11.00
46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57/980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	9.50
47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	5.60
48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad	30.00
49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392/980	2.40
50	CODIGO DEL PROCESO PENAL — Ley 15.032	7.50
51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	39.00
52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	15.00
53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	9.00
54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981	18.00

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Diarios del Nº 21348 al Nº 21368

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

AGOSTO

10 — Resolución. **Tareas Insalubres** Déjase sin efecto insalubridad del local de firma Terán Ltda. ubicado en calle Hungría 3875. Noviembre 3.

18 — Resolución 831/982. **Club Nacional de Football.** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 1º.

18 — Resolución 832/982. **Panteón Colectivo Funcionarios de ANCAP - PAYSANDU** Apruébanse estatutos. Noviembre 1º.

18 — Resolución 833/982. **Comisión Pro - Desarrollo de Cardona** Apruébanse estatutos. Noviembre 1º.

18 — Resolución 834/982. **Rotary Club Aeropuerto.** Apruébanse estatutos. Noviembre 1º.

18 — Resolución 835/982. **Templo de Dios por la Señal** Apruébanse estatutos. Noviembre 1º.

19 — Resolución. **Intendenia Municipal de Lavalleja.** Apruébase Estatuto del Funcionario Municipal. Noviembre 15.

SETIEMBRE

10 — Resolución 828/982. **Cooperativa Médico Quirúrgica de Tacuarembó Limitada** Apruébase su transformación en Sociedad Colectiva. Noviembre 1º.

13 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Apruébase Ordenanza para Ejecución de Obras por Contribución por Mejoras. Noviembre 25.

17 — **Ministerio de Relaciones Exteriores** Comunicados. Noviembre 4.

24 — Decreto 374/982. **Ministerio de Educación y Cultura** Modifícase artículo 19 de decreto que aprobó Reestructura Presupuestal (Docente) y Racionalización Administrativa del Programa 1.13. Noviembre 5.

24 — Decreto 376/982. **Tasa Global Arancelaria Modifícase** para el producto coque de petróleo para fundición (metalúrgico de petróleo). Noviembre 8.

24 — Decreto 377/982. **Importaciones Fíjanse** tasas porcentuales a la de Cintas Impregnadas para Máquinas de Oficina. Noviembre 8.

24 — Decreto 385/982. **Plan de Inversiones - 1982** Incorpórase proyecto del Ministerio de Defensa Nacional. Noviembre 11.

24 — Decreto 386/982. **Plan de Inversiones - 1982** - Incorpórase proyecto de Intendencia Municipal de Canelones. Noviembre 11.

24 — Decreto 387/982. **Plan de Inversiones - 1982** Modifícase el de Intendencia Municipal de Tacuarembó. Noviembre 11.

24 — Decreto 388/982. **Plan de Inversiones - 1982** Modifícase el de Dirección General de Casinos. Noviembre 12.

24 — Resolución 850/982. **Junta de Vecinos de Flores** Apruébase decreto departamental Nº 131. Noviembre 11.

27 — Decreto 356/982. **Plan de Inversiones - 1982** Incorpórase Proyecto del Ministerio de Justicia. Noviembre 1º.

28 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 488/982). Desígnase al SODRE agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Noviembre 5.

29 — Resolución 824/982. **Sociedad de Fomento de Colonia Agraciada** Modifícase resolución en el sentido de establecer que la denominación original es aquélla pasando a denominarse "Sociedad de Fomento Rural de Colonia Agraciada". Noviembre 1º.

OCTUBRE

1º — Resolución 851/982. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú** Déjase sin efecto designación de funcionario. Noviembre 12.

1º — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de octubre de 1982. Noviembre 18.

1º — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de octubre de 1982. Noviembre 12.

5 — Resolución 826/982. **Consejo del Niño** Revócase resolución del 19 de agosto de 1981. Noviembre 1º.

OCTUBRE

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Por atribuciones propias concédese registro de solicitudes de marcas. Noviembre 4.

5 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto** Apruébase Ordenanza para trámites Administrativos de Construcciones. Noviembre 1º

6 — Resolución 836/982. **Ministerio de Salud Pública** Efectúanse promociones en "División Contaduría Central". Noviembre 1º.

6 — Resolución. **Donaciones y Legados** Acéptase el de fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano. Noviembre 1º.

6 — **Discursos.** Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos A. Maeso, formulada en debate general de la reunión ministerial del Grupo de los 77 celebrada en ciudad de Nueva York. Noviembre 23.

6 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Modifícase artículo 113 de Ordenanza General de Tránsito. Noviembre 16.

7 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.116) Deróganse artículos 120, 121 y 341 de Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referentes a primas sobre depósitos. Noviembre 1º.

7 — **Tribunal de Cuentas de la República** Apruébase Ordenanza sobre aplicación de Ley de Contabilidad y Administración Financiera a Organismos, Servicios o Entidades no estatales que perciben fondos públicos o administren bienes del Estado. Noviembre 4. Fe de Erratas, noviembre 9.

8 — Decreto 357/982. **Plan de Inversiones - 1982 - 1984** Introdúcensele ajustes. Noviembre 10.

8 — Decreto 378/982. **Aves** Establécense normas que permitan control de las exóticas que se importan al país. Noviembre 8.

8 — Resolución 837/982. **Dirección de Topografía** Efectúanse promociones dentro del Escalafón Técnico-Profesional. Noviembre 4.

8 — Resolución 846/982. **Cooperativa Obrera de Producción Pesquera de Rocha** Apruébase estatuto. Noviembre 3.

12 — Resolución 838/9982. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Mariana". Noviembre 1º.

12 — Resolución 839/982. **Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay** Apruébanse estatutos. Noviembre 3.

12 — Resolución 840/982. **Sociedad de Fomento Rural de San Bautista** Apruébanse estatutos. Noviembre 3.

12 — Resolución 841|982. **Club de Leones La Paz** Apruébanse estatutos. Noviembre 3.

12 — Resolución 842|982. **Iglesia Evangélica Cristo es el Señor de Artigas** Apruébanse estatutos. Noviembre 3.

12 — Resolución 843|982. **Sociedad Regional de Ciencias Humanas** Apruébanse estatutos. Noviembre 1º.

12 — Resolución 844|982. **Club El Pinar** Revócase resolución que canceló su personería jurídica. Noviembre 3.

12 — Resolución 845|982. **Club de Bochas Congreso** Apruébanse reforma de estatutos. Noviembre 3.

12 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Trasládase y desígnase respectivamente a dos funcionarios para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Flores y Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. Noviembre 1º.

13 — Resolución 847|982. **Cooperativa de Ahorro y Crédito INTEPA (CINTEPA)** Apruébase reforma de estatuto. Noviembre 4.

13 — Resolución 848|982. **Dirección Nacional de Subsistencias** Efectúanse promociones. Noviembre 3.

13 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 510|982). Desígnase a Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Noviembre 5

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

13 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 4.

13 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 4.

13 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Agrégase inciso al artículo 32 de Ordenanza de Patente de Rodados. Noviembre 5.

15 — Resolución 855|982. **Instituto Técnico Forense** Efectúanse promociones. Noviembre 18.

15 — **Discursos** Palabras del señor Ministro de Agricultura y Pesca don Carlos Mattos Moglia, en oportunidad de conmemorarse el 16 de octubre el **Día Mundial** de la Alimentación, en acto celebrado en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. Noviembre 5.

18 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que desestimó solicitud de registro de "Dekasa". Noviembre 1º.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Por atribuciones propias concédese registro de solicitudes de marcas. Noviembre 4.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 4.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 4.

19 — Decreto 362|982. **Misiones Diplomáticas** Establécense normas para regular rendiciones de cuentas de Partidas de Gastos fijadas para atender las de la República en el Exterior. Noviembre 1º.

19 — Decreto 367|982. **Armada Nacional** Modifícanse artículos de Reglamento de Calificaciones y Ascensos para Oficiales y Título de Abreviaturas. Noviembre 5.

19 — Resolución 829|982. **Fiscalías** Asciéndese funcionario al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión. Noviembre 1º.

19 — Resolución 856|982. **Biblioteca Nacional** Promuévese funcionario al cargo de Técnico I, Bibliotecólogo. Noviembre 12.

19 — Resolución 857|982. **Imprenta Nacional** Promuévese funcionario al cargo de Oficial I, Linotipista. Noviembre 12.

19 — Resolución 858|982. **Imprenta Nacional** Amplíase resolución ministerial al solo efecto de efectuar promociones. Noviembre 15.

19 — Resolución 859|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

19 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Secretario I del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno. Noviembre 5.

19 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Noviembre 5.

20 — Decreto 363|982. **Banco de Seguros del Estado** Fíjase Presupuesto de gestión de aquél, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos a regir desde el 1º de enero de 1982. Noviembre 3.

20 — Decreto 364|982. **Impuesto Específico Interno** Fíjase monto imponible correspondiente a vehículos automotores ensamblados en el país. Noviembre 4.

20 — Decreto 365|982. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Establécese que extracciones de muestras serán realizadas por aquél. Noviembre 5.

20 — Resolución 849|982. **CHAPASFALT S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 3.

20 — Resolución 860|982. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú** Efectúanse promociones. Noviembre 12.

20 — Resolución. **Tareas Insalubres** Levántase insalubridad de Sección Entrepiso o Plataforma de Tintorería de Paycueros. Noviembre 1º.

21 — Decreto 366|982. **Plan de Inversiones - 1982** Inclúyense en Anexo II "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas" Cuadro 1 montos correspondientes a fuentes de financiamiento de proyectos ya aprobados. Noviembre 16.

21 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 534|982). Compleméntase lo establecido en varias resoluciones referente a régimen de certificados de crédito. Noviembre 23.

OCTUBRE

21 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 792|982). Fíjanse precios de venta máximos para la leche. Noviembre 3.

21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Salto** Establécese control sobre pago de patentes de vehículos matriculados en otros Municipios y que circulen por el departamento de Salto. Noviembre 8.

22 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo. Noviembre 8.

25 — Ley 15.335. **Escuelas** Desígnase "Romildo Risso" a la Pública Nº 47 de Montevideo. Noviembre 5.

25 — Ley 15.336. **Inmuebles** Aféctase a la Administración Nacional de Puertos solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia. Noviembre 5.

25 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúanse traslados en diversos Juzgados. Noviembre 16.

25 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Fundador Don Segundo". Noviembre 4.

25 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que desestimó registro de Acta Nº 180.151. Noviembre 4.

25 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de Acta Nº 3.682. Noviembre 4.

25 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera** Modifícanse artículos de Ordenanza de Animales Sueltos en la Vía Pública. Noviembre 15.

26 — Decreto 368|982. **Servicio de Información de Defensa** Autorízasele a efectuar transformaciones de cargos. Noviembre 8.

26 — Decreto 369|982. **Comando General del Ejército** Autorízasele a efectuar transformaciones de cargos. Noviembre 8.

26 — Decreto 379|982. **Consejo del Niño** Fíjase retribución mensual a establecimientos privados por cada menor que albergan. Noviembre 12.

26 — Resolución 852|982. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto** Desígnase Subdirector Administrativo. Noviembre 16.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Salto** Modifícase artículo 49 de decreto 98|978 (Ordenanza General de Tránsito). Noviembre 12.

27 — Resolución 864|982. **Suprema Corte de Justicia** Efectúanse promociones. Noviembre 19.

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Reglamentación sobre carné de salud y certificado de aptitud psicofísica. Noviembre 17.

28 — Decreto 370|982. **Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior** Dispónese que tomarán a su cargo seguridad del Acto Eleccionario del 28 de noviembre de 1982. Noviembre 5.

28 — Decreto 371|982. **Agrupaciones Políticas** Prorrógase plazo acordado para que aquéllas inscriban delegados partidarios que actuarán en elecciones del 28 de noviembre de 1982. Noviembre 4.

28 — Decreto 380|982. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras. Noviembre 9.

28 — Decreto 382|982. **Importaciones** Declárase que la de moluscos en todas sus formas con fines científicos, se encuentra incluida en disposiciones de decreto 173|979. Noviembre 11.

28 — Decreto 383|982. **Intendencia Municipal de Río Negro** Apruébase Modificación Presupuestal para ejercicio 1982 (propuesta por aquélla y Junta de Vecinos) Noviembre 11.

28 — Decreto 384|982. **Banco Central del Uruguay** Apruébase Presupuesto Operativo a partir del 1º de enero de 1982 Noviembre 15.

28 — Resolución 853|982. **Exterbanca Casa Bancaria S. A.** Apruébase reforma de artículo 4º del estatuto. Noviembre 15

28 — Resolución 854|982. **Zonas Francas** Acéptase desistimiento de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima de su calidad de usuaria de la de Colonia Noviembre 12.

28 — Resolución 861|982. **"Club Atlético Peñarol de Colonia" y "Colonia Central Football Club"** Permíteseles

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

seguir ocupando predios en que se encuentran emplazados sus campos deportivos. Noviembre 18.

28 — Resolución 865|982. **Consejo del Niño** Efectúanse promociones. Noviembre 18.

28 — Resolución 866|982. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Noviembre 15.

28 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Aceite de girasol, en bruto purificado o refinado, etc.". Noviembre 22.

28 — Resolución. **Tipificaciones** Modifícase para Aceite de girasol en bruto, purificado o refinado, etc.". Noviembre 22.

29 — Ley 15.337. **Convenios Internacionales** Apruébase el relativo a Zonas Húmedas de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de la Fauna Ornitológica. Noviembre 10.

29 — Ley 15.338. **Escuelas** Desígnase "Coronel Lorenzo Latorre" a la Nº 79 del departamento de Artigas. Noviembre 5.

29 — Ley 15.339. **Escuelas** Desígnase "Piedra Alta" a la Nº 102 del departamento de Florida. Noviembre 5.

29 — Ley 15.340. **Liceos** Desígnase "Alvaro Figueredo" al de ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. Noviembre 8. **Reinserción noviembre 25.**

29 — Ley 15.341. **Escuelas** Desígnase "Profesor Clemente Estable" a la Nº 156 de Santa Lucía departamento de Canelones. Noviembre 8.

29 — Decreto 372|982. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de setiembre de 1982 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 1982. Noviembre 4.

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 552|982). Prorrógase régimen de convenio y compromisos acordados en resolución 310|982. Noviembre 22.

NOVIEMBRE

1º — Decreto 373|982. **Turistas** Adóptanse medidas que contemplen facilidades a otorgarles a los que ingresen al país durante la temporada oficial que se establece. Noviembre 4.

3 — Ley 15.342. **Impuesto al Patrimonio y Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural** Créansele un adicional por una sola vez. Noviembre 11.

3 — Ley 15.343. **Seguridad Social** Dispónese uniformización de aportes. Noviembre 12.

3 — Decreto 389|982. **Intendencia Municipal de Montevideo** Apruébase reestructura escalafonaria para su Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo. Noviembre 11.

3 — Decreto 390|982. **Convenios Colectivos de Trabajo** Reglaméntase ley 15.328 relativa a aquéllos. Noviembre 9.

3 — Resolución 862|982. **Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro** Desígnase Director de Hospital Médico. Noviembre 18.

3 — Resolución 867|982. **Consejo del Niño** Revócase resolución dictada por aquél y dispónese cumplimiento de disposiciones vigentes. Noviembre 18.

3 — Resolución 876|982. **Cooperativa Magisterial de Ahorro y Crédito** Revócasele autorización para funcionar. Noviembre 24.

3 — Resolución 877|982. **Cooperativa Prestataria de Servicios** Apruébase estatuto. Noviembre 23.

3 — Resolución 878|982. **Dirección Nacional de Subsistencias** **Efectúanse promociones** Noviembre 22.

3 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Asciéndese funcionario al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno. Noviembre 19.

3 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, en ceremonia de apertura del Tercer Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, cumplido en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo. Noviembre 26.

3 — Resolución **Intendencia Municipal de Flores** Exonérase del tributo de Contribución Inmobiliaria a propietarios que les afecten obras de interés departamental. Noviembre 23.

4 — **Proyecto de Ley Especial Nº 8** Elévase Proyecto de Ley referente a Organización de Servicios de Estiba que se cumplen en distintos puertos de Montevideo. Noviembre 17.

4 — Decreto 391|982. **Fiestas Tradicionales** Dictanse normas para establecimientos que deseen ampliar sus horarios los días anteriores de Navidad, Año Nuevo y Reyes. Noviembre 16.

4 — Resolución 863|982. **Fondo Monetario Internacional** Acéptase renuncia presentada al cargo de Gobernador Suplente ante aquél. Noviembre 18.

5 — Resolución 868|982. **Dirección de la Propiedad Industrial** Efectúanse promociones. Noviembre 19.

5 — Resolución 869|982. **Ministerio de Educación y Cultura** Acéptase renuncia de Subdirector General de Secretaría. Noviembre 23.

5 — Resolución 870|982. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Subdirector General de Secretaría. Noviembre 19.

5 — Resolución 879|982. **Diario Oficial** Promuévese funcionario al cargo de Administrativo IV. Noviembre 24.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Notifícanse providencias. Noviembre 18.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Notifícanse providencias. Noviembre 9.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Notifícanse providencias. Noviembre 9.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Notifícanse providencias. Noviembre 9.

8 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Primero y Segundo Turnos en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior". Noviembre 26.

8 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior". Noviembre 24.

8 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Ciudad Interior (Séptima Sección Judicial de Artigas) en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior". Noviembre 22.

8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 18.

8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 18.

9 — Resolución 871|982. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado** Dispónese cese en el cargo Subdirector Administrativo. Noviembre 22.

9 — Resolución 872|982. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno** Dispónese cese en el cargo Subdirector Administrativo. Noviembre 22.

9 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución y concédese registro de "Cruz de Santiago, etc.". Noviembre 16.

9 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Diorella". Noviembre 16.

9 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Amarga Bambú el Licor de las Amargas". Noviembre 16.

9 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución y concédese registro de "AC". Noviembre 16.

10 — Decreto 392|982. **Importaciones** Confiérese carácter permanente a régimen previsto en decreto 165|981 que fija nivel arancelario para la de televisores y de kits para su armado. Noviembre 19.

10 — Resolución 873|982. **Vinos** Fíjase precio de cada boleta de control de los de determinadas variedades. Noviembre 22.

10 — Resolución 880|982. **Asociación Nacional Boy Scouts del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Noviembre 24.

10 — Resolución 881|982. **Asociación de Dirigentes de Publicidad y Ventas del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 25.

10 — Resolución 882|982. **Club Ecuestre de Río Branco** Apruébanse estatutos. Noviembre 24

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

NOVIEMBRE

10 — Resolución 883|982. **Centro Social Unión y Deportivo Joaquín Suárez** Apruébanse estatutos. Noviembre 24.

10 — Resolución 884|982. **Iglesia Metodista Wesleyana en Uruguay** Apruébanse estatutos. Noviembre 25.

10 — Resolución 885|982. **Asociación Uruguaya de Psicomotricidad** Apruébanse estatutos. **Noviembre 24.**

10 — Resolución 886|982. **Asociación Padres y Amigos Centro Bender** Apruébanse estatutos. Noviembre 24.

10 — Resolución 887|982. **Centro de Asistencia de la Asociación Médicos de Young** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 26.

10 — Resolución 888|982. **Iglesia Cristiana Evangélica de Montevideo** Modifícase resolución en el sentido de establecer que su nombre correcto es aquél. Noviembre 25.

10 — Resolución 889|982. **Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de Mercedes** Apruébanse estatutos. Noviembre 24.

10 — Resolución 890|982. **Instituto Cultural Anglo - Uruguayo de Dolores** Apruébanse estatutos. Noviembre 26.

10 — Resolución 891|982. **Comité Olímpico Uruguayo** Apruébanse estatutos. Noviembre 26.

10 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse a la importación de fósforos o cerillas y refrigeradores eléctricos, etc. Noviembre 16.

11 — Ley 15.344. **Convenios Internacionales** Apruébase Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración. Noviembre 24.

11 — Ley 15.345. **Liceos** Desígnase "José Belloni" el Nº 25 de ciudad de Montevideo. Noviembre 2.

11 — Decreto 394|982. **Organización Latinoamericana de Energía** Apruébanse bases operativas que regirán funcionamiento de la XII Junta de Expertos y XIII Reunión de Ministros de aquélla. Noviembre 25.

11 — Decreto 395|982. **Dirección General de la Seguridad Social** Determínanse tasas únicas y generales de aportación patronal y obrera a aquélla. Noviembre 19.

11 — Decreto 396|982. **Plan de Inversiones - 1982** Increméntase asignación presupuestal del de Administración Nacional de Telecomunicaciones. Noviembre 26.

11 — Decreto 399|982. **Convenios Internacionales** Declárase vigente Protocolo Modificatorio de Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela (Acuerdo Nº 25). Noviembre 30.

11 — Decreto 401|982. **Comisión Administradora de los Servicios de Estiba** Apruébase ejecución presupuestal del Programa Operativo y Plan de Inversiones, ejercicio 1981. Noviembre 26.

11 — Resolución 874|982. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 22.

11 — Resolución 892|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Noviembre 25.

11 — Resolución 893|982. **Leche** Fíjase precio de la que Conaprole venderá a Intendencia Municipal de Montevideo. Noviembre 26.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.118) Dispónese sobre colocaciones del ahorro público. Noviembre 22.

12 — Resolución 875|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 19.

12 — **Discursos** Mensaje del señor Ministro de Industria y Energía, contador don Walter Lusiardo Aznárez, trasmitido por cadena nacional de televisión, con motivo del "Día de la Industria". Noviembre 26.

15 — Resolución 894|982. **Tesorería General de la Nación** Efectúanse promociones. Noviembre 29.

15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Quinta Sección Judicial de Artigas en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior". Noviembre 26.

NOVIEMBRE

15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior". Noviembre 26.

15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz de Segunda Categoría de la Cuarta Sección Judicial de Colonia en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior". Noviembre 26.

15 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse para el producto "Manzanas". Noviembre 22.

15 — Resolución. **Tipificaciones** Amplíanse y modifícanse diversas de reintegros. Noviembre 23.

15 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 580|982) Fíjase fecha a partir de la cual no se aceptarán como medios de pago certificados de crédito emitidos de acuerdo con el anterior sistema. Noviembre 22.

15 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 581|982) Fíjanse fechas para presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos establecidos en resolución 488 año 1981. Noviembre 23.

16 — Decreto 397|982. **Fuerza Aérea** Modifícase Reglamento de Calificación del Personal Superior. Noviembre 23.

16 — Resolución. **Exportaciones** Déjanse sin efecto precios FOB mínimos para cueros y artículos de cueros ovinos a que se refieren determinadas resoluciones. Noviembre 24.

16 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 583|982) Desígnase al Programa 1.01 "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Noviembre 24.

16 — Mensaje 2|982. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** Preséntase Proyecto de Ley Orgánica. Noviembre 29.

17 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Tercer y Octavo Turnos. Noviembre 29.

18 — Decreto 402|982. **Administración Central** Fíjase horario de verano que regirá para aquellos. Noviembre 29.

18 — **Discursos** Pronunciado por el señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez, en ceremonia de apertura de la XIII Reunión de Ministros de Energía de la Organización Latinoamericana de Energía, cumplida en el Hotel Carrasco, de Montevideo. Noviembre 26.

19 — Ley 15.346. **Liceos** Desígnase "Carlos Sabat Ercasty" el Nº 24 de ciudad de Montevideo. Noviembre 29.

19 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Asciéndese funcionario al cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno. Noviembre 29.

19 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 26.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de "Scott's the First". Noviembre 29.

23 — Decreto 404|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Inclúyese a Director de Protocolo miembro integrante de la Junta de Calificaciones. Noviembre 29.

23 — Decreto 405|982. **Farmacias** Modifícanse disposiciones relativas a horario que deben cumplir las establecidas en zonas urbanas y extraurbanas. Noviembre 29.

25 — Decreto 409|982. **Feriados** Declárase bancario el día 26 de noviembre de 1982. Noviembre 30.

26 — Decreto 410|982. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de octubre de 1982 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1982. Noviembre 30.

26 — Decreto 411|982. **Código del Proceso Penal** Derógase artículo 2º de decreto 100|981, limitando cancelación de antecedentes a la consecuencia prevista por su artículo 332. Noviembre 30.

26 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 30.





Montevideo, Miércoles 8 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21374

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 91658?

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDI CAUDA BAGNASCO (Ficha V. Nº 1352/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31241 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA DIAZ de RIERA (Ficha V. Nº 1310/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31270 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR MECEJO de SEBASTIANI (Ficha V. Nº 1348|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30545 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LUCIA VERA de LEON de ZAS, (Ficha: V| Nº 1316|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30475 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PINTO SUMBULOVIC, (Ficha: V|Nº 906|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30504 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RAMIREZ de AMARILLO y RAMON AMARILLO, (Ficha V|1366|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30499 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARINA GARIBALDI COLINA (Ficha V. Nº 1344|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30671 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARBE PEREZ (V. Nº 926|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 30728 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA STABILE DE PERDOMO o MAXIMA STABILE DE PERDOMO, (Ficha: V|Nº 1336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31443 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO DUQUE MACIAS (Ficha V. 1368|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31494 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO PICCO o de PICCO (Ficha E.|1188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31509 Dic.7-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FILINTRO COITIÑO CUADRADO (Ficha E.|1190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31529 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE FERREIRA ARROCHA (Ficha E.| 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31528 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DIAZ de PERDOMO o FELIPA CARMEN DIAZ de PERDOMO (Ficha E. 1118|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO DOMATO MAZZUCCHI o DAMATO MAZZUCCHI (Ficha E.|984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30770 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEZZOMO COMARELLA (Ficha E.|750|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31139 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ REYES o GONZALEZ de DEUS, (Ficha E|212|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30508 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 27584 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOUGLAS OMAR DE LEON (E. 1214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30597 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADO LOPEZ, (Ficha E|1144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31413 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o FELIX MIGLIONICO o MILIONICO LAVIANA, (Ficha E|1160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTIN o AGUSTIN ABELLA (Ficha E. 936|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30634 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN EDUARDO VAQUER MOLL (Ficha S|586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31590 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIPE PICHON CAROZO. (Ficha S|600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30886 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO ORIGUELA e ISABEL MOREIRA SANTOS (Ficha S. 580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31242 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MOREIRA CHOZONI, (Ficha S|636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30913 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PACINI o PACCINI de MARTINEZ (Ficha S.|570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30733 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VEGA FERNANDEZ, (Ficha S|534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30506 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANGEL o ANGEL HUMBERTO LANDI MASSINO o MASINO, (Ficha S|640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31441 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ y MARIA del CARMEN LOPEZ o LOPEZ BIANCHI, (Ficha S|528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31459 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO FOSSATTI (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30604 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA PASCUALA (PASCUALINA) CARUSO (Ficha S. 350|82), y se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Onorato, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, que lo represente y acepte, por él la herencia bajo beneficio de inventario, y a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 29947 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE CUROTTO SEOANE (Ficha: 3472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31511 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CECILIA GUTIERREZ de RISCHEWSKI "Sucesión" (ficha 2936|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31140 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LALLANES o LLANE (S. 3532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31234 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CABRERA PEREZ (Ficha: 3478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31082 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GAMBETTA GARCIA, "Sucesión" (Ficha 3274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31005 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUELINA NANDEZ o NANDES DE PRANZO y BLAS PRANZO, "Sucesión", (Ficha 3214|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31419 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ GONZALEZ (S. 3470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31018 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO GONZALEZ CANO, "Sucesión", (Ficha 3258|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30877 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA CAPORALE de TEMPESTA, LUIS ARMANDO TEMPESTA CAPORALE y ANTONIO TEMPESTA (Ficha: 3400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30742 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARNAIZ o ARNAIZ RUIZ (Ficha: 3362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30741 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA GRACIANA ITURRALDE o ITURRALDE de OTERO. "Sucesión" (Ficha 2924|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30547 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA EMMA GOMEZ SASIA de MARTIRENA (S. 680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30669 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA CASTELO GONZALEZ (Ficha 2932/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29208 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FELIPA MARINI DE CAPONI (F. B. 1130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31527 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BASILIO GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 1174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31006 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINAH HILDA IMHOF DE ALONSO (F. B. 1140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30633 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30681 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN LOPEZ CORRAL de CAMEJO, (F. B. 1190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30474 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KJELL GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha B. 1.000|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30912 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOBA o NOVAS BAEZ o BAIZ de MARIANO, (F. B. 1152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30918 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LEIVAS ALFONSO, (F. B. 958|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30911 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA o DA SILVA DE KARALIS (Ficha S. 506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31085 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PALERMO DE RODRIGUEZ y PEDRO RODRIGUEZ INVERNON (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31137 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELITTI PASSANNANTE, (Ficha S 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31440 Dic.6.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA HERNANDEZ, (Ficha S 492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO AYALA, (Ficha S 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31439 Dic.6.v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER BORGIO o BORGGIO y ADAN CAPLINSKAS (Ficha S. Nº 456|82), citándose a herederos, acreedores y en especial a: Juán, Andrés y José Caplinskas para que comparezcan dentro del término de treinta días y manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 31021 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SATURNINO TRIAS y CARLOTA TRIAS (Ficha S. 486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31268 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ANA RISSO VILLEGAS (Ficha S. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPEDITA EMILIA ROSA ACUÑA DE BONSIGNORE (Ficha S. 510|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31515 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL CUSANO PALOMBO o PALOMBA (Ficha S. 474|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31513 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FIGARI DE RUANO (Ficha S. 504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31523 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PINTOS GONZALEZ (Ficha S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30995 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GALO MARTIRENA MENDEZ (Ficha S.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30732 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALICIA MARTINEZ GARCIA DE BARROS o de BARROS (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30735 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALADINO ROCA, (Ficha S 446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30891 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA TAIBO LEMA, (Ficha S 478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30915 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CHAMOSA BOUZA (Ficha S. 426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30543 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS (Ficha S. 394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30940 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VELAZCO CARDOZO (Ficha S. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30943 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FINOCHIO GONZALEZ (Ficha 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30762 Nov.29.v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Nov.29-v.ene.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO BORGES ALOMAR o ALAMAR (Ficha S. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30573 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BELLO o BELLO FERNANDEZ DE FREIRA (Ficha S. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30598 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS SOLDINI MASTRANGELO DE BOTTA (Ficha S. 494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30635 Nov.26-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALEJANDRO BARRIOS PEREIRA, (Ficha: S| 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31412 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA o PEREYRA de DURAN, (Ficha: S| 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31442 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON PELUFFO PERI (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982.

— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31329 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SCURO AZINNARO o ANZZINARO (Ficha: S.|554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MORGARE AGGIERNI (Ficha: S.|580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31141 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIELLO CARUSO (Ficha: S.|566|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31138 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA INTHAMOUSSU OTEGUI DE RAMOS (Ficha S. 544|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31009 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO SECUNDINO RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha S. 564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30207 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MIGUEZ (Ficha: S.|558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30731 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO MELENDEZ CADIAC (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30599 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAZZEO di MAURO o MAULO (Ficha S. 518/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30686 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CLARA; MARIO; FANOR; MARIA ELENA; LUIS; LAURA; CARLOS; BOLLO SILVEIRA o SILVEYRA (Ficha S. 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30672 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA o ROSA LUCIA o LUCILA ADELINA ROVETA BIANCO o BIANCHI de ONETTO (Ficha F. - 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31514 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO ANGEL EMPERATRIZ (Ficha S. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30544 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ROMANA MORALES SILVA y DIOSMA DELMA o DIOSMA DELMAR MORALES SILVA DE MARADEI, (Ficha: A|396|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30476 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario, que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BASSO (Ficha F. 1394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31526 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BONAVITA ESPINOLA (Ficha F. 1412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30769 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CORRENTE CAJARVILLE DE LINARES (Ficha F. 1456|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31136 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIRGINIA BERTERO de MOLINO (Ficha F. 1428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA DA COSTA VALLE DE MACEDO (Ficha F. 1374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31496 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRICATO DE TAGLIORETTI, (F. 1472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31414 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO CORNELIO PITTALUGA, (Ficha F-1264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31417 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BELHOT BELLINI (Ficha F. 1390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30595 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SCALABRINI DERRUDI, (Ficha F-1420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30889 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO EDUARDO MORALES CABRERA (Ficha F. 1398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30572 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS (Ficha A.|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GODOY (Ficha A. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31233 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS (Ficha A.|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES DE BUCHELI, (F. A. 618|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30892 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELIAS SEBA y TEOFILO JORGE TANS MOHOTSE (Ficha A.|586|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30756 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO LANDIN CABERTA (Ficha A. 524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30829 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO MATA (Ficha: V.|Nº 1643|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31530 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAÑA, (Ficha: V| Nº 357|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31455 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE IBAÑEZ QUINTERO o CLOTILDE IBAÑEZ DE MEDINA y de CELESTE MEDINA IBAÑEZ, (Ficha V|1629|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30921 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICE PALLAVICINI CARPANELLI (Ficha V. Nº 1625/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31249 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión re ALBERTO MARTINEZ VISCA (Ficha V| Nº 1565|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILA ALONSO o ALONZO de BALIÑAS y de JULIO CESAR BALIÑAS ALONZO (Ficha: V.| Nº 1577|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30743 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA SILVA de BRAGA (Ficha V. 1655|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30581 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO (Ficha V., Libro 54, Folio 38, año 1957), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30637 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELO GONZALEZ o CASTELO y GONZALEZ, (Ficha 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29207 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA NORMA DELLE ONDE o DELLE ONDE BORGO (Ficha E.|1581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31525 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASSONNIER GALEAZZI (Ficha E.|1599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30771 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELIA MUSTO de SEGUEZ o MUSTO FUENTES de SEGUEZ o FUENTES de SEGUEZ (Ficha E. 1589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31271 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON FRUTOS VERCELLINO, (Ficha E|1631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31415 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO HEBERLING KAH. (Ficha E|1601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31418 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOKOSCE JABBUR o YAPOUR (Ficha E. 1301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31269 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DANTE BERRUTTI MORALES, FELIX DIONISIO BERRUTTI OLIVER y GERVACIA o GERVASIA JULIANA MORALES PERALTA o PERATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31333 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NISMACHNY SHIPZOVA (Ficha E.|1289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30768 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GIRO, (Ficha E|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30453 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COLLA COLLA, (Ficha E|1585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30888 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APA NARBONDO (Ficha E|1597|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 30942 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELO y GONZALEZ o CASTELO GONZALEZ, (Ficha E|1261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29206 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AZZINNARI TOSCANO, (Ficha E| 1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 29715 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR URDANGARAY o URDANGARAY MENDEZ (Ficha S.|563|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31524 Dic.7-v.dic.:20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GONZALO CORE OTERMIN, (Ficha S. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31510 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MIGUEL BOSOGLIAN o BOZOGLIAN o BOSOGLIAN de PROT o DE PROT (Ficha: S|503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31575 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO de MARIA EIRALDI FERREIRA, (Ficha S|553|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30890 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ (Ficha S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31321 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIJA TOLJANIC o LUCIJA PARCIC y ANDRE o ANDRIJA o ANDRES TOLJANIC, (Ficha S| 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 28071 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO LOPEZ o LOPEZ BARCELLO o BARCELLOS o BARCELLIOS (Ficha S. 559|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO DIAMANT o DIAMANT KALMAN (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 23295 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BADAN o BADAN PEREZ, (Ficha S|335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30507 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de EDUARDO JORGE MIGUEL o MIGUEL PICASSO (Ficha S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30546 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO PELUFFO o PELUFO (Ficha S. 569|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31221 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NICOLASA ALVAREZ RODRIGUEZ (S.| 2325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30282 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO NOVEGIL MIGUELEZ (S. 2639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30670 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MEDINA SOCA o MEDINA de NIETO (S. 2815|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31235 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ de SALGUEIRO (S. 2819/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31232 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIPOLL LOPEZ (Ficha C. 1011|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30636 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ISIDRO FERREIRA ALVAREZ (F. A. 1413|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30682 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NOVELLO o NOVELLI MARTINES o MARTINEZ (F. B. 887|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31193 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CIAMPOLI DAGNA DE OVEJERO, (Ficha S 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30926 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN TIMOTEO CASTRILLON SISTO, (Ficha S 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELTRAN SANCHEZ DE FUNES (Ficha S. 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30919 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO BARBIERI CASAL (Ficha S. 445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30734 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIA IUNTI DE ROMANO (Ficha S. 531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30596 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOIZOU PISHIRI o JORGE LUIS PISHIRI o GEORGHIOS LOIZOU PISHIRI, (Ficha S Nº 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29182 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GREGORIO PINEDA, (Ficha S. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Martha Margarita Gregorio Migliarini, para que comparezca dentro del término de noventa días, y a quién expresamente se insta declare si acepta o repudia la herencia conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 23196 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE MARIE ADELE JEANNE o MARGARITA MARIA ADELA JUANA SENES RASTOIN DE FAURE, (Ficha: S|615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31512 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER FLEITAS SARAVIA (Ficha S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30994 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO PEDRO IBARRA (Ficha: S.|573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30594 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SILVEIRA SASTRE de GUTIERREZ (Ficha F. 1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MALACRIDA AMADI (Ficha F. 1331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31330 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GNAZZO CONTI DE BERTOLINI (Ficha F. 1213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31008 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ VIÑOLE (Ficha F. 1271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30929 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA LIAS o LIA CANDAO (Ficha F. 1267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30767 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AMALIA RODRIGUEZ DE LAENS, (Ficha F. 1305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30473 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PEREYRA ROMANO, (Ficha F.1327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30470 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA MENTASTI ALVAREZ DE CAMPAL (Ficha A. 705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31007 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAO PEREZ (Ficha A.|393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODOLFO ESPONA NOBREGA (Ficha A.|663|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30887 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT AUGUST HEINRICH BEHERENS, (Ficha A|669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29979 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE COLOMIC (Ficha A. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17950 Ago.2-v.ago.13. Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALASSO, (Ficha A|639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30505 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apetrura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARGIMON POZZO (Ficha A. 585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30584 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CARTELLE (Ficha A. 681-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 30725 Nov.26-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: Don CORALIO ALFREDO SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31591 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: don ALBERTO RECOCHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de noviembre de 1982. Enrique D. Ballestrino, Astuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 31592 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GALCAN TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31185 Dic.2-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ AMARO de SALBITANO o SALVITANO (F. C. V|233|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31358 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS JUSTO MARTINEZ BRAGUNDE (o BRAGUNDA o BRAGUNDEZ) (F. C. V. 179|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31359 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ROSANNI o ROSSANI BARON (F. C. V. 236|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31357 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA STELA ALBERTI (F. C. 247|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30989 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUSTIN TEJERA LOPEZ (F. C. V. 257|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30988 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SATRAGNI (F. C. V. 245|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30987 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MARTINEZ de PEREZ (F. C. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30563 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOLINARI CALANDRIA (F. C. 261|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30562 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN BAUTISTA LUGANO CARPANI (Ficha B. Nº 527|982), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30853 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MALGARO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30852 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO REMUALDI MANEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LUCRECIA DECEJAS de OLGIATTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA MARIA ESTHER RAMA CORUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FIDEL REPETTO MALDONADO (Ficha 501|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31205 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LORENZA BARRETO DE LEON o CORINA BARRETO DE LEON de AGUIAR (Ficha 503|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31206 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE PADUA TORICES AVIVAR (Ficha 473|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31207 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NAVARRINE GASTELU (Ficha 492|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31208 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FERRARO SCAYOLA de MARTINEZ (Ficha 424|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31210 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RODRIGUEZ PISTON (Ficha 444|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31209 Dic.2-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA OLIVERA de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ DA SILVA de PINTOS (Ficha 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30824 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOSA, JOSE (Ficha B. 632|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1962. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31157 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR NOBLE ALVAREZ, (Letra B. Ficha Nº 627, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30822 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA PERPETUA DAVILA, (Letra B. Ficha Nº 637, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30821 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRETO MIRANDA (Fº 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30818 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROJAS de GARCIA (Fº Bº 252|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30819 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL TEODORO DIAZ RAMOS y ELGICA CALCAGNO de DAZ. "Sucesiones" (Fº 272|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 18 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30820 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ (F. Nº 261|982), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentrod e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30823 Nov.29-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CASTRO ROSAS de VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31180 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARCELINO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31179 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARBALLO de SUAREZ o MARGARITA DIONISIA CARBALLO ABOAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31182 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AHLERS MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Colonia, noviembre 19 de 1982. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31181 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMELIA CABALLERO DE BANCHERO, (Fa. 492|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cuatro de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31541. Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO ISASMENDI ISASMENDI, (Fa. 214|C|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31546 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO PAOLINI MANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. (Ficha 316|C|982). — Carmelo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALENTIN BANCHERO IRURUETA (F: 507|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interezados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANTISEK o FRANCISCO, BILEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 37, año 1976). — Rosario, 3 de noviembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31169 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 886, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31170 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA MORA PITA DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 840, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31171 Dic.2-v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANGELA o SIXTA ANGELA o ANGELA SIXTA PASSARO RODONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31409 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31119 Dic.2.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALOMONE PAPALEO o SALOMON PAPALEO o SALOMONE PAPALEOS (F. B. 1199|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31123 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GUADALUPE GUTIERREZ (F. B. 1193|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31120 Dic.2.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO LADISLAO JAVIEL FERREIRA o FERREYRA (F|B. 1054|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31570 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GUILLERMO OSVALDE (F|B. 1094|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31571 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o FERMIN PEREZ TORRES o PEREZ TORRES NEGREIRA (F. B. 1236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31121 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON IRRAZABAL VALIENTE o IRRAZABAL PERALTA (F. B. 1120|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31124 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA SORIA CARABALLO de CARABALLO (F. B. 1082|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31122 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PEÑA de PEREZ (F. B. 1080|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31125 Dic.2.v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO CLAUDIO RUBEN CEDRES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31449 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WASHINGTON FERRARI ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31102 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR JUAN FELIX MENCHACA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31092 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31093 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31094 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VICENTE INZAURRALDE MORENO o VICENTE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31095 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARIA o MARIA DOMINGA MELGAR GADEA y de TOMAS EZEQUIEL MELGAR GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31088 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO o ALONZO FERNANDEZ (Fa. 1385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30660 Nov.26.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE GERMAN MENDEZ CALABUIG (Ficha: 884|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31204 Dic.2.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELIN o JUAN ANDRES GASSELIN (Fa. 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 30659 Nov.26.v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSGRACIA, DIOGRACIA o DEOGRACIA MACHUCA GOMEZ DE TERZA, "Sucesión", (Ficha: B|349|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31131 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MONTEMURRO ODDONE de COPPES (Fª B. 307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31291 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA SAVORIN de JESUS (Fa. B|243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31294 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICESIO APECETCHE GRECCO (Ficha B. 294|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31292 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (Fª B. 268|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31293 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CACHENOT PUCHULU de ARROYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30296 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA TINETTO DUTRUEL o DUTRIEL, (Fa. B. 276|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30293 Nov.24-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARDIÑAL RODRIGUEZ de SILVA (Ficha Letra B. Nº 84|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30655 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HIPOLITA CARMEN BERTONE o BERTONI FRANCO (Ficha Letra B. Nº 108|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30044 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OMAR GRASSO CALVERMATER (Ficha Letra B. Nº 110|982), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor Próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30914 Dic.7-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIO ALVEZ o ALVES, (Ficha B. 293|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 30777 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FONSECA LIMA, (B. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ACOSTA DE MATEOS, (B. 192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30775 Nov.29-v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIBE MAXIMO OLID ACUÑA y BRAULIA OLID OLIVERA de OLID "Sucesión" (Ficha 1449|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30629 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de: "VALENTIN MEGO y BLANCA PEREZ de MEGO - Sucesión" (Ficha: 1471|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31165 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA JUANA CARDOZO CROCE "Sucesión" (Ficha 1495|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30626 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE CARDOSO VICTORIA, "Sucesión" (Ficha 1319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30355 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAÑA AMATTI, MARIO ALBERTO, "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1375|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30356 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA DOROTEA o DOROTEA GUTIERREZ BAEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 16 de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30358 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DE LOS SANTOS PRIETO (Ficha 1223|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30360 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA HERNANDEZ de RIVERO y JUSTA o JUANA BRUN de RIVERO "Sucesión" (Ficha 1314|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30630 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIELA o LEOPOLDA DANIELA O'BRIEN u OBRIEN de OLIVAR y EMA JUANA OLIVAR O'BRIEN "Sucesión" (Ficha 1400|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30631 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEOPOLDO DIAZ SILVA "Sucesión" (Ficha 42|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30628 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ DE LEON "Sucesión" (Ficha 1494|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30627 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA DELUCCIA JAIME NICOLAS (Ficha 786|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30359 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "LUIS RAMON o LUIS RAMON DEL CORAZON DE JESUS LOBATO RODRIGUEZ - Sucesión testamentaria" (Ficha: 1482|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actr
1) N$ 104 10|pub. 31164 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "ARTURO DESIDERIO BRAÑAS BERGOUGNOUX - Sucesión" (Ficha: 1488|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31162 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "NILDA IRIS LARREA GONZALEZ - Sucesión" (Ficha: 1298|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31163 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CODURI GRAÑA, "Sucesión" (Ficha 1480|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30357 Nov.24-v.dic.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO USTRA, (Ficha B|275|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31555 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS MOREIRA CAPRILE (Ficha B|257|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30422 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENUARIA SANTOS o GENUARIA DOS SANTOS o GENUARIA SANTOS DIAZ (Ficha B.|273|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30651 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ALVEZ o ALVES (Ficha B.|265|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Albert Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30648 Nov.26-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARDOZO CASTRO, (F. A|574|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30647 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MANDUCA ECHEVERZ ODDONE (Ficha A.|626|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31554 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

mera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PASCALE PASCALE, (Ficha B 284|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30649 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SELVINA ó SILVINA MENDEZ de DIAZ y de AGUSTIN DIAZ ó DIAS (Ficha: B|290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31220 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA ALICIA AMARO de PIRIZ, (Ficha B|310|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31556 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO CORALIO ESCOBAR y LEONIDA CANTALICIA GARCIA de ESCOBAR, (Ficha B|302|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31557 Dic.7-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTEMINDO CONRADO HERNANDEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ATANASIO o ANTONIO MERIDA DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31379 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDO JUAN CIGLIUTTI o CILLUTTI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31381 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ELIDA CUADRO de FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30979 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TRAVIESO PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31380 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON o RAMON AGUSTIN STABILE VIGNOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31378 Dic.3-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ CAILLABET, (Ficha Nº 1.261, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31538 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CORA VIERA (Ficha Nº 1.281, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31303 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON TORRES PEREZ ó RAMON TORRES (Ficha Nº 1.234, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINO IDILIO RODRIGUEZ ECHANIZ ó SATURNINO IDILIO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.264 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA CASTRO RIVERO DE BARRETO (Ficha Nº 1.173, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31003 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BORDERRE, (Ficha Nº 1.219, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31083 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO o AMARO GUTIERREZ (Ficha Nº 1.291, año 1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30876 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RUFINO BABON ESPINOSA (Ficha Nº 1.289, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30976 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GOYTINO o GOYTINO ITHUZARRI o GOYTINO ITHURSARRI, (Ficha Nº 1.290, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30761 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS ROSADO o JOSE ROSADO, (Ficha Nº 1.258, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30765 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR DARIO BIDEGARAY NUÑEZ, (Ficha Nº 257 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30623 Nov.26-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA COLMAN de CARDOZO, (Ficha Nº 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30793 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO, AYDES de o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub 27458 Oct.27-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO VALDES o BALDES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 88|982). — Paso de los Toros, 20 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 30712 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA CANCELA de CASADEI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30711 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA LALIANEZ o LALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 31084 Dic.2-v.dic.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones Art 10 ley Nº 9.099 informo a Juan Ramón Etcheverry Vidal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6574 fol. 20744 Lº 126 solar 20 Manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 - 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30618 Nov.26-v.dic.16.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Julio César Medicci o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7814 fol. 24740 Lº 126 solar 13 manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 - 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30617 Nov.26-v.dic.16.

Cumplimos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informo a José Antonio Corales Larzabal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 8572, Folio 27.154, Libro 126, Solar 8, Manzana G, Padrón 657, m|s., plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro número 1830, 11 de febrero de 1963, 16ª Sección Judicial, departamento de Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30257 Nov.23-v.dic.13.

3 - Convocatorias Comerciales

SANATORIO REGIONAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1982 a las 19.30 horas, en el Sanatorio Regional S. A. sito en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio del 1º|7|80 al 30|6|81 y 1º|7|81 al 30|6|82.
3) Análisis de los Cuadros de Pérdidas y Ganancias.
4) Informe del Síndico.
5) Proyecto de Distribución de Utilidades.
6) Informe sobre las obras realizadas y los montos invertidos.
7) Renovación parcial del Directorio según lo dispuesto por el artículo 26, inciso b) del Estatuto.
8) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto se considerará legalmente constituida la Asamblea con el número de socios presente media hora después de la fijada en la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5|pub. 31617 Dic.7-v.dic.13.

(S.A.T.A.F.)
Sociedad Anónima de Transportes a Flete
Trigesimoséptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la 37ª. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1982, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle La Paz Nº 1978, en la que se tratará la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 30).
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del 37º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1981, Cuenta de Resultados y Dictamen del Síndico (Art. 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada al local de la asamblea, en la que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — El Directorio.
3) N$ 230.40 3|pub. 31534 Dic.7-v.dic.9.

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1982 a las 17.00 horas en la sede social, calle Dr. Juan José de Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 31485 Dic.6-v.dic.8.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Se presentó EMILIA ENRIQUETA GONZALEZ SOUBES de VIGNART, solicitando un certificado que le habilite el uso del Solar Nº 501 del Cementerio Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Félix Bozzolo, Carlos Badano y Haydée González Soubes.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 31522 Dic.7-v.dic.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ISABEL MUÑOZ, ELIZABETH SANDRA BLANCO MUÑOZ, NORBERTO BLANCO MUÑOZ, JULIO CESAR BLANCO MUÑOZ, y EDGARDO ALBERTO BLANCO MUÑOZ, en su calidad de herederos de don Ramón Eugenio Blanco Suárez, quien era titular del Nicho - urnas Nº 110 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Washington R. Ralliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 384.00 10|pub. 31075 Dic.1º-v.dic.14.

CANELONES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores José, Juana, Sara y Ema García Couste; Luis Arquímedes y María Alejandra García Canosa, solicitan título del Panteón Nº 120 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de FRANCISCO GARCIA BOUYRIE, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 57.865/81). — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224,00 5|pub. 31361 Dic.3-v.dic.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LONGO BENITEZ, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1346), se hace sab

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Longo Benítez y María Teresa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31431 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CLAVEROL, ANGELES y MASIA, ARTURO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles Claverol y Arturo Masia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 30969 Nov.30.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIRANDE TRAVERSA ROBERTO JUAN y DUHALDE ASCUE JULIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|921|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Mirande Traversa y Julia Esther Duhalde Ascue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30757 Nov.29.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BRUM, ALVARO c/DAGUERRE, NAHIR - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 554|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brum y Nahir Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 30695 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NAUAR JULIO CESAR y GONZALEZ GLADYS ANGELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1048|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nauar Lassalle y Gladys González Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Oteró, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28563. Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DELGADO YAGUNO, FELIX y VICENCIA TERESA FERREIRA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Delgado Yaguno y Vicencia Teresa Ferreira Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29185 Nov.15-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BOSKIN FUJS, MARTA IDA c.| JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marta Ida Boskin Fujs y José Fernando Gyalog Slamar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 31607 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PIO, MARIA NELLY con CROSSA AGUIAR, ARISTIDES HILARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1078|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Pío y Arístides Hilario Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31478 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EGUREN MACHADO, MYRIAM TERESA y GONZALEZ ELIAS ULISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 366|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresa Eguren Machado y Elías Ulises González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ con FRANCISCO ANTONIO RIAÑO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 310|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Isabel Flores Gómez y Francisco Antonio Riaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30553 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUES, JORGE c| SETARO, ELVIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|922|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Migues y Santa Elvira Setaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MACCIO ARRICAR, ALBERTO y PEREZ PONCE de LEON de MACCIO, ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|1020|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albertó Macció Arricar y Elisa Pérez Ponce de León de Macció, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30612 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SINEIRO de ROMAN, JULIANA c./ROMAN GARCIA, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 2590|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juliana Sineiro y Diego Román García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30513 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPETTI BELLINO, SUSANA ANGELICA c|UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Angélica Rapetti y Juan Carlos Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30479 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGUIRRE LUSSICH JOSE AURELIANO y VIRGINIA CAROLINA GUASP MANGANI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aureliano Aguirre Lussich y Virginia Carolina Guasp Mangani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28823 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y VALADAN, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1144|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Quirici Granata y Angela Valadán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29248 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR LODUCA c./DORA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal" (Ficha B. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Héctor Loduca y Dora Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29383 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MALTZMAN, JUAN y PELTA, SOFIA, (Ficha D, Nº 600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maltzman y Sofía Pelta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31002 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ, CLIVER y ALTIER, NAIR - Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D. 670|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cliver Velázquez y Nair Altier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30952 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAFFA FERRARO, ALBERTO y SERRES RAVA, MARIA MAGDALENA". (Ficha D. 622|982), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Caffa Ferraro y María Magdalena Serrés Rava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30694 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: IBARRA DE LEON, MILTON y VELAZQUEZ, DAYSI, "Disol. de Soc. Conyugal", (Fa. D|544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ibarra y Daysi Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30611 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALCOBA, MALVINA c| CORREA, SEGUNDO, (Ficha D|596|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Correa y Malvina Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30643 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANEPA, RICARDO CARLOS y CASELLA STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Cánepa y Stella Maris Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31280 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARCOS MAKUKINA y SONIA MARIA NEGRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31343 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "TERRA OYENARD, ALBERTO y MUNUA, MARTA MAFALDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|656|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Terra Oyenard y Marta Mafalda Munua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29944 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MEDINA SOSA, RENEE NORMA c.| ALBANO, CARLOS JORGE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEÑA MACHIN, SUSANA c./RONCHI BERDIÑA, JORGE MARIO (Ficha D. 460|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Ronchi Berdiña y Susana Peña Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29245 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RICARDO FERNANDEZ y LILYAN IRIS GUADALUPE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29709 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GRAMAGLIA BASILE SALVADOR y NASABAY OTEN, TERESA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Gramaglia Basile y Teresa Ramona Nasabay Oten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31551 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERLAT ZOFF, OVIDIO y BLANCA EVA MACIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 3204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Ferlat Zoff y Blanca Eva Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 352.00 20|pub. 31563 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, EDUARDO AMILCAR y GLADYS AVIVAR, (Ficha: 2474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amilcar Amatti y Gladys Avivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31111 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RAMPONI ALBERTI, JORGE ESTEBAN y DOLLY DELBONO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Ramponi Alberti y Dolly Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30900 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOLLA, MARIO HECTOR y CAUNEGRE, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2766|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Molla y María Cristina Caunegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31256 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BELLO, WALTER FERNANDO y SUSANA LIRA SANDOVAL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2496|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30112 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARBIZA GAMBETTA, GABRIEL y MARIA LUZ MUTTER BERRO (Ficha 2104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Arbiza Gambetta y María Luz Mutter Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 29946 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALCIDES WALTER PASTORINO y ALMA ROSA CEBEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31147 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMENICO ANTONIO MARCO NOLFI y PAULA BEATRIZ ISSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 1020-82). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 31345 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RUBENS ALBERTO CRISTECH BERRO y SARA LISTUR GARATEGUY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A. 926|82), dentro de sesenta días. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente a 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31011 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE RESNITZKY c|ANGELA MERCEDES CARABALLO (Ficha: 800|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Resnitzky y Angela Mercedes Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30899 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEIVA, CARMEN VIOLETA c|EGUZKIN de GORRIARAN (F. B. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Violeta Leiva y Eguzkin De Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los benes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30927 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID BUCHID y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 728 bis|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30552 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUIRRE y NELIDA YOLANDA BARBARICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 896|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30785 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE CARLOS CARAPE y MARIA VERONICA CIMASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1016|82). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30603 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "FAROPPA NEGRI, HECTOR CARLOS y SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|1470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Faroppa Negri y Susai Raquel Ginzo Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29559 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL GHIRARDO y CESAR FIDEL BRAVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 762|82). — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29710 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MANUEL VAZQUEZ e ISABEL GLADYS MOTTA de VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 504|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29075 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en fecha 1º de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROLANDO MARIA CORDONE MACHADO y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29100 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NOECHWICZ JORGE MAURICIO y ETHEL NOEMI SZABES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|1002|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mauricio Noechwicz y Ethel Noemí Szabes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30077 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE RIBAS PENINO y NANCY EMA ROSTAN GILLES (C. Nº 764|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30551 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MUÑIZ SERVETTI y MARIA RAQUEL REBASSA ROSALES (Ficha C.|852|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|852|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 28892 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DONATO PUGLIESE y PURA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1034|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30511 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISOLDA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ c.| JUAN CARLOS ROYES VISCARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|878|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30434 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN c./SONIA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 576|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29244 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MICHALSKI KRUPA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|856|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29203 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALQUIRIA GARCIA CHIMAROSTTI y MARCELINO CELESTINO DIEGO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 912|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 31346 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL y ELISA LAURA LOPEZ GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1100|1982), dentro de sesenta días. Habiéndose habilitado en la Feria Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31275 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIBURU, JULIO y BENTOS, ZELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendiburu Varela y Zelia Darri Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31564 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, en autos: "GARBARINO, FRANCISCO HECTOR e HILDA ARROYO" (Ficha D. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Héctor Mario Garbarino e Hilda o Ilda Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30959 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GODAY NESTOR AGUSTIN y NARANJA MARIA LEONOR, (Ficha: D|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Agustín Goday Núñez y María Leonor Naranja Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 31152 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PORLEY e ISABEL OLGA PEREZ de PORLEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 548|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30602 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMUS, NESTOR y RODRIGUEZ, YOLANDA (Ficha D. 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Camus Pedemonte y Yolanda Cirila Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29385 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FERNANDEZ, JUAN ANTONIO y FAGUNDEZ LILIAN (Ficha D. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fernández y Lilián Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29407 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LASA, JUAN JOSE y MAESO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha D. 676|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquitación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Lasa y María del Rosario Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dereihos en dichos aotos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Altuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29241 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "TRAVERSO, FERNANDO y BAUTISTA, NELLY" (Ficha D. 336-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Traverso De León y Nelly Nina Bautista Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30440 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAZ, LEONCIO y GONCALVES, RAQUEL (Ficha D. 56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Paz Míguez y Raquel Goncálves Goncálves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29210 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIGIL, HORACIO y FUREST, MARIA (Ficha: D.|730|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Carlos Vigil y María De Luján Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29103 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ GARCIA, PILAR ANTONIA c/CASAVIEJA DURAN, LUIS ALBERTO" (Ficha AB 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Antonia López García y Luis Alberto Casavieja Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28457 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VARELA, JUAN contra SCHNAIDEZ, MARINA (Ficha E. 802|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Varela Arregui y Marina Celeste Schnaidez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31537 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ VALDEZ, MABEL c/ROTUNNO RUIBAL, ERNESTO EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 710|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31342 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FRANCO TARDAGUILA, RUBEN c/OTTONELLO, BLANCA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 2|82), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31347 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MAGNABOSCO, MARIA MONICA c/TOSANOTTO, JORGE ANTONIO" (Ficha E. 242|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de esposos don Jorge Antonio Tosanotto y María Mónica Magnabosco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30707 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA LUIS c|CABRERA GONZALEZ, WALKYRIA (Ficha E.|556|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Martínez Correa y doña Walkyria Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29718 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GINES, FERNANDO c/CORREA, DOLORES" (Ficha, E. 736|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ginés Alvarez y Dolores Correa Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30439 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLA CHANGO, SILVANA c|ALVEZ MOSQUERA, FERNANDO (Ficha E.|696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Alvez Mosquera y doña Silvana Carballa Chango, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORALES BECEIRO, CARLOS c./BALPARDA ARROSPIDE, MALVINA (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales Beceiro y doña Malvina Balparda Arrospide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26665 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c.|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, LIBER AMARANTO c|OLIVARES, NIEVES TERESITA (Ficha E.|714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Liber Amaranto Cardozo y doña Nieves Teresita Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29209 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA, JUAN c| ABELLA, MABEL (Ficha E. 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edgardo Ghiggia Kurkletis y Mabel Adriana Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28822 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: CABRERA, VALERIO ISRAEL c./MACHADO, EMA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valerio Israel Cabrera y doña Ema Margarita Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29968 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HUERTAS, MARIA SARA c|CERUZZI ALVAREZ, MARIO (Ficha E.|314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Sara Huertas y Mario Ceruzzi Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28835 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WILLIAN ELIAS RAVERA y MARIA DEL HUERTO PRINCIPI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 788|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Elías Ravera y María Del Huerto Principi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31031 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO CARLOS MARTINEZ y EVERICA ENRIQUETA BERRONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 752|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carlos Martínez y Everica Enriqueta Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31349 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL GAIMARI GENTILE y ANA MARIA STAEHLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gaimari Gentile y Ana María Staehle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30786 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NICEFORO FERRE y MANUELA A. AYUSTO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 786|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niceforo Ferré y Manuela A. Ayusto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30610 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVON VIGNOLY SALAZAR c./JULIO CESAR TRELLES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivon Vignoly Salazar y Julio César Trelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30483 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA GENTA y DANIEL CAGNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 390|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30510 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLARO JULIO POSADA c./ELIDA BLANCA LUZ CARLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Julio Posada y Elida Blanca Luz Carli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30512 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RUBEN OMAR VANNI y DINORAH SUSANA IRENE CORSINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Omar Vanni y Dinorah Susana Irene Corsino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30566 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELICA COSTA DA COSTA c| NICASIO NUÑEZ Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal (F. E. 658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Costa Da Costa y Nicasio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30325 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JORGE FITIPALDO ROSSELLO y MARIA LUISA RITA LALIA CREDIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Fitipaldo Roselló y María Luisa Rita Lalia Credidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29794 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOAQUIN DAMBORIARENA ROGE y MARIA ISABEL SOLER HOWARD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Joaquín Damboriarena Roge y María Isabel Soler Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29795 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VALENTIN POMPILI y JULIETA ELENA AGUIAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Pompili y Julieta Elena Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29562 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RENE BEATRIZ

FRANQUI con JUAN RAMON DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Beatriz Franqui y Juan Ramón De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28905 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SORIA GARCIA, RAUL HORACIO y MARTA TERAN DOGLIO. (Ficha V. 1471|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Soria García y Marta Terán Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30788 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SWIETARSKI KORNEK, JACK y NORA ETHIL GONZALEZ LOUZAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1651|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jack Swietarski Kornek y Nora Ethil González Louzao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31278 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "RAVIZZA CADENAS, ESTEBAN LUIS y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 853|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Luis Ravizza Cadenas y Rosa Ema Pereyra López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30697 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA ARIAS, BENIGNO HORACIO y MIRTHA NELLY da CUNHA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 919|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Horacio Silveira Arias y Mirtha Nelly da Cunha Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29969 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WEINBERGER, MARIA MERCEDES c|CESAR GUSTAVO OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Olivera y María Mercedes Weinberger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30113 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDI GARCIA ALVARO HERNAN y RADESCA PEREZ MARIA LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 565|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán Lombardi García y María Laura Radesca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30223 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALAZRAKI, ALBERTO y GALIA GENOVEVA RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 857|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alazraki Olgui y Galia Genoveva Ripoll Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29832 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANIL, JUAN FRANCISCO y QUINTELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 931|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Canil Garicoits y Ana María Quintela Cábanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29720 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHMIDT GUSTAVO y OLGA HARTWIG, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1561|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Schmidt y Olga Hartwig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29507 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARDINI, EDUARDO y CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 209|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gardini Strata y Blanca María del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28264 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ BENITEZ GLADYS MARIA y JOSE FRANCISCO SOLER FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 905|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Soler Flores y Gladys María Sánchez Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29242 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TRUJILLO, CARLOS MAXIMO y MABEL IVONNE PUCEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 897 bis/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Máximo Trujillo y Mabel Ivone Puceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29307 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubel (Ficha V.|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28541 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUNIO COHEN, ISAAC y ROSA BERRO CAPLAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Junio Cohen y Rosa Berro Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31028 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAL PEREZ, ALFREDO y MARIA TERESA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|727|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cal Pérez y María Teresa Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31277 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCARONE, JOSE ALFREDO y RAMOS, SIRIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Scarone y Siria Teresa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30496 Nov.25-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BASSO CAVIGLIA, ALBERTO y MARIA JOSEFA PIANA

DE LA PEÑA . D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Basso Caviglia y María Josefa Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30951 Nov.30.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIO c|GONZALEZ VILLAVERDE, OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Fernández y Olga González Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30316 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA GABRIELA ALVARIZA c./MILTON NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Alvariza y Milton Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los ibenes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30485 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MENA, GUILLERMO y NUÑEZ, MARIA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1051|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Darío Mena y María Juana Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30487 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS RODRIGUEZ, LUIS c./PEREZ, MARISA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramos Rodríguez y Marisa Estela Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30514 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "ARRETCHE BARNECH, GILBERTO c.| GLADYS MILKA RAVINA FRAUD . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C|629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gilberto Arretche Barnech y Gladys Milka Ravina Fraud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los b'enes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29561 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTES DE OCA UGARTAMENDIA, SIGIFREDO y GONZALEZ RODRIGUEZ, LIDIA NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1071|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Montes De Oca Ugartamendia y Lidia Noemí González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MORUZZI BRAIDA, JUAN c|CAPRA CONTERNO, BARBARA MODESTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|945|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Moruzzi Braida y Capra Conterno, Bárbara Modesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29508 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL BARRIOS DUARTE c./GENOVEVA DINDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Barrios Duarte y Genoveva Dinda Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28392 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TOLEDO BARCELLIOS, SILVIO c|PARREÑO, MARIA SARA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|881|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Toledo Barcellios y María Sara Parreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28642 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS MANSILLA, LUIS EDUARDO y FERRARI GARRIDO, GLADYS CONSTANCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|95|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29201 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TERRA, VERNOT y LOURDEN EDEN ESPINOSA FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|797|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vernot Terra y Lourden Eden Espinosa Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29664 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BERNABE INOCENCIO PEREZ y NANCY BARRETO, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 751|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30828 Nov.29.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BARBERO y GLORIA ISABEL ALMADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31427 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA y FAGUAGA BONELLO o BONELLI, ZULLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 749|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro julio César c.|CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 451|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 28471 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, SONIA BEATRIZ c|MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha D.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Pereyra y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qué si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SHEPPARD, ISMAEL ALBERTO c|IGLESIAS, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Lº D. 193 Fº 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alberto Sheppard y María Isabel Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29036 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MATO, BLANCO, GENEROSA c|CORREA MONTES, JOSE (D. - 753|82) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mato Blanco, Generosa y Correa Montes, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29037 Nov.12-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOSA, ANTONIO c.|ANCHETA, ALCIRA (Ficha D|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sosa Ibáñez y Alcira Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CACERES MARIA MIREYA c|GENTA ROMEO HECTOR, (Ficha D|525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mireya Cáceres y Romeo Héctor Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28665 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: INDA CODURI, ATANASIO y ALBERGATI, MARIA RAQUEL (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Inda Coduri y María Raquel Albergati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29967 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO DE LA PAZ, CARLOS ORLANDO c/LAVIUZZA NEBEL, REINA CRISTINA" (Ficha D. 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orlando Blanco de La Paz y Reina Cristina Laviuzza Nebel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuarai.
5) N$ 312,00 20|pub. 31348 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AVILA y AMERICA PEREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1651|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31149 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CASTRO BOGGIO, ENRIQUE MARIO y CARBAJAL SCHOEPF, MILKA" (Ficha 2427|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Castro Boggio y Milka Carbajal Schoepf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30696 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2421|82), en autos: "HERTEN AROCENA, GUSTAVO y MARIA MERCEDES PIANA DE LA PEÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Herten Arocena y María Mercedes Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30237 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WASERSZTEIN DOGMAN y DINORAH AUGUSTA HOLTZ BERGIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2411|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31426 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, MIGUEL ANGEL c|RAMONA ARTAVE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1891|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Méndez y Ramona Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29466 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1769|82), en autos: LESCANO RAMON FRANCISCO con PERLA OLGA ALMENDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Francisco Lescano y Perla Olga Almendrós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28904 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29066 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAB CLAVIJO RAFAEL AMYN y ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA, (Ficha 2329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Amyn Diab Clavijo y Virginia María Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28703 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARY PAYSAL PEDRAZZI y MIGUEL RAJKOVICH BAGNASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2159|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27332 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO y MA. JOSE CANCELA SARRASQUETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|941|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Martínez y Ma. José Cancela Sarrasqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por WALTER MAURICIO D'ACUNTI y MARIA OFELIA ARREAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.|A.|937|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28891 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TITO OLIVIO YOFFRE y SUNY ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1193|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31148 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO E. o ELBIO EDUARDO VALENTE y MYRNA NORA MOSQUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 483|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Zenaida Luján Escribana Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31105 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CLIDELICO DANIEL LOPEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. (F. B. 769|82) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29202 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL VANNI y LOURDES BEATRIZ BERTASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 817|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30565 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUIS ALBERTO SAROTTO y GRACIELA DI BENEDETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal" (Ficha C. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sarotto Brause y Graciela Di Benedetto Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de aogsto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30026 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA JUDITH VERA SOSA c/DANIEL AGUSTIN BONJOUR ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 935|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 31351 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALAMANCOS IGLESIAS y ESTHER BOUZAS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|761|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30608 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MARRERO y BLANCA ROSA SALVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1005|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30609 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINO VIDAL y CATALINA CANAVES (Ficha C. 579|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30569 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SASSI MANFREDI c|ELBIO RUBEN BARABINO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 999|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30324 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA c./EDUARDO RAUL LISTA AMEIGEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 403|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29067 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEVE WAINBERG PIATKES y FANNY LAPKA BRAUTMAN (Ficha C.| 933|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 933|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30925 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MANDRACHO CABRERA ROBERTO GONZALO y BELLOMO GURIDI, MIRIAM GLADYS ANA (Ficha: D|805|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Gonzalo Mandracho Cabrera y Miriam Gladys Ana Bellomo Guridi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31615 Dic.7-v.dic.31. Fef1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIOTTI, JORGE y PASSAMANI DELIA SUSANA" (Ficha: D|719|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Antonio Diotti y Delia Susana Passamani Cuelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31155 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARAN, JOSE ALBERTO y LAZZAROTTI, ADA (Ficha: D.|815| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Tarán Burgueño y Ada Nilda Lazzarotti Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PASCAL, JUANA c|MONTES DE OCA, OMAR (Ficha: D.|455|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Pascal y Omar Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31279 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PIOVANI, CARLOS HECTOR y MAURENTE PARODI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 547|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Héctor Piovani y María Cristina Maurente Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30787 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GHIONE, CARLOS HUMBERTO y MOLINI TERESITA" (Ficha: D|711|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Humberto Ghione y Teresita Norma Molini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30722 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE, HILDA c./ZIRPOLI, FRANCISCO (Ficha D. 761|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Zírpoli Zírpoli e Hilda Gularte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29722 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODIÑO, JUAN y GIORGI, MARINA (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rodiño Genovese y Marina Giorgi Persoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29721 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA CIRULLO HUERTA y MIGUEL ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|917|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29556 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SORHUET, DANIEL y ASTIGARRAGA, JOSEFINA (Ficha: D.| 733|32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sorhuet Pellegrino y Josefina Astigarraga Paz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsacibimiento de que si no comparecen, sólo tentos dentro del plazo de sesenta días, bajo aperlía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29482 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Cancela Mercedes c.|ROZADA LAUREANO (Ficha D. 477|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Cancela y Laureano Rozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29401 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JESUS c|ARADA ELSA, (Ficha: D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elsa Arada, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28840 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE GONZALEZ, JOSE MARIA y D'ACOSTA CHARRON (Ficha: D.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Paysse González e Ivonne D'Acosta Charrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30901 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRONTINI ADOLFO y MEDINA BEATRIZ, (Ficha: D|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carlos Frontini Solana y Beatriz Elena Imelda Medina Illa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29184 Nov.15-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, JUAN P. c|ASTOL ICARDI, MARIA ROSA (Ficha E.|737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan P. Hernández Fuentes y doña María Rosa Astol Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31467 Dic.6.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GISPERT, JOSe c|VIOLA, MYRIAM (Ficha E.|841|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Gispert Luengo y Myriam Viola Salerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31430 Dic.6.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIO c./GALFETTI, JUANITA (Ficha E. 861/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo González Togni y Juanita Magdalena Galfetti Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30763 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS, JUAN c./DA ROSA, NELLY (Ficha E. 8777|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ramos y Nelly Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31090 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVA, ARMANDO c|ITHURRALDE, MARIA ESTHER, (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Armando Egar Silva Dalies y María Esther Ithurralde Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31243 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO TEODORO c./TODTFELD, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Teodoro Segismundo Salomón Jellinek y Rosa Todtfeld Szwarc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31089 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE NAVA, IVONNE CARLOTA c.| MORALES, WALTER NILSON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ivonne Carlota De Nava y don Walter Nilson Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31176 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ASUAGA, LUIS c./TARAN, SUSANA (Ficha E. 863|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Asuaga Viera y Susana Taran Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30752 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARIDON, MARIE NOEL c./BARRIOLA, GUZMAN (Ficha E. 667|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guzmán Barriola y doña Marie Noel Baridon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30482 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALVO, TOMAS CARLOS c|BREINE, MIRTHA ANGELA" (Ficha E. 771|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Carlos Salvo y doña Mirtha Angela Breine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 29913 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARRO DA SILVA, JUAN PEDRO c./LANZARO TEJERA, MARIA LAURA (Ficha E. 763|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Carro Da Silva y doña María Laura Lanzaro Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29662 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DZIECIOL, LEJZOR c./FRIDMAN, MARIA AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lejzor Dzieciol Slowik y María Aída Fridman Kudnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29719 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COASINI, LUIS c|HERNANDEZ, IDA (Ficha E. 833|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Coasini Durán e Ida Hernández Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29465 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CABRERA DALGALARRONDO, ARTIGAS c|MENDEZ, OLGA RENEE (Ficha E.|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Artigas Cabrera Dalgalarrondo y doña Olga Renee Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29464 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REMERSARO, JUAN NELSON c|FLEITAS, ELCIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (F. 807|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remersaro Peña, Juan Enrique y Elcira Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29183 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASAS, RAMIRO c|FERNANDEZ, ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro José Casas Guevara y Alicia María Fernández Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28834 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANCHEZ MARTINA, ANIBAL c|BIDEGARAY BIDEGARAY, NELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ruben Darío Sánchez Martina y Nélida Ester Bidegaray Bidegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28664 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO ENRIQUE COSTANIAN y GLADYS CRISTINA PEÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Costanian y Gladys Cristina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30748 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELLAS RODRIGUEZ y MYRIAM BARRERA DI MATTIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 229|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31344 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN DARIO ACUÑA y ANA MARIA MOTTA VASCONCELLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Acuña y Ana María Motta Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30613 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS EDGARDO ACOSTA y MARLEN CANIRE FIGOLI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 947|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edgardo Acosta y Marlen Canire Fígoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29945 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO HUGO GODOY ALVEZ y ELENA SUAREZ FELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 983|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Hugo Godoy Alvez y Elena Suárez Fello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30486 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEBASTIAN BERNARDINO DA FONSECA MARTINEZ contra ANGELA JULIANA TORRES FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez y Angela Juliana Torres Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29071 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARGOT BEATRIZ CESPEDES c./JOSE NELSON PEYRALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Beatriz Céspedes c.|José Nelson Peyrallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29072 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "WISTON FRANKLIN BEOVIDE c| ANA ESTHER CLAVIJO - Disolución y Liq de Sociedad Cony. (F. E. 615 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide y Ana Esther Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE ANDRES DE MIQUELERENA y MARIA DE FATIMA PIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 953|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés de Miquelerena y María de Fátima Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30236 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JOSE LUIS ECHEVERRE SILVA y BLANCA NIEVES SILVA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Echeverre Silva y Blanca Nieves Silva Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30275 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE BARRAL PEREIRO y LIDIA SCAFARELLI VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Barral Pereiro y Lidia Scafarelli Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29665 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY PARODI y BRUNO CESAR ROTONDARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Parodi y Bruno César Rotondaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29642 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS SUSAETA c.| MARIA CRISTINA GIACCOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Susaeta y María Cristina Giaccobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28669 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE OLAONDO c|ALICIA TEN HOEVER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaondo y Alicia Ten Hoever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30484 Nov.25-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VILLALBA, OLGA NANCY c|LUCHINETTI, OSCAR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30195 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: INFANTE TACHINI, ARTURO y BLANCA JULIA VIDAL SAURA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 391|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Infante Tachini y Blanca Julia Vidal Saura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28876 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DOS SANTOS, NELSON WALTER y RAMONA CHIKILEY GOMEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 586|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Walter Dos Santos y Ramona Chikiley Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30861 Nov.29-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL ANGEL SUAREZ APARAIN y MARIA INES MEDINA RODRIGUEZ de SUAREZ (Ficha B. 415|82), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29421 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO y RITA GLADYS IRIARTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (F|B|471|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Jaime Casella y Rita Gladys Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30689 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR TAMBORINI FERNANDEZ y BLANCA RENE CRUZ, (Ficha: efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28853 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DADOMO DE DIAZ, NELLY c.| RUBEN ALBERTO DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B.| 39|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: Nelly Dadomo de Díaz y Rúben Alberto Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31214 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: INOCENCIA TEXEIRA DAVILA y FRANKLIN ALFONSO, (Ficha B|54| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1982. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Act. Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30120 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIL ECHEVERRIA y ULISES FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B|300| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28847 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN PEDRO PIRIZ CHAVARA y MARIA ESTHER DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Piriz Chavara y María Esther Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28855 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER GRIEGO y EXEQUIEL RAMON PEREYRA (Ficha B. 390|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31213 Dic.2-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MEDEROS, ORTIZ, RAUL y GARCIA PEREIRA MABEL (Ficha B|554|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30825 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO WILFREDO ETCHEVERRY y TERESA AMADORA PICA (Ficha 564|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29891 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO SILVA BERNI y ORFILIA REGGIARDO ROMERO (Ficha 522-82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29889 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SATURNINO ROSAS MARRERO y MARIA DEL ROSARIO PEREZ NAUAR (Ficha B. 238|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31159 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA EDITH o MARIA EDYT ALEMAN FRATTI y MARTIN ARMANDO GOROZURRETA DE SOUZA (Ficha 266|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 30730 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY LOURDES PINTOS y ABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 31|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RODRIGUEZ GULARTE y SILENA BRITOS (Ficha A. 261-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los B|351|82), debiendo los interesados comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29890 Nov.19-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CUITIÑO, GRACIELA ESTHER c/FRANKLIN NORMANS JORCIN RICCA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Esther Cuitiño Elicabe y Franklin Normans Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 29000 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JORCIN BERTIN, HORACIO y ODILA SOFIA RICCA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorcín Bertín y Odila Sofía Ricca Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28999 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORTELA VIO, ARTIGAS y DE LEON DE PORTELA, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 639| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Portela Vio

y Anabel De León Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30332 Nov.24-v.dic.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL de RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 357|981). Se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29112 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES y MARIA ALCIBIA GONZALEZ SORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 44| 982). Se hace saber al público que con fecha 22 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29017 Nov.12-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO CESAR ANZOLABEHERE y MARIA DEL CARMEN MENYOU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Anzolabehere y María del Carmen Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29371 Nov.16-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARTINEZ BERROSPE, SIXTO JOSE y RODRIGUEZ de MARTINEZ, LILIAN GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto José Martínez Berrospe y Lilián Gladys o Livián Gladys Rodríguez de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 31574 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ORLANDO FACCIOLO, JOSE MARIA y RAQUEL GILBERTA GARCIA DARDANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 948|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Orlando Facciolo y Raquel Gilberta García Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30053 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: OLIVERA, ZULMA contra ELIAS SOJBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 250|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Olivera y Elías Sojbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28986 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 11 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZELMAR ALBERTO RICCETTO y ZAHIDA CELICA o ZAIDA CELICA ARAMBURU de RICCETTO (F. B. 788|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, setiembre 13 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29868 Nov.19-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN y BARRERA DE LEON ANGELA SUSANA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº 418, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Martínez Rodríguez y doña Angela Susana Barrera De León de Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29081 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LOPEZ NILDA ADELAIDA c.|MACHIN JUAN MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fº 334, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Adelaida López y don Juan María Machín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29132 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, CARLOS ROBERTO y JIMENEZ, ANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 370, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Roberto Marenales y doña Anita Jiménez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29804 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, JULIO C. y VIZCAINO, IRMA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 364, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Galeano y doña Irma Elia Vizcaino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29807 Nov.19-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACCIO TOMAS, ALBERTO y FERNANDEZ RIOS, FELICIA ALBA - Dis. y Liqu. de Soc. Conyugal" (Ficha 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Tomás y Felicia Alba Fernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28759 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA BLANCO y EDISON ARTIGAS CLAVIJO, (Ficha 624|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29078 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390,00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de febrero 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELVA ARTEMIA PEREIRA y WALTER EUDOXIO UMPIERREZ, (Ficha 1056|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30143 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: OTTATI DANIEL y GONZALEZ MARIA DEL HUERTO. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 1566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ottati y María del Huerto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de se-

tiembre de 1982. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31265 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, VELARDE y SOTO, AMELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velarde Clovis Gonzalez Nieto y Amelia María Soto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30481 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ JUAN y SILVEIRA HILDA. "Disolución y Liquidación de la socedad conyugal" (1544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Fernández Piriz e Hilda Silveira Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29044 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON WILSON y NOCETTI ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Neder De León y Elena Nocetti Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29005 Nov.11-v.dic.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL LEITES CALLABA y AIDA ROMERO GIACOBBE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Leites Callaba y Aída Romero Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28687 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WASHINGTON RUBEN PICART c|SILVIA RAQUEL PRIBILSKY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Picart y Silvia Raquel Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29457 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TERZANO MENDIBURU, RUBEN MARIA y SASTRE VILLAMAYOR, GLORIA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 582 - 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Terzano Mendiburu y Gloria Aída Sastre Villamayor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29458 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VIOLA CREVOISIER, BLAS y PERONI BENEVENTANO, ERLA ESTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A. - 644 - 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Viola Crevoisier y Erla Ester Peroni Beneventano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Nov.17-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADO MARTINEZ ROSSANO o ROSANO y ANGELA CORREA RODRIGUEZ de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 226|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Martínez Rossano o Rosano y Angela Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30657 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE MARIA VARSI VENER y VIOLETA ZORAIDA OLIVERA CARRANCIO de VARSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A, Nº 216|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Varsi Vener y Violeta Zoraida Olivera Carrancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30045 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MENDOZA, MARIO SAUL y OLIVERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 309|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO SAUL MENDOZA y ELISA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Dic.3-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ARISTIDES GONZALEZ c|MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B.|245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides González Barreto y María Teresita Pérez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29350 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NELSON EDGAR ALVEZ PEREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE - Disolución de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edgar Alvez Pereira y Gladys Elisa Rebollo Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30577 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "DARDO HUGO RAMIREZ y MANUELA CLORINDA GIGENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 338 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Hugo Ramírez y Manuela Clorinda Gigena (Ficha A. Nº 338 año 1982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30576 Nov.25-v.dic.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMOGNINO, EDUARDO ANTONIO c/AMORIN, ELSA MARIA (F. 1082|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 31167 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran KELMIS RODRIGUEZ ARAUJO y NELLY CORBO BOBADILLA (F.|1166|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30361 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARCOS WALTER SARACHAGA REDIN y LIL MONSERRAT AMARAL SODERGUIT (F.|1268|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Nov.17-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, DE ABREU RODRIGUEZ HECTOR D. c|ZULMA NOEMI ANTUNEZ de ABREU, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|71|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor D. De Abreu Rodríguez y Zulma Noemí Antúnez de Abreu, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30653 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "MIRA ONETTO, JOSE SEBASTIAN c/MARIA TERESA ARAMBURU ALCORTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Sebastián Mira Onetto y María Teresa Aramburu Alcorta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 31184 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LUCAS de SEÑORALE, NELLY BEATRIZ c/PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 581|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelly Beatriz Lucas de Señorale y Pedro Héctor Señorale, y se emplaza a todos los intersados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 29875 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MALVASIO LAXAGUE, ANGEL MARIA y MARIA INES CASTILLO MORAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Malvasio Laxague y María Inés Castillo Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 31562 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ISOLABELLA, NIDIA ADELA c/JUAN CARLOS SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 160|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Nidia Adela Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31560 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUSCA, ROQUE CONRADO y MARIA ANGELICA KUCHARSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|322|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Conrado Busca y María Angélica Kucharski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30313 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BOKSAR, ABRAM RICARDO y DAISY GRACIELA CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 555|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abram Ricardo Boksar y Daisy Graciela Cámpora; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 28926 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORDERO GOMEZ, MIGUEL ANGEL c./SUSANA MENDEZ LEGLISE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 486|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Cordero Gómez y Susana Méndez Leglise, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ y DONI ZULLY CASTILLO RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 31382 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en autos: BENTANCOR BENTANCOR, EUGENIO FILEMO con CABRERA SANTANA, MARIA SALOME. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 834|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Filemo Bentancor Bentancor y María Salomé Cabrera Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31355 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS DIEGO BOVE PEREZ y MARIA BEATRIZ BRITOS MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 28993 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ DE SEIJAS y CARLOS VLADIMIR MARIA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29291 Nov.15-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES c.| SARA ELENA MARTIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1144, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Bernardino Morales y Sara Elena Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29124 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ULPIANO FERNANDO ORTIZ c|OFELIA CLEMENTINA OTERO DE ORTIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1043 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Fernando Ortiz y Ofelia Clementina Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29714 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO OBDULIO RODRIGUEZ c/ALBA MYRIAMS CHOPITEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.214. año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Obdulio Rodríguez y Alba Myriams Chopitea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 29898 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTONIO CURTTI LANDIVAR c./SUSANA BEATRIZ CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Curtti Landivar y Susana Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29800 Nov.19-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacua-

rembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CELESTE RAMIREZ y FRANCISCO ALCIDES SORIA (F. B. 630|1982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30795 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ y CARLOS ERNESTO BASCOU MICHELINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29479 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "DUARTE, NILDA ESTER c.| MENENDEZ, PEDRO MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Ester Duarte y Pedro María Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29480 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GERARDO TEIXEIRA DE MELLO y HENLIS ALVAREZ RODRIGUEZ de TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28981 Nov.11-v.dic.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO KEUROGLIAN BARSOUMIAN y MARIA GLORIA GOMEZ ROSSELLO (Ficha 926|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 30450 Nov.24-v.dic.21.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Con fecha 24 de setiembre de 1981 se disolvió la sociedad de responsabilidad limitada "Miguel A. Varela Vignoli y Cía. Ltda.". Interesados en Sarandí 261 bis (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 30606 Nov.26-v.dic.23.

FORLI S.R.L.

Por contrato de 29|X|82, inscripto con el número 1104, folio 4263, Libro 2, se disolvió totalmente.
6) N$ 64.00 10|pub. 30710 Nov.26-v.dic.9.

COLONIA

BERNATZKY HNOS. S. A.

Se hace saber, a los efectos previstos por la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, que los accionistas de BERNATZKY HNOS. S. A. reunidos en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1982, resolvieron la disolución anticipada de la Sociedad, en virtud de haberse dado las circunstancias que establece el Capítulo I, Artículo 2º, Inciso 3º de la referida ley, hallándose actualmente en liquidación. Los interesados deben presentarse en la sede de la Sociedad, calle Luis Dreyer de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — Comisión Liquidadora.
6) N$ 320.00 10|pub. 31286 Dic.3-v.dic.16.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SARA ARMONIA VIVAS c| REINALDO CORRALES - Exequatur". (Ficha Nº 76|82), se cita y emplaza a don Reinaldo Corrales, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Sara Armonía Vivas, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Justicia del Condado de Garland, Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica, el 19 de noviembre de 1972. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.
7) N$ 468.00 30|pub. 30558 Nov.25-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO: — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Eri Susana Helena c|COLLINUCCI, LUIGI GIUSEPPE MARIA EGILDO "Divorcio - Exequátur" (Ficha 115|82), se cita y emplaza a don Luigi Giuseppe María Egildo Collinucci, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex - esposa Susana Helena Eri, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra. — Suiza, el día 5 de junio de 1980. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 468.00 30|pub. 31469 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Norberto Mazza a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Palika Susasa c./MAZZA NORBERTO, "Divorcio" (Fa. D. 294|982). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 29792 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pellegrini Eramo Carmen María c|MASSEILOT JULIO ALEJANDRO, Divorcio por causal", (Fa. D|366|82), se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Masseilot a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30114 Nov.23-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduvinche, Shirley Graciela c./BACHINI. RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Rúben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29384 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mirta Taure, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Velando, Julián Luis c/a. TAURE, MIRTA - Divorcio Causal" (Fa. D. 112|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 29956 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Teresa de Jesús Franco, para que comparezca a éste Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: "Samurio, Ramón c.| FRANCO TERESA de JESUS - Divorcio" (Ficha D. 220|82), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43100 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a TERESITA RESTREPO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Tarallo, Jorge c.|RESTREPO, TERESITA "Divorcio Causal" (Ficha D. 272|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar asimismo, que los autos se encuentran habilitados para la Feria Mayor por decreto número 19.452 de fecha 1º de diciembre de 1982. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 31483 Dic.6-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c| CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasilskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Sara Kacas c|IGNACIO FISCHEL, Divorcio", (Ficha E. 832|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ignacio Fischel, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29240 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppa c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 566|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Nair Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO, NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D. 497|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don RUI GONCALVEZ PEREIRA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Nicola Alvez, Luz Nieves c|Goncalvez Pereira, Rui, Divorcio", (Fa. D.491|82). — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 29243 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Netto Carmen c|GOMEZ JUAN ALBERTO", Divorcio por Causal, (Ficha D-755|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31012 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carricarte, Julio Roberto c/CASTRO, MARLENE - Divorcio Causal" (Ficha D. 287|82), se cita, llama y emplaza a Marlene Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 30441 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cal Norma Luisa c| CABRERA LUIS ALBERICO - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|757|80), se cita, llama y emplaza a Luis Albérico Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30556 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte, Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Adriana López c|RODOLFO DIVERIO "Divorcio sola voluntad" (ficha 859|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Diverio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 30898 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Raquel Pérez c./ANGEL CARLOS EVORA, "Divorcio Causal" (Ficha C. 145|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29831 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Díaz, Eliseo Onorio c|JUANA ELCIRA MANITTO "Divorcio" (F. A. 23|82), se cita, llama y emplaza a Juana Elcira Manitto por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en estos autos. —Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31463 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Torres, Julio César c.| PIRIZ, CONSTANCIA - Divorcio Causal" (Ficha: D|337|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29563 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Castro, Fernando c./ECHENIQUE, ELBIA "Divorcio" (Ficha D. 571|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elbia Echenique para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 31546 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés, María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Apolonio Ignacio Torti c/MARIA ANA SAN NICOLA - Divorcio" (Ficha E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Ana María San Nicola, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 28127 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Silvia Graciela Vila c|ARIEL OLDEMAR LOZANO PIRIZ "Divorcio" (Ficha E. 789|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ariel Oldemar Lozano Piriz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 31422 Dic.6-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Gladys Fanny Paz c/MANUEL ANTONIO LUZARDO - Divorcio por separación mayor de tres años" (Ficha A. 260|982), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Antonio Luzardo, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados:

Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CESAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F. C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 28591 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BURGUEÑO, NILDA NIBIA c.| MUNIZ, RAUL - Divorcio" (Ficha: A Nº 211|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Raúl Muniz González a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A la actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43152 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Camacho, Blanca Nélida c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42988 Nov.11-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Silvera Guadalupe contra CAITANO, MODESTA JUSTA - Divorcio por causal" (Ficha 673|82), se cita, llama y emplaza a Modesta Justa Caitano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 21 de octubre de 1982. — Se hace constar que los autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 43001 Nov.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Rubén González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Stella Mirta Ettlin c| JUAN CARLOS MESA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha: B.|333|1982), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Mesa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30300 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julián Coma Carpinell c.|VICTORIA MARGARITA GIL de COMA, Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 34|982), se cita, llama y emplaza a Victoria Margarita Gil Cañete, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio. (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 30658 Nov.26-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 28690 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Marta Aurora Alvarez c.| JUAN EGISTO ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha: A.482|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Egisto Alvarez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43065 Nov.22-v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GENECI TRINDADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por "Divorcio por Causal" (A. número 296|82), le ha iniciado Adán Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 30778 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Costa, Aureliano c/RODRIGUEZ, AGUSTINA ALAIDES - Divorcio por Causal" (F. 1385-82), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Agustina Alaides Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 130,00 10|pub. 31166 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Stábile Carlos María c.|GILMA BEATRIZ PARADIZZO. "Divorcio". (Ficha A. 660|82), se cita, llama y emplaza a Gilma Beatriz Paradizzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicacioes. — Salto, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 29878 Nov.19-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Medina, Ester Irma c/FRANCO, JULIO o FRANCO SIRE, JULIO - Divorcio por Causal" (F. A. 708|1982), se cita, llama y emplaza a Julio Franco o Julio Franco Siré, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, así como al antejuicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390,00 30|pub. 28092 Nov.4-v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 642|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Licandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha Nº 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días; artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 - 33 - 32, señor TAUB ABRAHAM habilitado en la calle Cufré 2924.
Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja por trámite de traspaso iniciado por actual usuario
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 31410 Dic.6-v.dic.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
DIRECCION

"Notifíquese al señor Mayo Cardozo Casella, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última nor-

ma administrativa que se ha citado (tres emplazamientos).

8) (C. C.) 3|pub. 43215 Dic.6-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el imueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 31, ubicado en el ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados Estado c.|JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ. "Expropiación" (Ficha H. 240|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C C.) 20|pub. 43049 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GILBERTO FAGUNDEZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 268, ubicado en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados Estado c.|GILBERTO FAGUNDEZ. "Expropiación" (Ficha 234|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo,, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C. C) 20|pub. 43050 Nov.18-v.dic.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de pavimento en hormigón armado en la ciudad de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a nacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de pavimento en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Padrón	Manzana
—	—
3451	84
481	84
9175	84
482	84
483 P.H.	84
788	83
3300	83
475	83
476	83
424	76
7021	76
427	76
6918	76
3163	76
464	82
471	82
470	82
1478	82

8) (C. C.) 10|pub. 43102 Nov.25-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
—	—
9	70
9	10970
9	10556
10	74
10	75
10	1924
29	772
29	187
29	5669
29	14137
29	186
52	3971
87	2386
86	496
86	15515
52	308
52	1330
29	3280
325	3344
9	65
9	3098
9	68
10	10223
10	73
10	72
29	182
88	505
52	2385
52	3986
52	311
87	883
87	3510
52	9687
28	10351
3	8376
3	10558
3	27
3	3333
3	28
3	29|001
3	29|002
3	29|003
3	1838
2	23
2	14141
17	115
17	114
36	1735
36	1702
4	37
3	8376
3	10558
3	26
3	13697
3	13696
3	25 P.H.
3	32
3	31
3	1763
4	37
4	36
17	113
36	211 P.H.
1170	8104
1170	8103
1169	8067
1169	8086
1169	8085
1169	8084
1169	8083
1169	8082
1169	8081
325	—
325	8137
325	8136
325	8135
325	8134
325	8133
37	10026
330	8150
330	8149
330	8148
330	8147
330	8146
330	8144
324	8065
324	8080
324	8079
39	10976
20	128
124	592
123	587
123	8062
123	586
123	584
123	765
89	513
71	393
71	13573
71	6124
71	3985
71	6925
71	9837
70	389
70	390
70	1212
70	790
112	1719
112	1689
112	1602
112	4282
112	4281
112	1596
209	3096
209	3097
209	10972
209	15511
209	1598
209	1599
209	3377
182	1600
182	3124
182	3101
182	3057
182	3659
182	3100
182	1601
111	1199
111	1198
111	1197
111	1195
110	1183
110	1182
110	1181
110	1180
110	1179
172	745
172	746
172	2100
172	2461
172	4489
128	14426
128	14426
128	14425
128	14424
128	643
128	642
128	13435
128	641
128	640
—	— Control
55	327
77	3237
77	430
77	15888
77	9980
77	428
172	748 P.H.
153	725
—	— U.T.E.
153	724
105	1173
105	1172
105	15942
105	2528
201	1439
201	1438
201	1437
201	1436
201	1435
201	1434
201	1433
70	388
111	1196

8) (C. C.) 10|pub. 43103 Nov.25-v.dic.8.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de setiembre do 1982, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para el emplazamiento del Embalse sobre el Arroyo Coronilla Chico, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera; Fracción B del plano Nº 25339 empadronada con el Nº 1771 parte, propiedad de Leopoldo Dias Ratto con un área de 12 Hás. 7080 m2, Expediente Nº 134390|82; y Fracción B del Plano número 25215, empadronada con el Nº 8176 parte, propiedad de Aracy Gómes de Freitas con un área de 11 Hás. 2510 m2, Expediente Nº 134389|82.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 43230 Dic.7-v.dic.16.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de noviembre de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1271/3, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 14.072 parte propiedad de Feliciano Irineo Silva y que de acuerdo al plano Nº 25.805 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3921 el 12|8|82, tiene un área de 400 m2. (Expediente 131.915|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados todos los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de noviembre, 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 43202 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 24, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha: H 242|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| SERGIO HINTZ y Otros - Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. D|73|81) se cita, llama y emplaza a Alexis Hintz Tatiana Hintz y Susana Hintz por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 43145 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c.| Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S. A. - Expropiación Padrón Nº 954 de Salto (11ª Sec. Judicial de Villa Constitución)" (Ficha: H-283|82), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días por edictos que se publicarán durante 20 días a la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto Sociedad Anónima o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 954, ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, vencido dicho término se nombrará Defensor de Oficio, por esta Sede, al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 28 de octubre 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43069 Nov.22-v.dic.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V.|1671|981), se hace saber que por auto Nº 15.231, de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró a RUBEN DANIEL FERREIRA FERNANDEZ, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre legítima Nibia Esther Fernández de Ferreira, quien tomo aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 30520 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORENO BUQUET, FERNANDO, "Incapacidad" (Ficha F. 719|82), se hace saber que por decreto Nº 16.049 del 24 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Moreno Buquet, y se le designó curadora propietaria a su madre Delia Buquet de Moreno. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30736 Dic.2-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CENDALI MARENCO, ROBERT NESTOR. "Incapacidad" (F. C. V. 264|75), se hace saber, que se a declarado en estado de incapacidad a Robert Néstor Cendali Marenco, designándose curadora del mismo, a su madre legítima doña Honorinda Aydée Marenco de Cendali, quien tomó aceptación del cargo con fecha 25 de setiembre del año en curso. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31360 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHIORI COZZO, CARLOS VICTORIO "Incapacidad" (F. B.|502|980), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Victorio Marchiori Cozzo, designándose curador a Vincenzina Cozzo de Marchiori, abiendo tomado aceptación del cargo en fecha 14 de octubre de 1982. — Pando, 18 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30492 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: "INSAUSTI, ELENA - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 215|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6461 de fecha 20 de octubre de 1982, la incapacidad de Elena Insausti, designándose curadora interina a su madre María Firpo de Insausti. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30854 Nov.29-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ANDREA CAROLINA PEREIRA FERREIRA - Incapacidad" (F. Nº 200|982), se hace saber que por auto Nº 3.714 de fecha 1º de noviembre de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Andrea Carolina Pereira Ferreira y por el mismo acto se designó curador definitivo a su hermana por parte de madre, doña María Rosa Ferreira. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Melo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 130,00 10|pub. 31158 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LARROSA, MIRNA ONEIDA, "Incapacidad" (Fa. C. 274|982), se hace saber que se designó a Natalia Giménez curadora interina de la presunta incapaz Mirna Oneida Larrosa Giménez. — Carmelo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 31542 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GONZALEZ GONZALEZ, NESTOR RAMON, "Incapacidad" (Fa. 270|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se declaró el estado de incapacidad de Néstor Ramón González González, designándose curador del mismo a Alejandro González. — Minas, noviembre 29 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 31103 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ MARMO, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad" (Fa. 315|82), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre se ha decretado el estado de incapacidad de Carlos Alberto Rodríguez Marmo, designándose curadora del mismo a Blanca Aurora Marmo Martínez. — Minas, noviembre 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31097 Dic.6-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERA CEDREZ, GRACIELA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha B. 281|1981), se hace saber que por Sentencia Nº 163 de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Adriana Olivera Cedrés, designándose curadora a su madre Ester Cedréz de Olivera, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú ,12 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 31295 Dic.3-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HERACLITO PRATES PRATES (B. 152|77), y se designó curadora del mismo a su hermana Nilsa Prates de Costa. — Rivera, marzo 7 de 1980.
10) N$ 78.00 10|pub. 30773 Nov.29-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, DOGOMAR ANTONIO. "Incapacidad" (F. A. 351|1982), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Dogomar Antonio Herrera González, designándose Curador del mismo a su madre Aurelia González de Herrera, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, noviembre 22 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 31354 Dic.3-v.dic.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se presentó TERESA MARTA SCAPUSIO de LEPORE, (F. C. 582|82), domiciliada en Paysandú 941, piso 5, escritorio 6, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Sabina Outerelo y Dolores Núñez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 31338 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN DECUADRO DESTEFFANO, "Información" (Ficha E. 1411|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carmen Decuadro Destéffano, constituyendo domicilio en Madrid 1589, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana ofrezco para la información de vida y costumbres, la declaración testimonial de las señoritas Ana María Delmaud y Virginia Dell'Oca, y se me expida testimonio. — Carmen Decuadro. — Antonio Mario Risso, Escribano". — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31532 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA "Información" (Ficha E.|1503|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Nilsa Mariela Balserini Pereda, constituyendo domicilio en la calle San Martín 2867, al señor Juez digo: Vengo a producir información de vida y costumbres que me habiliten para optar al título de Procurador y oportunamente de Escribana Pública. A tales efectos ofrezco declaración de los testigos: Lilián Garderes y Perlita Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. A los efectos del decreto 405|80 se estiman los honorarios en nuevos pesos 500.00. — Nilsa M. Balserini. — Dra. Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 30896 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ BOUZADA, LUCIA . Información" (Ficha V. 1285|82), se presentó Lucía Fernández Bouzada, con domicilio en Rincón 625 Esc. 17, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Sylvia García y Alvaro Tarabal. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130,00 10|pub. 31215 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ GRENNI RUBEN, "Información de vida y costumbres", (Ficha V|1265|82), se presentó Ruben Aníbal Rodríguez Grenni, domiciliado en Br. España 2159 y optando al título de Escribano ofrece la declaración de los Esc. Raúl Avondet y Jorge Caillabet sobre su vida y costumbres. Firman Ruben A. Rodríguez Grenni. — Luis Brennan, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30687 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: FIORE INCUTTI, MARIA TERESA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1245|82), que se presentó María Teresa Fiore Incutti con domicilio en Pedro de la Sierra 3190 Ap. 5 y dice que optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Inés Páez Sosa y Délida Jaureguizar Seijas, sobre su vida y costumbres. — Firman M? Teresa Fiore Annabella Daguerre, Escribana.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 31497 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció DAVID ROSENDO BUCHELI HUERTAS optando al título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Denis Raykoff Gómez y de Mario Próspero Peña sobre vida y costumbre. Expediente (Ficha 2619|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 31335 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció OLGA AMELIA ECHEVERRITO DIAZ, optando al título de procurador y escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Sandra Amorín y Cristina Martínez, sobre vida y costumbres. Expediente (Ficha 2751|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 31336 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del LUJAN SERVILLO GROSSO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Reissig 967, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, y a los efectos de que acrediten mi vida y costumbres, vengo a solicitar se tome declaración a los siguientes testigos: Cecilia Storacce de Erausquin, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 40 e Isabel Sapelli de Hareau con domicilio en Sarmiento 2509, Apto. 402. Expídase testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31107 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció GUSTAVO ETCHART, optando al título de Escribano ofreciendo las declaraciones de Josefina Addeo y Adriana Bardesio sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2715|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 30472 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ CASSINIGA, CRISTINA "Información de vida y costumbres" (Ficha 2753|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Cristina Martínez Cassiniga, domiciliada en Rambla República del Perú Nº 815, apto. 1021, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Sandra Amorín y Olga Etcheverrito sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Martínez Cassiniga. — Dr. Ismael Raúl Barreiro, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

11) N$ 156.00 10|pub. 30924 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1019|982), se presentó TERESA BEATRIZ BELTRAME CURBELO, domiciliada en Miguel del Corro 1414, optando al título de Escribana; ofrece información de Aída Olivet e Irma Rosa. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 31516 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1017|982), se presentó AIDA OLIVET GUTIERREZ, domiciliada en Miguel del Corro 1414, optando al título de Escribana, ofrece información de Teresa Beltrame y Estela Rosa. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 31517 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1061|982), se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson Nº 3157 optando al título de Escribana Pública ofrece información de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni de Salvo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 30893 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1009|982), se presentó WALLACE HENRY FRANK PLUMMER CAMBIASSO, domiciliado en 26 de Marzo Nº 1016, optando al título de Procurador ofrece información de José María Tiscornia Mitre y John Stuart Leaman Pastori. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 30922 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL BONNAFON OLIVERO, con domicilio en calle Ituzaingó 1324, escritorio 703, optando por el Título de de Procurador y Escribana Pública, y ofrece las declaraciones de Luis Alberto Motta Carvalho y Mario E. Pazos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 31337 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDGAR DUMAS VALLEJO RODRIGUEZ domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachantes de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Ricardo Benítez y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. Honorarios N$ 1.000.00. — Edgar Dumas Vallejo. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 31460 Dic.6-v.dic.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|82
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de Víveres secos y frescos para distintas dependencias del Instituto de acuerdo con el Pliego de

Condiciones Particulares confeccionado.
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1982.
Primer Llamado hora 15.
Segundo Llamado hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8.00 a 18.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, 4º piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 182.00 10|pub. 31039 Dic.1º-v.dic.14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 1|82
Se llama a Licitación Pública para la construcción de 64 viviendas en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.313.
Los pliegos de condiciones se encuetran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas 25 de Mayo Nº 509, desde el día 22 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del corriente, en el horario de 09:00 a 12:00 horas siendo su costo de N$ 1.000.00.
Consultas hasta el día 17 de diciembre inclusiva.
Apertura: Día 7 de febrero de 1983. — Hora 10:00.
12) (C. C.) 15|pub. 43054 Nov.19-v.dic.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 3/82
Carpeta Nº 255/82
Llámase a licitación pública por el suministro de materiales y accesorios para la confección de 14.000 pantalones, 700 polleras de invierno y materiales para completar la confección de 3.000 uniformes de invierno con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:00 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de diciembre próximo a la hora 10:00. De fracasar este primer llamado, este primer aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10:15.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 100,00.
— Montevideo, noviembre 26 de 1982.
12) (C.C.) 5|pub. 43197 Dic.2-v.dic.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 31/82
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de arroz en sacos.
Apertura: Diciembre 22 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 20,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las Propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 43201 Dic.2-v.dic.13.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1585
Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación Pública Nº 1585 para el suministro de: "5.000 Toneladas de Bauxita", está fijada para el día 17|12|82, a las 15 y 30 horas, la misma se llevará a cabo el día antes mencionado a la hora 9 y 30'.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43241 Dic.7-v.dic.9.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE F 100

Prórroga de la Licitación Pública F. 100

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Nº F 100, relacionada con la Obra Civil y Montaje de 7 Estaciones de 30/6 KV, la que debía efectuarse el 14 de diciembre de 1982, a la hora 9, para las siguientes fechas:
Apertura: 20 de enero de 1983, hora 9 - 3 de febrero de 1983, hora 9 (2º lamado). — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 43231 Dic.7-v.dic.13.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — "SATSUMA S. A.", en liquidación, convoca a sus acreedores a Juan Carlos Gómez 1288. El Liquidador.
13) N$ 128.00 20|pub. 31272 Dic.3-v.dic.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ISABELINO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5481 (Bvar. Artigas) y SELVA BUENO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5481 (Bvar. Artigas).

MIGUEL ANGEL ALVES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 932 Apto. 2 y CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3162.

JULIO CESAR DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4000 y YANIN VIVIAN RIDRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1664 Apto. 102.

EDGARDO JORGE ALVEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 248 Nº 3522 Apto. 102 (Punta de Rieles) y MARIBEL BENTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.

JUAN DE GENIO, 42 años, divorciado, ingeniero agrimensor, italiano C|legal, domiciliado Durazno 2215 y OLGA ROSA QUINTAS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cambay 2589.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BENTANCUR, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3959 y GRACIELA LUISA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña número 487.

RUBEN JOSE BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3647 y ELISABETH LILIAN FANLORO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 3037.

MARCOS BARRETO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2112 Apto. 3 y MARIA IRASEMA CUELLO, 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Guaycurú 2805.

OFICINA Nº 3

DANIEL COLMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano Nº 1263 y MARIA del ROSARIO MAFFINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1120 apartamento 6.

DANIEL COBERTTI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3906 y NELIDA GRISELA MARIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster 4266 Bis.

WASHINGTON ROBERTO CUADRO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Nueva California 1448 y MARGARITA NILDA CONTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1661 Apto. 2.

CARLOS BERNARDO CHANS, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2083 Apto. 6 y ELLI GABRIELLA SCHEPER, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3499 Apto. 106.

WASHINGTON AMADOR CUESTAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Pando 2968 y LINDA MARIA WEBB, 21 años, soltera, empleada, americana, domiciliada Pando 2968.

OFICINA Nº 4

DANIEL JOSE FAULORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1215 y NANCY GENOVEVA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3625.

NORBERTO RAMON FERNANDEZ, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avellaneda 4182 y SARA GRACIELA LUCIA ANGELICA ECHEVARRIA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3222.

JUAN CARLOS LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Canstatt 3064 Apto. 16 y GIANNINA HEBE PEZZATTI, 21 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Hugo Pratto 2289 Apto. 2.

OLIVIO FARIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 4 y SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3436.

WILSON GUSTAVO LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1423 y AZUCENA DA FONSECA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1423.

SEVERINO LOSADA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4756 y OLGA ISABEL BLANCO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emancipación 4781.

OFICINA Nº 5

ROMULO LUIS GUERRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2027 y MYRIAM AU-

RELIA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1605 Apto. 103.

JULIO LUIS GUERRERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3835 y MARIA GRISEL TAMBUSSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1895 (Colón).

HARLEY GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Damascenos 1787 y ZULLY DORYS PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermanos Damascenos 1785.

OFICINA Nº 6

MANUEL ORIBE MORALES, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 2462 Apto. 4 y SILVIA INES SAAVEDRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 1411 Apto. 3.

JESUS MESA, 42 años, divorciado, comerciante, español, C|L. domiciliado Palmar 2282 y BLANCA REGINA COR, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2130 Apto. 1.

JULIO CESAR MENDEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cebollatí 1368 Apto. 7 y ESTHER RAQUEL MACHADO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Guayabos 1884.

LUIS ELISEO MORENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1480 Apto. 2 y MARIA ROSA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1480 Apto. 1.

HECTOR MAURICIO MIGLIORATA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Solano Antuña 2784 y ELEONORA ELENA BRASESCO, 24 años soltera, contadora, oriental, domiciliada Canelones 1791.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3719 y ELIZABETH JUDITH PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez Nº 4400.

ESTENIO MENESES, 70 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Camino Cibils 4492 y Sanfuentes y LILIA ESTHER COSSIO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Cibils y Sanfuentes.

ANTONIO ULISES MARCHESANO, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 Apto. 9 y LELY BEDA GORO, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 3652 Bis Apto. 8.

ALDO JOSE MUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2975 Apto. 17 y MARIA JULIA FELITTI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial 4 número 5334.

OFICINA Nº 7

WILLIAM NELSON PEIXOTO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3433 y ALBA LIDIA MUNDIN 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1023.

CARLOS ALBERTO PRAVIA, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Palmar 2439 y ANA MARIA ROSSO, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2439.

OFICINA Nº 8

MILTO HERIBERTO RETAMOSA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 835 Apto. 6 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 835 apartamento 6.

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Carbajal 636 y SILVIA ELIZABETH CASTAÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 636.

ADAN REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 34 y ARACELLI GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2775 Bis Apto. 10.

ALVARO JESUS RUBIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1143 Apto. 9 y ANDREA JUANA DELLEPIANE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3318 Apto. 301.

CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Enriqueta Conte y Riquet 1378 Apto. 2 y ESTELA YOLANDA DIAZ, 25 años, soltera, licenciada en Historia, oriental, domiciliada Cerro Largo 1305 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

ELADIO SOSA, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cádiz Nº 3076 A y MARY NOEL MESIAS, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2392.

WILLIAM OSVALDO SEVERI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 3940 Apto. 016 y ELIDA ILDA LABANDERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3930.

ANGEL BALDOMIR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4321 Bis y ELSA ARACELI PEDROSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colombia 1230.

MARIO SERRON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Tanjerinas 3943 (Manga) y LUCIANA EMILIA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tanjerinas 3943 (Manga).

OFICINA Nº 10

WALTER ARTURO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1169 C Apto. 6 y MARLENE JUDITH SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 3366.

ALVARO DANIEL URRUTY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 Apto. 28 y ROSARIO INES GURY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 403.

JOSE DANIEL OLIVO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado República Francesa 708 Apto. 3 y MARIA TERESA BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa Nº 708 Apto. 3.

WALTER HUGO TOLEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4544 y ROSA AGUSTINA MOREIRA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Artilleros Orientales, número 4544.

HEBERT WILLIAM OLIVERA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C Nº 6427 (Paso de la Arena) y MARIA ELENA OVIEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C. número 6427 (Paso de la Arena).

ROBERTO EDUARDO TRAVERTINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tecino 3310 Apto. 2 y ADRIANA RIVERO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3814.

RICARDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí Nº 1940 y MARIELLA REBAGLIATTI, 18 años, divorciada, oriental, domiciliada Spencer 4701.

JULIO CESAR OCAMPO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 66 y OLIMPIA VERA GIOFFRE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Pratt Nº 5584.

MARKO URSIC, 32 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Erevan Nº 1903 y GLORIA CRISTINA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brandzen 1962.

VICTOR MARCELINO TEALDE, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1728 y TERESITA MEAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1728.

14) N$ 10.00 3|pub. v-dic.9.

Montevdieo, 6 de diciembre de 1982

OFICINA Nº 1

ALVARO JOSE DA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2557 y MARGOT ELIZABETH GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1735.

JOSE PEDRO ALVEZ BECERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2841 y GLORIA GRACIELA VIERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3490 Bis.

JOSE ARAUJO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Congreso del Arroyo de La China 2043 y BLANCA ESTHER HARYB, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Congreso del Arroyo de La China 2043.

OFICINA Nº 2

RUBEN ALBERTO BUENO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicuña 1819 y SILVINA TRUJILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1810 Apto. 3.

JULIO CESAR BARRIOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3408 y MARISSELLA SILVIA GRIFFERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2465 Apto. 5.

DANIEL SUGO BELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Latorre 1475 Apto. 103 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4769.

OFICINA Nº 3

ROBERTO COLMAN, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4383 y FLORA ZULEMA COLLAZO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4383.

WHITMAN CARLOS CROCE, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4316 y MARIA CECILIA OLMEDO, 27 años, divorciada, empleada,

oriental, domiciliada Gabriel Pereira número 2903.

ANTONIO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1576 y MARIA JUDIT QUEIROLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185 Apto. 1 sector C.

OFICINA Nº 4

HECTOR RICARDO FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1277 y SANDRA ELENA BERIZONZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Basáñez 1277.

IGNACIO LIN, 23 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1629 y ARLETTE INES RIVERO, 24 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4119 Apto. 3.

LUIS ALBERTO FONTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3179 y MARIA CRISTINA PIÑEIRO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla número 3170 Apto. 2.

WALTER LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2075 Apto. 2 (Malvín Norte) y MERCEDES BEATRIZ ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5612.

BERNARDO LEMOYNE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rimac 1731 y JULIA SERNA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Rimac 1731.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ADOLFO IRACCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Del Pino 4565 Bis Apto. 2 y MARY ANITA BONILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4565.

GERARDO ROQUE GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3461 y CRISTINA TRAVERSA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4638.

ARMANDO DANIEL GALLI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruselas 4284 y MARIA ROSA PIGNATARO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao 3524.

HAROLDO ERNESTO GALEANO, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1727 y MIRRA SOFIA SALA, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2766.

OSCAR NELSON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4949 y MONICA SYLVIA MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4766.

OSCAR DELFINO IRIGARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3630 Apto. 3 y GRACIELA RAQUEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

JOEL NERI MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4391 y FANY ELIZABETH LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró número 2639.

FRANCISCO MARTINEZ, 37 años, soltero, panadero español, domiciliado Tacuarembó 1630 y GRACIELA EMILIA ASPLANATTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Bello Nº 2027.

RICARDO DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Porongos 2466 y ZULLY MARGOT HALLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1878.

PEDRO MORALES, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3738 y ANA MARIA SAAVEDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3455.

OFICINA Nº 7

ANATOLIO VLADY PALAMARCHUK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1580 Apto. 203 y LAURA ESTELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Figueira 2425.

RUBEN DANIEL PIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4979 y LAURA BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sergipe 563.

RICARDO JULIO QUINELLI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4629 y MARIA CRISTINA RISSO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Maciel 1342.

BELARMINO ROMEO PINTOS, 40 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Minas 1059 y NILDA CRISTINA GODOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1059.

HORACIO PATERNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2761 Apto. 201 y MARIA INES BAYCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

OFICINA Nº 8

GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4252 Apto. 3 y MARIA CRISTINA AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 334.

OSMAR ADOLFO RODRIGUEZ, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Julio Enrique Suárez 4563 y LOURDES MARISA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernán Artuccio 5090.

ADAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Masoller 4763 y MARIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2944 Bis.

MARTIN ENRIQUE RAFFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 650 y STELLA MARIS MORALES, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4469.

OFICINA Nº 9

CESAR RAMON SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3493 y JACQUELINE ARACELY CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2544.

EDUARDO SILVIO SCIUTO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Scosería 2577 y MARIA CORINA GASTELLU, 36 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1602.

HEBER WALTER SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3890 y MARIA del CARMEN ELIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3890.

ALVARO SEQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1948 y GRACIELA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5057.

EOLO SUAREZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 976 Apto. 2 y ENORINA SEVERO, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2205.

JUAN JOSE SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4289 y SILVIA MARTA ALFONZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3837 Apto. 3.

DANIEL GERARDO SILVERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5742 y MYRIAM CRISTINA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1514 apartamento 7.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ARCANGEL TEJERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felisberto Hernández 3629 y ELIZABETH AMARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cicerón número 5963.

LORENZO ENRIQUE NUSA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Sayago 973 y MARIA SUSANA PEREZ, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Avda. Sayago Nº 973.

LUIS MARIA OLIVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2648 y LELIA RAQUEL DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1553.

EDUARDO VICENTE VECINO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2185 y PATRICIA LUJAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5732.

VICTOR HUGO OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5121 y MIRIAM ANAIR VIDALIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 2079.

EDUARDO GABRIEL VALENTE, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Los Viñedos 5506 y STELLA MARIA BONINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Trabal 5370.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.8.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HARAMBURE ZUGASTI MARIA ZULMA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Zulma Harambure Zugasti, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Padrón 403791, sito en la Décima Sección Judicial (ex Decimoprimera Sección) de Montevideo, con frente a la calle Ramón Castriz 2419 y a Timoteo Aparicio, por ser esquina, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de fecha 10 de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.309 de fecha 10 de junio de 1963, se describe así:

Señalado con el número 42P, área 1325 metros cuadrados 70, con dos frentes por ser esquina.

al Noreste a la calle Ramón Castriz 33 mts. 23, al Este a la calle Timoteo Aparicio 85 metros 99, y al Oeste linda con los solares 42 y 42G del mismo plano, padrones 63.346 y ... respectivamente, no teniendo otros linderos ... formar el solar un triángulo, una línea ... arranca en su frente la confluencia de las calles Ramón Castriz con Timoteo Aparicio y ... otro extremo la confluencia de las calles ... moteo Aparicio con 20 de febrero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, o a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 30759 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ de WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135, con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO ORTIZ, ADA FLOR "Rectificación de partida" (ficha 1072|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ada Flor Furtado Ortiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su madre figura como: "Doraliza", debe decir: DORALISA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31423 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: 2392|82), se presentaron: AMERICO ROBERTO FRADILETTI FARIÑA, JULIA FRADILETTI FARIÑA DE POUQUETTE y RAUL FRADILETTI FARIÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar padrón Nº 133.019, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de 29|9|1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|9|1928, tiene una superficie de 450 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez (antes Bella Vista) Nº de puerta 1165. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial Eduardo Acevedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30700 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL CORTEGOSO DE GARCIA, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 11ª Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 150.051 con una superficie de 816 metros cuadrados, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Venosa, con frente al noroeste a la calle Tampico, al noreste lindero con el Solar 8 al sureste con lindero no identificado y al Suroeste con solar 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes enajenantes Lorenzo Foderé, Lorenzo Etanislao Foderé, María Foderé y Rodrigo Zoloaga, a los declarados herederos de Ana Paula Chiovino de Foderé, María Foderé, Nelda, Amalia Ivonne y Gladys Paulina Foderé Valle y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30115 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BORRAZAS RIBERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ricardo Andrés Fraiman Borrazás, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Gabriela debe decir "GRACIELA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31424 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene diez metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad) entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62.425; al Norte padrón 192.771; y al Este padrón 62.427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria, Angel Barone, Carmen Gargiulo, José Capillas o José Lindor Capillas Fernández, Laudelino Ruiz, Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández, Renée Violeta Eloísa De La Sovera de Girardín, Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera, y Luis Felipe Girardín, sus sucesores a cualquier Título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29666 Nov.22-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARSIGLIA, LUIS ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 762|82), se hace saber que se ha presentado Luis Angel Marsiglia, solicitando la prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 115.685, compuesto de un área de 1181 mts. 260 dms., que se deslinda así: Al N. 10 mts. 21 dms. de frente a la calle Luis Moro; al W. 59 mts. 80 dms. con padrones 115.684 115.683; al E. 55 mts. 50 dms. con padrón 115.686; al S. 32 mts. 37 dms. con padrones 115.673, 115.672, 115.671, 115.670, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|VI|982 con el Nº 842 del agrimensor Eduardo W. Coppetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Catalina Stratta, Aida Matilde y Angel Alberto Bugna, Francisco, Luis Héctor, María C., Elisa María Bugna, María Dolinda, que firma Dédinda Sanguinetti, María Aurora Garcilazo, María Catalina, Francisco José, María Elisa María Esther, Luis Héctor Antonio y Aida Matilde Bugna Stratta, Lelia Ethel, Walter Juan e Inés Adela Bugna, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29570 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS (Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble:

Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimoprimera Sección Judicial), zona urbana, empadronada con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así: 8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.268 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28305 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA PIZZINI CIOCCA, promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 973|82), del siguiente bien: Un solar de Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84.713, compuesto de una superficie de 163 metros, 46 decímetros y se deslinda: 17 metros 5 centímetros al Este frente a la calle Juan Paullier Nº de puerta 2789, 25 metros, 36 centímetros al Noroeste con los padrones 185.293 y 183.750 y 19 metros, 18 centímetros al Sur con el padrón 84.714, por ser triangular deslinda en tres vientos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30615 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA SANDES PERDOMO, GRACIELA CELIA TEJERA SANDES y ESTELA MABEL TEJERA SANDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: C|1001|81), se cita, llama y emplaza a Juan A. Romero y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 156.610, con frente a la calle Hum Nº 3442, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30708 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE COPETTE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 45.943, que según plano de mensura del Ing. Agr. Aldo A. Casinelli de junio de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 89242, tiene una superficie de 1937 mts. 15 dcms. con 21 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Isolica, distando su punto medio 80 mts. 65 cms. de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al propietario

del bien lindero Pedro Baudin o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 31030 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523, tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Noceti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzeti, propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decímetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el númreo 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COCIÑA BARRO, MANUEL y otra. "Prescripción" (C. 1493|82), se hace saber que se ha presentado Manuel Cociña Barro y María Iris Castro Paleo de Cociña promoviendo acción de perscripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 60.337, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3476 el día 20 de los mismos mes y año, con una superficie de 442 metros 7.286 centímetros que se deslinda: 8,59 metros de frente al Noroeste a calle Ombú, —puerta Nº 3365— distando el punto medio de su frente 84 metros, 985 milímetros de la esquina con Camino Maldonado; 51 metros, 54 centímetros al S.E. lindando con solar 3 padrón Nº 60.336; 8 metros, 59 centímetros al S.O. con parte del padrón 60.315 y 51 metros, 54 centímetros al N.O. con padrón Nº 60.338.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a Washington Alvarez y María Rosa Núñez de Alvarez o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 29471 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kostiuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,06 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene de León, y Ramón Acosta y|o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo: Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 23908 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kosttuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,05 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s/ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4.818 y 4.819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1.715, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4.796 el 14|5|82.

En consecuencia, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y, en especial, a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones número 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14 de mayo de 1982.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se cosidere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Nov.17-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 28592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: FERREIRO DE CORBO, JULIA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.|49|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julia Francisca Ferreiro De Corbo, iniciando acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón número 5 sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana número 58 y que se compone de una superficie de 700 metros 79 centímetros con frente a las calles número 1 y número 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 30905 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO — Prescripción Adquisitiva" (Ficha 231|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chirico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así: 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 284 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 49 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Joaquina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO - Prescripción Adquisitiva". (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal; Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iraci González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás. 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal; Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iraci González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iracì González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROMERO, JUSTO ALCIDES y otra - Prescripción Treintenaria" (Fº 339|C|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Durán, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Descripción del bien: Empadronado con el Nº 1072, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el Nº 25 en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Feliciano Alvariza, tiene una superficie de 727 metros con 60 y se deslinda de la siguiente forma: 17 metros en la línea del sur de frente sobre la calle Solís, igual número de metros en la línea del norte que le separa del lote Nº 31 es de 42 mts. 80 cms. en sus líneas de fondo al Oeste que lo separa del lote Nº 24 y al Este que lo separa de los lotes Nº 26 y parte del Nº 28.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos fines. — Carmelo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43229 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE URTIBEREA, WILSON LEONEL - Padrón 5.442 - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 540|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inzaurralde de Urtiberea, Wilson Leonel, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón número 5.442, solar número 1 que consta de una superficie de 302 metros 45 decímetros cuadrados, lindando por su Suroeste de frente a calle Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; por el Noroeste de frente a calle Otegui por ser esquina, al Noreste linda con padrón 5.443 de Juan B. Palavecino y al Sureste con fracción número 2 del plano que se citara del señor Genaro E. Mora.

Este solar está señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julián Mazzoni de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5820, el 1º de febrero del mismo año, ubicado en la manzana número 119 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan B. Palavecino Sánchez y Genaro Mora Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1 092.00 30|pub. 29681 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAYES TOMAS y LAYES VILLALBA, TOMAS, UBERFIL, MIRTA, FELIX, ANA y DELIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 135|982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Tomás Layes, Miguel Tomás Uberfil, Ismael, Mirta Julia, Félix Grosmar, Ana Elida y Delia Lidia Layes Villalba promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 113 ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, Pueblo Solís de Mataojo, manzana Nº 13 con superficie de 920 metros, que se deslinda así: 21 metros 40 de frente a calle 25 de Mayo entre José P. Varela y Gral. Artigas; por un lado 42 metros 80 con padrones 112 y 868; por otro lado 21 metros 40 con padrón 111 y por el otro lado 42 metros 95 con padrones 115 y 114.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien y especialmente a los sucesores de Abdón Villalba y a los linderos Irma Dora Marenales Moroni, padrón 111; Juana Pereira de Zabaleta, padrón 112; Geremías Villaba, padrón 114; Mª Elsa y Juan P. Acosta Salsamendi, padrón 115 y Albérica Juana Alonzo Zabaleta, padrón 868, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28096 Nov.4-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Morales, Florencio c.|CORREA, EXEQUIEL y otros. "Prescipción Treitenal" (Ficha 698|82), se hace saber que el señor Florencio Morales se ha presentado solicitando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva con respecto al inmuelbe Padró 393, manzana 71, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos procedimientos, y en especial a los sucesores de don Exequiel Correa, Gladys Matilde González de Pizarro, domiciliada en Barrio Treinta y Tres Orientales, apto. 1104, Block III de la ciudad de Maldonado y al vecino lindero Padrón 394, María del Carmen Olga, Beck para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 29903 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Pescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección judicial de Maldonado. Punta del Este, Padrón 496 en mlá., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRAL DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|á Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **"LEANDRO GOMEZ GONZALEZ y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", (Pieza mandada formar por separado de los autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación", (Fa. A|425|982), (Fa. A|563|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 5.016, quinta Nº 127 de la ciudad de** Paysandú, 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 305 el 15|11|947, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 30303 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don **CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:**

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:

Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: **UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:**

Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341.

Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Juana Apolonia c/RUIZ, ANGELA - Prescripción Adquisitiva Treintenaría" (Fa. A. 638|1982), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 5603 con frente a la calle Bulevar Artigas, casi Artigas, y en especial a Angela Ruiz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43066 Nov.22-v.dic.30.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:

El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:

20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A. 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1960 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125, 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana Lammont Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, tancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, **linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub. 28032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66, con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909: (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 27502 Oct.27-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: **"CANELLAS, MARIO - Prescripción" (A. 1139|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos, Ciriaco Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 4.512, cuya fracción de terreno fue mensurada por el agrimensor Prudencio Montagne, en el año 1908, en el mes de octubre, con un área de 486 m. 53 dms., y según mensura actual practicada por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental**

de Catastro con el Nº 5.619 el 13 del mismo mes y año, con un área de 486 m. 53 dm., que lindan: Al Sureste, de frente en 7 mts. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al Noroeste, en 5 mts. 25 cms. con bien padrón 4.511; al Noreste, en 68 mts. 70 cms. con la calle Chucarro; al Suroeste, en dos tramos de 34 mts. 66 cms., y 34 mts. 0,4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513, respectivamente, adquirido por prescripción treintenaria, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, 12 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43208 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 714|82), solicitando prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Padrones números 5551 y 4923, ubicados en la séptima sección judicial del departamento de San José, señalados con los números 96 y 97, con un área, cada uno de ellos de 320 metros cuadrados. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha: A|395|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43011 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fraccón de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W. a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ARELLANO ROMBOLI de BURGOS, ANGELICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1123|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2464, el que según plano del Agrimensor Daniel F Gravina, de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3669, el 18 de junio de 1982, consta de una superficie de 598 metros, 5750 centímetros cuadrados, con un frente de 17 metros, 35 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Josefa Luna de Biurra, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29481 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ CAMACHO, RAFAEL - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1179|82), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con el Nº 5068 de la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 20 Hás. 6087 mts. 9230 cmts. cuadrados, según copia de plano efectuado por el agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en Oficina de Dirección General de Catastro con el Nº 1544, el 8|8|958; deslinda por el Norte: Camino a Salto por medio, con Ruben De León.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Justa o Justiniana Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 30394 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ELIAS, MARIA CLEOFE, "Prescripción Treintañal" (F. 860|82), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Cleofé Elías, promoivendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.650 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 2.400 mts. y se deslinda: por el Noreste en 20 mts. con calle Lucas Urrutia; por el Sureste en 80 mts. con calle Jacinto Ruiz; en 40 metros por el Suroeste con calle José Pereira y por el Noroeste en línea quebrada en tres tramos, una de cuarenta metros con el Padrón Nº 346, otra de 20 mts. con el Padrón Nº 342 y la otra de 40 mts. con el mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29972 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial. Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Agapito Avila Cruz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, Padrón Nº 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el Padrón Nº 2.702, propiedad de María Reina Avila; 10.40 metros al Sur, lindando con Padrón Nº 2.707, propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con Padrón Nº 2.700, propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo, según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

ANTONIO LINDOLFO MELGAR MELGAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Ilusiones que alguna vez quisiera fueran canciones" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31505 Dic.7-v.dic.20.

ROGELIO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Moral Tradicional y la Etica Nueva", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30790 Nov.29-v.dic.10

NELLY MARIA ROSA AROCENA CAPURRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Retorno a las fábulas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 30869 Nov.29-v.dic.10.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Concierto para Piano y Orquesta" (partituras), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 30848 Nov.29-v.dic.10.

MARIA LUISA VIGNONE DE SCASSO, solicita la inscripción de la obra de teatro en dos actos titulada: "El Empujón", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Viscal, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub 30416 Nov.24-v.dic.7.

MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI solicita la inscripción de la obra titulada "Juguemos con las letras", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31109 Dic.2-v.dic.15.

ELBIO WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO solicita la inscripción de la canción titulada "Fotógrafo", y del seudónimo denominado "Elbio De Castro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 31219 Dic.2-v.dic.15.

SYLVIA OLID de VIÑOLES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de prácticas de Química - (para estudiantes de 2do. ciclo de Educación Secundaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 31168 Dic.2-v.dic.15.

MARIA DELIA GARCIA GUERRA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Macachines y rosas" y "Bichitos de luz", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 31161 Dic.2-v.dic.15.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSS FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Ficha S. 544|81), y según decreto 16.288 del 20 de noviembre de 1981, se declaró estado de quiebra a la empresa Esther Russ Fink de Brùzzone, y designándose como Síndico por providencia número 11.708 de fecha setiembre 6 de 1982 a la Dra. Inés Martínez Moreira domiciliada en Rincón 487, Esc. 301 ante quién los acreedores, salvo los hipotecarios o prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.

Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 166.40 8|pub. 30477 Nov.30-v.dic.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Ficha 855|81), y atento a lo establecido en el artículo 1695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Angel Toledo Rodríguez, para la Junta a realizarse el día 15 de diciembre próximo a las 8 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, y a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 11 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 260.00 20|pub. 29680 Nov.18-v.dic.15.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1382|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZULMA LIDIA SUEIRO, Acta Nº 3 de la Tercera Sección de Tacuarembó, de fecha 5 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta "nació el día dos de enero", debe decir: EL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31144 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber en autos: (Ficha V. 1018|976), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES VILLAR BESSIO, de fecha 8 de enero de 1965, de la 23ª Sección de Montevideo, acta Nº 55, en la misma donde la inscripta en el Registro de la Intendencia aparece como de sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 29554 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO de MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de junio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Mello", debe decir: de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Nov.29-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RAFAEL BASILISO RODRIGUEZ, Rec. de partida", (Ficha E. 1182|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Amanda Carbone en el sentido de que donde el contrayente figura como "Rafael Rodríguez... hijo de Juan Rodríguez... y de Josefa Rodríguez..." debe decir "RAFAEL BASILISO RODRIGUEZ... hijo natural de Eleodora Rodríguez" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30322 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTA MENDEZ, Rect. de partida", (Ficha E. 902|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Leonel" debe decir "MARTA LEONEL" por así haberse solicitado. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30287 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AVE TECHERA "Rectificación de partida" (Ficha E.|1154|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Doe", debe decir: AVE; y en donde el nombre del menor y el de su padre figuran como: "Juan", debe decir: JUAN JOSE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 31425 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CELIA YANET CERIANI CESAR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 946|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Yanet Ceriani César en el sentido de que donde el apellido de su madre y en la nota marginal su apellido materno figuran como "Ramírez" debe decir CESAR por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.) 20|4|55) 15|pub. 43217 Dic.6-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: SANDES, ILDA DIONISIA "Sucesión" (Ficha S.|310|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de Matrimonio de Máximo Sándes y Margarita Cerezzeto, dice: "Sánders", donde debe decir: SANDES. Partida de nacimiento de Félix Misael Sándes Medina, dice: "Sández" donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Máximo Otilio Sándes Medina, dice: "Sández" donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Eugenia Dorotea Sandes Cerecetti, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Luis Alberto Chialvo Sandes, dice: "Chialbo", donde debe decir: CHIALVO. Partida de Nacimiento de Silas Raquel Sandes Cerecetto, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Juan Bautista Sandes Cerecetto, en la que dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO y donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto, oriental, treinta y cuatro años, casada, labores y domiciliada en la misma casa", debe decir: HIJA NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL TREINTA Y CUATRO AÑOS, SOLTERA, LABORES Y DOMICILIADA EN LA MISMA CASA. Partida de Nacimiento de Justo Buenaventura Sandes Cerecetto, donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO, y donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto", debe decir: HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, SOLTERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 585.00 15|pub. 30750 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO ROBERTO RIVERO CVILIKAS (Ficha V. 3174|82), Acta Nº 365 de fecha 5 de agosto de 1969 de la 1ª Sección de Maldonado, en la misma donde dice que es hijo natural, debe decir: "hijo legítimo"; y donde el apellido de la madre del menor figura como: 'Civilikas", debe figurar como: CVILIKAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 30737 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CASILDO SUAREZ y SARA RECALDE (Ficha V|3106|82), Acta Nº 67 de fecha 4 de agosto de 1937 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice que el compareciente nació el día "27 de octubre de 1909", debe decir: "12 de octubre de 1909", por así corresponder. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30110 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY "Rectificación de Partida" (Ficha: 3366|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Mónica Sisney Bazzani González, donde dice que es hija de: "Silvia Isabel González", debe decir que es hija de: SILVIA ELIZABETH GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30478 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELI ELVIRA SORIA GRIJO (Ficha E. Nº 984|982), pues donde en su partida de nacimiento debería figurar como nacida el día 7 de agosto de 1965, se omitió poner la fecha. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30096 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de CIDI NANI FERREYRA VAZQUEZ y MARIA ZULMA PEREIRA de FERREYRA, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder; II) De Nacimiento de RAUL FERREYRA PEREIRA, pues en la misma donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 31081 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM BEATRIZ PANUCCHI, pues en la misma, donde dice: "Panucci", debe decir: PANUCCHI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|372|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30274 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAPATA ABUNDANCIO, EDUARDO "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abundancio Eduardo Zapata solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, suprimiéndose su primer nombre de Pila ABUNDANCIO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 31547 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LALLANA, DIOGRACIA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 506|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alida Núñez de Lallana y Deogracia", debe decir: DIOGRACIA LALLANA, sentido que donde dice: "Diogracia Lallana, o María del Carmen Lallana Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de fallecimiento de Diogracia Lallana; partida de fallecimiento de Alida Lallana de Lallanes; partida de María del Carmen Lallana Núñez, en dichas partidas figura por error, que en el por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 29964 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PORTO FERRANDO, IVO EDUARDO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha: V.|682|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivo Eduardo Porto Ferrando, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aparicio Porto", debe decir: APARICIO da COSTA PORTO partida de nacimiento de su hija Laura, en el sentido que donde dice: "Ivo Eduardo Porto", debe decir: IVO EDUARDO da COSTA PORTO y donde dice: "Aparicio Porto", debe decir: APARICIO da COSTA PORTO partida de matrimonio que donde dice: "Ivo Eduardo Porto", debe decir: IVO EDUARDO da COSTA PORTO y donde dice: "hijo de Aparicio Porto, debe decir: HIJO DE APARICIO da COSTA PORTO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 30488 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos· BENADERET ROSA, ISAAC "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1448|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaac Benaderet Rosa, pues donde su madre figura como: "Sara Rusa", debe decir: SARA ROSA, donde su abuelo materno figura como: "Jacobo Ruso", debe decir: JACOBO ROSA y en el marginal donde dice: "Benaderet, Isaac", debe decir: BERNABERET ROSA, ISAAC. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3155J Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NOTARO HERNANDEZ, JUAN y LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA PIZZO de NOTARO "Rectificación de Partidas" (Ficha F. - 1358|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Notaro y Livia Margarita Sylvia Fraga, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA, y donde el nombre del contrayente figura como: "Juan Antonio Notaro Hernández", debe decir: JUAN NOTARO HERNANDEZ; b) de nacimiento de Juan Enrique y Fernando José Notaro Fraga, pues donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 29661 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAVAYOL DOPICO, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 750|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Llavayol Dopico, pues donde el nombre del padre del menor figura como: "Juan José Llavayol", deze decir: JORGE JOSE LLAVAYOL. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30600 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ESCOTTO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (F. C. 3052|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 508 del 24 de setiembre de 1942, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Scotto" debe decir: ESCOTTO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29639 Nov.18-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA (F. C. 3112 año 1982), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 2286 del 26 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: "español", debe decir: "italiano", y donde la de la madre figura como "española y oriental", debe decir: "italiana", y donde al margen dice: "Bosco Baldo, Carla Fabiana", debe decir: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA, por ser como corresponde. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30214 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1539|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CRISTOBAL LUGO ZANA con MARIA de LOURDES ANTUNES, Acta Nº 2132 del 3 de abril de 1970 de la Ofic. 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como Cristóbal, debe decir JUAN CRISTOBAL. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29640 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ALONZO, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|1971|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Guillermina Narita Alonzo, acta 229, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1958, y acta Nº 713, de matrimonio de José María Marreo y Guillermina Narita Alonzo, de la Oficina Nº 6, de fecha 24 de agosto de 1978, en ambas partidas donde la inscripta y la contrayente figuran como "Guillermina Narita Alonso", debe decir: GUILLERMINA NARITA ALONZO. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 31000 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1649|982), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de DARZZU GONÇALVES y de MIRTHA HAASE, Acta Nº 308 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 1º de abril de 1976, en la misma donde la contrayente figura como "Mirta Haase, debe decir: MIRTHA HAASE, y donde el apellido del contrayente figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES, Acta de nacimiento de SABINA GONÇALVES HAASE número 435 de fecha 3 de marzo de 1978, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES y donde dice que comparece Darzzu Goncalves, debe decir: DARZZU GONÇALVES. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 30642 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SONIA MARION GONZALEZ MUNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1299|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor en el sentido de que donde su padre figura como "Hermis Eduardo González", debe decir: ERMIS EDUARDO GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43074 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ PANNONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1177|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Blanca Fernández Pannone, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Fernándes", debe decir FERNANDEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30683 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA PAULA DEMARCO NEGRO, Rect. de partida", (Ficha E|961|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Jorge Paulo Demarco" debe decir "JORGE PABLO DE MARCO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31463 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: IVAN SOLIZ FERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1355|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: a) Donde figura la fecha de su nacimiento como "12 de abril" debe decir DOCE DE AGOSTO; y b) Donde figura la fecha de la partida como "14 de abril" debe decir CATORCE DE AGOSTO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195 00 15|pub. 31481 Dic.6-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "GUICHON RAUL JUAN FRANCISCO - Rectificación de Partida de Defunción", se solicitó la siguiente rectificación de la partida de defunción de Raúl Juan Francisco Guichón, donde dice que falleció el "27 de octubre de 1981", debe decir: "22 de octubre de 1981", por así corresponder, se realizan estas publicaciones a los efectos legales, en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 30221 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POLLAK SCHULHOF, JORGE. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 1343|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de defunción de Jorge Pollak Schulhof, donde dice que falleció el 18 de octubre de 1982, debe decir 17 de octubre de 1982, por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30679 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RIVA, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|899|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Riva, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental", debe decir: ITALIANO por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31145 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulado YANQUE SIERRA DELIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha 1129|82), se hace constar ante este Juzgado se tramita la rectificación de

la partida de Nacimiento de Delia Celia Yanque Sierra, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Delia Sierra", debe de decir "DELIA CELIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29708 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENCHACA, ELOISA "Rectificación de Partida" (Ficha 2169|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloisa Rodríguez de Cherro solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) En la de nacimiento, donde se señala el nombre como: "Eloísa", debe agregarse como segundo nombre: ROSA, debe decir: RODRIGUEZ, de tal manera que el nombre completo quedará: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y b) En la partida de matrimonio de Eduardo Vicente Cherro y Eloísa Rodríguez, donde dice: "Eloísa Rodríguez", debe decir: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y donde dcie hija de: "Josefa Rodríguez", debe de decirse: HIJA DE JOSEFINA MENCHACA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 30902 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO DENTONE, "Rectificación Partida", (Ficha E 837|82), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Antonio Francisco Dentone", donde el apellido del padre figura como "Dentones" debe decir "DENTONE" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31246 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 921|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor MODESTO LUZ TRINIDAD FREITAS GUIMARAES, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como: "Francisco P. Trindade y Eloema Beatriz Guimaraes", debe decir: FRANCISCO P. TRINIDAD y ELOEMA BEATRIZ FREITAS GUIMARAES y donde el abuelo materno figura como: "Idelfonso Guimaraes", debe decir: IDELFONSO FREITAS GUIMARAES Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43059 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 969|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Elbio" debe decir ELVIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30674 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de NORBERTO DA COSTA TECHERA con DELIA GENOVEVA BATISTA, donde el contrayente figura como "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA y b) De nacimiento de MARIA ADELA, MARIA DELIA y ELSA HILARIA DA COSTA BATISTA, pues en todas ellas, donde el padre de las inscriptas, figura como: "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30216 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de AZUCENA MENDIBEHERE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 11 de enero de 1922, debe decir: "nacida el 11 de enero de 1919", por así corresponder. (Ficha V. 579-82). — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 30059 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ARTIGAS CETRANGOLO y ANA DI TRANO, pues en la misma, donde la contrayente figura como "Ana Di Trani", debe decir: "ANA DI TRANO", por así corresponder, y donde dice: "hija de Roque Di Trani... y de María Giasse", debe decir: "HIJA DE ROQUE DI TRANO... Y DE MARIA GIASSO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V| 573|82). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29716 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAQUEL DOMINGUEZ y TABARE RAMOS, pues en la misma, donde dice: "y doña Raquel Rocío Rodríguez", debe decir: "y doña RAQUEL ROCIO DOMINGUEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|481|82). — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29939 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESPINO, MARIA ADELINA "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|417|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adelina Espino, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "quince de julio de 1919", debe decir: QUINCE DE JULIO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31549 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA, JOICE y Otros - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V|33|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Teodoro J. Da Silva y Reina M. Mosich, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Joice Elizabeth, Nelly Mabel y Héctor Fabián Da Silva Mosich, en el sentido que donde dice: "Teodoro Hornos", debe decir: TEODORO DA SILVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43133 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ DAVILA LUQUE, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: F-1061|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos López Dávila Luque, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Dávila", debe decir: DAVILA LUQUE, en virtud de ser un apellido compuesto. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30217 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BEOVIDES, NESTOR ABAYUVA - Rectificación de Partida", (Ficha F-1281|81), se hace saber: que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Abayuvá Beovides, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Beovide", debe decir: BEOVIDES. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29838 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRIOTTI, IVAN y Otro - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 2033|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta 574, de fecha 26 de diciembre de 1962 de la Primera Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que, donde dice: "Iván Giotti", debe decir: IVAN GRIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30218 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "BADO ARON, SELVA BEATRIZ (F. C. 2637|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 258, del 24 de diciembre de 1951 de la séptima sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY; y de partida de nacimiento Acta Nº 1474 de 5 de julio de 1961, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30188 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: FEIJOO, NELSON RUBEN y BEATRIZ BLANCA CANCELA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2421.82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta 208, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 28 de junio de 1941, en sentido de que: donde dice Nelson Feijoo, debe decir NELSON RUBEN FEIJOO; donde dice que la fecha de nacimiento de Beatriz Blanca Cancela es 1919, debe decir 1916; y donde dice que la madre de la compareciente es Isabel debe decir VIRGINIA ISABEL CIRIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30948 Nov.30-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELIDA RENEE ACOSTA, "Rectificación de Partida" (Ficha B|225|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice Blanco Elida Reneé debe decir, ACOSTA ELIDA RENEE, por así corresponder. — Artigas, 12 de noviembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29690 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORIDES PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha B|231|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino", por así corresponder. — Artigas, 18 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30379 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NARCISO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha B|2|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: "Narcisa Suárez", debe decir: NARCISO SUAREZ; B) En el acta donde dice: "del sexo femenino que es hijo natural...", debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural..."; C) En el acta donde dice: "nieta por línea paterna...", debe decir: "nieto por línea paterna..." y D) En el acta donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Narcisa", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de NARCISO", por así corresponder. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 30380 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, OSVALDO LIMA, intentando la rectificación del Acta de Nacimiento, en el sentido que donde se estableció como "Tottri" el apellido materno, debe decir "TOTTI", por ser este el verdadero. — Bella Unión, febrero 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29692 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha dispuesto la rectifica-

ción de la partida de nacimiento de JOSE AGUSTIN HUSS PAZ, en el sentido que donde dice al margen: "Huss Paz, José Antonio" debe decir: "HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN", por ser esto lo verdadero. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29691 Nov.18-v.dic.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de ALEJANDRO FAZZI y JUANA ROSA PEREZ; b) De Nacimiento de MARTA ANTONIA, WALTER ALEJANDRO, MIRTHA ROSA y WILDO FAZZI PEREZ, en el sentido, donde dice: "Faz", debe decir: FAZZI. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30194 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ACOSTA MARIA "Rectificación de partida" (F. C. V.|34|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Acosta, en el sentido, donde dice: "hija natural de Daniela Acosta", debe decir: HIJA NATURAL DE MARIA ACOSTA. — Canelones, 20 de mayo de 1982. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29813 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENELLY, BLANCA SELVA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 489|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, estableciendo que donde dice que la contrayente es "hija de Ascensión Delgado y Emilia Elena Montenelli", debe decir: "hija de EMILIA ELENA MONTENELLI", solamente, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, noviembre 17 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30858 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ISABELLA GANINO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 446|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gianni Gabriel Isabella Siri, en el sentido que en el margen, donde dice: "Gabriela", debe decir: GABRIEL; y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30857 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDES, JOSE ADOLFO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 386, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de José Rodolfo Failder (Acta Nº 170, año 1945, 21ª Sección del Dpto. de Montevideo), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; de matrimonio de José Rodolfo Failder y Anita Myriam Costa (Acta Nº 244, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; y de nacimiento de Mary Lylián Failder (Acta Nº 671, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones, Las Piedras), en el sentido, donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por ser el que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 30862 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en el respectivo expediente (Ficha B. Nº 460|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON CABRERA BARRETO (Acta Nº 25, 4ª Sección del departamento de Canelones, Las Piedras, año 1962), en el sentido que donde dice: "que el finado era hijo de Francisco Rodríguez y de Ramona Moreira", debe decir: "que el finado era hijo de EXEQUIEL CABRERA y EVARISTA BARRETO", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Gracieal V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30859 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ, VICTORINA - Rectificación de Partida" (Ficha B| 411|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Victorina Rodríguez Guerra de Rodríguez, Acta Nº 372, de la Oficina Nº 13 de Montevideo de fecha 27 de julio de 1982; en la misma donde dice: "Victorina Rodríguez Rodríguez de Rodríguez", debe decir: VICTORINA RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30119 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MALDONADO, ANDREA PRUDENCIA - Rectificación de Partida" (F. B|334|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Comparece Juan Clímaco Pérez"; debe decir: COMPARECE JUAN CLIMACO MALDONADO. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Nov.23-v.dic,13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDINA MEDERO (F. B. 402|82), en el sentido que donde dice: "Claudina Ferreira", debe decir: CLAUDINA MEDERO; y donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEDERO". — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 31211 Dic.2-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanacia de Durazno, en autos: MARIA OLGA LEMBO LACUESTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 155|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Raúl, Jorge, Juan José, Graciela, Luis, Martha, Marys, Juan Ramón, Adolfo, Gustavo y Sandra, en el sentido que donde figura el apellido de la madre como: "Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 17123 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: WALTER DANIEL DEMARCO BURGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 49|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Walter Javier", debe decir: WALTER DANIEL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 19 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30991 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TRUCIDO, ELBIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 284|82), se hace saber al público que solicitó la rectificación de su partida de nacimiento inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Durazno, con el Nº 21 el 5 de marzo de 1924, en el sentido de que donde dice: "el apellido materno "Trucido", debe decir: RODRIGUEZ. — Durazno, noviembre 12 de 1982. — Esc. Susana G. Berger R., Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 31580 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RUIZ DIAZ LERENA, YANOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29951 Nov.19-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESA COIMBRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Hebert Ghan Coimbra, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo de padres desconocidos" debe decir: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo CESAR GHAN" y, al margen, donde dice: "Nº 510 Hebert", debe decir: "Nº 510 GHAN COIMBRA, HEBERT", que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43090 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANDRES JAVIER ERASUN BARCELONA (F. B. 1162|82), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo legítimo Fredy Javier Erasun Vaz, en las que se padeció error, en el sentido que, en ambas partidas, en todo donde dice: "Erazun", debe decir: ERASUN, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43200 Dic.2-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA SANTOS, MONICA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha 396|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Peña Muniz e Ivis Santos Benítez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Mónica Aljandra, en el sentido que donde dice: "Benítez" como segundo apellido de la inscripta, debe decir: SANTOS. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31104 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAPORTA ESPINOSA, ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha 390|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Laporta Espinosa, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: MASCULINO y donde dice: "Antonia", debe decir: ANTONIO. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31098 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MESONES DE IZUARDIAGA, ELDA, Rectificación de Partida", (Fa. 210|82), se hace saber que se ha presentado Elda Mesones de Izuardiaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, estableciéndose que donde dice "Cayetano" debe decir "ELDA", y donde dice sexo "masculino" debe decir sexo "FEMENINO". — Minas, noviembre 23|82. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31450 Dic.6-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ELIAS ALBAR GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Fa. B. 256|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elías Albar González por contener el siguiente error: donde dice: "nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos veintinueve", debe decir: "nacido el veinte de julio de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — Paysandú, 10 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 31297 Dic.3-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "EVA MARIA SUAREZ - Rectificación de Partida de Defunción y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 238|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Elbio Antúnez Vaz, en el siguiente sentido: donde dice "falleció Elbio Vaz Carrión", debe decir: "falleció ELBIO ANTUNEZ VAZ"; donde dice: "de estado soltero', debe decir: "de estado casado"; y al margen, donde dice: "Vaz Carrión Elbio", debe decir: ANTUNEZ VAZ ELBIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43150 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de JUAN RICARDO LAZO y DORALINA TAROCO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO"; donde dice: "hijo de Anastacio Laso", debe decir: "hijo de ANASTACIO LAZO"; y al margen donde dice: "Laso Juan Ricardo Taroco Doralina"; debe decir: LAZO JUAN RICARDO TAROCO DORALINA. 2) De nacimiento de SILVIA LILIAM LAZO TAROCO, en el siguiente sentido: Al cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Anastacio Laso", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de ANASTACIO LAZO"; al margen donde dice: LASO TAROCO SILVIA LILIAM, debe decir: LAZO TAROCO SILVIA LILIAM. — Rivera, 10 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351,00 15|pub. 30033 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO SEVERO y ZEFERINA RAMOS (B. 248|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Ceferina Ramos", debe decir: ZEFERINA RAMOS; donde dice: "y de Ceferina Severo", debe decir: "de ZEFERINA SEVERO"; y al margen, donde dice: "Ramos Ceferina", debe decir: RAMOS ZEFERINA. — Rivera, 4 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 30031 Nov.22-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR BARRAGAN ALVES (B. 455|1976), en el siguiente sentido: Donde el apellido de la madre aparece como: "Alvez"; debe decir: ALVES; y donde dice que la misma es "oriental", debe decir que es BRASILEÑA. — Rivera, 27 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30152 Nov.23-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "SILVERA ZORIC MARIANO - Rectificación de Partida" (F|946|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariano Silvera Zoric, margen Nº 269, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, el día 11 de diciembre de 1975; en el sentido que donde figura como: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Marta Zaric", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARTA ZORIC", por así corresponder, y donde figura: "por línea materna de Simón Zaric", debe decir: "por línea materna de SIMON ZORIC", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 30362 Nov.24-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó NILDA DE LUCA CASANAS de CORBO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en el cuerpo del acta donde figura su nombre como "Hilda", debe decir "NILDA" y en el margen donde dice: "Casanas De Luca, Hilda", debe decir: "DE LUCA CASANAS, NILDA". — Salto, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31059 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "PIRIZ DA ROSA, FLORENCIO - Rectificación de Partida" (Ficha B|205|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Florencio Píriz Da Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Cicimiento, priano P. da Rosa", debe decir: CIPRIANO PIRIZ da ROSA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Ambrosio P. da Rosa", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de AMBROSIO PIRIZ da ROSA. — Salto, 29 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29877 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RADESCA, JUAN JOSE "Rectificación de partida" (F. A.|397|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Radesca, en el sentido de que donde dice: "26 del corriente" (renglón 10), debe decir: 26 DE ABRIL PPDO., por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31553 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: AMARO RODRIGUEZ, BARBARA y NELE EUSEBIO FAGUNDEZ AMARO RODRIGUEZ, "Rectificación de partidas" (Ficha B|74|82), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Bárbara Amaro Rodríguez y Nele Eusebio Fagúndez Amaro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: BARBARA AMARO RODRIGUEZ, en el sentido que en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Rodríguez Amaro, Bárbara", debe decir: "AMARO RODRIGUEZ, BARBARA", hija de Eusebio Amaro Rodríguez, de las partidas de nacimiento de sus hijos: Nele Eusebio, Brisabel, Homero Jesús, Carlos María y Maribel Vianney, donde dice al margen y en el cuerpo del acta: "hijo de Bárbara Rodríguez Amaro", debe decir, al margen: "FAGUNDEZ AMARO RODRIGUEZ" y en el acta hijos de: "BARBARA AMARO RODRIGUEZ" y la partida de nacimiento de Gabriela Fagúndez Amaro Rodríguez, en el cuerpo del acta donde dice: "Grabriela", debe decir: "GABRIELA". — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 351.00 15|pub. 31561 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir: "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice: "nieto por línea materna de Juvenal M|Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 20 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 28502 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "COMINI JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 150|982), se hace saber que se presentó Blanca Esther Comini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su hijo natural Juan José Comini, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir "hijo natural" y donde dice: el nombre de "María", debe decir: "el nombre de JUAN JOSE". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 30427 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SAVIO SILVEIRA, SEBASTIAN MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 256|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Valentín Omar Savio y Esther María Silveira Artagaveytia de Savio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sebastián María Savio Silveira, en el sentido que donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino", y donde dice: "como hija legítima de los comparecientes", debe decir: "como hijo legítimo de los comparecientes". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29876 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "MORALES IVAN SABINO - Rectificación de Partida" (Ficha B|238|982), se hace saber que se presentó Ivan Sabino Morales, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ivan Sabina", debe decir: "se le ha puesto el nombre de IVAN SABINO". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 30426 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "USTRA DIAZ, ADELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 176|982), se hace saber que se presentó Adela Ustra Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que al margen y en los renglones 5 y 12, donde el apellido del esposo figura como "Oroñoz", debe decir: OROÑA. — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30425 Nov.24-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ BENTANCUR, OLGA SUSSY. "Rectificación de Partida" (A. 740|1982), se hace saber que se ha preesntado ante esta Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que el apellido de su padre figura como "Vázquez" debiendo decir VELAZQUEZ. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29761 Nov.18-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CELINA FRANCO - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 985, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celina Franco, solicitando la rectifica-

ción de las siguientes partidas: A) En la de Nacimiento de la compareciente Celina Franco, en el margen derecho de la parte de reconocimiento, donde dice: "Reconocida por don Adón Franco"; debe decir: RECONOCIDA POR DON ABDON FRANCO; B) En las de Nacimiento de los hijos de la misma compareciente: Manuel Abdón, Milton Heber, Marcos Enrique, Miriam Serrana Trinidad, Sandra Yanela, Celia Roxana, Isabel Reina, Artigas John, Francisco Mario, Celina Beatriz, César Jorge, Carlos Alberto y José Luis Salvador Franco, donde dice: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna ... y por línea materna de Adón Franco y de...de Adán Franco; debe decir:. "Que es nieto(a) legítimo(a) por línea paterna ... y por línea materna de ABDON FRANCO"; C) En la de Matrimonio de la compareciente, donde dice: "Comparecen ... y doña Celina Franco... hija de Adón Franco"; debe decir: "...comparecen ... y doña CELINA FRANCO ... hija de ABDON FRANCO"; y D) En la de Nacimiento de Manuel Abdón, donde dice: Que es hija legítima", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO; por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Celina Franco, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Martín Irisarry, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43089 Nov.23.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FAUSTO CLODOMIRO MELGAREJO - Rectificación de Partida" (Ficha número 615 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Clodomiro Melgarejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Mergarejo", debe de decir: MELGAREJO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 29900 Nov.19-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAMADRID, NERYS - Rectificación de Partida" (Ficha 308|82), en el sentido, donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". Acta Nº 53 año 1953, 3ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 27 de 1982. — Esc. Luis Pachiorotti, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 30063 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTOS PEREIRA, ODINA - Rectificación de Partida" (Fa. 572|82), se han presentado solicitando la siguiente rectificación: Acta 113, año 1914, 5ª Sec. Jud. del Dpto., donde dice: "compareció Ignacio Pereira", debe decir: "compareció IGNASIO BENTOS PEREIRA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Joaquín Pereira", debe decir: "que es nieta por línea paterna de JOAQUIN BENTOS PEREIRA", por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 30064 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVERA GLADYS TERESA, por su menor hijo Osmar Karyl Arismendi Silvera, "Rectificación de Partida", (F. A|208|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: Osmar Karyl Arismendi Silvera, pues donde dice Silveira debe decir "SILVERA", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad.Hoc.

19) N$ 195.00 15|pub. 31521 Dic.7-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "MARQUEZ de RODRIGUEZ, ELNA - Rectificación de Partida" (F. 711|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edy Rodríguez Márquez en el sentido de que donde dice: "el día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "el día seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve" (Acta Nº 82, Primera Sección de Treinta y Tres), por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 30449 Nov.24.v.dic.14.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional local industrial ubicado en Brig. Gral. Manuel Oribe esq. Basilio Muñoz. Ciudad de Durazno

SUCURSAL DURAZNO

18 de Julio 551 - 15/12/82 - hora 10

Base: N$ 651.000

Facilidades: N$ 550.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Matrícula 1513 - R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la Primera Sec. Judicial del departamento de Durazno, padrón 1362, área: 860 metros, 1.794 centímetros con 21 metros, 73 centímetros de frente a Brig. Gral. Manuel Oribe y 40 metros, 18 centímetros también de frente por ser esquina a Basilio Muñoz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 101 Nº 251 a nombre de Carlos Alfredo Navatta Fernández y Yolanda Peregrina Sapriza San Román.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Se hace constar que existe deuda con UREFI, la que asciende al 15 de diciembre de 1982 a N$ 137.651,60 aproximadamente.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 550.000, suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43184 Dic.7.v.dic.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Local comercial en el centro de la ciudad de Durazno, calle Zorrilla de San Martín Nº 672.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

17/12/82 - Hora 10

Base: N$ 297.400,00

Facilidades: N$ 200.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 - R.U.C. 050002630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de la ciudad de Durazno, padrón Nº 6811; área: 461 m.c. 96 dm.c., con 10 mts. 72 cms. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre Monseñor Joaquín Arrospide y Dr. Luis Morquio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 201, Nº 281, a nombre de Mario Enrique Gómez Galván o Galbán y Nidia Lilián Da Costa Ruiz Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 200.000,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43212 Dic.3-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Excepcional apartamento de propiedad horizontal (Cat. III); consta de 3 dormitorios, living-comedor, estar, habitación y baño de servicio, ubicado en la calle Uruguay esquina Larrañaga (ciudad de Salto). Area: 130 m.c. 76 dm.c

En su ubicación - 17/12/82 - 11 horas

Base: 4.340,07 unidades reajustables equivalentes a N$ 619.110,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Gelos (Mat. 943 - R.U.C. 160004540018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 504, padrón 5160/504, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial de Salto. La unidad se ubica a cota vertical más 17 mts. 91 cms., y tiene una superficie de 130 m.c. 76 dm.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 33.584 Serie 500, a nombre de Raúl Pomoli Neves y Blanca Nélida Rodríguez de Almeida Fuques.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y

en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.484,58 U.R., suma, incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo, 1508, o en Suc. Salto. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43213 Dic.3-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| ACINDAR S. A. - Ejecución de prenda" (C. 164|81), el 9 de diciembre próximo desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Ford" 1010, año 1979, padrón 274.256, matrícula 137.776 de Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 30586 Nov.25-v.dic.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Silvarredonda, Nelson c| DE MELO, PEDRO - Medidas Preparatorias" (Ficha 1730|78), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.521.33 del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1540 que según plano del Agr. Danilo Boggio, se señala con la letra A, y esta inscripto en Catastro con el Nº 13258 el 26|9|1966, y tiene una superficie de 213 mts. 19 decímetros con 16 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Pilar Cabrera (antes Yatay) número de puerta 476.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 % 3) Que los títulos y demás antecedentes, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.60 12|pub. 30442 Nov.24-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/CARLOS BAUTISTA PEROLINI BRAGLIA y otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 242|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.089, con una superficie de 321 mts. 44 dms., con 9 mts. de frente al Oeste a la calle Porongos Nº 3180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260,00 10|pub. 31609 Dic.7-v.dic.20.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Larraburu Díaz, Juan Carlos c.| MENDEZ CHIODI, ANA MARIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1840|73), se hace saber: Que el próximo 15 de diciembre de 1982, a las 10:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 18.000.00, correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: La Unidad 201 del Edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 157.529|201 con frente a la calle Blanca del Tabaré Nº 2972, entre Hidalgos y José Ellauri, el que según plano del Agrimensor C. Steffen de fecha octubre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65.412, el 18 de febrero de 1971, tiene una superficie de 74 metros 83 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que serán de su exclusivo cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más el I.V.A., pagadera en el acto y en el efectivo; d) Que los títulos, planos de fraccionamiento, Reglamento de Copropiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 364.00 10|pub. 30554 Nov.25-v.dic.8.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c|MENDRZYCKI ABRAHAM y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: D.|710|81), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las once horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes muebles siguientes:

Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural que se describen así:

I) Padrón número 3.409 (antes 5.550) está señalado con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. José Entenza, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual y títulos tiene una superficie de 498 hectáreas, 1.045 metros 32 decímetros y linda: al Norte recta separando de José Urrutia Serrato; al Noreste del Arroyo Conventos separando de los lotes 8 y 9 y en pequeña parte del lote 11; al Sureste cuatro rectas lindando las dos primeras con el lote 11 y las dos restantes con el lote 12 del mismo plano; al Sur el Río Tacuarí y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas lindando las dos primeras con la fracción 23 de Colonia Ceres, la tercera en pequeña parte linda con Camino Vecinal y el resto con la fracción 18 de la citada Colonia Meceres la cuarta linda con las fracciones 18 y 11 de la expresada Colonia, la quinta y sexta lindando ambas con Ignacio Azcoitia y la séptima con la fracción 10 de Colonia Ceres.

II) Padrón número 5.560 (antes 1.245) señalada como lote 11 en el plano del Agrimensor Osvaldo Pirelli Cassaglia inscripto el 26 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual y Títulos tiene una superficie de 24 hectáreas, 8.567 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste con Ignacio y Francisco Azcoitia; al Sur con la fracción 18 y al Oeste camino por medio con la fracción 12 y parte con las fracciones 16 y 17 del mismo plano. Ambas fracciones son contiguas y tienen una superficie total de 522 hectáreas 9.622 metros 82 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el IVA correspondiente a la misma e Impuesto Departamental. 3º) Que no hay copia del plano de mensura. 4º) Que surge del certificado del Registro de Arrendamientos inscripción de Contrato de Arrendamiento, de fecha 1º|12|81, con plazo de diez años, precio nuevos pesos 250.000.00 por quinquenio adelantado arrendatario "Los Murmullos S. A.". 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 728.00 10|pub. 31029 Dic.6-v.dic.17.

EDGARDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Santander contra ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 974|980), se hace saber que el 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo de Palleja, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

El inmueble empadronado con el Nº 2.639, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y que según plano del agrimensor José Cavallo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1931 con el Nº 3 consta con una superficie de 800 hectáreas, 2.245 centiáreas, 45 decímetros y sus mejoras. Deslinde: al NE con la propiedad de Ramona Sanz de Casas; al SE con la fracción 4 del mismo plano; al SO con la propiedad de Elena Pargas de Ramos y la fracción 2 del mismo plano; al NO con Melitón Casas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA así como, lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.086,80 22|pub. 28964 Nov.11-v.dic.10.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Barraca del Pontón S. A. c|EMZO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1150|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 1[illegible] horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el Martillero Román Bado, Matrícula 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 30923 Nov.30-v.dic.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Record Ltda c|HERRAMYT S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|310|82), el día 20 de diciembre de 1982 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 31565 Dic.7-v.dic.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco Sudameris c|DADIER SUAREZ LARROSA y ALTAIR NUNES CARNEIRO - Ejecución de Hipoteca" (B. 78|82), se hace saber que el próximo 20 de diciem

bre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 003, 004, 005, 006, 007, que forman parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 56.814, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio del mismo año con el Nº 86296, tiene una superficie de 452 mts. 15 dms., con 9 mts. 87 cms. de frente al Sureste a la calle Capurro, entre las de Cabildantes y Blas Basualdo. Dichas unidades se describen: 1) Unidad 003, padrón 56814/003, con una superficie de 49 mts. 57 dms., y le corresponde el uso del patio "D". 2) Unidad 004, padrón 56814/004, con una superficie de 39 mts. 91 dms. 3) Unidad 005, padrón 56814/005, con una superficie de 54 mts. 35 dms., y le corresponde el uso del patio "E". 4) Unidad 006, padrón 56814/006, con una superficie de 39 mts 76 dms.. 5) Unidad 007, padrón 56814/007, con una superficie de 60 mts. 70 dms., y le corresponde el uso del patio "F". Las unidades descriptas se ubican en planta baja, a cota más 52 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 702,00 15|pub. 30838 Nov.29-v.dic.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, Ejecución de hipoteca", (Ficha B|72|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta e nremate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) un solar de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz de 6|12|1934, tiene una superficie de 249.90 mts., con 4.85 mts. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108.25 mts. de la esquina con la calle Consulado; B) un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la actual 5ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo del 25 marzo 1953, tiene una superficie de 918.31 mts., con 15.42 mts. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47.06 metros de la esquina con la calle García de Zúñiga; C) un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la manzana Nº 5 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 60, con una superficie de 1.620 mts. 72 dmts., con 32.30 mts. de frente al O. a la calle Libertad, y 50.20 mts. al Sur de frente al Bulevar José Cardona, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación; no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidad; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 5|pub. 31276 Dic.3-v.dic.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Casa Ordoqui S. A. c| PROMIN S A. - J. Ejecutivo" (A. 1152|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, cizalla, amoladora, máq. escribir ,escritorio y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 24 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 30721 Nov.26-v.dic.9.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Massaro Vieira, Gladys R. c|ANGULO de DURINGER, MARTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 574|80), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a la hora 11:30, se procederá a la venta en subasta pública con asistencia del señor Alguacil de la sede, en la calle 25 de Mayo 560, por el martillero Eduardo Corbo sobre la base de las 2|3 partes de su valor que asciende a la suma de N$ 70.666.66 (nuevos pesos setenta mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 101 que integra el edificio construido en solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 171|320|101 según plano de mensura y fraccionamiento del señor Agrimensor Ernesto L. Spinak; que se deslinda así: 7 metros 99 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier número 1609; 13 metros 17 centímetros al Norte, lindando con padrón número 165.013; 8 metros 8 centímetros al Oeste con padrón número 21.351; y 12 metros 49 centímetros al Sur con padrón número 71.319, consta de una superficie de 37 metros 5.225 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley dispone serán de cargo del comprador. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y del vendedor el 1 por ciento e IVA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 31024 Dic.1º-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN - Ejecución de Hipoteca" (C. 292|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982 a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 425, paraje "Balneario Jardín Cantegril", padrón número 3922, antes 926, solar 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dms. y 28 mts. 317 mm. de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % del su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,54 %) sobre el precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianería, cotribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que será de cargo del ejecutado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.18 por ciento) sobre el precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 29895 Nov.19-v.dic.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Samu Soc. Anón. Mercantil c./NAVATTA FERNANDEZ, CARLOS A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 178.346, formado por las fracciones "C" y "D" del plano del Agrim. Raúl Goyenola, de 13 de julio de 1943, e inscripto en la misma fecha con el Nº 8.985 en la Dirección General de Catastro y según el cual la fracción "C" tiene una superficie de 465 m.2, 46 dms.2, con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy, entre las de Vilardebó y Tapes, y la fracción "D" tiene una superficie de 464 mts.2, 72 dms.2 con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy. La superficie total del inmueble es de 930 mts.2, 18 dms.2 y las puertas de acceso al mismo están señaladas con los Nos. 2738 y 2742.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 936.00 15|pub. 29980 Nov.24-v.dic.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rodolfo Medeiros S. A. c.|MARQUES NEHAMI, GIAUL y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 336|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Rambla Roosevelt y Río Branco, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 63.333.33, del siguiente bien: Automóvil marca Ford Escort 1600 Sport tipo sedán 4 puertas, año 1980, matrícula Nº 326.523 de Montevideo, Padrón Nº 288.189.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador 12 por ciento. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 30968 Nov.30-v.dic.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo C.vil de Noveno Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| PLASTIMAR S.R.L. y Otros - Ejecución de prenda" (C. 2000|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Una extrusora T.45, marca "Cisca"; una máquina para confeccionar bolsas de polietileno marca "Cisca" y un molino marca "Cisca" modelo M. 20 de 2 HP. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 30585 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Rubén Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1900|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 117.652,66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 6824 (antes en m/á. padrón Nº 169), que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 243 el 9 de febrero de 1944, señalado como la fracción Nº 3, tiene una superficie del 171 Hás. 9099 mts. 95 dms., lindando al N. con fracción Nº 2; al Sur con fracción Nº 6; al Oeste, con Sucesores de Eladio González; y al Este, con las fracciones 1 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 910,00 2 pub. 30261 Nov.23-v.dic.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1898|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 16:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 94.122,00 sita en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 169, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4369 el 26 de junio de 1967, con una superficie de 149 Hás. 5575 mts. con recta de 1319 mts. 70 cms. al Norte, de frente a Camino Vecinal por medio con fracción "C" y Sucesión Bernanrdo Ferreira. 2) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 199.058,66, sita en la 3ª Sección Judicial de Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrones Nos. 6875 y 170, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6536, el 18 de marzo de 1975, con una superficie de 271 Hás. 777 mts., con recta de 143 mts. 8 cms. de frente a Camino Vecinal. 3) Solar de terreno y edificio sobre la base de N$ 45.688,00, padrón Nº 270, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado con el Nº 2 en la manzana "L" sub uno del plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 41 el 13 de junio de 1939, con una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al Norte a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.365,00 25|pub. 30262 Nov.23-v.dic.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Douglas Vanerio c/GLORIA CORBO - Cesación de Condominio" (Ficha E. 1000|79), se hace saber que el próximo 14 y 17 de diciembre, en las puertas de los respectivos Juzgados de Paz, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: I) 14 diciembre, 15 horas, Juzgado de Paz 1ª Sec. Maldonado, base: N$ 25.632,00, Oficina EP.05 del Edificio Santos Dumont, Padrón 17/05, sito en la 1ª Sec. Jud. de Maldonado (Punta del Este), construido sobre el terreno que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1957, inscripto en la Of. Departamental de Maldonado con el número 1160, tiene una superficie de 4.900 mts.2, con frente a la calle 22, hoy Juan Gorlero, padrón matriz 17. Dicha unidad se encuentra en Entrepiso 05, a cota más 4 mts. 36 cms., y tiene una superficie de 32 mts. 63 dcms., con frente al Pasaje de Entrepiso. II) 17 de diciembre, hora 11 y 30, Juzgado Paz 4ª Sec. Rocha (Castillos), base: N$ 31.452,67: tres fracciones de campo sitas en la 4ª Sec. Jud. de Rocha, paraje Rincón de los Oliveras, padrones Nos. 15943, 12888 y 8580, que según plano del Agr. Arturo López Blanquet, inscripto en Catastro de Rocha, tienen la siguiente superficie: Padrón 15943: 21 hectáreas 576 mts.; Padrón 12888: 25 hectáreas 8258 mts.; y Padrón 8580: 50 hectáreas 9138 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247,00 5|pub. 31618 Dic.7-v.dic.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|MANTENIMIENTO SURTIDORES LIMITADA. "Ejecución Prendaria" (Ficha C, 263|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982, en Avda. Garzón 1907 desde las 15 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 86.666,67 del siguiente bien: Un camión marca "Dodge" modelo P. 400, del año 1980, matrícula 138.202 y padrón 276213 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub. 31190 Dic.2-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c| EDUARDO AZADIAN BURUNSUZIAN y otros - Intimación de pago" (C. 885|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 001, padrón individual número 4.419|001 con una superficie de 103 mts. a cota vertical más 15 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los porches "A" y "B", jardín "G" y patio "E". El edificio del que forma parte la unidad gravada fue construido conforme al régimen de la ley Nº 10 751 y se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cantegril" padrón Nº 4.419 y según plano se conforma de una superficie de 1.117 metros 50 dms. con 22 mts. 35 cms de frente al Noroeste a la Avenida Naciones Unidas distando su extremo más próximo 22 mts 35 cms. de la esquina con la Avenida Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
20) N$. 582.40 16|pub. 29736 Nov.18-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELSA GOMEZ SUAREZ - Ejec. de Prenda" (681|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Chevette" 5TD11, mod. sedán 2 ptas., año 1980, padrón 700.878, matrícula de Atlántida 700.773. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
20). N$ 130,00 10|pub. 30587 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|BOUDAKIAN KRIKOR y otra. "Ejecución de Hipoteca" (D. 951|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios sita en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.636 que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio del mismo año con el Nº 24.172 tiene una superficie de 387 metros, 86 decímetros y según título, 400 metros, 94 decímetros al Noreste de frente a la calle Pedro Galán número 4217.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales serán por cuenta del comprador.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 507.00 15|pub. 31203 Dic.2-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Erroude Santiago y otra c.|MAZZONI PARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 2823|76), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate con la base de nuevos pesos 330.666,66 del siguiente bien inmueble: Terreno y edificios sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 82.896, con una superficie de 212 metros, 56 decímetros con 15 metros, 11 centímetros al Oeste de frente a Avda. Millán, con 17 metros, 13 centímetros al Norte de frente a calle Vilardebó por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 31202 Dic.2-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ROGELIA ALVAÑEZ de GALIANA - Sucesión" (E. 187 año 1969), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno sobre la base de N$ 654.666.00 padrón Nº 120.118 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 491 mts. con 10 mts. de frente al Este a Bulevar Gral. Artigas entre los Nos. 1859 y 1871. 2) Solar de terreno sobre la base de nuevos pesos 6.666.66 ubicado en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrones en mayor área Nos. 1517, 6009 6746, 6747 señalado con el Nº 4 de la manzana 15, en el plano del Agr. A. Odizzio del 26|10|1938 con una superficie de 600 mts. al Sureste de 15 mts. a espacio libre que lo separa del Río de la Plata.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que no hay copia del plano inscripto del bien de Maldonado. 4) Que no hay antecedentes sobre las construcciones que pudieran existir en los bienes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Ofi-

cina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
20) N$ 585.00 15|pub. 30837 Nov.29-v.dic.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c.|GAFER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 56.246.66, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, Padrón Nº 482 (segregado del padrón Nº 9.901), señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 4.184 el 4 de diciembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 976 metros, 20 con 23 metros al N.E. de frente a Avda. General Alvear entre José Zorrilla de San Martín y calle 19 distando el punto medio de su frente 40 metros, 72 del comienzo de la ochava que forma con aquélla.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 468.00 12|pub. 31156 Dic.2-v.dic.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ROGLIA ROSSO DARDO y otra. "Ejecución de Hipoteca", (C. 1345|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con sus accesorios y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 53.448, antes parte del padrón Nº 157.057 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1958 con el número 35.370 con una superficie de 1.000 metros con 21 metros, 94 centímetros al Noroeste de frente al Camino Maldonado Nº 7030.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales y nacionales, comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos leagles se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 338.00 10|pub. 31201 Dic.2-v.dic.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c.| CARLOS WALTER ALVAREZ RODRIGUEZ VILLAMIL y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1667|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 10 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizotal número 702, del edificio Padrón matriz número 8.331, sito, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de Mayo de 1966, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el Nº 59.680, tiene un área de 342 metros, 80 decímetros con 10 metros de frente al Norte a Plaza Cagancha Nros. 1170 y 1174 y 10 metros de frente al Sur a la calle San José Nros. 1171, 1173 y 1175. La unidad 702, según plano citado que fue cotejado por el Municipio de Montevideo el 24 de junio de 1968, está empadronado con el Nº 8.331|702, antes con el Nº 227.365, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 22 metros 35 centímetros, tiene un área de 120 metros, 8.443 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "G7" y terraza "H7" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honrarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 30616 Nov.26-v.dic.16.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: José Castiglioni (h.) S. A. c./SILMAN S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (C. 335|81), el 22 de diciembre de 1982 desde las 16 y 30 horas en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, escritorios, cajonera, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 31020 Dic.1º-v.dic.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c|PROMIN S. A. y otros, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1623|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes: A) La Unidad Departamento Nº 202, Padrón Individual Nº 179.643|202, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 179.643, con una superficie según título de 195 metros 53 dmts. y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la ley 14.261 por el Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo en marzo de 1980, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16|4|80 con el Nº 91.653, tiene una superficie de 195 mts. 57 dmts., con 8 mts. al SO de frente a la calle Dr. Washington Beltrán, puerta Nº 1898 y 14 mts. 15 cmts. al NO por ser esquina también de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. con frente al O a la intersección de las calles citadas; dicha unidad se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 6 metros 65 cmts., tiene una superficie de 39 mts. 43 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G-2", según el citado plano; B) La Unidad Departamento Nº 901, Padrón Individual Nº 6.172|901, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.172, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 por el Agrim. Ever Irisity Jover, en marzo de 1961, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal el 17|1|70, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 63.827 el 30|6|70, tiene una superficie de 849 mts. 1.415 cmts., con 21 mts. 76 cmts. al E. de frente a la calle Basilio Pereira de la Luz y 26 mts. 46 cmts. al S. por ser esquina también de frente a la Rambla República del Perú, Puerta Nº 1395, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., con frente a la intersección de las calles citadas; dicha unidad, que integra el edificio "Santa Inés", se ubica en el 9no. piso, a cota vertical más 26 mts. 52 cmts., tiene una superficie de 198 mts. 59 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Y-9" y "K-9", de los lugares señalados con los Nos. 27 y 28 en el garage del 2º subsuelo (GSS2) y del depósito Nº 15 del mismo subsuelo, todo según el citado plano.

Se previene: 1º) Que l mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar. 3º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.170.00 15|pub. 30327 Nov.24-v.dic.14.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaída en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JORGE PANIZZA ARREDONDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 227|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en la calle Solís 1463 se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 55.812.00, del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 165,89 metros2, así deslindado: al Norte, 11 mts. con frente a la avenida Pedro Blanes Viale, Nº 6314 entre Puntas de Santiago y San Lucar, distando 32 mts. 33 del punto medio de la esquina con San Lucar. Al Este tiene 23 mts. 78 lindando con el padrón 164.118. Al fondo al SE linda 2 mts. 73 con el padrón Nº 95.932. Al SO, 25 mts. 62 lindan con los padrones Nos. 178.937, 178.936 y 164.117.

Se previene: a) Los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. b) Los títulos del bien a rematar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, pues el mismo está gravado a favor de dicha Institución según Hipoteca clase 76 serie 100 Nº 34.300, en garantía de un préstamo de U.R. 7590 más un adicional de U.R. 1417. c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. También será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,54 o|o de la oferta, lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo. d) Todos los gastos y honorarios e impuestos que sea necesario abonar para la escrituración a nombre del comprador, y en su caso, la cancelación o renovación con el Banco Hipotecario del Uruguay, serán de cargo del comprador. A los efectos legales, se publica el presente edicto por quince días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 702.00 15|pub. 31520 Dic.7.-v.dic.27.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c./CHEKER S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 337|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la calle 25 de Mayo 741, se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, empadronado con el Nº 4.749, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de enero de 1930, inscripto en Topografía el 14 de enero del mismo año, tiene una superficie de 354 41 metros cuadrados y da con frente a la calle 25 de Mayo en 14 metros al Sur, señalada su puerta de acceso con el Nº 741, entre las de Ciudadela y Juncal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta que será efectuada en dólares americanos en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º; 4) Existe una segunda hipoteca sobre el bien a subastarse a favor del Banco de Montevideo, inscripta en el Registro General de Hipotecas, Primera Sección con el Nº 1462, Fº 1635, Libro 348 del año 1981, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30490 Nov.25-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/BRONIA CHARNOVICH SCHAFRAN de OPOCZYNSKI - Ejec. de Prenda" (165|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Honda" mod. TNAC furgón, año 1961, motor EHL 597351, padrón 297.225, matrícula 141.143 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del martillero (10,72%). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156,00 10|pub. 30588 Nov.25.v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Automotora Conosur S. A. c/CARLOS IBARRA HERNANDEZ y ORIENTE AÑON VARELA - Ejec. de Prenda" (C. 445|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Tractor "White" mod. 2.45 con doble tracción con pala cargadora "White" mod. 1730, tractor serie T5000EF00168K, motor 603757.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del martillero (10,72%). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 10|pub. 30589 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/CANTERAS DEL SUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (B. 3|81), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate al mejor postor, la concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de granito denominado mina "Gustavo Diego", ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Colonia, que afecta parte del inmueble padrón Nº 39, la cual se deslinda: mensura y amojona según plano del Ing. agrimensor Carlos E. García, de junio de 1978, Nº 459 y de acuerdo al cual tiene una superficie de 12 Hás.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos que devengue la transferencia del bien hipotecado, impuestos, certificados y comisión del rematador. 3) Que el comprador en el remate deberá reunir las condiciones establecidas en el Código de Minería, Ley 15.242, Art. 100, incs. E), G) y H). 4) Que el expediente administrativo H. 200|975 se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería y Ecología, calle Hervidero 2853. 5) Que el título está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169,00 5|pub. 31608 Dic.7.v.dic.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ANASTASIO ALBERTO INDA CODURI" (Ficha 30-1263|81), el día 28 de diciembre de 1982, a partir de las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: I) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la 3ª Sección del departamento de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 10.667, señalada como la fracción Nº 1 en el plano del señor Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto con el número 140 el 25|9|944 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 1750 mts. (tasada: N$ 71.297,00), y se deslinda así: 90 mts. 20 cms. al O. frente a Camino Vecinal; 689 mts. 60 cms. al N. lindando con Fidel Vignoli y Juan F. González; 239 mts. 80 cms. al E. con fracción 2 del mismo plano; al S. línea quebrada en 3 tramos que, a partir del límite precedente miden 435 mts. 70 cms.; 125 mts. 80 cms. y 248 mts. 60 cms. lindando con la fracción 3, en todas ellas, también del mismo plano; y II) Fracción de campo con todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Los Cerrillos", Padrón Nº 41782, que según plano del señor Agr. Leones Lema, de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3062 el 18 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 6 hectáreas 1401 mts. 83 dms. (tasada: N$ 31.962,00), y linda así: 127 mts. 12 cms. al N.O. a Camino Vecinal; 483 mts. 34 cms. al N.E. con fracción 1; 127 mts. 12 cms. al S.E. con Ruben Samalia; y 483 mts. 38 cms. al S.O. con fracción 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que pone la ley a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de esta sede, calle 25 de Mayo 523 piso 9, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 897,00 15|pub. 31553 Dic.7.v.dic.27.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Irigaray, Victoria y Otro contra ADOLFO MONTIEL VALENTINI - Intimación de pago - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamiento" (Ficha: C|709|81), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadorse (Zabala 1328), por intermedio del Martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea N$ 326.666,66) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento, vereda, cordón, colector conexión y medianeras totalmente pagadas, situado en la Decima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de 27 de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20|6|23, se compone de 750 m.2 lindando: 15 metros de frente al Sur a la Avenida General Rivera (antes Germinal), distando su punto medio 27 m. 50 cms. de la esquina que forma con la calle René 15 m. al fondo al Norte con el solar Nº 7; y 50 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste, respectivamente, con los solares Nos. 10 y Nº 8, empadronado con el Nº 103.194.

Se previene que: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, el importe que la ley pone de cargo del comprador y comisión de venta del rematador e impuesto será de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Comercial por estar afectados a favor de dicho Banco en garantía de un préstamo otorgado al señor Leonardo Montiel Valentini e Isolina Ethel Valentini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 30954 Nov.30-v.dic.20.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Blanco, José María c/ROMANO, NORMAN R. - Cobro ejecutivo de alquileres" (784|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 33.065,33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, antes 21ª Sección; empadronado con el Nº 50402, que según título y plano tiene una superficie de 519 mts. 65 dms., con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Gabito, entre Avenida Millán y calle Piribebuy, distando el punto medio 135 metros de la Avenida Millán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, contribución inmobiliaria y cargas análogas, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 156,00 5|pub. 31366 Dic.3.v.dic.9.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Automundo S. A. c./FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES, "Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha 2097|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 15.00 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del vehículo marca Citroen, modelo Amy 8 Elysee, año 1978, matrícula Nº 300 - 061 de Montevideo, Padrón Nº 0259 - 810.

Se prevee: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del valor total por concepto de seña en el momento de aceptarse su oferta; 2º) Los gastos que se originen (comisión del rematador e impuesto total 12%) serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 31057 Dic.1º-v.dic.14.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bolentini, Néstor c/SEMPERENA, TERESITA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1252|81), el 22 de diciembre de 1982, desde las 16 y 30, en Eduardo Carbajal Nº 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, una heladera comercial, sin marca y sin número a la vista. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 31339 Dic.3.v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|JUAN CARLOS VEIRA. "Juicio Ejecutivo", 790|80), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Bridge" Nº 35.429.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 31489 Dic.6-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|SILVIA FERRANDO y otro. "Juicio Ejecutivo" (786|80), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en *Agraciada 2506, se rematará* por el martillero *Jorge Vanoli*, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cocina "Tem" super gas con garrafa y válvula y televisor "Capehart" con mesa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 31490 Dic.6-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|RUBEN JORGE PADRON. "Juicio Ejecutivo", (646|80), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Vanguard De Luxe" con mesa y antena y licuadora "Meteor".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 31491 Dic.6-v.dic.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, en autos "Parada de Santos María c.| JACINTA BLANCO IBARRA y otra" (Ficha 983|81), el día ventiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis), el siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 13.387 y concordantes) señalada con el Nº 125 y su cuota parte en los bienes comunes, del edificio construido en un solar de terreno situado en zona urbana de la decimotercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintitrés mil seiscientos sesenta y seis y veintitrés mil seiscientos sesenta y siete, que según plano de los Agrs. E. Tornería, J. García Pardo y F. López Soler, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº sesenta y dos mil quinientos ochenta y cinco, el 21|10|68, con un área de catorce mil setecientos siete mts. treinta y siete decímetros, comprende: I) Manzana de los Bloques I, II y III, que se deslinda: por el N. de frente a calle Japón; por el E. frente a calle Puerto Rico; por el S. frente a calle EE. UU. y por el O. de frente a calle Cuba; y II) Manzana de los Bloques IV, V, VI, y VII que se deslinda: por el N. frente a calle Japón; por el E. frente a calle Polonia; por el S. frente a calle EE. UU. y por el O. frente a calle Puerto Rico. Bloque IV. Unidad 125. Padrón individual 23.666|125. Según el plano referido se ubica en Primer Piso, a cota más 2 mts. 97 cms. Superficie sesenta mts. sesenta dms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F1 (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la Comisión e Impuestos del rematador, por la parte compradora. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires 568, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 546.00 10|pub. 31470 Dic.6-v.dic.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Campos Ros contra RABOSI y otro" (Ficha 2312|81), el día 28 de diciembre de 1982, en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el Sr. Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 8.445,33), el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en el Barrio Residencial de Solymar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 23.413, antes en mayor área con el Nº veintiún mil quinientos ochenta y siete, señalado con el Nº 12 de la manzana 7, en el plano del Sr. Agr. F. Lacueva Castro y W. Ros Harley, del 4|9|1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando 23|2|54 con el Nº 474 en el que consta una superficie de 662 mts. 51 dms., que se deslinda: 27 mts. 10 cms. de frente al S.E. a calle de 17 mts., 32 mts. 30 cms. que por ser esquina y así también de frente al S.O. a calle 27 mts., uniendo ambos frentes una ochava curva de 9,62 mts., orientada al Sur; 21 mts. al N.O. con solar 13, y 23 mts. al N.E. con solar 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle Zabala 1367, donde podrán ser examinados por los interesados.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 702,00 15|pub. 31552 Dic.7.v.dic.27.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Wainberg Pitkes Veve c| RAUL SANTOS "Juicio Ejecutivo", (Ficha 753| 82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado. Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de la moto marca "Suzuki" de 50 c.c., matrícula Nº 58.498, de Montevideo, padrón Nº 23463. Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del valor total en concepto de seña; 2º) La venta de la moto se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A. total 12 o|o en el acto y en efectivo del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 117.00 5|pub. 31461 Dic.6-v.dic.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo, en autos: Clara Danilo G. c.|CIA. URUGUAYA de RULEMANES S. A. (C.U.R.S.A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 37|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: rulemanes varios embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Escribana Elena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 31217 Dic.2-v.dic.8.

CANELONES

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|JOSE R. BARRETO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 538, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos quince mil ciento cincuenta y tres (N$ 15.153.00), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 15.516, antes igual padrón en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1965, inscripto el 20 de julio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el número 12.714, según el que tiene una superficie de seis hectáreas ocho mil ciento cuarenta y tres metros (6 Hás. 8.143 ms.) y se deslinda así: al Suroeste, 204 metros 39 centímetros de frente a Camino Nacional de 40 metros; al Noroeste, 368 metros 24 centímetros, con la fracción A; al Noreste, 198 metros 29 centímetros con el padrón número 15.517; y al Sureste, 319 metros 33 centímetros, con la fracción C, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 29994 Nov.22.v.dic.10.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|CARLOS BOFFA GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 689, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos veintiún mil ciento veintinueve (N$ 21.129.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada actualmente en la Decimoséptima (antes Primera) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), zona rural, empadronada con el número 40.076, antes padrón número 29.138 en m|á, señalado con el número 31 del lote letra "C" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche del 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6470 el 22 de junio de 1951, que en copia fiel fue reinscripto en la misma Oficina el 21 de diciembre de 1954, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil setecientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros (6 Hás. 4.734 mts. 21 dmc.) que se deslindan así: 124 metros 45 centímetros al Nor Noreste, de frente a Camino de 17 metros; 505 metros 50 centímetros al Este Sureste confinando con la fracción número 32 del mismo plano; 133 metros 40 centímetros al Sur Suroeste, limitando con propiedad de Aurora Arrechea de Perdomo, padrón número 4.827; y 523 metros 50 centímetros al Oeste Noroeste, lindando con la fracción número 30, también del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 29995 Nov.22.v.dic.10

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Francisco c| JUAN ANTONIO CICHERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 222 año 1982), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por el rematador señor Luis Della Ventura asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 5.974.00, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.534, antes Nº 2114 en mayor área señalado con el Nº 4 de la manzana G. en el plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto del mismo año con el Nº 7837, según el cual tiene una superficie de 521 mts. 88 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a calle Pública (hoy Salto), entre Pública Nº 4 (hoy Libres) y Pública, distando su punto medio 27 mts. 48 cms. a la ochava con la primera de las nombradas; al Sureste, 43 mts. 29 cms., lindando con el solar Nº 5; al Suroeste, 12 mts. 01 cms. lindando con propiedad de Sara Rivera; y al Noroeste, 43 mts. 69 cms. lindando con los solares Nos. 1, 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hi-

potecario del Uruguay (Casa Central Montevideo). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 653.00 15|pub. 30663 Nov.29-v.dic.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rec. de Firma" (F. 263|C|1977), se hace saber que el día 14 de diciembre a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 4.044.67 y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón 2.181, con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Número Uno. De diecisiete metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comision del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de noviembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 30443 Nov.24-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BANFISUD) c.|IBERFIL S. A. - Ejecución hipotecaria y prendaria" (F.|A.| 285|1982), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a la hora 9.00 y en el local de Iberfil S. A. sito en José Pedro Varela número 54, Paso Carrasco, se procederá por el Rematador Jorge Vanoli y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los inmuebles siguientes:

Tres terrenos empadronados en conjunto con el Nº 2180, con una superficie de: 1) Solar 1; 870 mts. 30 dms.; solar 2: 870 mts. 30 dms.; y solar 3: 954 mts. 1.686 cms., sitos en la Séptima Sección de Canelones, paraje denominado "Esteros de Carrasco".

Dos terrenos empadronados con los Nros. 2181 y 2152 solares 6 y 7. Solar 6 con una superficie de 2.790 mts. 60 dms. y Solar 7, superficie 2.790 mts. 60 dms., ubicados también en la Séptima Sección de Canelones. Y los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 312.00 10|pub. 31200 Dic.2-v.dic.15.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Bueno, Bernardo c| 1) CARNELLI, GERARDO y 2) CARNELLI LUGANO, ISIDRO BAUTISTA" (F|A|678|1981), se hace saber que el día 10 de diciembre a la hora 15 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Inmueble padrón Nº 138 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Progreso.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, y se hará cargo asimismo de la expedición de segundas copias del título del bien mencionado, más la Comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 30658 Nov.26-v.dic.9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Rizzo - Humberto c./MOREIRA - RUBEN e IRIGOYEN DE MOREIRA - JUANITA, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 58|1981), se hace saber que el día 15 de diciembre a la hora 10.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Moto marca Zanella, empadronada con el Nº A 263737, matrícula A - 190788 y moto marca Bambi, empadronada con el Nº A. 264.049, matrícula A - 188 - 049. Inmueble Padrón 30.186, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, antes Padrón 1.950 en mayor área, con una superficie de 400 mts. 20 dms. y 15 mts. al S.O. de frente a calle Nº 6 de Villa el Estanque (derechos emergentes del compromiso de compraventa del mencionado bien).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 30495 Nov.25-v.dic.15.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SARAVIA, JULIAN - Sucesión" (Fa. 114|977), se hace saber que el día 9 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en la calle Aparicio Saravia Nº 524, se rematará por el martillero Milton D. Sosa (R.U.C. 030035870011), el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts. con 83 cms., con una superficie edificada de 443 mts.; una fracción de campo, padrón Nº 6836, ubicada en la 12ª Sección de Tacuarembó, compuesto de un área de 12 hás. 1750 mts. 36 dms2; una camioneta marca Ford, modelo 1959, empadronada con el Nº E. 16.787 y otra camioneta marca Ford, modelo 1951, empadronada con el Nº E. 17.838, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones.

El mejor postor de los inmuebles consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. Los títulos de los inmuebles se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 390,00 15|pub. 29892 Nov.19-v.dic.9.

BARNE MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a ALBERICO DEARMAS FELIZ - Juicio Ejecutivo" (F. 356|978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cual es de nuevos pesos 78.750.00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5028|003, manzana 155, ubicado en la Primera Sección de la ciudad de Melo.

Se previene: El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 30828 Nov.29-v.dic.17.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dra. Elena Martínez en autos: Creditodo Ltda. c.|LOPEZ de CASERAS BLANCA. "Juicio Ejecutivo" (F. 20|82) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 12 horas en el local ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738 se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Romeo Thové asistido de la Srta. Juez de Paz del inmueble padrón Nº 4453, manzana 386 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.546.00.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los títulos de propiedad no se encuentran agregados en autos, existiendo solamente fotocopia de cesión de promesa de compra-venta, y su inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

3) Que los gastos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquiriente. — Juez de Paz, Dra. Elena Martínez.
20) N$ 338.00 13|pub. 30985 Dic.1º-v.dic.17.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: Vacchelli, Pablo c.|AGUIAR, RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (F. 420|80), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en el local de la calle Zorrilla de San Martín Nº 738, se procederá por parte del martillero Romeo Thové asistido de la señorita Juez de Paz al remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de un televisor Philips 17 pulgadas K 17.B 720|100.

Las 2|3 partes del valor de tasación ascienden a N$ 1.466.00.

Se previene que la venta se hará al contado. — Colonia, 25 de noviembre de 1982. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 30986 Dic.1º-v.dic.14.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia en autos: Fiba Ltda. c.|BENTANCOUR SANTUCHO, JUAN JOSE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 67|981), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la subasta del inmueble Padrón número 2492, de esta Sección Judicial con 803 metros 7.717 centímetros de superficie y 23,15 metros de frente a Bvar. Zorrilla de San Martín casi prolongación Bolívar.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos de remate en efectivo, siendo la base las 2|3 partes de su tasación N$ 1.879,25.

Que son de cuenta del adquirente, todos los impuestos y gastos de titulación del bien.

Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, noviembre 12 de 1982. — Pedro Ramírez, Juez de Paz (Encargado).
20) N$ 351.00 15|pub. 30833 Nov.24-v.dic.14.

RICARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera c| CLYMA S. A. - Ejecución de Prenda" (Fº C. 13 98|82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce y asistido del Alguacil Ad-hoc designado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Ford" modelo D.1414 206, del año 1981, motor número 011803, matrícula L-16-300, padrón Nº 2416, a gasoil, de 150 H.P., caja de metal, con una rueda auxiliar, gato de levante y llave de rueda, en muy bien estado de conservación.

Se hace saber: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Nueva Palmira, 15 de noviembre de 1982. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 30840 Nov. 29-v.dic.10.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en autos: "Ricca Juan D. contra BERTALOT FERNANDO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (L. 4, Fº 439, Nº 173|81), se hace saber que el día 10 de diciembre del año en curso hora 17 en salón Russo de Tarariras, el martillero Romeo Thove, Mat. 374 RUC 040004110012 rematará sobre las 2|3 partes de la tasación las herramientas, vehículos y útiles inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el mejor postor pagará al

contado su oferta más la comisión e impuestos. — Tarariras, noviembre 19 de 1982. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 156.00 10|pub. 30675 Nov.26.v.dic.9.

LORENZO PAJES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Dávila Ciganda, Hugo c.|BALLADARES MEDINA, JOSE y otra. "Juicio Ejecutivo" (F. 601|C|981), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, se procederá por intermedio del señor rematador Lorenzo Pajes Mañay, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble que se detalla: Fracción de terreno con el edificio de dos plantas y demás mejoras que contiene, sita en manzana 139 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), con frente a calle Ignacio Barrios, empadronada con el Nº 3324, que consta de una superficie de 597 metros, 3.525 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 30878 Nov.30-v.dic.13.

"Volkswagen", modelo "Brasilia" año 1979, matriculado con el Nº L-16.124, padrón 2.261.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; y que serán de su cargo la comisión del rematador y los demás impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 145.60 7|pub. 30798 Nov.29-v.dic.7.

HARILDO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "López Lidya, Inés c/BAEZ de ETCHEBEHERE, MARIS y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 177|C|982), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en esta ciudad en calle 19 de Abril casi Ignacio Barrios, se procederá por intermedio del señor rematador Harildo Banchero, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes: 3 vitrinas de m. 0,60 x m. 1,69, base: N$ 7.600,00; 3 vitrinas de m. 1,60 x m. 0,66, base: nuevos pesos 7.00000; 1 vitrina de m. 2,30 x m. 12,80, base: N$ 20.233,30; 1 escritorio, base: nuevos pesos 7.000,00; 1 vitrina de m. 2,30 x m. 12,80, base: N$ 4.333,30; 1 cajonera de m. 0,97 x m. 1,82, base: N$ 2.800,00; 1 mueble de m. 0,95 x m. 0,78, base: N$ 666,70; 1 despojador incorporado, base: N$ 1.333,60.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los sesenta días, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven la operación. — Carmelo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 169,00 4|pub. 31543 Dic.7.v.dic.10.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Angeli, Roberto S. c/ECHEVERRIA, NELSON . Juicio Ejecutivo" (Fa. 118-C|1982), se hace saber que el día 11 de febrero de 1983, a la hora 10, ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor rematador Carlos Pagés Pineda, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, el inmueble embargado en autos: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana Nº 28 de la planta urbana de esta ciudad (6ª Sección Judicial de Colonia), con frente a calle Piedras, padrón 370, con una superficie de 342 mts. 90, base: nuevos pesos 51.333,34.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de expedición. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 260,00 10|pub. 31566 Dic.7-v.dic.20.

NESTOR BALBUENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alejandro Fieroni Basso c.| CASTRO NERY OMAR . Juicio Ejecutivo" (Ficha número 278|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a la hora 10.00, en calle 18 de Julio al 1500 de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Néstor Balbuena Alfonso, rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea la suma de N$ 30.000.00, camión "Bedford" para 8 toneladas, modelo KFLC1 del año 1962, motor I|KDE|F 27229 matriculado en La Paz -Colonia-, Nº L39.302, padrón 14.1028.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos legales en efectivo". — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 31172 Dic.2.v.dic.15.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco República c|DELFINO NESTOR R. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 370|82), se hace saber que el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, hora dieciocho en el Local del Club Atlético Estudiantes de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de alhajas, muebles, vitrinas y mercaderías varias inventariadas en dichos autos. Los bienes embargados saldrán a la venta sin base y al mejor postor siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario, noviembre 30 de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 31454 Dic.6-v.dic.17.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: WILTELMER BATLLE CURBELO FACCINI, "Partición" (Ficha B. 308|982), se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 834), se procederá por intermedio del Martillero Sr. Waldemar Machín, asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los inmuebles padrones Nos.: 886, 8195, 8196 y 8197, ubicados en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana 80 con superficie respectivamente de: 184 metros, 211 metros; 265 metros, 251 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura, certificados e impuestos que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria. — Durazno, noviembre 26|982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 31250 Dic.3.v.dic.16.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|UNION CUATRO LIMITADA. "Ejecución de prenda" (F. A. 254|981), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una embutidora hidráulica con motor letra K 259041 completa; picadora de 7HP con tres cuchillas y tres discos y gusano; un cuter; un equipo de frío con forzador F 937299 marca Brash y compresor FV 9976; mezcladora de acero inoxidable con motor completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de la subasta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 23 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 30906 Nov.30-v.dic.13.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLAQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Román Medeiros, Héctor Basilides y otro c/CRUZ ROMAN MEDEIROS y otros - Partición" (F. C. 1367|1977), se hace saber que el día 27|12|982, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª Sec. Judicial de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Servando Echeverría Olaquiaga, por precio superior a las 2/3 partes que son para los padrones rurales: 6436, 6437 y 6438, un total de N$ 701.576,16, presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz y testigos.

Bienes: 1 fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Molles del Sauce, 11ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 6436, compuesta de una superficie de 44 Hás. 9271 mts. 5676 cms.; otra fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6437, compuesta de una superficie de 60 Hás. 3631 mts. 3426 cms., ubicada en Paraje Molles del Sauce, 11ª Sección Judicial de Lavalleja; y 3 fracciones de campo, empadronadas con el Nº 6438, con construcciones, compuestas de una superficie de 182 Hás. 1773 mts. 77 cms., ubicadas en Molles del Sauce, 11ª Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, el impuesto municipal y son de su cargo además los gastos de escrituración y certificados, debiendo integrar totalmente el precio de compra dentro de los noventa días posteriores a la subasta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Lavalleja. — Zapicán, diciembre 2 de 1982. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.
20) N$ 390,00 10|pub. 31569 Dic.7.v.dic.20.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Soiza Ferreira, Juan D. c|SANTOS, ISIDRO F. "Juicio ejecutivo", (Fa. 845| 981), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que son N$ 12.244.00 la mitad indivisa del inmueble rural, Padrón 6744, ubicado en la 4ª Sección del Dpto. de Lavalleja y con un área de 39 hás. 2375 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1982. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 31452 Dic.6.v.dic.24.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja y de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, autos Banco Pan de Azúcar c|ALARIO GLADIS, "Ejecución de prenda", (Fa. A 472|982), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 9 horas en la puerta principal de este Juzgado (Rodó 632) y con la intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien, vehículo marca Chevette tipo sedán, dos puertas, de 4 cilindros, con motor a nafta número J14MDD6373, modelo 51D11, año 1980, matrícula P. 12.460, empadronado con el Nº 12.031.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de entrar en posesión del bien. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 31451 Dic.6.v.dic.17.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Urtiberea Núñez, María Rosa c| URTIBEREA NUÑEZ, WALTER RENEE y WALDEMAR JOSE "Partición Judicial" (Ficha 879| 81), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 130.000.00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien:

Un terreno con edificio ubicado en Pública 26 y Machado Amor, Padrón número 6539, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 432 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 31101 Dic.2-v.dic.22.

GUSTAVO Y DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RICCETTO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 642|81), se hace saber que el día 16 de diciembre del cte. año, a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención de los martilleros Gustavo y Dante Iocco, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 56.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "El Manga", Padrón actual 144.970, con un área de 3555 metros cuadrados 64 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 572,00 20|pub. 29165 Nov.15-v.dic.10.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Devoto, Pedro c|FERNANDEZ IRENE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|82), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo, Sánche, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 40.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario del siguiente bien:

Vehículo marca Ford Taunus, año 1971, Matrícula de Maldonado B. 5-8923.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 31099 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|DE CUADRO MAXIMO y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. 727|76) el martillero Winston Provenza, rematará el día 22 de diciembre a las 11 y 30 horas en las puertas de éste Juzgado, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con mejoras sito en la manzana 11 de Balneario Solís Quinta Sección de Maldonado, padrón Nº 154.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos Municipales, así como otro impuesto o gravamen que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 30882 Nov.30-v.dic.20.

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c| SUREDA ARNALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1177|81), el martillero Gustavo Telechea, rematará el día 17 de diciembre de 1982 a las 9 horas en las puertas de esta Sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrones Nº 497.499 y 500 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a calles José P. Varela e Isla de Gorriti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 30663 Nov.26-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONINO MARIA ANGELICA y otro, "Ejecución de Hipoteca"; (Fa. 549|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado las siguientes unidades: 001|4130 de 148 mts. con 69 dmts. de superficie al que le corresponde el uso de Garage A, Galería C, patio descubierto E patio descubierto H, Azotea A, uno y Azo tea G1, unidad 002 padrón individual 4130|002 de 85 mts. 4 dms. de superficie le corresponde el uso de Churrasquera D, patio descubierto F y Azotea E1; unidad 003 padrón individual 4130|003 de 54 mts. 69 dms. de superficie le corresponde el uso de Depósito B, patio descubierto G, Azotea F1 las tres unidades relacionadas de acuerdo al plano del Agr. Miguel A. Graña, que forman parte del solar de terreno sito en la 1ª Sección de Lavalleja, Minas, padrón matriz 4130 de 508 mts. 34 dms. de superficie con frente a calle José E. Rodó y calle Batlle y Ordóñez por ser esquina, y un solar de terreno sito en la 1a Sección de Lavalleja, Minas, padrón Nº 4407 de 124 mts. 62 dms. de superficie con sus construcciones y mejoras según plano del Agr. Miguel A. Graña.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 23 noviembre 1982. — Delia T. de Strom, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 31267 Dic.3-v.dic.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./PIRIZ PIRIZ NIVERT DUDOBICO, "Ejecución de Prenda" (Fa. 1389|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 28 de diciembre de 1982 a las 18.00 horas en Avenida Las Delicias y Costanera de esta ciudad, sin base y al mejor postor, el automóvil camioneta rural, tipo 4 puertas, año 1981, motor 53 HP, Nº 699700, padrón Nº 8708, matrícula de San Carlos (Maldonado) B 2 - 8708.

Se previene: a) Que el remate se hará sin base alguna y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 31264 Dic.3-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.|CAUSE S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: 394|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982 a las 18 y 15 horas, en Avenida "Las Delicias y Rambla Costanera, Maldonado, se procederá por el señor Martillero don Wilson Pimienta, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del camión marca Mercedes Benz, modelo LP 608 del año 1965, a gas. oil, 4 cilindros, 23 H.P., Matrícula B 7.0404. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 31196 Dic.2-v.dic.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ de BALBOA DOLORES y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero don Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Barrio Punta Fría de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 335, con una superficie de 393 metros y 2) Un solar de terreno y mejoras ubicado en Paraje Punta Fría, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 581, de una superficie de 389 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del señor rematador.

Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado al igual que los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 30884 Nov.30-v.dic.20.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Sancheco, Mario c/SADER, EMILIO RODOLFO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 416|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982, a las 18 horas, en el local de Remates Cabrera Yordi, sito en Avda. 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero don A. Cabrera Yordi, al remate en pública subasta, con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, de los siguientes bienes: 1 juego de living, 4 mesas chicas; 1 cocina supergás Luxe, acero inoxidable; máquina de escribir, máquina de coser, 2 camas repisa; estantería Pronto Metal; 1 mueble de madera c/dos puertas; 3 enciclopedias "Cumbre", "Barza" y "Salvat"; 2 butacas; 1 carrito para bebidas; y espejo biselado para pared con marco.

Se previene: Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; que la comisión del señor rematador, así como los demás gravámenes que la ley pone de su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260,00 10|pub. 31587 Dic.7-v.dic.20.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Jucane S. A. c/GIULIANI BETBEDER, HECTOR EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|82), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982, a la hora *10 y 30, en las puertas* de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, asistido de la se.

ñora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble Unidad Padrón 343/005, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle 9 esquina calle 10, Punta del Este, Edificio "España".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador ,así como los gastos de escrituración e impuestos nacionales y municipales; c) Qué los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 31584 Dic.7-v.dic.27.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GARCIA CURBELO, ALCIDES GUALBERTO y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 639|82), el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble Padrón 3535, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, sito en Barrio Cascada, de la ciudad de Piriápolis, con una superficie de 9.995 mts. 50 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de haberle sido aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del señor rematador. Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234,00 15|pub. 31581 Dic.7-v.dic.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Pan de Azúcar c| O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor Martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble, anexos y construcciones con las mejoras, que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 2.836, el 1º de junio de 1962, compuesto de una superficie de 660 mts.2 y que se deslinda: 16,50 m. de Oeste, c|frente a calle 12, llamada Virazón; 40 metros de fondo lindando al Norte con parte del Padrón 411 y al Sur, con parte del Padrón 413, según plano trazado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado, el 15 de junio de 1961.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 31585 Dic.7-v.dic.27.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA y otra: "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 903|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta del siguiente bien; sin base y al mejor postor, Padrón Nº 359 ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 257 metros, 70 decímetros, con frente a calle Mariano Soler.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos de remate, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan legalmente; c) Que estos autos así como los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 30883 Nov.30-v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./SERRON, RAUL ADEMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|81), el día 16 de diciembre de 1982 a las 18.00 horas en el local de calle Avda. Aiguá y 19 de Abril de la ciudad de Maldonado, el señor martillero don Antonio Carbonaro, se procederá a rematar sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 Trompo marca "Guillete" c./motor eléctrico trifásico, marca Maik (tasado en N$ 18.000.00); 1 cepillo marca "Kischner" de 0.60 mts. de rodillo con motor eléctrico de 3 H.P., marca Louper (N$ 35.000.00); 1 sierra Sin Fin marca "Lemag" c/volante de 0,90 mts. de diámetro y motor eléctrico de 7 H.P. (N$ 50.000.00); 1 lijadora de Banda Industria Nacional de 2 mts. de largo, útil c./motor eléctrico de 1/4 H.P. (N$ 2.000.00), 1 garlopa marca "Dauchaert" c./motor (N$ 20.000.00); 1 escopladora marca "Kirchner" c./motor eléctrico (N$ 4.000.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — unta del Este, 29 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286.00 10|pub. 30480 Nov.25-v.dic.8.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "González, Benito c| ALVIRA, ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|82), el día 17 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el rematador don Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil de esta sede, el remate en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de valor de su tasación (N$ 26.620.00) del inmueble padrón 8939 de la manzana 1346 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 420 mts.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta, más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos Municipales e IVA, asimismo serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que por ley le corresponda. Que el saldo deberá consignarse a los treinta días. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 30661 Nov.26-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./MOLINA, MAURO ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 110|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 11.00 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, a la subasta por las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.670,00) del Padrón 751 de la Tercera Sección de Maldonado, ubicado en Piriápolis; consta de una superficie de 500 mts., señalado con el Nº 3 de la Manzana 530 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 30491 Nov.25-v.dic.15.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|UGARTE MENDOZA, PEDRO LISARDO "Juicio Ejecutivo" (ficha "A" 517|81), se hace saber para público conocimiento que el día 21 de diciembre de 1982 a las 9 horas en Colonia Dr. Luis Citraro a 12 kilómetros de Queguay, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor Case Van a kerosene; un tractor Case modelo 730 diesel; un arado Jabalí de 3 rejas de tiro; un arado M. Moline de 5 discos de base hidráulico; un arado J. Deere 2 rejas de tiro, una rastra excéntrica Mc Cormick Internacional de 20 discos; un rastrojero M. Harris 11 discos; una sembradora Oliver Superioor 24 discos; una guadañadora rotativa Omar de 1.50 de corte; una fertilizadora de 6 platos; un carpidor de 6 surcos (desarmado); 4 cuerpos de rastra de dientes; 4 cuerpos de rastra de dientes pesados; una chata 2 ruedas con elástico; diez vacas Holando cruza; un toro; 2 novillos; 3 terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31133 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PIZZICHILLO GIOSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL" (Ficha "A" Nº 556|973), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 58.027,00 (2/3 partes de su tasación catastral), de una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1392, manzana Nº 149, con una superficie de 376 m2 44 dcm., según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3 el día 5 de enero de 1934, y que se deslinda así: con frente al Este, sobre calle Vizconde de Mauá, 9 metros; al Sur, con el padrón 858, 42,20 mts.; al Norte, con el padrón Nº 4109, 42,13 mts.; y al Oeste, con los padrones Nos. 862 y 855, 9 metros.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más Impuesto Municipal del 3 % y comisión del rematador e IVA, 3,54 %. Saldo al escriturar. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507,00 15|pub. 29696 Nov.18-v.dic.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LEMA MOREIRA, CARLOS IGNACIO y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 241|81), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo ubicada en el departamento de Paysandú, zona rural, sito en la Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7628 (antes número 5902 m/á.), que según planos del Agr. Manuel Piaggio, de setiembre de 1968, inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 3 de marzo de 1969 con el Nº 3805, está señalada con el Nº 6, tiene una superficie de 5 há. 3.600 mts., con frente a la calle Nº 27 (Av. al Hipódromo).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA, y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de la escrituración serán de cuenta del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 29695 Nov.18-v.dic.8.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| FARINHA XAMO, LUIS ALBERTO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 379|1982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez Nº 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 269 de esta ciudad, empadronado con el Nº 1931 y tiene una superficie de 470 m.2 5494 cm.2, con frente de 10 m. 30 cm. al Oeste, a calle S. E. Pereda.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 c|o del precio total al serle aceptada su oferta, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; y el saldo del 80 o|o del precio, se abonará en el plazo y condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500, siendo los gastos de escritura, impuestos y honorarios profesionales de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 30302 Nov.24-v.dic.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|OBRUSNIK MAXIMCHUK, PEDRO "Ejecución de prenda" (ficha "A" 638|80), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Colonia Ros de Oger a cinco kilómetros de Quebracho, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor J. Deere modelo R diesel; un tractor J. Deere a kerosene, con equipo lister de 4 surcos; un tractor Case modelo 930, un tractor Hanomac 545, un arado J. Deere 5 discos, un arado Oliver 6 discos, un arado Cochkshut 5 discos, una rastra excéntrica BM 24 discos, una rastra excéntrica Omar 24 discos, una rastra MC Internacional 40 discos, un arado Oliver 5 discos, un rastrojero MC Internacional 10 discos, una sembradora J. Deere 24 discos, una sembradora MC Internacional, 16 cuerpos de rastra con balanzón, una zorra chasis de hierro, 15 vacas holando, 10 vaquillonas holando, 15 terneros|as holando.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31134 Dic.2-v.dic.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|JUAN CARLOS AGUILAR LOZADA y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A.|578|1982), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Colonia, localidad de Miguelete, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contiene, ubicada en el paraje denominado "Cerro de las Armas", Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 3.385, señalada con el número 2 en el plano de mensura suscrito por el Agrimensor Pedro Solano en mayo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 7 de junio del mismo año, del cual levantó copia actualizada el agrimensor Jorge R. Mondón, en mayo de 1971, la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 20 de los mismos mes y año con el número 6.340, según el cual consta de una superficie de 149 hectáreas 1.277 metros, y linda: al Norte línea quebrada de 3 rectas que miden: la primera que corre de Noroeste a Sureste de 2.226 metros; la segunda que corre de Suroeste a Noreste de 477 metros 50 centímetros, lindando en ambas con padrón 3.348, y la tercera que corre de Noroeste a Sureste de 201 metros 90 centímetros con frente a camino vecinal; al Este 1.430 metros 60 centímetros con los padrones 3.321 y 3.401 y al Suroeste línea quebrada de dos rectas que a partir del límite Este, siguen ambas una direccción Sureste a Noroeste, midiendo 1.630 metros la primera y 1.477 metros la segunda, lindando con padrones 6.686 6.689 y 10.413.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclu so municipales, así como los que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera original. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 936.00 15|pub. 30008 Nov.22-v.dic.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos Balisud c|LUIS ALBERTO ALVEZ RODRIGUEZ "Reconocimiento de firma" (Ficha A.|16|1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en el frente del bien señalado con el número 331 de la calle Orden de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de este departamento, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana número 7 de la ciudad de Guichón, Quinta Seccion Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el número 1.011, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente, de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.395 el 15 de agosto del mismo año, y compuesto según el mismo de una superficie de 290 metros 16 decímetros, y tiene 18 metros al Sureste de frente a calle Orden, cuya puerta de entrada está señalada con el número 331.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30007 Nov.22-v.dic.10.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Héctor Beceiro Caeiro c.|IRMA MORENO de MOLINELLI y ALBERTO MOLINELLI. "Juicio Ejecutivo", ("A" Nº 614|81), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a la hora 10 en el vestíbulo de éste Juzgado el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad horizontal "001-a" y "001-b", padrón individual 14.147|001, en planta baja, a cota vertical + 0.50 y + 0.40, con una superficie de 228 metros, 42 decímetros, unidad que forma parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 417 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón matriz Nº 14.147, con una superficie de 460 metros, 6.821 centímetros con frente al Sur a calle Don Bosco, antes Florida, y al Oeste a calle Méjico, con la base de N$ 92.738.00 (2|3 de su valor catastral); y II) Fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Valdés", padrón Nº 5.735, con una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros con la base de N$ 213.607.00 (2|3 de su valor catastral).

Se previene que: A) Los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 20 por ciento de sus respectivas ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, así como la comisión del 3.54 por ciento (incluido IVA) del rematador y el Impuesto Municipal del 3 por ciento; B) Los gastos y honrarios de la escrituración será de cargo de los respectivos compradores; C) Sobre la unidad de propiedad horizontal se adeuda la suma de nuevos pesos 250.000.00 más sus intereses y gastos por concepto de préstamo hipotecario otorgado por el Banco del Litoral; D) La fracción de campo soporta un crédito hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay por la suma de N$ 578.750.00 más sus intereses y gastos; y E) Los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuenrtan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 19|982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 30398 Nov.24-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados "Gordienko, Miguel c.| JULIO LASAGA - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Fa. 64|82), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a las 11.00 horas, y en calle Diego Young casi Piedras, el martillero Juan Pavloff (Mat. Nº 3110 - R.U.C. número 13002249017), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Un juego de Dormitorio compuesto de: Ropero, cómoda, cama dos plazas con respaldo y dos mesas de luz), N$ 2.400.00) (N$ 3.600.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su entrega el total de su oferta, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 23 de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 31577 Dic.7-v.dic.20.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: "MIDELAN S. A. contra HECTOR EUCLIDES TECHERA PORCAL - Juicio Ejecutivo" (Fa. C.111|982); y "MIDELAN S. A. c.| WILFREDO OJEDA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 112|82), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff (Mat. Nº 3110, R.U.C. número 130022490017) rematará sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Una Moto "Suzuky" 1965, matrícula L. 8153 de Colonia y Una Moto "Casal K.S. 80", matrícula K 7922 de Soriano, nuevos pesos 2.600.00 (N$ 3.900.00), y N$ 3.800.00 (N$ 5.700.00) respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su entrega el total de su oferta, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 23 de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 31578 Dic.7-v.dic.20.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados "Layler, Jorge contra RAUL RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo (Ficha 132|982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982, a la hora 10.00 y en calle Martirena casi Artigas, el martillero Juan Pavloff (Mat. Nº 3110, R.U.C. 130022490017) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Una faja de aros N$ 160.00 (N$ 240.00); Un tarcómetro N$ 400.00 (N$ 600.00); Un soldador eléctrico N$ 80.00 (N$ 120.00); Dos calibre N$ 160.00 (N$ 240.00); Un micrómetro grande N$ 240.00 (N$ 360.00); Un micrómetro

chico N$ 140.00 (N$ 210.00); Seis llaves bujías N$ 80.00 (N$ 120.00); Un extractor polea nuevos pesos 220.00 (N$ 4.330.00); Una cortadora y balonadora caño N$ 250.00 (N$ 375.00); Tres tijeras N$ 90.00 (N$ 135.00); Once pinzas generales N$ 184.00 (N$ 275.00); Una lámpara puesta a punto N$ 200.00 (N$ 300.00); Ocho destonilladores N$ 130.00 (N$ 195.00); Treinta llaves de boca N$ 200.00 (N$ 300.00); Una sierra N$ 80.00 (N$ 120.00); Un juego de llaves "Allen" N$ 140.00 (N$ 210.00); Un cortahierro grande N$ 20.00 (N$ 30.00); Una llave de boca grande N$ 40.00 (N$ 60.00); Tres martillos N$ 60.00 (N$ 90.00); Un compresor portátil con dos pistolas N$ 1.200.00 (nuevos pesos 1.800.00); Una mesa de metal N$ 60.00 (N$ 90.00); Un tablero grande de madera para llaves y armar motores N$ 900.00 (nuevos pesos 1.350.00); Una estantería metal N$ 600.00 (N$ 900.00); Un lote repuestos generales (filtros, un juego metales V.W.; Diez rulemanes; tres faroles traseros; cuatro flotadores; dos reguladores de voltaje; un juego de aros V.W.; cuatro juntas V.W.; cuatro tapones p.|tanque V.W.; dos amortiguadores para Indio; cinco recambios p.|bomba de freno; un recambio bomba de agua; cuatro válvulas Peugeot y dos llaves cambio de luz, N$ 1.600.00 (N$ 2.400.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su entrega el total de su oferta, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 23 de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 520.00 10|pub. 31579 Dic.7-v.dic.20.

VALENTIN BERENZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Letra A Nº 149|1982), se hace saber que el día martes 14 de diciembre de 1982, a las 11.00 horas, el martillero Valentín Berenzan, matrícula 7553, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en su establecimiento Santa Paula de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias agrícolas: Una sembradora "Jhon Deere" modelo B 2461, año 1970, con Nº 001540N de 24 discos dobles montados de rulemanes para levante hidráulico con cajón fertilizante recién reparada; una zorra agrícola "Alberto E. Bruno e Hijo" de cuatro ruedas con neumáticos 9.00 x 20; Un tractor "Jhon Deere" modelo 4020, Serie Nº SNT 223 RO.9536xOR, con motor diesel de seis cilindros 23E-95396 rodado neumático de 3 puntos y control remoto; un tractor "Case" modelo 830, Serie Nº 8355414 con motor diesel de cuatro cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico toma de fuerza, levante hidráulico de tres puntos y control remoto; una rastra excéntrica "Basso" de 20 discos y rodado neumático; una guadañadora rotativa "Jhon Deere" modelo 127 Cyranor número 003 de 1.50 m. de corte con rueda neumática accionada por toma de fuerza; un arado "Oliver" de cinco discos, levante hidráulico adaptado; un arado BM modelo BM 509 R de nueve cinceles con resorte levante hidráulico de 3 puntos; un elevador de granos "Hartwich" de 7.80 m. accionada por toma de fuerza, rodado neumático.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta el precio total de los bienes adquiridos, más el impuesto municipal, comisión e I.V.A. del rematador.

II) Que los bienes se rematan en el estado de conservación que se encuentran, y

III) Que el traslado de los mismos, luego de realizado el remate, serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, 19 de noviembre de 1982. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 520.00 10|pub. 30677 Nov.26-v.dic.9.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco La Caja Obrera c| LIDIA ARGENTINA DI PASCUA DE OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A Nº 87|1982), se hace saber que el día 27 de diciembre y siguientes del año 1982 desde las 15.00 horas en adelante y en calle 18 de Julio Esq. Ituzaingó, el martillero público Líber A. González, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, todas las existencias de mercaderías, muebles, útiles del comercio de tienda que existe en dicho local, y el día 29 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en su ubicación en Avda. 18 de Julio Esq. Ituzaingó, con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se rematará con la base de N$ 600.000.00 el siguiente bien inmuebles a saber: Terreno, edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón en mayor área 753, con una superficie de mts.2 282, 20 decímetros, con un frente de mts. 16.71 al Noreste a Avenida 18 de Julio, con mts. 16,81 al Sureste de frente a calle Ituzaingó, formando esquina.

Se previene: Que las mercaderías, muebles y útiles, las ventas serán al contado y que la propiedad inmueble, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña, y que serán de su cargo la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Antecedentes, a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 30907 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, departamento de Río Negro, debidamente comisionado el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RAUL EDUARDO SAPIN BOYCHUK - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" Nº 7|980). Se hace saber que el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas, en el Destacamento Policial de la Decimotercera Sección de Policía de Paysandú, el martillero público Líber A. González, Matrícula Nº 186, asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base, al mejor postor, y al contado: Las siguientes herramientas: Un rastrojero Mac Cormick International de diez discos, un tractor Mac Kormick International SBWD 6 desarmado Nº 4357 con motor diesel y rodado de goma; 4 (cuatro) cuerpos de rastras dientes livianos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Piedras Coloradas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Osbel M. Salvatierra Moriondo, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 31188 Dic.2-v.dic.15.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|IGNATOV KOSLOV, FELIPE. "Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (Ficha Letra A. número 270|1982), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1982 a las 9 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte de la manzana Nº 77 de la planta urbana de la Ciudad de Young, padrón número 1177, anterior en mayor área Nº 150 el que según plano del Agrimensor Antonio R. Arciono inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 32, el 12 de agosto de 1941, está señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos setenta y cuatro metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: trece metros ochenta y cuatro centímetros al Suroeste, de frente a calle Montevideo, cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Paysandú; trece metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste, con la fracción "D"; y metros cuarenta y uno con cincuenta centímetros al Sureste con la fracción "B". Las fracciones referidas son todas del mismo plano. Y una camioneta marca "Ford" modelo F-250-D, motor Nº 6234-596, 6 cilindros, 102 H.P., padrón número 14.157, matrícula de Young Nº J-2-3257, año 1978.

Se previene: I) Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 por ciento) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500. II) Que el adquirente del vehículo deberá abonar al contado su precio total, más comisión de rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. III) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión de comprador. IV) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentre. V) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y VI) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas), Young, 1º de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 30396 Nov.24-v.dic.14.

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas contra ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" 223|81), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a la hora 10.00, en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 150.000.00) el inmueble Padrón Nº 6912|001, manzana 1075 de la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 30032 Nov.22-v.dic.10.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA TAFERNABERRY, CARLOS con ELIO SOUZA RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 561|981), se hace saber al público que el día 31 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral número 293, empadronada con el Nº 4957, compuesta de una superficie de 480 metros con frente al Este sobre Avenida Rodó, señalada su puerta de entrada con el Nº 917.

Base: N$ 350.581.67. Otra fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 293, empadronada con el Nº 4958, compuesta de una superficie de 356 metros con frente a calle Guayana, próximo a Avda. Rodó y Guaraní.

Base: N$ 3.086.67.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 1º de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 31480 Dic.6-v.dic.24.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "BENITEZ, LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA - Sucesiones (Pieza separada sobre Partición)", Ficha: A|268|976), se hace saber que, el día 12 de diciembre de 1982, en los horarios que a continuación se dirán y en el inmueble de Carlos María Ramírez Nº 552, el martillero señor Elio Texeira Martínez, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

A las 10.00 horas, de los bienes muebles inventariados de fojas 11 vuelta a fojas 15 vuelta, de los autos caratulados: "BENITEZ, LUIS

y PERALTA DE BENITEZ, RUFINA - Sucesiones" (Ficha: A|106|973), y tasados de fojas 42 a fojas 44 vuelta en los autos al principio mencionados.

A las 11.00 horas, del bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; Padrón Nº 7979, que según plano del agrimensor Ramón Estéves de febrero de 1931, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipal del departamento, tiene una superficie de 400 metros, 3300 centímetros cuadrados, con 9 metros 30 centímetros de frente al Este, a la calle Carlos María Ramírez Nº 552 (base N$ 40.000.00).

Se previene: I) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, pudiendo ser examinados por los interesados.

II) Respecto de los bienes muebles: Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo.

III) Que será de cargo de los compradores, la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 741.00 15|pub. 30071 Nov.22-v.dic.10.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YACY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 148, empadronado con el número 4.757, compuesta de una superficie de 145 mts. con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 30189 Nov.23-v.dic.13.

SAN JOSE

JUAN A. STEINER
Juzgado Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: "Bruccoleri, Ennio c.| LAPIZAGA, JOSE A. - Juicio Ejecutivo" (F.A. 372|1980), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Juan Alberto Steiner, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea, la suma de nuevos pesos 8.000.00, una moto marca Zanella Minarelli 125 c. c., empadronada con el Nº 38.206, matrícula M. 10.712, motor Nº 125 ZC 1648.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del martillero será la legal. — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 238.00 10|pub. 30980 Nov.30-v.dic.13.

SORIANO

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección del departamento de Soriano, en autos "Schweizer Juan Davis c.| BARUFALDI, HECTOR CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 119|82) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas, en el taller de chapa y pintura de Jorge Blanco Cortondo, en calle Florencio Sánchez entre Espinosa y Gomensoro de la ciudad de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Ramade, matrícula Nº 955, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 12.000, una camioneta doble cabina marca "Toyota", modelo Stut, año 1962, matriculada en Paysandú con el Nº 51-905 en el estado de conservación en que se encuentra, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc Carlos Echegoyen. — Siendo además de cuenta del adquirente la comisión del rematador, gastos e impuestos de ley. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Walter Marrero, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 30691 Nov.26-v.dic.9.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, dictada en autos: Nieto Borras, Rafael c./PERAZZA HERNANDEZ, JULIO CESAR, "Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha Nº 48, año 1982), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1982, a las 16 y 30 horas, en el local ubicado en Br. Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula número 1245, rematará 1 máquina electrónica "Flipper", "Gotlieb" S. Two Player s./n. Gladiator y 1 máquina electrónica Nº 320 "D. Gotlier & Co.", Nº 2001, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 9.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. Siendo de su cargo además los demás gastos legales. — Se habilitó día y hora. — Cardona, 26 de noviembre de 1982. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 31237 Dic.3-v.dic.16.

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ, "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre de 1982, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio 360, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral número 109 de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 1.311, que según plano del Agr. Carlos Magano, de junio de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.189 el 5 de febrero de 1973, tiene una superficie de 809 mts., 5 dms. que se deslinda así: al N. 20 mts., 85 de frente a la calle Eusebio Giménez, entre las calles Galarza y Suárez, distando su punto medio 32 mts., 775 de la esquina formada con la calle Galarza; al E. 39 mts., 05 lindando en parte con el bien Padrón Nº 1.312 y en parte con el Padrón Nº 1.313; al S. 20 mts., 15 lindando en parte con el Padrón Nº 1.317 en parte con el Padrón Nº 1.316 y en parte con el Padrón número 5.455; al W. 39 mts., 90 lindando con el Padrón Nº 1.310.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según cédula catastral es de N$ 35.871.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 234.00 5|pub. 31238 Dic.3-v.dic.9.

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco del Litoral c./JUAN PEDRO ELDUAYEN DIAZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 439, año 1981), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre de 1982, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble. Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 4.730, señalada con el Nº "Uno" en el plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1.364 el 16 de julio de 1958, según el cual consta de una superficie de 151 Hás., 3.324 mts. que se deslindan así: al N. dos rectas, una de 1.303 mts., 90 y otra de 387 mts., 59, lindando con Camino Vecinal; al E. una recta de 2.303 metros, 20, lindando con lote 2 del mismo plano; al S. una recta de 362 mts., 31, lindando con el Padrón Nº 3.602, y al W. tres rectas, una comienza en la recta anterior y se dirije de S. a N. de 1.579 mts., 60, lindando con Padrón Nº 4.762; otra orientada de E. a W. de 1.182 mts., 60, lindando con Padrón Nº 4.762 en una parte, y en otra parte con Camino Vecinal; la tercera línea que cierra el período orientada de S. a N., de 548 mts., 30 de frente a Camino Vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de nuevos pesos 1.044.194.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 247.00 5|pub. 31239 Dic.3-v.dic.9.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mario Echenique c| RODOLFO TAMAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146 año 1981), se hace saber: Que el día martes 21 de diciembre de 1982, a la hora 9 y 30', en las de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2788, manzana Nº 206, lote "1" en el Plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2925 el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 metros cuadrados con el siguiente deslinde: 15 metros 50 de frente al N. a calle Florencio Sánchez; 20 mts. 55 también de frente al W. a calle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 mts. 81; 22 mts. 36 al E. con lote "2" del mismo plano y 17 mts. 50 al S. con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. b) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fojas 67, es de N$ 450.000,00. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. d) Los títulos del referido inmueble, se encuentran depositados en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose hipotecado a favor de esta Institución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 30678 Nov.26-v.dic.16.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial c.|ZELMAR MORENO y NELIA BLANCA GIOLA - Juicio Ejecutivo" (F.A. 174|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre hora 10.00, en las puertas del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las 2|3 parte de nuevos pesos 35.981.00 el inmueble padrón 321, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 31598 Dic.7-v.dic.20.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial c|a. ARIEL LACASSY HERNANDEZ - Ejecución Prendaria" (F.A. 368|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 10:30, en las puertas del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Ford", modelo Corcell, del año 1981 con motor Nº 75829, con capacidad para cinco pasajeros, de cuatro cilindros, matrícula R2-1510 y padrón Nº 5214.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados así como la comisión del martillero.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, diciembre 1º de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 31599 Dic.7-v.dic.20.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron **AIDA ERCILIA MARTINELLI DIOTTI, JUANA ERCILIA MARIA y ORLANDO ALBERTO MARTINELLI LURAGHI o LURAGUI, NESTOR ADOLFO y ADOLFO FRANCISCO MARTINELLI ALFONSO**, solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura de compraventa atuorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 1º de julio de 1968 y por la cual Carlos Guillermo o Carlos Martinelli Gabellini, soltero, llermo o Carlos Martinelli Gabellini, soltero, adquirió a Stella Adelaida y Haydée Stefani Máspoli el siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17.811, compuesto —según plano del Ing. Ernesto A. Mullin de octubre de 1911, inscripto en Topografía el 15 de noviembre de 1911— de una superficie de 276 metros, 3.416 centímetros cuadrados con 9 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle "Juan José de Amézaga" ex "Cuñapirú" (puerta Nros. 1839|45).

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676, al Folio 182 del Libro 626.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, dentro del término de treinta días (30 días) bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 31432 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: **IDEAL ZANELLI GARCIA y ESTHER AIDA MUÑOZ** "2ª copia" (Ficha E.|964|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 14 de enero de 1955 ante la Escribana Elsa Risso Prado, por la cual los comparecientes adquirieron por compra - venta de los señores Cupertina Vidulia Tellechea Sanz, Ramón Carlos Juan, María Beatriz Albana y Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 35.225, compuesto por una superficie de 428 metros 47 decímetros, con frente a la calle Juan P. Laguna, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 31150 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "**JUAN DOMINGO FAZIO y ROBERTO SIMON FAZIO** - Segunda Copia" (Ficha: C|706|82), se hace saber que se han presentado: Juan Domingo Fazio y Roberto Simón Fazio, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 26 de febrero de 1962, ante el escribano Armando Teperino, por la cual el señor Simone Fazio, casado con María Nicoleta Noberasco adquirió de Adelaida Silva de de León y Luis Alberto de León Silva, el siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno y sus edificios, ubicados en la manzana once del Pueblo Santiago Vázquez, Décimasexta Sección Judicial de Montevideo, con las áreas y deslindes siguientes: Solar nueve:, padrón cuarenta y tres mil doscientos catorce, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros; con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle Guazunambí número dieciséis, entre Quarahy y Tamanduá; por treinta y ocho metros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar diez; por el Suroeste con el tres y por el Sureste con el fondo de los solares cuatro al ocho. Solar diez, padrón cuarenta y tres mil doscientos trece, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, con ocho metros cincuenta decímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, entre los citados contiguo al anterior; por treinta y ocho metros setenta centímetros de fondo, lindando al noroeste con el solar once, al Suroeste con el dos y al Sureste con el nueve; y solar once: Padrones cuarenta y tres mil doscientos doce y ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta, área: Cuatrocientos cinco metros setenta y cuatro decímetros con diez metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, por ser contiguo al anterior; treinta y ocho metros setenta centímetros al Noroeste con la vía del Ferrocarril del Norte; diez metros diecisiete centímetros al Suroeste con el solar uno; y treinta y ocho metros setenta centímetros al Sureste, con el diez.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 325, al folio 179 del Libro 557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572.00 10|pub. 30027 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Segunda Copia", (Ficha: F-1410|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Cnel. Alberto Ortiz en calidad de Director Interventor de la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y en representación del Estado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de expropiación autorizada en Montevideo el 19 de setiembre de 1977, por la Esc. Lidia Cefrorella; cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 3365, folio 4280, Libro 79, y por la cual el Estado adquirió de Amelia Graciela Adelaida García Lagos y Otros, dos fracciones de terreno, sitas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronados con los Nos. 2691 y 2674, constan de una superficie de 3.350 mts. y 1 Há. 7.705 mts. respectivamente, con frente al Oeste al arroyo Carrasco y al Oeste a Suroeste al arroyo Carrasco, también respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimieto de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 31606 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado **CIRILO DEL POZO DIEZ** (F. C. 3192|82), solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Humberto A. De León Tudurí el 23 de setiembre de 1970, relativa al inmueble padrón 76.234, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de febrero de 1934, inscripto en Topografía el cinco de mayo siguiente, tiene una superficie de 359 metros, es el solar uno y tiene diez metros de frente al Noreste a la calle Nueva Troya. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 31055 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: **ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ**. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes resentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta egstión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "**CELICA FOGLIANO de RODRIGUEZ, CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO de LOWENSTEIN y CAMILO RODRIGUEZ FOGLIANO** - 2ª Copia" (Ficha E|1263|82), se hace saber que ante este juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de octubre de 1960 ante el Escribano Raúl López Puig, por la cual Camilo Rodríguez Fernández, casado adquirió por compraventa de Francisca López de Fogliano, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4865, compuesto de una superficie de 9 Hás 9.822 metros 35 dms. con frente a Camino Lascano, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tendán interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 30738 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "**JULIO CESAR SCRIGNA FIORINA** - Segunda Copia" (Ficha: V|1355|82), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de abril de 1941 y autorizada por el escribano Manuel González Alonso, por la cual el señor José María Pérez Olivero, casado en primeras nupcias con Margarita Viglienzone vendió al señor Julio César Scrigna, la propiedad y posesión de la casa de comercio denominada "Farmacia Carrel", ubicada en la Avenida 8 de Octubre Nº 3132 de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 31191 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GALANTE SZYMKOW OSCAR y Otra - Segunda Copia" (Ficha: V.395|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Domingo Galante Szymkow y Blanca Rosa Olivera, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 1º de junio de 1973 el Escribano Milton La Porta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 503, al folio 234 del Libro 1 por la que los señores Manuel González Alonso, Mercedes Gil Nin, Benzión Wasser Lederman, Ernestina Strominger, José Slobodinsky Kelner y Miriam Socolovsky, vendieron a Oscar Domingo Galante Szymkow, casado con Blanca Rosa Olivera el solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1.214 señalado con el Nº 1 de la manzana A del plano del Agr. Leonel Lema de octubre de 1957, aprobado el 7 de octubre de 1956 por el Consejo Departamental de Canelones, e inscripto el 22 de mayo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 2688, según el cual posee un área de 714 metros 30 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 18 cms. al Noreste de frente a Ruta 33; 46 mts. 44 cms. al Sureste con solar Nº 2; 15 mts. al Suroeste con solar Nº 3 y 48 mts. 80 cms. al Noroeste con sucesión de Jaime Rius Rabassa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos autos sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 30904 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANCO PANAMERICANO URUGUAYO, "Segunda Copia" (Ficha V. 453|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Pirotto Manta por Banco Panamericano Uruguayo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 4 de diciembre de 1980, autorizó el Escribano Daniel Mermelstein, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 3951, folio 4293, Libro 342, el 5 de diciembre de 1980 y en el Reigstro General de Arrendamientos y Anticresis con el número 5, folio 5, Libro 57, el 7 de enero de 1981, el Banco Panamericano Uruguayo y Doralex S. A. otorgaron escritura de hipoteca para garantizar deudas de esta última.

La garantía hipotecaria y anticrética se constituyó sobre el inmueble Padrón Nº 67.681, unidad 003, con un área de 72.75 mts., ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, calle 8 de Octubre y Asilo, fracción señalada con la letra B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 31254 Dic.3-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARILLA MEIRELLES DE GARCIA DA ROSA - Segunda copia de escritura" (Ficha: B|302|82), se hace saber: Se presentó doña Marilla Meirelles de García da Rosa solicitando expedición de segunda copia de escritura de Partición que el día 15 de setiembre de 1972, otorgado por Betania Osorio de Meirelles, Marina, Leonel Roberto y Leonidas Meirelles Osorio, la que fue autorizada en esta ciudad por el Escribano Carlos A. Forastiero, se adjudicó conjuntamente con el inmueble rural que ya vendí, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana Nº 133, planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2.775, que según plano del Agr. Arseno Nunes, cuya copia fiel actualizada por el Agr. Rosendo de Mello, en mayo de 1972 fue inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3779, el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 661 metros, 2.975 cms., cuyo deslinde es: 15 mts. 15 cms. al Noreste frente a calle Bernabé Rivera; 43 mts. 70 cms. al Sureste lindando con padrones Nos. 546; y 2.959,15 cms. al Suroeste, lindando con padrón Nº 547; y 43 mts. 60 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 545.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 19 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 31186 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DEL CARMEN FRAGA DE ABREU - Pieza separada por S.|Segunda Copia de Certificado de Resultancias de autos" (Ficha: B|303|82), se hace saber que se presentó doña María del Carmen Fraga de Abreu, Ramón Humberto, Alba Lourdes, Susana Nancy, Angela Graciela, Myriam del Rosario, Jorge Edgardo y Sonia Teresita Abreu Fraga, solicitando segunda copia de Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de su esposo don Luis Alberto Abreu.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 22 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 30885 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERRUA, PEDRO - Segunda Copia de Escritura", se hace saber que se ha presentado Pedro Rodríguez Ferrúa, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra - venta, qua el día 8 de noviembre de 1963, autorizó la escribana Josefina De León, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1207, ubicado en la manzana Nº 3 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, y según plano del Agr. Carlos A. Novo de fecha octubre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 3785 en fecha 18|10|963; consta de una superficie de ciento veintitrés metros, que se deslinda así: Al Noroeste, en 15 mts. 60 cms. lindando con padrón 2684, de Américo Ibero; al Noreste: 9 mts. 43 cmts. de frente a la calle Rivera; al Suroeset, una línea quebrada compuesta de siete líneas, una de 3 mts. 7 cms, otra de 3 mts., otra de 2 mts. 33 cms., otra de 1 mt. 68 cm. y otra de 1 mt. 20 cms. lindando todas con padrón 1208 propiedad de Franqui F. Martínez; y una línea final de 6 mts. 35 cms., con padrón 2684 de Américo Ibero; al Sureste, una línea quebrada compuesta por tres líneas: De tres mts.; un mt. 25 cms. y 5 mts. 25 cms. respectivamente, lindando todas con solar padrón 1608 de Franqui F. Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Canelones, 18 de agosto de 1982 — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 30685 Nov.26-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: RAVA BORDAGARAY, OSCAR ARTURO y NELIA POGGIO FAGUAGA, "Segunda Copia", (F|B 528|1982), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Oscar Arturo Rava Bordagaray y Nelia Poggio Faguaga, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Alberto B. Pérez, con fecha 5 de julio de 1957, referente a dos fracciones de terreno con edificios, viñedos y demás mejoras, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, paraje "Santa Lucía Chico", empadronadas con el Nº 9636 y con una superficie de 23 hás. 1550 mts., la fracción señalada con el Nº 12; y 5 hás. la fracción señalada con el Nº 13, en el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo de junio de 1954; otorgada por María Eugenia Del Po de Garabaño, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 11 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 31127 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ESTRADA TADDEI DANIEL, "Anulación de primera y Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha 383|82), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Estrada Taddei, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que fue autorizada por el escribano Gregorio Marcalda el día 24 de marzo de 1954 e inscripta con el número 206, Fº 119, Lº 12, el 29 de marzo de 1954 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, don Fortunato Omar Estrada y doña Lotis Taddei de Estrada hubieron de Ovidio Tellechea Inzaurralde y de Luciana Estefan Cazulo el siguiente bien: dos fracciones de terreno unidas, ubicadas en la ciudad de Minas zona suburbana, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 6163, con una superficie de 3653 mts. 18 dms. y 3275 mts. 62 dms. respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 31110 Dic.2-v.dic.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLORENCIA LTDA.

Documento: 1º diciembre 1979, inscripción numero 182, folio 684, Libro 2, 24 de marzo 1980 CONSTANCIA LAPIDO cede su cuota social a Leonardo Lapido.

Administradores: Delia Lapido indistintamente o Leonardo Lapido conjuntamente.

22) N$ 128.00 10|pub 31420 Dic.6-v.dic.17.

KENNY S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º noviembre de 1982.
Registro Nº 1159 Fº 4462 Lº 2.
MERCEDES DOMINGUEZ ANDRES y ARPINE AKILIAN DALDABANIAN DE MAGARIAN cedieron la totalidad de sus cuotas a Cristina Magarian Akilian y María Gloria Wittenberger Perl de Argon.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.

22) N$ 192.00 10|pub. 31086 Dic.6-v.dic.17.

FEDERICO SAJAC S.R.L. CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de octubre 1982.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA y NELIDA YOLANDA BARBARICH.
Cesionarios: Pedro Sajac Rolka y Ana María Aguirre Bolaña.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3803, Lº 3.
Cuotas: Todas las pertenecientes a cedentes.

22) N$ 128,00 10|pub. 30550 Nov.25-v.dic.8.

EL SUPER LIMITADA CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de mayo de 1982.
Cedentes: ELOY CAMPO y MARIA LOPEZ.
Cuotas: Todas.
Cesionarios: Fernando Ferreiro y Laura Peña, por partes iguales.
Administración: Fernando Ferreiro.
Inscripción: Nº 981, folio 3521, libro 3.

22) N$ 128.00 10|pub. 31341 Dic.3-v.dic.16.

RUSAR S.R.L.

Contrato: 1º setiembre, 1982.
Registro: Nº 847, al folio 3349, Libro 2.
Socios: EDNA RUSSO y PEDRO TAIBO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Negocio de compraventa, intermediación, comisión de todo tipo de fruto del país todo lo relacionado con comestibles y bebidas, artículos del hogar, artículos de vestimenta, importación y exportación de dichos productos.
Administración: Edna Russo.
Domicilio: Brenda Nº 6011, Apto. 204, Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 31492 Dic 6-v.dic.17.

SERVICIOS DE PRENSA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1064, folio 3902, Libro 1 de Contratos, del 22 de octubre de 1982.
Cedentes: JUAN ANDRES ESPASANDIN PELLEGRINETTI y BERTHA PONCE DE LEON CORES.
Cesionarios: César Alberto Clivio Ferres el 49 o|o del Capital Social Total; Tulio Alejandro Michaelsson Sánchez el 1 o|o del Capital Social total.
Cuota cedida: 50 o|o del Capital Social total.
Administración: Estará a cargo del socio mayoritario.
Objeto: Se amplia a todo acto o contrato en actividad civil y comercial; comprar, vender, hipotecar, prendar, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30903 Dic.3-v.dic.16.

JULIO HERRERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 noviembre 1982.
Registro: Nº 1087, folio 3892, Libro 3 Contratos.
Cedentes: SILVIA MARGARITA y LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.
Cesionarias: Beatriz Servetti Ferrero y Annabela Pereyra Iglesias que adquirieron por mitades la totalidad del capital social.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de las cesionarias, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31408 Dic.3-v.dic.16.

FERRACUER LTDA.

Socios: ELBA ELENA BORDERRE BERNADET, OVAR JUAN FERRARI LOPEZ, VENTURA LOPEZ PEÑA.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 365, folio 1085-1088, año 1982.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Ruta 7, Km. 64.800.
Administración: Ovar Juan Ferrari López.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Acopio de cueros y frutos del país, comercialización, industrialización exportación e importación, toda actividad civil y comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 31364 Dic.3-v.dic.16.

GERIVONNE S.R.L.

Contrato privado del 29|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1982 con el Nº 666, al Fº 2658, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUDITH GULIAK DE BAHAR y MOISES BAHAR.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Taller de confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31285 Dic.3-v.dic.16.

DISTRIBUIDORA LOS LAGOS S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1089, folio 4211, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PEREZ DEVINCENZI y CONRADO LOPEZ RAMIREZ.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de artículos en general en todos los ramos y sin excepción alguna.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30947 Nov.30-v.dic.13.

SEA GULL S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253, del folio 1029 al folio 1031 del To. 19 de Contratos.
Socios: ALBERTO VILLAJOS VEIGA y RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación e intermediación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. 2) Negocios Inmobiliarios, explotación del ramo, de administración inmobiliaria, promoción de balnearios, lotes, edificios y operaciones comerciales.
Domicilios: Punta del Este.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en diez cuotas de N$ 500.00 cada una, aportado por los socios en partes iguales.
22) N$ 448.00 10|pub. 30699 Dic.1º-v.dic.14.

INSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1981.
Socios: RAMON CASTELUCCIO y LIBER LIONEL DEMICHELI.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Barraca Materiales de Construcción, Bazar, Ferretería, Recarga de Supergás.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 326 al Fº 1195, Lº 1.
22) N$ 192,00 10|pub. 30571 Nov.25-v.dic.8.

VASCONI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de setiembre de 1982.
Walter R. Vázquez cede su cuota de nuevos pesos 100.00 a ERNESTO WALTER VASCONI MARELLI; y Aurelio Vasconi Vasconi cede una cuota de N$ 100.00 a LILIAN CRISTINA LOPEZ ROMERO.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra y comercialización de materiales eléctricos en general.
Capital: N$ 1.000.00; Aurelio Vasconi nuevos pesos 800.00; Ernesto Vasconi, N$ 100.00 y Lilián C. López N$ 100.00.
Inscripto: Registro Público el 28|10|82, número 1042, al Fº 4051, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 31282 Dic.3-v.dic.16.

SALUSTIO INMOBILIARIA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1122, folio 4131, Libro 1.
Socios: OSCAR MAURICIO JUAN SALUSTIO ARMAND UGON y MARIA SUSANA MANTA BERIO.
Objeto: Intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios y bienes en general.
Plazo: Cuarenta años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30184 Nov.25-v.dic.8.

CAMPING NAUTICO DEL SUR S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Socios: MARTIN DEDEU, EMILIO TUNEU y FOMENTO URBANO DEL SUR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y explotación de campings y lugares de recreo, descanso o esparcimiento así como toda actividad conexa con el referido objeto.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 aportando Fomento Urbano del Sur S. A. N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
Administración: Martín Dedeu y Emilio Tuneu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1068, Fº 3825, Lº 3 de Contratos el 8 de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29834 Nov.25-v.dic.8.

MARIA AMELIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ó MARIA AMELIA S.R.L. ó MARIA AMELIA LIMITADA ó MARIA AMELIA LTDA.

Contrato: 9|11|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 124, del folio 443 al folio 446, del Tomo Nº 21 de Contratos.
Cedentes: 1) LEONARDO JOSE MARTINEZ SOTO (120 cuotas); 2) VELARDE ó BELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (15 cuotas); 3) OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE MARTINEZ (15 cuotas).
Objeto: Explotación de farmacia y perfumería detallado más ampliamente cláusula segunda.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 18.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 120.00 cada una.
22) N$ 384.00 10|pub. 31197 Dic.2-v.dic.15.

TAMPA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1080, folio 3961, Libro 1 de Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO cedió 7 o|o del capital social a Pedro Roberto Pick.
Se aumentó el capital a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: ROBERTO PEDRO PICK 290 cuotas; LUIS MIGUEL SCAVINO 85 cuotas; CARLOS ALBERTO TRICANICO 85 cuotas; DELFINO EDUARDO TROITIÑO 40 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28893 Dic.1º-v.dic.14.

GALCO LTDA.

Contrato: 28|10|82.
Inscripción: Nº 1098 al Fº 4032, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: MIGUEL MOISES BAKSCHI y OFELIA SZKLARZ ZILONA.
Objeto: Ind. y Comerc. de Arts. de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 30570 Nov.25-v.dic.8.

ROSSELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|IX|1982.
Reg. Comercio de Canelones Nº 357, Fº 1061-1063, Lº de Contratos.
HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI cedió sus cuotas a Julio Alberto, Mario Daniel y Sergio Omar Rossello.
Modifican capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 30561 Nov.25-v.dic.8.

DISTRIBUIDORA CARNICA S.R.L.

Constituida el 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N 1124, Fº 4137, Libro 1 de Contratos, el 11 de noviembre de 1982.
Socios: BEATRIZ MARIA PEREZ YANES y ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución de productos cárnicos y derivados.
Capital: N$ 50.000,00, aportados: Beatriz M. Pérez Yanes, N$ 40.000,00; y Atilio R. Pérez Rodríguez, N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Beatriz M. Pérez Yanes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 30509 Nov.25-v.dic.8.

PEREIRA KLICHE LTDA.

Cesión de Cuota Social y otro

Fecha: 25 de abril de 1975, efecto retroactivo al 1º de enero de 1975.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 77, Fº 283, Lº 3 de Contratos.
GASTON ENRIQUE PEREIRA BUNSTER, cede a Enrique Alberto Pereira Bunster 5 cuotas sociales; MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER cede a Andrés Mariano Pereira Bunster 5 cuotas sociales.
Se modifica la cláusula 14ª del Contrato Social del 30 de diciembre de 1966, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5 al Fº 28 del Lº 3 de Contratos, así: "Las utilidades y pérdidas serán distribuidas en proporción a los respectivos capitales de los socios. Por unanimidad y al final de cada ejercicio podrá modificarse la distribución de utilidades".
22) N$ 448,00 10|pub. 30557 Nov.25-v.dic.8.

AGUIRRE LIMITADA (Casa Aníbal Aguirre)

CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de octubre de 1982.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA y NELIDA YOLANDA BARBARICH.
Cesionarios: Pedro Sajac Rolka y Ana María Aguirre Bolaña.
Cuotas: Todas las pertenecientes a cedentes.
Inscripción: Nº 1062, Fº 3805, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 30549 Nov.25-v.dic.8.

PUERTO GAS S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1982.
Registro Nº 1157, Fº 4272, Lº 1 Contratos.
Socios: DUMAS FRICIELLO, NOHEMI GALLI, DIBBER YANIERO, ALVARO ARIAS.
Giro: Explotación de toda clase de casas de comercio, en especial en el ramo de: Recarga de microgarrafas de supergás; y en general, la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de operaciones, incluso exportaciones y/o importaciones de cualquier clase de bienes muebles; ejercer representaciones, comisiones y realizar y aceptar consignaciones de firmas nacionales o extranjeras.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Dumas Friciello y Dibber Yaniero, indistintamente.
22) N$ 384,00 10|pub. 30538 Nov.25-v.dic.8.

LAZO S. R. L.
LAUZ Y SOSA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, con el Nº 19 a folios 70|71 del Libro 29 de Contratos el señor Ernesto Lauz Domínguez, cedió su cuota social a la señora Elga Silva De Souza.

22) N$ 512.00 20|pub. 29619 Nov.17-v.dic.14.

TAPICA LIMITADA (PICARELLI Y MIGUENS)
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: 31|8|1981.
Inscripción: 3 de mayo de 1982, Nº 313, Fº 1215, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE PICARELLI CETRANGOLO.
Cesionaria: Filomena Cetrángolo Ponzo.
Modificaciones: I) La razón social y denominación será: "Tapica Limitada"; y II) Administración indistinta por cualquiera de los socios.

22) N$ 240,00 10|pub. 30605 Nov.26-v.dic.9.

REY Y BELLON LTDA.

Contrato: 5|11|1982.
Inscripción: Nº 1059, folio 3796, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aprtado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29.

KAMILA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de junio de 1981.
Registro: Nº 329, folio 1167, Libro 3.
Cedentes: ZULMA y MILKA DIBOT.
Cesionario: EUGENIO XAVIER DE MELLO, se ceden todas las cuotas.

22) N$ 128.00 10|pub. 30894 Nov.30-v.dic.13.

CENTROGRAF S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4296, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y ALVARO OMAR RIVERO DRAGONETTI.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Ramo papelería, artículos de escritorio y oficina, fotocopias, impresos y afines, distribución de los mismos, compraventa, arrendamiento, administración, importación y exportación, representaciones, consignaciones, fusión, comprar e integrar sociedades, comisiones.
Administración: Alvaro Omar Rivero Dragonetti.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 256,00 10|pub. 30607 Nov.26-v.dic.9.

TRINFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15|10|1982.
Reg. Com. Nº 1099 Fº 4246 Lº 2.
Cedentes: JUAN FERRE MONLLAU y BETINA FIORELLA GALACIO.
Cesionaria: María Sol Ferre Monllau.
Objeto: Todas las cuotas sociales.

22) N$ 128.00 10|pub. 31112 Dic.2-v.dic.15.

VAZQUEZ LTDA.

Contrato: 5|10|82.
Inscripción: Nº 1018, folio 3735, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON ALBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO DANIEL VALDEZ HOURCADE y DAVID PARAJO SIGUEIRO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Capital: N$ 9.000,00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192,00 10|pub. 31218 Dic.2-v.dic.15.

ZORRILLA AUTOMOVILES S. R. L.

Constituida por documento privado del tres de noviembre de 1982.
Socios: JUAN OMAR ETCHEMENDY LUACES y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS.
Objeto: Compra y venta de automotores, nuevos y usados y accesorios. Concesionario y|o representante de marcas de automotores.
Domicilio: Avenida Arocena 1698, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00; aportados 60 o|o por Etchemendy; y 40 o|o por Zorrilla de San Martín.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1094 folio 4058, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de noviembre de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 30953 Nov.30-v.dic.13.

"SAJO LIMITADA"
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del veintitrés de junio de 1982, los cónyuges Santiago Lussich y María del Rosario Rachetti, y Jorge Eduardo Rachetti y Carina Elena Butler, ceden las cuotas de capital social que tienen en la referida sociedad, en la siguiente forma: a JUAN ALBERTO STRAUCH, el 26 %; a JULIO ENRIQUE CAZABAN, el 26 %; a RAUL ZORRILLA de SAN MARTIN, el 26 %; ya CARLOS VERISSOMO, el 22 %, quienes las adquieren.
Modificación: En lo sucesivo, la representación, administración y dirección, y uso de la firma social, será ejercida por Juan Alberto Strauch, Julio Cazabán, Raúl Zorrilla y Carlos Verissimo, actuando de a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
El nuevo domicilio social estará en Santiago de Chile 1241.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 732, Fº 2638, Libro Nº 3 de Contratos, el cinco de agosto de 1982.

22) N$ 512.00 10|pub. 31283 Dic.3-v.dic.16.

LUIS BEROIZ S.R.L.

Contrato social de fecha 28|10|1982.
Socios: LUIS BEROIZ, MARIA MERCEDES BEROIZ y JORGE OLIVAR.
Capital social: N$ 6.000,00.
Domicilio: Guillermo Tell 4019.
Objeto: Fabricación de tejidos de alambre; importación, exportación y toda clase de actividad comercial en general.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, quienes deberán actuar conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 1042, Fº 3737, Lº 3 de Contratos.

22) N$ 256,00 10|pub. 30646 Nov.26-v.dic.9.

DOMUS S.R.L.

Contrato. 20 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1068, Fº 3924, Lº 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMELIO VAZQUEZ BOZZO y RICARDO ALBERTO FUENTES LATES.
Objeto: Intermediación en venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles. Tasaciones y avaluaciones. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras ,servicios técnicos, etcétera. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta, excepto para otorgar actos de disposición, afectación o cualquier otro que implique constitución de derechos reales, en cuyo caso la adminisración será ejercida en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 384,00 10|pub. 30644 Nov.26-v.dic.9.

RELCO LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 610, Fº 2456, Lº 2 de Contratos.
Socios: KRIKOR BAGDASARIAN y CARLOS ALBERTO CIOFFI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Laminado de telas y fabricación de cilicatos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.

22) N$ 192,00 10|pub. 30639 Nov.26-v.dic.9.

FERREYRA Y DIAZ LIMITADA

Contrato de fecha 8|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1105 al Fº 4265 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO FERREYRA REGINA y BARTOLOME DIAZ.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de quiniela, lotería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente sin limitación de especie alguna.

22) N$ 256,00 10|pub. 30640 Nov.26-v.dic.9.

HERMIDA CARBALLO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de 6 de abril de 1978, MANUEL HERMIDA CARBALLO cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían a Judith Pérez Araújo de Hermida.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 131 al folio 467 del Libro 3 de Contratos, el 24 de febrero de 1982.

22) N$ 192,00 10|pub. 30638 Nov.26-v.dic.9.

A.C.A. LTDA.

Contrato: 15|9|82.
Inscripción: Nº 1100, Fº 4250, Lº 2.
Socios: ADRIANA AGUSTINA MONTERO ZORRILLA, CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS, ALEJANDRO FELIX BEISSO GIANNARELLI.
Capital: N$ 6.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 256,00 10|pub. 30641 Nov.26-v.dic.9.

TAMEN URUGUAY LIMITADA

Socios: ANTONIO A. TABAREZ, GREGORIO F. ANGEROSA, JORGE H. CARLE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 en 100 cuotas de nuevos pesos 500,00, integrando Angerosa y Carle 33 cuotas cada uno y Tabárez 34.
Objeto: 1) Industrializar y comercializar mercaderías en ramos de hogar, electrónica, joyería, etc.
2) Importaciones, exportaciones.
3) Representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Antonio Tabárez.
Inscripción: 15 de noviembre de 1982 Nº 1161, folio 4291, Libro 1 Contratos.

22) N$ 256.00 10|pub. 30978 Nov.30-v.dic.13.

CARLARE LTDA.

Contrato: 17|11|982.
Registro: Nº 1101, folio 4254, Libro 2 Contratos.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de dos años.
Socios: JULIAN CARLOS REYES ITTE, MIGUEL LAGROTTA LEMES.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Lagrotta Lemes.
Objeto: Compra y venta de ganado en pie. Compra y venta, comercialización, industrialización de carnes, subproductos y afines. Importaciones. Exportaciones. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 30949 Nov.30-v.dic.13.

AMIT LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación Contrato

Contrato e inscripción: 1º junio 1982.
Registro: Nº 1106, Fº 4068, Lº 1 el 10|nov.|982.
Cedentes: SILVIA INES CRUCES PORTEIRO de BENTANCOR; CARMEN GRACIELA BENTANCOR RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GIRASOL.
Cesionarios: Delia Vilma Porteiro Rodríguez de Moreira y Celsa Bruno de Moreira.
Modificaciones: Administración y uso firma social conjunta.

22) N$ 192,00 10|pub. 30601 Nov.26-v.dic.9.

KAPRA LTDA.

Contrato: 8 de noviembre e 1982.
Inscripción: 16 de noviembre de 1982, número 1092, folio 4220, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GERARDO PRADO FERNANDEZ y CHRISTIAN KARSEN BONOMI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, rotisserie, comidas, restaurante, elaboración de comestibles, venta y distribución de bebidas y quiosco, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y corretajes y representaciones.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 30693 Nov.26-v.dic.9.

ALPINESA S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripto: Nº 1048, folio 3834, Libro 1.
Socios: ANA MARIA MARTINO GERVASO y FERNANDO JOSE DE OFRTUNY PARUKER.
Objeto: Distribución elaboración y fabricación de productos alimenticios, intermediación en representaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización de productos, bienes y servicios, pasibles de explotación comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 4|5 y 1|5.
Administración: Ana María Martino.

22) N$ 256.00 10pub.| 30692 Nov.26-v.dic.9.

SANTA MARIA S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Registro: Nº 990, folio 3550, Libro 3º.
Socios: PLINIO LUPO LAZZERINI, BLANCA PASINI SPALETTA.
Capital: N$ 50.000.00, 50 o|o cada socio.
Objeto: Explotación Abasto productos carnicos.
Administración: Plinio Lupo Lazzerini.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 30895 Nov.30-v.dic.13.

MARBE LTDA.

Contrato: 21 junio 1976.
Inscripción: 29 junio 1976, Nº 428, Folio 1.531, Libro 1 Contratos.
Socios: GILBERTO MIGLIARINI LIMA y ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS.
Administración: Exclusiva, Gilberto Migliarini Lima.
Objeto: Comercialización e Industrialización de harina, fideería, afines y derivados y, en general, operaciones comerciales.
Capital: N$ 15.000.00, aportados: Migliarini N$ 14.400.00; y Rodríguez N$ 600.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30789 Nov.29-v.dic.10.

CINTINATI LTDA.

Contrato: 6 de julio 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 316, Fº. 931, 933.
Socios: REINA MARINA JAUREGUI ó (JAUREGUY) MARTINEZ y ROBERTO RAUL JAUREGUI o (JAUREGUY) MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jaureguy).
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones - Ruta 5 km. 26,500.
Objeto: Panadería, confitería y venta de comestibles.
22) N$ 192.00 10|pub. 30856 Nov.29-v.dic.10.

TELECTRON COLOR LTDA.

Constituida por documento privado del once de noviembre de 1982.
Socios: JOSE LUIS NOSIESKI MONTERO, y HUGO SCHMEICHEL SCHAFERS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service de televisión.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº. 1.137, Folio 4.188, Libro Nº 1 de Contratos, el doce de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 30747 Nov.29-v.dic.10.

SYRCOR LTDA.

Contratos: 18 de noviembre de 1982.
Inscripción: 19 de noviembre de 1982, con el Nº 1.127 al Folio 4.346 del Libro Nº 2.
Socios: OSCAR NELSON CORCINI VILAS y SERGIO GUSTAVO SYRIOPOULOS IMPERIAL.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente, excepto en la firma de cheques que se hará en forma conjunta.
Objeto: Refacción, reparación, construcción, limpieza y mantenimiento de bienes; Importaciones exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30739 Nov.29-v.dic.10.

BEADE LTDA.

Contrato: 24|8|1982, Registro Público de Comercio: 2|9|82, Nº 822, Fº 3252, Lº 2.
Domicilio: Montevideo, (Dionisio Oribe número 3377).
Socios: JOSE BEADE PAREJAS y MABEL MARIA de ARMAS ZOUAIN.
Objeto: Explotación establecimientos en ramo librería, papelería, lotería, artículos de salón, bazar, fotografía, agencia de turismo, tienda, mercería, lanería, zapatería, importaciones, exportaciones, de artículos en general, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Uno cualquiera indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30830 Nov.29-v.dic.10.

MUNDIAL LTDA.

Modificación

Fecha: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 354, Folios 1.055, 1.057, fecha 11 de noviembre de 1982, Canelones.
Modifica la denominación por "Bahía Ltda.".
Razón Social: "Bahía Ltda.".
22) N$ 128.00 10|pub 30754 Nov.29-v.dic.10.

TALLER BACIGALUPI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de fecha 10 de setiembre de 1982, inscripto con el Nº 1093, folio 4011, Libro 1 de contrato.
Cedente: FELIPE PERDOMO ECHEVERRI GARAY, 20 cuotas.
Cesionarios: Washington Manuel Costas Uhart 10 cuotas, Manuel Esteban Costas Buffa 10 cuotas.
Modificación de contrato: Administración: La ejercerán ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30720 Nov.26-v.dic.9.

TRANSPORTES ARIEL LTDA.

Socios: ANA UBAL y HECTOR CESTONA.
Fecha: 10|11|82.
Registro Comercio: Nº 1122, folio 4329, Libro 2, 19|11|82.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 30974 Nov.30-v.dic.13.

LAVE RAP OBELISCO LTDA.

Contrato: 19 noviembre 1982.
Registro: Nº 1133 Fº 4364 Lº 2.
Socios: RODOLFO SOLIVELLAS y JUAN CARLOS RIVERO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de Servicios, Lavadero Automático de Ropa, Lavandería en general.
Administración: Conjuntamente, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31087 Dic.2-v.dic.15.

GARBARINO Y LAZCANO LTDA.

Contrato: 25 de octubre 1982.
Inscripción: Nº 20, folio 67 a 70, Libro Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GARBARINO BERTONI y CELIA INES LAZCANO QUINTANA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años a partir del 1º de noviembre de 1982; prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización de bienes y servicios, en todas sus formas; servicios, profesionales, técnicos y administrativos especialmente en ramo de estación de servicios para automotores, compra y venta de automotores repuestos, lubricantes, combustibles, etc.; Importaciones, exportaciones, operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30656 Nov.26-v.dic.9.

INDEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1128, folio 4152, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO ZANZI ARTAGAVEYTIA y LAURA ARTAGAVEYTIA de ZANZI.
Cesionario: Gilda Lía Mannocci Cassel.
Modificaciones: a) Administración: Cualquiera de los dos socios;
b) Domicilio: Montevideo, Palmas y Ombúes Nº 5823.
22) N$ 192.00 10|pub. 31247 Dic.3-v.dic.16.

OVANES LTDA.

Contrato: 20|9|82.
Inscripción: Nº 985, folio 3844, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN, CAREKIN CHIFTEIAN y ARTIN CHIFTEIAN.
Capital: N$ 20.000.00, aportada la tercera parte por cada uno de los socios.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Solano López 1725.
Administración: Santiago Chifteian, Carekin Chifteian y Artin Chifteian indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 31274 Dic.3-v.dic.16.

CONSUR LIMITADA

Denominación: CONSUR LIMITADA.
Fecha constitución: 1º de noviembre de 1982.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industria de la Construcción, venta de materiales, fletes.
Capital: N$ 50.000.00. Sr. Guillermo Mena Cabrera, 48 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.; y Jacinto W. Mena Cabrera 2 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
Integrantes: GUILLERMO MENA CABRERA y JACINTO W. MENA CABRERA.
Inscripción: Registro Público Comercio, 23 de noviembre 1982, con el Nº 129, Inscrip. Nº 129 del folio 465 al folio 469, Tomo Nº 21 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Señor Guillermo Mena Cabrera
22) N$ 320.00 10|pub. 31266 Dic 3-v.dic.16.

FORLIU S. R. L.

Contrato: 7|X|82.
Inscripción: Nº 1031, folio 3697, Libro 3.
Socios: TERESA EMA LORENZO y LOSADA; y JOSE CARLOS QUINTANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30709 Nov.26-v.dic.9.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 40, Fº 151, del Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JORGE ALBERTO CARDOZO DA SILVA y ORLANDO SILVEIRA CUELLO.
Capital: N$ 50.000.00, Jorge Alberto Cardozo Da Silva, N$ 45.000.00 Orlando Silveira Cuello, nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Comercio, en el ramo de elaboración y molienda de granos de todo lo que sea afín con dicho ramo y además la compra y venta de bienes, materia prima y|o productos vírgenes o manufacturados y frutos del país.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente y en forma indefinida a contar del 8|11|982.
Administración: Jorge Alberto Cardozo Da Silva.
Domicilio: Remigio Catellanos Nº 588 - Melo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30827 Nov.29-v.dic.10.

HOBBY CENTER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Enrique Piñeiro Sanguinetti cedió su parte social a Ulises Curotto Verde y Juan Oscar Nelson Lorenzo Villares, por partes iguales, el 28 de junio de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.127, Folio 4.149, Libro 1 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 30784 Nov.29-v.dic.10.

A.R.F.I. LTDA.

Contrato: Montevideo, 23 marzo 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30 de abril de 1982, Nº 292, Folio 1.128, Libro 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON ARCIERI FILGUEIRA, NELSON ALBERTO ARCIERI FILGUEIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Venta toda clase mercaderías, importación, exportación, adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Podrá cumplir su objeto por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 256.00 10|pub. 30758 Nov.29-v.dic.10.

ZURICH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 16|8|74.
Inscripción: Nº 976, folio 3503, Libro 3, el 14 de octubre de 1982.
Cedente: ISRAEL FINGERHUT.
Cesionario: Hermes Ramos.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 128.00 10|pub. 30945 Nov.30-v.dic.13.

MAUDAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 8 de junio de 1982, inscripta, Nº 1.050, Folio 3.764, Libro 3, Domingo Marasco cedió sus cuotas: mitad a Emilia Rocca Marenco y mitad a Raquel Corina Berthier.
Socios actuales: Emilia Rocca Marenco; Raquel Corina Berthier y Angelina Giuliante Di Medio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30783 Dic.2-v.dic.15.

LORSIL S.R.L.

Contrato privado, inscripto el 27 de octubre de 1982, Nº 1.024, Folio 3.989, Libro 2.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE ALBERTO LORES COSTA, FERNANDO FERNAN LORES SILVA, DANIEL ALEJANDRO LORES SILVA, LUIS ALBERTO LORES SILVA.
Objeto: Edición de diarios, periódicos, guías de actividades profesionales o de oficios, libros y en general todo lo relacionado con administración, intermediaciones, comisiones, publicidad y prestaciones de servicios en todas sus formas, así como exportación e importación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años a partir del primero de noviembre de 1982, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Benito Blanco Nº 757, Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30749 Nov.29-v.dic.10.

LA FRONTERA S. R. L.

Fecha Contrato: 22 abril, 1982.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de San José con el Nº 25 folio 103, Tomo XII.
Denominación: La Frontera S.R.L.
Socios: EDENIR NELDA CABRERA ACOSTA y GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA.
Objeto: Elaboración y distribución y conservación de pan, fideos, masas productos de confitería, almacén y derivados.
Domicilio: Rivera s|n. esquina Avda. Brasil.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos anuales.
Administración: Hasta 100 U.R. indistintamente, pasado 100 U.R., por ambos socios.
Capital: N$ 4.000.00. — Daniel Arena Echeverría, Escribano.
22) N$ 320.00 10|pub. 31383 Dic.3-v.dic.16.

ESMORIS HNOS. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 1131, folio 4163, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO.
Cesionario: María Edelmira Esmoris Abeleira.
Administración: Perfecto Esmoris Cerdeiro y María Edelmira Esmoris Abeleira.
22) N$ 192.00 10|pub. 31248 Dic.3-v.dic.16.

ROSSELLI Y VENTURINO S.R.L.

Documento: 17 julio 1973.
Registro Comercio Nº 297, Folio 1.091, Libro 1. Federico Atilio Rosselli cedió a Juan Pedro Venturino 5 cuotas de N$ 5.00 cada una.
22) N$ 128.00 10|pub. 30745 Dic.1º-v.dic.14.

HOGAR 82 S. R. L.

Contrato: 8|10|82.
Inscripción: Nº 1079, folio 3958, libro 1, el 25 de octubre de 1982.
Socios: ANGEL y NORA COSTANTINI ARMAN y MARTHA ALONSO de CATALDO.
Objeto: Comprar, vender, hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30897 Dic.3-v.dic.16.

ESTUDIO CONTABLE LTDA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 1º de julio de 1982.
Inscripto: 15 de noviembre 1982 Nº 1163 Fº No. 4299 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: JOSE LUIS GRACIA AZNAR.
Cesionarios: Rosa María Diez Sánchez.
Administración: Domicilio, giro, plazo, capital, los del Contrato Original.
22) N$ 128.00 10|pub. 31079 Dic.2-v.dic.15.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL COTEC LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 965 al Folio 3.461 del Libro Nº 3.
Razón Social: Compañía Técnica Internacional S.R.L.
Se modifica en Consultora Técnica Internacional S.R.L.
22) N$ 128.00 10|pub. 31010 Dic.1º-v.dic.14.

CASA PEMI S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1142, folio 4207 Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Socios: JOSEFA FERRIZ CERVERA; MIGUEL ANGEL VITOLA BERRETA y JOSEFA CERVERA MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Administración: Josefa Ferriz Cervera y Miguel Angel Vitola Berreta en forma indistinta.
Objeto: Almacén por mayor. Explotaciones de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31023 Dic.1º-v.dic.14.

ASIMCO S.R.L.

Contrato: 19 de junio de 1982.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio, con el Nº 714 al Folio 2.557 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NANCY MARIA GRANIERO PARADISO, PAUBLINA JUANA PARAVIZZO (o Paradiso) Santa Cruz, Lilyan Zully Alvarez García.
Objeto: Estudio Contable, Representaciones, Prestación de Servicios, Compra-Venta de artículos varios. Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Nancy María Graniero Paradiso.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31001 Dic.1º-v.dic 14.

SAGRES LTDA.

Documentos, 16 de noviembre de 1982.
Inscripciones: 19 noviembre 1982, números 1123, 1124, folios 4331, 4333, Libro 2.
Angel Agresta administrador indistinto y María Altez o Alter administradora conjunta compraron respectivamente la totalidad de las cuotas sociales de Antonio Agresta y Nelida Alonso.
22) N$ 128.00 10|pub. 30996 Dic.1º-v.dic.14.

ALEFA LTDA.

Por documentos del 28 octubre 1982, inscriptos el 19 noviembre 1982 con los números 1.128, 1.129, 1.130, 1.131 a los Folios 4.348, 4.350, 4.352, 4.355 del Libro 2.
Rodolfo Weng cedió N$ 20.000.00 de su cuota capital a Juan Zen.
Rodolfo Weng y Rafaela Policicchio cedieron las cuotas que le quedaban de capital a Rafael Weng.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30998 Dic.1º-v.dic.14.

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: N: 1.160, Folio 4.286, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Leonardo Severo Flores Alonzo y María Genoveva Cheppi Andrade.
Cesionarios: Agustín Héctor Silva Paragarino y María Teresa Figueiras Pérez.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30997 Dic.1º-v.dic.14.

NYR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14 de octubre de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1.162 al Folio 4.294 del Libro 1 de Contratos, Loreley Sonia Estévez Protti, cedió a Gladys Magdalena Gómez Cervetto la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 31022 Dic.1º-v.dic.14.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha de cesión: 24 de setiembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 433, Folio 1.575, Libro 1 de contratos.
Administración: Conjunta.
Ceden: Miguel A. Trías, Santiago Brianza, David Szenkier.
Cesionarios: Juan Weitz, y Jorge Szenkier.
22) N$ 128.00 10|pub. 31013 Dic.1º-v.dic.14.

MEU PAY LTDA.

Contrato: 19|11|982.
Inscripción: Nº 1161, folio 4470, Libro 2.
Socios: ALBERTO VICTORIO ELGART, GRACIELA ALVAREZ y ENRIQUE POMO.
Objeto: El comercio en el ramo de Supermercado o Autoservicio y afines. Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31026 Dic.1º-v.dic.14.

PESI LTDA.

Montevideo 18 de noviembre de 1982. — REBECA KLATZKIN GOTT GULIAK y SUSANA FLORA WIENER KLATZKIN constituyeron PESI LTDA.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 22 de noviembre de 1982, Nº 1141, folio 4397, Libro 2 de Contratos.
Giro: Almacén, comestibles, frutas y verduras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Rebeca Klatzkin es la administradora.
22) N$ 192.00 10|pub. 30982 Dic.1º-v.dic.15.

AGRICOLA LUCAS HNOS. LTDA.

Constituida por documento privado del seis de agosto de 1982.
Socios: ISMAEL LUCAS SERRATO, ANDRES LUCAS SERRATO, y ESTELA MARTA CICCIA.
Objeto: Compra y venta de productos agrícolas. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Ismael Lucas, N$ 25.000.00; Andrés Lucas, N$ 17.500.00; y 7.500.00, Estela Ciccia.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 801, folio 2953, Libro Nº 1 de Contratos, el veinticuatro de agosto de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 31231 Dic.3-v.dic.16.

ALVAREZ Y COZZA LTDA.

Cesión de Cuota del 31|7|79.
Inscripción Nº 707 Fº 2598 Lº 4.
FRANCISCO COZZA SARUBBO cede sus cuotas a Reina Margarita Frías de Lazzarini, modificándose el Contrato; la Sociedad se denominará "Alvarez y Frías Ltda." y la administración será de: José y|o Santiago Alvarez Cortizo conjuntamente con Reina Margarita Frías de Lazzarini.
22) N$ 192.00 10|pub. 31151 Dic.2-v.dic.15.

COPEMAR S.R.L.

Por documento de 5|VII|1982, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 26 de octubre sigte. con el Nº 1053 al Fº 3859 del Lº 1 de Contratos se transformó la Cooperativa de Transporte de Petróleo y Afines por Vía Fluvial y|o Marítima ("Copemar") en sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "Copemar S.R.L.".
Socios: ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ VAIRO, ADOLFO SOBOREDO, MANUEL CHAO, EDUARDO ACOSTA, REINALDO BRACCINI, MANUEL PABLO GARCIA, MODESTO RODRIGUEZ CASAS, ERNESTO ALBERTO FORBES, JUAN BOSCO CICCOLO, HOMERO SHELLEY PEYROT, JESUS FACAL, CLAUDIO BARRAL y CONRADO RICARDO VILA.
Objeto: Explotar el transporte de carga, especialmente de petróleo y derivados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7.312.50, dividido por partes iguales entre los socios.
Administración: Directorio integrado por tres socios cualesquiera elegidos anualmente por Asamblea. Representación y uso de la firma social: Dos Directores actuando conjuntamente. 1er. Directorio: Ernesto A. Forbes, Homero S. Peyrot y Juan Ciccolo.
22) N$ 576.00 10|pub. 31091 Dic.2-v.dic.15.

ROADBAND S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1982.
Socios: DANTE GHELFI RIVERO, y ALEJANDRO GHELFI RIVERO.
Domicilio: Guadalupe 1950, Montevideo.
Objeto: Taller de gomería, y venta de neumáticos y recauchutajes.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1132, Fº 4360, Lº Nro. 2 de Contratos, el diecinueve de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 31088 Dic.2-v.dic.15.

ORVEN S.R.L.

Contrato: 22 nov. 1982.
Inscrip.: Nº 1160 Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO CARLOS GONZALEZ ALZOGARAY y SANTIAGO EDUARDO CASASNOVAS ARIAS.
Objeto: Distrib. de mercaderías, import., exportaciones, representaciones y adquirir y enajenar toda clase de bienes.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31146 Dic.2-v.dic.15.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de octubre de 1982.
Inscripción: 8 de noviembre de 1982, con el Nº 1.058 al Folio 3.794 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Edison Joaquín Nakle Martínez (3 cuotas).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (3 cuotas).
22) N$ 128.00 10|pub. 30781 Dic.2-v.dic.15.

FARMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|11|82.
Registro: Nº 1107, Fº 4010, L. 3.
Socios: SALOMON FARBOWICZ LEWIN PABLO MARTOY KRUPIN.
Objeto: Boutique, Vestimenta y Accesorios; Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año a partir del 1|12|82, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00 (diez mil nuevos pesos).
Administración y representación: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 31225 Dic.2-v.dic.15.

TELEAUDIO S. R. L.

Contrato: 2 años.
Inscripción: Nº 1.084, folio 3977, Libro 1.
Socios: ANTONIO MARIO AMORELLI DOTTA y NORA ELENA MOREIRA MAC DONALD
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, artículos eléctricos y electrónicos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 31486 Dic.6-v.dic.17.

DEMOPARO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del doce de octubre de 1982, el socio ANTONIO PANDOLFO CURTO, cede las diez cuotas que le pertenecen en la sociedad, al señor Miguel Pandolfo Pessolano, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1156, folio 4449, de Libro Nº 2 de Contratos, el veintitrés de noviembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 31444 Dic.6.v.dic.17.

DARMI PRODUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del veintidós de noviembre de 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTIEL LOROÑA y DARDO NILO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, importación, exportación, consignación, comisión, de todo tipo de artista, como toda contratación vinculada a tal fin.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1167, folio 4498, Libro Nº 2 de Contratos, el veinticuatro de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 31447 Dic.6-v.dic.17

FESON LIMITADA

Contrato: 23|11|82.
Inscripción: Nº 1092, folio 3911, Libro 3.
Socios: FELIX GLEJBERMAN LUCHTAN, SARA TUCHMAN KURYK.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carlos Reyles 1812.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller confecciones, afines, importaciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 31462 Dic.6.v.dic.17.

OLGA LTDA.

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1090, folio 4001, Libro 1.
Socios: JORGE PANUS DONABELLA, OLGA MABEL VERA DEARMAS, ULTIMA DONABELLA.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Jorge Panus Donabella exclusivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31465 Dic.6.v.dic.17.

LUBRISPAN S.R.L.

Contrato: 15|11|82, inscripto Nº 1097, folio Nº 4240, Libro 2.
Socios: HELENA MANDRACHO, BLANCA PEREZ FERNANDEZ, LEISER KRUPADIELNIK, DANIEL ALBARAO, WALTER BOUZA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Blanca Pérez y Daniel Albarao conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de lubricantes, grasas, aditivos y similares en general.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31445 Dic.6.v.dic.17.

LEAL Y BONINI LTDA.

CESION DE DOCUMENTO Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|10|982.
Registro: Nº 111, folio 3987, Libro 3 de Contratos.
Modificación: Capital de N$ 50.000.00, se divide en cuotas de N$ 500.00.
Cedente: MILTON ERNESTO LEAL D'ONOFRIO cedió 25 cuotas sociales.
Cesionario: Carmelo Rafael Leal D'Onofrio.
Socios: JORGE SHRDLU SHRDLU
Socios: Jorge Bonini 50 cuotas; Milton Leal 25 cuotas; Carmelo Leal 25 cuotas
22) N$ 256.00 10|pub. 31429 Dic.6-v.dic.17.

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA. (IMPALA LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1164, folio 4481, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 7.000.00.
Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO HUGO ARIEL LARROSA BONILLA, OLGA MARGARITA LARROSA BONILLA y GLADYS MARGARITA RODRIGUEZ OLIVERA
Administración: Luis Juan Panzachi Bello y Hugo Ariel Larrosa Bonilla indistintamente.
Este contrato retrotrae sus efectos al 1º|6|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 31252 Dic.3-v.dic.16.

INDICE S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Registro: Inscripción Nº 984, folio 3618, Libro 1 de Contratos.
Socios: SERIGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Copias mimeográficas y afines, impresos en general, fotocopias, papelería, editorial, etc.
Plazo: 1 año desde 1º|X|82, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00. Aportes por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 31616 Dic.7-v.dic.20.

COLISTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 6|5|1982, se adjudican cuotas de la fallecida Vicenta Irene Gallo a Mario César y Manuel Humberto Colista.
Registro Comercio Florida 15|11|1982, Nº 147, Fº 608/612, Lº 10.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|11|1982.
MANUEL HUMBERTO COLISTA cede todas sus cuotas a Mario César Colista.
Precio: N$ 200.000,00.
La administración: Mario César y Alejandro Félix Colista.
Registro Comercio Florida: 15|11|1982, número 148, Fº 613/616, Lº 10.
22) N$ 256,00 10|pub. 31573 Dic.7-v.dic.20.

HOTEL NUEVO JAMAICA SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA

ROMILIO MARTINEZ MENDEZ y ANATOLIA SCROLLINI de MARTINEZ ceden libre de obligaciones y gravámenes a Omar Martínez Scrollini la totalidad de las cuotas que le corresponden en la Sociedad Hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva, adquiriendo el cesionario los mismos derechos que tenían los cedentes.
Inscripto con el Nº 6 del folio 12 al 13 del Tomo 15 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Maldonado.
22) N$ 320,00 10|pub. 31583 Dic.7-v.dic.20.

HIJOS DE CORDOBEZ AGUIRRE LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 116, folio 431 al 436 del Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: FELIPE JESUS y JUAN DANIEL CORDOBEZ VIVIANO.
Administración: Felipe Jesús Cordobez Viviano.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Transporte de personas o casas. Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Calle 18 de Julio Nº 219, Carmelo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 31544 Dic.7-v.dic.20.

QUIFAR LIMITADA

Contrato: 8|11|1982.
Registro: Nº 1143, folio 4211, Libro 1.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de farmacia, elaboración y venta por cuenta propia y/o de terceros de productos químicos, farmacéuticos, medicamentos, cosméticos, juguetes, perfumería y afines.
Socios: LUCY HAYDEE BIANCHI PANOSSETTI y VIRGINIA MARIA VIDAL BIANCHI.
Capital: N$ 12.000,00. Aportado por Lucy Haydée Bianchi Panossetti, N$ 8.000,00; y Virginia María Vidal Bianchi, N$ 4.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Lucy Haydée Bianchi Panossetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 31536 Dic.7-v.dic.20.

BABALU S.R.L.

Contrato privado: 17 de noviembre de 1982.
Inscripción: 22|11|82, Nº 1134, Fº 4367, Lº 2 Contratos.
Objeto: Explotación, comercialización y fabricación de artículos para niños, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: AIDA ZIMERMAN GORENDAR y ELIZABETH MONICA PACKER ZIMERMAN.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 31533 Dic.7.v.dic.20.

FAÇONNABLE S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 496, Fº 1764, Libro 3.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA y LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Fábrica de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 31531 Dic.7-v.dic.20.

PERANDONES-BOSQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|9|982.
Registro: Nº 1153, Fº 4438, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA PERANDONES BOSQUE, CARLOS VARELA ESTRAMIL y MARIA AGUEDA BOSQUE MRTINEZ y DIEGO PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE.
Cesionarios: Julio César Arigón Castel, Sergio Cora Bonomi y Julio Hernández Recarey.
Administración: Por los socios Arigón y/o Cora, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 31519 Dic.7.v.dic.20.

RINCOMUEBLES LTDA.

Contrato: 1|9|82.
Inscripción: Nº 1002, F 3781, Lº 1.
Socios: RABINDRANATH OLIVARES, OSCAR MONTEGU.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Mueblería, etc.
22) N$ 128,00 10|pub. 31576 Dic.7.v.dic.20.

CORSA LTDA.

Contrato: 19|10|82.
Inscripción: 20|10|82, Nº 1030, Fº 3774, Lº 1.
Socios: JULIO C. PAN GARCIA y PERFECTO GARCIA BAAMONDE.
Capital: N$ 50.000,00, 50 % c/uno.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios automotriz y otros.
22) N$ 192,00 10|pub. 31518 Dic.7-v.dic.20.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.771. — Montevideo, noviembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Recordati S. A., Chemical And Pharmaceutical Company Suiza, solicita marca: LOMEXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30932 Dic.6.v.dic.17.

ACTA 187.820. — Montevideo, diciembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Arntz - Optibelt - KG. (Alemania Federal), solicita marca: OPTIBELT, clases 11.24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31471 Dic.6.v.dic.17.

ACTA Nº 5.322. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca: METASE ESTO EN EL MATE..., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31501 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 187.762. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Aster S A. (Montevideo), solicita marca: SOJAMILK, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31375 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.804. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Victor Company of Japan, Ltd. Japón, solicita marca: DYNAREC, clases 12, 21, 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31326 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.772. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca:

gelal

clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31376 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.773. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:

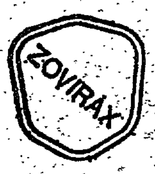


clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31377 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.805. — Montevideo, noviembre 30 1982. — Rodolfo Molles, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG, Alemania, solicita marca: ADICOLOR, clases 4, 5, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31327 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.785. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Norman Fox, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: UNO, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31308 Dic.3-v.dic.16.

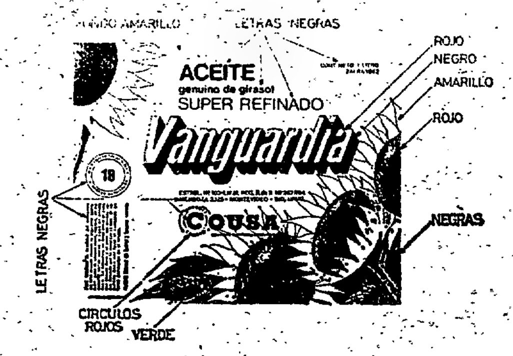
ACTA 187.786. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31309 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.793. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMO AD-ICU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31310 Dic.3-v.dic.16.

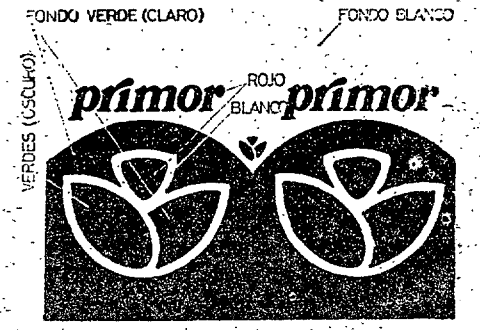
ACTA 187.794. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 31311 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.784. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Norman Fox, por Brown & Williamson (International) Inc. (USA), solicita marca: RICHLAND, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31307 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.795. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31312 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.783. — Montevideo, noviembre 29 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: CLEXAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31306 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 5316. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31034 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5315. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31035 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5317. — Montevideo, noviembre 17 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31036 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5318. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31037 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 187.757. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Billy Fox, por Thomas Industries, Inc. (USA), solicita marca: SPRAYIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30702 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 187.723. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Ricard S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31038 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 5.323. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca:

clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 30703 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 187.797. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:
23) N$ 1.344.00 10|pub. 31313 Dic.3-v.dic.16.



clase 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 31314 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.798. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31315 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.796. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 5332 — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Angelita Silva Elizarzu (Uruguay) solicita marca: VOTRE BEAUTE, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31230 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nº 187.769 y 5.324. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31367 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nº 187.770 y 5.325. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca

BANCO COMERCIAL

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31368 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.799. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca HERBUIRON RP" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31316 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.800. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: DESORMONE RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31317 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.801. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: HERBIPROP RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31318 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.802. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: FUNGIZIRAM RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 31319 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.803. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: MALARHONE 57 clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31320 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.768. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Omega S. A. (Suiza), solicita marca:

Ω
OMEGA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 30723 Nov.26-v.dic 9.

ACTA 187.763. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Rodolfo Molles por Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca PRINCESS DIANE, clases 3, 4, 5, 10, 14, 18, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30931 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 187.782. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presenta ECOTEX Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca E.T., de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30966 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 187.758. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH. - República Federal de Alemania, solicita marca BETANAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30930 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 5.328. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presentan María Teresa Rocha de Blanco y Betty Dilma Zabala de Silva, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: PIBA'S, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30797 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 187.791. — Montevideo 29 de noviembre de 1982. — Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita la marca FENILPLUS KUPFER, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31045 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 187.774. — Montevideo, noviembre 25, 1982. — Manfredo Cikato, por Marpe S. A. (Argentina), solicita marca: MARPE, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31369 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 5.331. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca:

MultiPatat

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31194 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 5.326. — Montevideo 24 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Fernando Luis Mondos Zelalles y Carlos Eduardo Mondos Zelalles, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:

taller marsella s.r.l.

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 30729 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 5.285. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Zanón Hnos. Italpark S. A. (Argentina), solicita registro marca: SAMBA, clases 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27660 Nov.25.v.dic.8.

ACTA Nº 187.612. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

CHORUS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29998 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 5.307 — Montevideo, noviembre 9, 1982 — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA MEDITERRANEA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30518 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 187.776. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Oscar Bacot por Renner Herrmann S.|A. Industria de Tintas e Oleos (Brasil), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31046 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 187.807. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Manfredo Cikato, por The Toro Company (U.S.A.), solicita marca: TORO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31370 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.760. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca: NITRANGOR-CORONARIA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31373 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.761. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca: NITRANGOR DERMICO, clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31374 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.826. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Ema Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: DIFERENTES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31594 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 187.831. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Graciela Corti, por Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: EXOTIGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31589 Dic.7.v.dic.20.

ACTA 5.335. — Montevideo, diciembre 2, 1982. — Oscar Bacot, por Motex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31588 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 187.821. — Montevideo, diciembre 2, 1982. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Rep. de Panamá), solicita marca: ALMANAQUE UNIVERSAL EASA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 31587 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 187.822. — Montevideo, diciembre 2, 1982. — Rodolfo Molles, por Lanificio Ermenegildo Zegna & Figlio S.p.A. (Italia), solicita marca:

ERMENEGILDO ZEGNA

clases 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31568 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 187.759. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca: OPALINA, clases 1 s/d. y 13 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30667 Nov.25-v.dic.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.994. — Montevideo, noviembre 24, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cierre o tapa para plato o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385972, de fecha 7|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30704 Nov.23-v.dic.9.

ACTA Nº 21.893. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PF 1730, de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31186 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U.1.557. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Sergio Tomás Caraballo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Forma de unir caños de P.V.C.". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31080 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U.1.559. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Luis Enrique Costa Núñez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Revestimiento símil césped". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31421 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº U. 1.549. — Montevideo, noviembre 3, 1982. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bisagra crike de seis posiciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31499 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº U. 1.550. — Montevideo, noviembre 3, 1982. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo portador de bolsas de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31500 Dic.6.v.dic.17.

ACTA 21.736. — Montevideo, agosto 4, 1982. — Rodolfo Molles, por Nitrokemia Ipartelepek, Fűzfőgyártelep y Kerteszeti Egyetem (Hungría), solicita patente de invención: "Alimentos y aditivos para alimentos que favorezcan el aumento de peso en animales útiles", reiv. prioridad sol. patente ptda. en Hungría, el 4|8|81, bajo Acta 2.261|81. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31130 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 1.995. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cacerola o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385974, de fecha 7|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30705 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 1.996. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa para plato o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385975, de fecha 7 de junio /82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30706 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 1993. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Ignacio Villaró (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 31033 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U.1567. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Marcos Antonio Díaz Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Lámparas eléctricas con más de un filamento para usarlos sucesivamente". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31054 Dic.1º.v.dic.14.

ACTA Nº 21.658. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Aditivo y método para mejorar la eficiencia de la utilización de alimento para rumiantes", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 247673, de fecha marzo 26, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31047 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 21.800. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Citroflor Carmelitano S. A. (Colonia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y máquina para la extracción independiente de aceites esenciales y jugo". — De acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31048 Dic.1º.v.dic.14.

ACTA Nº 21.793. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para la confección de sellos de impresión no falsificables". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31372 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº U-1.568. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Erna Siegmund por Morella S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Portainsignia con broche". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31391 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº U-1.570. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para: "Carrocería mejorada para motoneta", denunciando prioridad solicitud italiana Acta número 23723B/81, de fecha diciembre 9 de 1981. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31595 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº U-1.571. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para: "Carrocería para motoneta", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23724B|81, de fecha diciembre 9 de 1981. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31596 Dic.7-v.dic.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Camex S.R.L., prometió vender a Bolívar Antonio Esquivel Florín y Felisa Puerta Legizamo, la farmacia denominada "Carlos Gardel", sita en la calle Carlos Gardel Nº 1114. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 31428 Dic.6-v.dic.31.

Ley 26|9|904. — REMY S. A., prometió vender a Itama Ltda. los locales comerciales de Ituzaingó 1319 y Burgues 3496, que giran en el ramo de tintorería. Acreedores presentarse en Vázquez 1492, Escribano Menini. — Montevideo, 30|11|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 31224 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Rubén Jorge Cavelli Cravi y Dirina Marta Díaz, cedieron los derechos de la promesa de venta de la casa de comercio de venta, de loterías, quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, sito en 8 de Octubre Nº 4582, Local 001, a "Mawers Ltda.", inscripto con el Nº 292 al Folio 1.147 del Libro 1º de Compromisos de Compraventa de establecimiento Comercial.
25) N$ 512,00 20|pub. 29643 Nov.19-v.dic.15.

CAMBADU. — Prometí vender a Godofredo Pelua, comercio en Maldonado 1099 bis, ley 26|9|1904, acreedores Magallanes 1412. — MAVIL BELOCOM SANIN.
25) N$ 128,00 20|pub. 31548 Dic.7.v.ene.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, carnicería sita en Santa Lucía Nº 5424. — Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO LOPEZ. — RENEE FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 31025 Dic.1º.v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUEÑO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar Nº 2851. — Acreedores allí.
25) N$ 256,00 20|pub. 28834 Nov.16.v.dic.13.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Instrucciones", de Instrucciones Nº 4244. Acreedores: Al comercio. — MARIA AMELIA CUADRO de RUSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 30744 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Lebo S.R.L. el almacén sito en Luis A. de Herrera 3864. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GARCIA SANCHEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 30537 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar y Restaurante, M. Tajes s|n. Los Cerrillos a "Britos y Berrutti S.R.L.". — Acreedores al mismo. — FRANCISCO C. PERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29811 Nov.19.v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María y Stella Mary Filippini, Homeopatía y Herboristería de 8 de Octubre Nº 4734 bis. Acreedores al mismo. — SUSANA AURELIA COSTA DOAT y JOSE BALDOVINO GALET.
25) N$ 256.00 20|pub. 29461 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — JUAN PEREZ FERNANDEZ y GRACIELA ALFONSO FERNANDEZ, prometieron vender a Nelda Ayala comercio en Juan Paullier 2469. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29178 Nov.15.v.dic.10.

Ley 26|9|904. — EDUARDO PORTO DE SANTIS y GLADYS LANDEIRA GOMEZ, prometieron vender a Miriam Delfino, almacén en Gobernador Viana 2452. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29179 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Emilio José Rodríguez Saraceno, almacén, sito en Paraguay y Senen Rodríguez, Las Piedras. Acreedores: al mismo. — LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN.
25) N$ 256,00 20|pub. 28875 Nov.15.v.dic.10.

Ley 26|9|904. — JESUS RENDO FERNANDEZ prometió vender a Marta Graciela Torres Luz, el comercio que gira como carnicería en Duvimioso Terra 1200. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 29557 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Souza carnicería en Pueblo Batlle y Ordóñez. — Acreedores al mismo. — OSCAR SABBELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30305 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender taller de costura, domicilio Galicia 1234, a Olga Irma Suárez. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 30020 Nov.22.v.dic.17.

Prometimos vender Matadero sito en Tarariras, 12ª Sección Judicial de Colonia, sito en Padrón Rural Nº 8352. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio Nº 1899, Tarariras. — JUANA H. CHEVALIER DE CASCO. — NELSI ELENA CASCO DE ACOSTA. — Sucesores de ROBERTO CASCO LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 30397 Nov.24-v.dic.21.

Cedimos compromiso compraventa, del comercio "Granja 18 de Mayo", sito en "El Dorado", Canelones. Acreedores al mismo. — HUBER MALTER LEZ. — NELLY RAQUEL SACCHI MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30855 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS MANUEL MARTINEZ y FLORA MARGARITA ALVAREZ prometieron vender a Carlos María Guerisoli, carnicería en Gobernador del Pino 4278. Acreedores allí. — Montevideo, 18|10|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 30680 Dic.1º.v.dic.28.

Prometimos vender a Ivone Burguez Medín, panadería ubicada en Avenida Rivera 6864. Acreedores en el mismo. — IGNACIO PIÑEIRO. — OTILIA GOMEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30108 Nov.23-v.dic.20.

ELENA KRZEMIENOWSKI. — Prometí vender a "Fenic S.R.L.", Farmacia Dos Vías. — Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 2845. — Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 28889 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El Super S.R.L. prometió vender a Abel Alvarez taller zapatería sito en Rimac 1402. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 31340 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Artin Hagopián Touladjián casa de comercio en el ramo de café, bar y comidas, sito en Paraguay Nº 2446 al 2450. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605.
25) N$ 256.00 20|pub. 31251 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio San Martín 3168. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ELSA LIDIA ROMANO ARIZAGA. — ALBERTO SALVADOR FYNN FERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31245 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Antonio San Martín Fernández comercio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1730. Acreedores presentarse al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30834 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29.v.nov.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Taller de Vulcanización", sito en Bulevar Artigas 1899. Acreedores: Al comercio. — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 29462 Nov.17-v.dic.14.

Ley del 26|9|1904. — Comunicamos que prometimos vender a Mario Dumas Justillo Díaz: la farmacia "Dumas", sita en San Ramón, Canelones, Avda. J. Batlle y Ordóñez 1399.
Los acreedores deben presentar en el local de dicha Farmacia, a los efectos pertinentes.
Todo según compromiso suscrito el 15|10|82, inscripto en el Registro de comercio de Canelones Nº 335, folio 998|99 (1982) el 20|10|82. — JULIO CELMAR SOSA PERDOMO y LUCILA BEATRIZ DIAZ de LUCIA.
25) N$ 512 00 20|pub. 29004 Nov.11-v.dic 8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a MELODIE LTDA., que se ha otorgado vista del Expediente en trámite en que se propone dictar la siguiente resolución:

1) Sancionar a la empresa MELODIE LTDA., con multa de N$ 281.00 diarios a contar desde el 16/11/82 hasta que sea entregada la información;
2) Notifíquese a la empresa MELODIE LTDA.
3) Transcurridos 10 días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

El Expediente se mantendrá de manifiesto en el Departamento de Investigaciones Económicas por el término de 10 días hábiles bancarios a partir de la última publicación de esta notificación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43226 Dic.6-v.dic.8.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Por el presente se notifica al señor ENRIQUE BIDONDO de la Resolución (DCG), número 9/982, del 6|8|982, adoptada por la Gerencia de la División Combustibles, de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, cuyo texto se transcribe:
"Art. 1º) Imponer a la firma Enrique Bidondo una multa de N$ 7.000,00 (siete mil nuevos pesos), por infracción a la Ley número 15.232, de fecha 11|12|81".
27) (C.C.) 3|pub. 43236 Dic.7-v.dic.9.

D. G. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República, resuelve:
Declárase cesante al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Oficina de Administración y Servicios, Sr. EDGARDO SCHETTINO RODRIGUEZ (Auxiliar de Servicio I - Area de la Salud), al haberse producido la renuncia tácita por abandono de cargo. — Rúbrica del Señor Presidente. — Luis A. Crisci.
27) (C.C.) 3|pub. 43232 Dic.7-v.dic.9.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
El Presidente de la República
RESUELVE

1º) Declárase cesante al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Oficina de Administración y Servicios, señor OSVALDO SASSI JUAMBELTZ, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo.
2º) En el caso de que el funcionario aludido en el numeral que antecede, posea licencias pendientes, será de aplicación lo dispuesto en la ley Nº 15.184, de 28 de setiembre de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 43235 Dic.7-v.dic.9.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
El Presidente de la República
RESUELVE

1º) Declárase cesante a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, señora DILIA DARCY CHAVEZ OCLE, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo.
2º) En el caso de que la funcionaria aludida en el numeral que antecede posea licencias pendientes será de aplicación lo dispuesto por la ley Nº 15.184 de 28 de setiembre de 1981. — Rúbrica del Señor Presidente. — Luis A. Crisci.
27) (C. C.) 3|pub. 43234 Dic.7.v.dic.9.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
El Presidente de la República
RESUELVE

1º) Declárase cesante el funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Unidad de la Recaudación y Fiscalización (U.RE.FI.), señor EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo.
2º) En el caso de que el funcionario aludido en el numeral que antecede, posea licencias pendientes, será de aplicación lo dispuesto en la ley Nº 15.184, de 28 de setiembre de 1981. — Rúbrica del Señor Presidente. — Luis A. Crisci.
27) (C. C.) 3|pub. 43233 Dic.7-v.dic.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E. por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Nov.5.v.dic.16.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mac Coll, John Henry c/MARTINEZ, EVA MARIA - Exequátur" (Ficha Nº 28|81), se cita y emplaza a doña Eva María Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo John Henry Mac Coll, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de San Salvador el día 31 de octubre de 1975. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 29569 Nov.17.v.dic.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431 PB. derecha), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

73/98519	Carlos Moreno	R. Pastoriza 1410, Ap. 1
73/99284	Elba Arcaus	Cnel. Alegre 1275, Ap. 12
73/99338	Pedro Mondada	Charrúa 2621, Ap. 1
73/99597	Martha Dikstein	Avda. Brasil 2841, P. 5 Ap. 501
73/99708	Sofía Mazali	Lepanto 1466
73/99758	Marieta Erdos de Benecchi	Alarcón 1513
73/99900	María Paggi de Scarone	Bto. Mitre 2599 bis
73/99941	Mercedes Fernández de Ferrari	Fco. Soca 1395, P. 2 Ap. 202
73/99966	Patricia O'Brien de Damiani	L. A. de Herrera 1189 P. 2 Ap. 201
74/01872	Irma Laitano	20 de Setiembre 1504 P. 2 Ap. 3
74/02793	Raúl Massat	Izcúa Barbat 1214
74/02902	Luis Gómez	Juan P. del Riego 1048 P. 1 Ap. 4
78/12112	Nelson Guarneri	L. A. de Herrera 1601

Pocitos

78/15307	Abraham Bideman	J. Martí 3194 P. 4 Ap. 403
78/18058	Nilson Pereyra	Chucarro 1178 P. 7 Ap. 702
78/22840	Sylvia Litvack	Fco. Soca 1136 P. 1 Ap. 102
78/24155	Sociedad Escolar Alemana	Avda. Soca 1356
78/25640	Mary Porter Cox	R. Anador 3376 P. 1 Ap. 6
78/26005	Basilio Ghede	L. A. de Herrera 1042 Local 003
79/28900	Nidia Hernández de Fernández	Chucarro 1311 P. 4 Ap. 404
79/29970	Martha Neretta de Borba	Buxareo 1116 P. 5 Ap. 501
79/30637	Samuel Engelman	Avda. Brasil 2866 P. 7 Ap. 13

Centenario

77/95988	Carlos Secco Gutiérrez	Alicante 1906
77/96679	Ethel Rodríguez	R. Anador 3681 Ap. 2
77/96977	Ana Macaronis	L. A. de Herrera 1702
77/97101	Wilma Roma de Rey	Com. Coé 3512
77/97290	Fermina Rodríguez Pereyra	Fco. Simón 2038 P. 1 Ap. 1
77/98164	Carmen Infante	Maipú 1840
77/98386	Pedro Mateuda	Gral. Urquiza 3027
77/99590	Juan Kuzel	P. Bustamante 1960
77/99767	Miguel Pietrafesa	Maipú 2062 P. 1 Ap. 4
78/01829	Eros Simón	Gral. Urquiza 3040 P. 4 Ap. 412
78/02531	José Esnal	Ayacucho 3418 Ap. 3
78/03780	Ariel Blanco	Gral. Urquiza 3040 P. 7 Ap. 711
78/05182	Juan Torena	M. Quintela 3260 Unidad 001
78/05186	Héctor Lee	Ayacucho 3578 bis Ap. 1
78/05560	Gonzalo Alonso	Julio C. Grauert 3205 P. 2 Ap. 201
78/05831	Santín Jaureguizar	Cavour 3183
78/06379	Joaquín Tio	Las Heras 1918 P. 3 Ap. 8
80/84742	Carmen Sposato	T. Gómez 3721 bis
80/85558	Miriam Gardoni	D'Azeglio 2022 bis Ap. 2
80/86421	Noemí González	Fco. Simón 2030 PB Ap. 003
80/88044	María Somellera	Estivao 1973 P. 1 Ap. 11
81/01457	Adelaida Kolto de Guerrero	Pte. Oribe 1802
81/01646	Pascual Paolino	M. Cervantes 1841 Ap. 2
81/03482	Héctor Dugrin	Navarra 1946
81/06381	/Paulina Yajni	M. Quintela 3192 P. 1 Ap. 103
81/07488	Carmelo Mega	Estivao 1960
81/10889	Distribuidora Unión Ltda.	Maipú 2066
81/11727	Square Garden Ltda.	W. Beltrán 1802
81/13890	Miguel Rivero	8 de Octubre 2674 Ap. 3
81/14191	José Guichón	Tiburcio Gómez 1844
81/15839	Sandra Queirolo	A. Navarro 3102 PB Ap. 4

Montevideo, 6 de diciembre de 1982
Prensa y Relaciones Públicas

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43216 Dic.6-v.dic.8.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION SERVICIOS FISCALES REGISTRALES Y DE PERSONERIA JURIDICA

Se cita y emplaza a las asociaciones civiles: "Sindicato Cristiano Agrícola", con sede en la localidad de Arequita - departamento de Lavalleja, y a la "Agremiación de Maestros de Lavalleja", "Asociación de Funcionarios Públicos de Lavalleja", "Centro Social y Cultural de Obreros y Empleados", "Asociación Magisterial de Lavalleja", "Liga Constructores Minuanos", "Centro Atlético Filarmónico", "Institución de Protección Social a la Madre y al Niño", "Asociación Amigos del Arte de Minas", "Centro Social Ansina", "Club Atlético Salus" y "Club Atlético Olímpico", todas ellas con sede en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, sito en Montevideo, calle 18 de Julio 1865, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982.

27) (C. C.) 3|pub. 43245 Dic.7.v.dic.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION SERVICIOS FISCALES, REGISTRALES Y DE PERSONERIA JURIDICA

Se cita y emplaza a las asociaciones civiles: "Unión Ciclista Maragata", "Club de Bochas Aguas Corrientes", "Sporting Club Maragato", "Club Atlético Avenida", y la "Alliance Française de San José", todas ellas con sede en la ciudad de San José, departamento del mismo nombre para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, sito en Montevideo, calle 18 de Julio Nº 1865, subsuelo, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982.

27) (C. C.) 3|pub. 43246 Dic.3.v.dic.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION SERVICIOS FISCALES, REGISTRALES Y DE PERSONERIA JURIDICA

Se cita y emplaza a las asociaciones civiles: "Institución Atlética Sol de América", "Club Banco Mercantil" y al "Club Social Deportivo La Cabaña", todas con sede en la ciudad de Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la División Servicios Fiscales Registrales y de Personería Jurídica, sita en Montevideo, calle 18 de Julio Nº 1865, subsuelo, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982.

27) (C. C.) 3|pub. 43247 Dic.7.v.dic.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y 30.

Tramo: Empalme de Rutas Nos. 5 y 30.

Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Expediente Nº 3099.

Propietario: Manuel Velazco (Sucesión).

Padrón Nº 6284 (p.)

Area a expropiar: 7 Hás. 6342 m.c. 4428 cm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, Montevideo; por el término legal.

27) (C. C.) 8|pub. 43243 Dic.7.v.dic.16

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 513|980, de 13 de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Rivera - Tranqueras", de 30 KV; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; de acuerdo a lo previsto por la ley Nº 13.261, de 28 de mayo de 1964 y conforme a lo establecido por la ley número 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82-3266, de 5 de octubre de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto - ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto - ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), séptimo piso y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la Tercera, Segunda y Novena Secciones Judiciales del Departamento de Rivera, y están incluidos individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 KV "Rivera - Tranqueras"

Tercera Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
1268	Carlos María Puentes
160	Pacífica Barboza de Rodríguez
1042	Juan Francisco Rozadilla
190	Belmiria López
1034	Juana Eda Araújo De Da Silva
1052	Santiago López
1053	Felicia Viera
1447	Esther Araújo Fontora
191	Isidoro Honorato Guedes
192	Ramona Balbuena Alvez
1373	Nicanor González
1374	Florencio Rodríguez
1346	Daniel González Da Silva
1416	Elso Miranda Ayala
1417	Corina Castel Montero
1418	José Nicasio Dos Santos
193	Celina Fagúndez Isaguirre
283	Francisca Balbín Noriega
1068	Teresita Da Silva Camargo
1100	Blanco Da Silva Moraes
1101	Cristalina Núñez
1102	Ramón A. Da Rosa Duarte
1103	Ramón A. Da Rosa Duarte
359	Dinarte Ismael Cáceres
362	Nelson Melo Furlán
1505	Irineo González Bruguera y Fermina Correa González
1208	Rosaura Gómez Coelho
368	Nepomuceno Suárez
1289	Francisco Viera
1290	Enrique Alejandro Castro
893	Lorenzo Artigas Borges Ferreira y Eulina Fontes
475	Ercilia Veríssimo Dos Santos
469	Secundino Vargas
2125	Alonso Juan Severino
3272	Olivera Núñez Eloy Esteban
4157	Ambiani Núñez de Moraes Julián, Oriente, Elsa y Julia
8526	Bustamante Camargo Elsa
4544	Morixe Cardozo Juan Carlos y Anoya de Morixe Delia
4884	Morixe Cardozo Juan Carlos y Anoya de Morixe Delia
7549	Sociedad Forestal Agropecuaria "Los Migueles" S. A.
784	Sociedad Forestal Agropecuaria "Los Migueles" S. A.
6725	Rebollo Benia Sinesio
6724	Rebollo Mario Aníbal
4398	Rebollo Wallace Mario Aníbal

Segunda Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
—	—
424	Sandín Sandín Aramint
2050	Olivera Atahides De María
7596	Oliver Atahides De María
3506	Acosta Rodríguez, Amícar Odon Almiciades Antidio y Mario Everildo
2056	Pereira Suárez, Sucesión de Ana J.
7218	Bangochea Adomar
7216	Bengochea Bautista Ruben
7215	Bengochea Alba Nélida
5387	Bengochea Alfredo Beltrán y Fioga Costa María
451	Bengochea Sergio y Dutra Rodríguez Mabel
3325	Echevarría Garzón, Juan
3331	Bengochea Selva Magdalena
7472	Emden Gradvoll Jaques Maurice y Boudon Mouchot Jeanne
2727	González Félix Ramón
426	Cammarota Arenare Alejandro y señora, Goran Tous Miguel y señora
2780	Guasque Saravia, Arlindo
414	Rugnitz Vargas, Francisco
6874	Oliver Angel
1929	Rocha Ciriaco
211	Corral Pérez, Antonio
2775	Vettorello De La Vega Delio
185	Saravia Torres, Dilbo
6260	Lombardi Escayola Eduardo y Guffanti Heliane
502	Olivera Suárez Juan
6632	Martínez Carmen
6261	Cros Moraes Adami
7081	Corral Pérez Antonio
5311	Gentil Rodríguez Alba Nila Da Cunha

Padrones	Propietarios
3646	Capeleti De Gasperi Nilo y Cazarina Capeleti Lasta
6356	Souza Martell Carlos Maximiano
2375	Machado Brum Guido
6232	Soc. Fomento Rural de Rivera
4759	Ferreira Pereira Adi y Núñez Eli Susana
7969	Pereira Pereira Oriente
4760	Ferreira Laurines Octaviano
4761	Lara Confesor

Novena Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
43	Centi José Domingo
324	Konialidis Constantino y Cartofilakidus Ritsa
21	Konialidis Constantino y Cartofilakidus Ritsa
322	Costa De Olivera, Italo, Isabel, Mª Emilia, Ariel y Olivera Víctor
7167	López Soares Antonio Domingo
7166	Gialhoweler José Eny Cidade y Solanos Nicolás Emmanuel
4136	Ferreira Rivera Oclides y López de Ferreira Teófila

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º literal C), del decreto - ley 10.383. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto - ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores, de titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado, —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio, de donde se remitirá a esta Administración, U.T.E., Gerencia Div. Servicios Auxiliares (Departamento de Topografía) Palacio de la Luz, séptimo piso.

27) (C.C.) 10|pub. 43016 Dic.3-v.dic.3. Dic.7-v.dic.17.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace saber que ante el Directorio de "Pinónolis S. A." se presentó el Sr. Accionista Ing. Héctor Bove Santayana, denunciando el extravío de N$ 100,00 valor nominal de acciones de la Empresa.

A los efectos pertinentes se fija domicilio en esta ciudad y se ordena la publicación durante diez días en dos diarios de la Capital. — El Directorio.

27) N$ 256,00 10|pub. 31535 Dic.7-v.dic.20.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Asambleísta:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 17 de diciembre próximo, a las 19:00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior.
2) Informe sobre Balance General Ejercicio 1981 - 1982.
3) Memoria Ejercicio 1981 - 1982.
4) Presupuesto Ejercicio 1983.
5) Fijación de las cuotas de afiliados.
6) Designación de dos Miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación cincuenta de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 17 a las 19 y 30 horas en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 17 a las 20 horas en nuestro local social.

NOTA: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al Señor Representante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Barrera, Presidente. — Susy S. de Cardarello. — Julián Kalil, Secretarios.

27) N$ 480,00 5|pub. 31453 Dic.6-v.dic.10.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores afiliados que el día 17 de diciembre de 1982 se realizará el acto electoral para las renovaciones parciales del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Arenal Grande 1514 Esc. 105, de 10 a 18 horas, y en la Casa Central y Dependencia 19 de Junio del Banco de la República O. del Uruguay, de 13 a 17 horas.

Los afiliados del Interior podrán sufragar por correspondencia, según lo previsto en el reglamento respectivo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP. — Consejo Directivo.

27) N$ 160,00 5|pub. 31253 Dic.3-v.dic.9.

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a las sesiones de las sambleas General Ordinaria y General Extraordinaria que se realizarán en el Teatro del Círculo, en la calle Soriano 1724 el día jueves 16 de diciembre próximo a las 20.30 y 21.30 respectivamente, en las mismas se tratarán los siguientes Ordenes del día:

Asamblea General Ordinaria

1) Informe del Balance General al 30|6|82 y Memoria Anual.
2) Informe de Comisión Fiscal.
3) Información sobre proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1981|1982.
4) Plan General de Préstamos para el Ejercicio 1982|1983 según el artículo 57 de los estatutos.
5) Fijación de fecha de Elecciones, Art. 64 de los Estatutos.
6) Designación de miembros de la Comisión Electoral, Art. 65 de los Estatutos.
7) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria

1) Proyecto de Reforma de Estatutos e Información Técnica Com. Asamblea.
2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. — César Borgia, Presidente. — Juan A. Yriart, Secretario.

27) N$ 288.00 5|pub. 31177 Dic.2-v.dic.8.

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA . UMB SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 471 - Montevideo
A V I S O

Canje de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Directorio de fecha 12 de noviembre de 1982, se ha dispuesto el canje de las acciones que llevan la inscripción: "Delta Casa Bancaria S. A.", así como los certificados provisorios emitidos a la fecha, por nuevas acciones.

A estos efectos se deberá concurrir a la Secretaría de la Institución a partir del próximo 29 de noviembre de 1982.

27) N$ 256.00 10|pub. 30517 Nov.25-v.dic.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 260.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Dic.1º-v.dic.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIO. "Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 260.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.26-v.dic.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO SAUL ROVERANO ALFARO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 622|82), se hace saber que por decreto Nº 10.768 de fecha 2 de agosto de 1982 se concedió a Hugo Saúl Roverano Alfaro una moratoria Provisional conforme a los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, por 180 días y por decreto Nº 18.992 de fecha 15 de noviembre de 1982 se convoca a los acreedores a junta para el día 14 de diciembre a las 9 horas, en esta Sede: 25 de Mayo 523, piso tercero, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3º, literal 2º del C. de Comercio.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 30264 Nov.23-v.dic.13.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Doposo, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Esta

do Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9-v.dic.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy, iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82), en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construido en el solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo ,con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aida L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RUIZ LETE JORGE. "Concurso Voluntario" (Ficha V. 583|981), se hace saber que se señaló el día 24 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas, en esta sede de sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose a los acreedores que deberán presentar los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31143 Dic.2-v.dic.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. "Rec. de Firma" (Fa. C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42452 Nov.11-v.dic.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "ADAM SOCIEDAD COMERCIAL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam Sociedad Comercial, para la reunión que se efectuará en esta sede el 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 13 de diciembre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 156,00 10|pub. 30746 Nov.29.v dic.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA INES AGUIAR PEREZ DE BEN BUELA - Sucesión" (Ficha E. 789|81), se cita y emplaza a Ulman Manuel Perovich Aguiar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312,00 30|pub. 31027 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80) se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intime a Loiveci Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente para que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del empiazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.15-v.dic.24.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 795|73), por auto número 11.873 de fecha 17 de setiembre de 1982, fue declarada la rehabilitación de Richard Luis Pujadas Tabarez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 31236 Dic.3-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soria de Soñora, María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO, EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (C. 1627|82), se cita, llama y emplaza al condómino Exequiel González Grenno y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 22.191 por el plazo de noventa días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 31153 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGARZABAL DE DE SOUZA NELLY MARGOT, "Concordato y Moratoria", (Ficha C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de diciembre del corriente año a las 15 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 22 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 29775 Nov.19-v.nov.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodríguez Barreto, Miguel c/LIBIA DALLIER PIZZO - Escrituración Judicial" (Ficha B. 1907|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodríguez Barreto, Miguel, solicitando la escrituración del siguiente bien: Solar baldío sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 15.680, actual padrón 557, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. F. Esteban, inscripto con el Nº 7153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora Libia Dallier Pizzo, para que se presente a deducir sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 364,00 20|pub. 30835 Nov.29-v.dic.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "Confort c.| CRISTINA SOSA DE SALABERRY - Desalojo - Acción Ejecutiva" (Ficha 1353|81), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Atilio Salaberry, o a cualquier otra persona que tuviera interés, para que concurra a reconocer la firma que luce el contrato de arrendamiento agregado en estos autos, bajo legal apercibimiento. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 30548 Dic.25.v.dic.[illegible]

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Paramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguilera, María Cristina c/ANTUNEZ MACIEL, HONORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 394. 82), se cita, llama y emplaza a Honorio Antúnez Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43187 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandón, Hidalga Ramona c/BLANCO, MARIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 369|82), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43041 Nov.17.v.dic.28.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Graciela Edoni c.| GONZALEZ PUCHETA, WALTER EDUARDO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha: C|188|82), se cita, llama y emplaza a: Walter Eduardo González Pucheta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 29 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42083 Nov 1º-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUÑAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda" (Ficha C|327|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beloqui, Julio c/FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42876 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TARABAL DAMIANI, JOSE MARIA y ERREA BOUYAT, IVONNE c.|BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|378|82), se cita, llama y emplaza a: Elido Barboza y Elina Alba Luna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rolando De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvestre, Margarita y Olivera, Julio c/DIANO, MARIA y DE LEON, ROLANDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 648, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides René y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD - PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresel defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rocha, María Gloria c/MARTINEZ, TEODULO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 431|82), se cita, llama y emplaza a Teodulo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43228 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "María de los Angeles Zunino c/MADAMA, NESTOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|448|82), se cita, llama y emplaza a Néstor Madama, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43142 Nov.29-v.ene.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nunes García, Esther c/MANINI RIOS, JUAN JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|414|82), se cita, llama y emplaza a Juan José Manini Ríos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43188 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA DA SILVEIRA, ANJARA c.| SALVAGNO, MARIO ALFREDO - Guarda" (Ficha: B. 645|82), se cita, llama y emplaza a: Mario Alfredo Salvagno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43178 Nov.30-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Arias Ana María c.VIEYTES JORGE PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 496|82), se cita, llama y emplaza a Vieytes Jorge Pedro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pubñ 43081 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Santamaría, María c.|EDGARDO JULIO SETARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº B. 696|82), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Julio Sétaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43207 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBIA VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a Rosa Elbia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42977 Nov.15-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sivera, Iris c.|RIVERO, ADOLFO, Art. 167 - (Fº B. 681|82), se cita, llama y emplaza a: Adolfo O. Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43101 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortiz, Luis Alberto c.|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortiz, solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones en autos: Pérez Careno Héctor c.|ALVAREZ BURGUEÑO SABINA y otros. "Escrituración Judicial" (F. 221|C|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Pérez Careno, solicitando escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 13 de enero de 1969, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 2909 al Folio 10.655 del Libro 140 el 1º de junio de 1970, por el cual los señores Sabina, Martina Regina, Víctor Modesto, Isabelino, Anselma Nicandra y Carlota Alvarez Burgueño, Jacinta Di Ciocco y Pablo Francisco Burgueño, prometieron vender a Héctor Pérez Careno el bien inmueble empadronado con el Nº 6.061 de la Octava Sección Judicial de Canelones y sus mejoras, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de diciembre de 1968, inscripto con el Nº 14.342 el 13 de enero de 1969 en la Dirección General de Catastro, se compone de 119 hectáreas 3.880 metros, con 629 metros, 30 decímetros al Oeste a Camino Vecinal a Estación Lasala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carolina Barrios, María Carolina Alvarez Barrios, Nicandra Alvarez Barrios, Jacinta Di Ciocco de Alvarez, Sabina Alvarez Burgueño, Juana Durán de Alvarez, María Cristina Alvarez Durán, Orlando César Alvarez Durán, José Antonio Alvarez Durán, Jorge Alvarez Durán, Indalecia Paula Burgueño Rodríguez, y Estanislada Valentina Burgueño Rodríguez, por el término de treinta días para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Soca, octubre 19 de 1982. — Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) N$ 364.00 10|pub. 30698 Nov.26-v.dic.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:

Padrón 846, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62.50 centímetros con frente a las calles número 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en autos: Pintos Plácido Fabián y Vilma Matilde Chango de Pintos c.|LAUREANO EUSTAQUIO GOMEZ y RAQUEL DALUZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Ficha M. Nº 12, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Eustaquio Gómez y Raquel Daluz, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, Art. 2º. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43156 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Sequeira Palacios, Heber Ismael y otra c.|ANA MARIA ANCELMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 519|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ancelmo, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 30494 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Bautista, Anilo y Blanca Nieves c.|ANTONIO MODESTO MORENO y Mª del CARMEN SILVA. "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 506|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Del Carmen Silva a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 31363 Dic.3-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c.| JULIANA SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5-v.dic.16.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 29001 Nov.11-v.dic.22.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, en los autos caratulados: DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU. "Concurso necesario" (F. A. 26|1981), se hace saber a los interesados que fue designado Síndico el señor Luis Chaves Rodríguez, a quien deberá serle entregado todo lo que pertenezcan al concursado en esta ciudad, calle Gallinal Nº 799. — Florida, diciembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 31126 Dic.2-v.dic.15.

RESCISION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.1?.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Nogueira, Juan Angel y Justina Sirleys Da Luz contra LUIS DARIO SILVA BLANCO y BLANCA VIOLETA ALVAREZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 88|1982), citar, llamar y emplazar a Blanca Violeta Alvarez, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130,00 10|pub. 31572 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA CEFERINA. "Sucesión y Posesión Notoria" (Ficha 332|82), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho en los autos de posesión notoria de hijo natural y petición de herencia de Martha Ceferina Hernández Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 31100 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria. Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10-v.dic.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — En autos caratulados: Papandoni Marcos c.|CARDOZO, JORGE A. "Desalojo" (Ficha 51|82), y por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, se emplaza por el término de treinta días, para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, en Las Flores, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.
27) N$ 104.00 10|pub. 31263 Dic.3-v.dic.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lavallen, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 31128 Dic.2-v.dic.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: ESNAL CARABAJAL, DAOIZ. "Declaración de Concurso Voluntario" (Ficha 3|82), se cita a los interesados a nueva Junta de Acreedores, para el día 27 de diciembre de 1982, a las 9 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, calle 28 y 29 de Punta del Este, a fin de que la misma se expida sobre la cesión de bienes ofrecida y sobre la solicitud de carta de pago por la suma de N$ 1.764.610, cantidad en que se estima valor total de los bienes.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 384.00 10|pub. 31198 Dic.2-v.dic.15.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni, Juan Carlos c.| SYDAL S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha: 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A. que han dejado sin efecto estas actuaciones por cuanto la sociedad no se encuentra disuelta ni en estado de liquidación, quedando sin efecto el edicto publicado en el "Diario Oficial" del 22|11 al 3|12|82. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 5|pub. 31128 Dic.2-v.dic.8.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: SILVA, AQUILINO CIRIACO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural" (Ficha 137|1980), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días, a los sucesores de Leoncia Jorge Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 30662 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|206|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a

comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 66º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú al acto eleccionario a realizarse en el local de la cooperativa el día 18 de diciembre de 1982, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, para la renovación de tres cargos del Consejo Directivo y un cargo en la Comisión Fiscal.

Por la Comisión Electoral: Q. F. Adolfo Heinzen, Dr. Jorge Barbato, Sr. Domingo R. Ghelfa.
27) N$ 128,00 5|pub. 31436 Dic.6-v.dic.10.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| VENTURA FERNANDEZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha: A|530|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y posibles o presuntos herederos de Ventura Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 31135 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ENZO ALBERTO FRONTAN - Quiebra" (Ficha B. 142|1982), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad de Paysandú, el día 23 de febrero de 1983, a las 9 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 31296 Dic.3-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Angel David Di Santo Satriano c| LUIS DIONISIO GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C 24|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), al señor Luis Dionisio González, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 29727 Nov.18-v.dic.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELBA CAMEJO de RUIZ DIAZ - Reconocimiento de firma" (Ficha "A" 750|81), se cita y emplaza a la Sra. Elba Camejo de Ruiz Díaz a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de dársele por reconocida la firma del documento de autos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
27) N$ 104.00 10|pub. 30297 Nov.24-v.dic.7.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos caratulados: "Humberto Peletti y Dominga Alvarez c/ALSARIO FAUSTIN MENDOZA y GRACIELA TORRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 3|981), se cita, llama y emplaza a Alsario Faustín Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 29106 Nov.12-v.dic.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SIVOPLAS, LUIS. "Concurso Voluntario" (Ficha B. 214|1982), se hace saber a los interesados que por resolución número 1722 de fecha 23 de noviembre de 1982 y dado el no vencimiento del emplazamiento legal anterior (Art. 959, del C.P.C.), convocándose a Nueva Junta de Acreedores para el día 2 de febrero de 1983 a la hora 8, citándose a los acreedores, con prevención del artículo 960 del C.P.C. — Young, noviembre 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 195.00 10|pub. 31304 Dic.3-v.dic.16.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Néstor Ariel Bares y a Irma Beatriz Dutruel, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña Hernández, Desiderio y otra c/BARES, NESTOR ARIEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 259|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — San José, 12 de octubre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 29290 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA JUANA SUAREZ SILVERA. "Cesación de bienes a sus acreedores" (Ficha Nº 1.209, año 1982, se cita, llama y emplaza, a todos los acreedores, a la junta a realizarse el día 21 de diciembre de 1982 a la hora 10 en el Centro Comercial e Industrial de Mercedes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 30955 Nov.30-v.dic.13.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DA SILCA, SIRLEI - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la audiencia a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 181, el día 8 de diciembre de 1982, a la hora 9.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. A los efectos del Art. 959 del C.P.C.

Se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, a 15 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 124,80 8|pub. 30794 Nov.29-v.dic.20.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA PIZZORNO ESPIGA DE BRUZZONE (Ficha V. 1394|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31635 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSSELLO FERNANDEZ de ARBOLEYA (Ficha V. 1320|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31634 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DI POLITO o DIPOLITO RUBINO (Ficha E. 1162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31619 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA o LUISA PESCE ZUNINO de DEL SIGNORE (Ficha E. 1152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31637 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de STELLA MARIS NEGRI BORSANI DE FAROPPA y HECTOR HUGO FAROPPA FERRERO (Ficha S. 866|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31624 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELENA KAPELUSZ o KAPELUSZ de PASCUAL ROBLES (S. 3518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31755 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC GOLDMAN LEIBA o LEJBA y de SARA MICHALSKI (Ficha 1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31678 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LEONOR MOYANO MILLER (Ficha B. 880|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31730 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MAÑANA SOSA (Ficha S. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31674 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL WOLF GOLD GORDON (Ficha S. 602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31623 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETRULO (Ficha F. 1370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31633 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BRENER SZAIMAN (Ficha F. 1436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31679 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO LANZON LATORRE (Ficha A. 554/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31631 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA AGUEDA AMADO MATTA de DI PRISCO (Ficha A. 540|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31819 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAVLIC RIAVES (Ficha V. 1587|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31681 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARIS RODRIGUEZ RIET (Ficha V. Nº 1667|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31677 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ELENA LOPEZ QUINTANA de FUENTES o ALEJANDRA LOPEZ de FUENTES (Ficha V. Nº 1517|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31332 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA FELICIA DIAZ HIRIART de RETTICH (Ficha E. 1627|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31683 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO NISTAL o NISTAL BUERGA (Ficha S. 583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31622 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PENA o PEÑA CABRERA (Ficha S. 601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31632 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOTITO o LOTITO MACHADO DE PORCIUNCULA (Ficha S.|473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31676 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DI PAULO de BACCARI (S. 2125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31636 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GABA ECHAVES (S.|2813|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31680 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura la apertura de la sucesión de DORALIZA ARISPE GONZALEZ (S. 2791|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31818 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORIBAL o DORIBAL RODRIGUEZ y TORIBIA MENDEZ (Ficha S. 541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31756 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASCUALA D'ALESSANDRO DE RUSSO (Ficha: S.|611|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31675 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA KACHINOVSKY de VELASCO LOMBARDINI (Ficha F. 1101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31795 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIANO CRUZ CORSINTE (Ficha F. 1321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31731 Dic.8-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FARRAYS DE MASTROIANI (Ficha 507|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31709 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALEMAN ALEGRE (Ficha 513|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31718 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIO PIRES o PIRIZ o PIREZ GUELMO (Ficha 479|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31717 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SILDA PETROCELLI COSTA (Ficha 356|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.

1) N$ 104.00 10|pub. 31716 Dic.8-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR ALEJANDRO ASTORT RICART (Fº 531|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31750 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CALONICO MONETTA (Fº 530|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31751 Dic.8-v.dic.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAUTISTA GONI USABIAGA "Sucesión" (Fa. B. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 30391 Dic.8-v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILIO AMARO ROMERO (Fº 434|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31796 Dic.8-v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUCUIX FARREIRA. "Sucesión" (Ficha B. 357|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31810 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VICENTE MERELLO CAGGIANO. "Sucesión" (Ficha A. 191|82). Habilítese a la Feria Judicial Mayor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31812 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PARIETTI STIRLING (F. B. Nº 183, año 1982), habilitándose la Feria Judicial Mayor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31809 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA SANTOS DE BLANC (Fa. B.|246|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Dc.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FIGUEROA FIGUEROA, CARACIOLO (Fº B. 220|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31811 Dic.8-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DORALVINA o DORALINA LIMA de OLIVERA y OROSILDO de OLIVERA u OLIVERA (B. 293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31743 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ (B. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31741 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERON-

CIA DA LUZ de GONZALEZ (B|289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta .
1) N$ 78.00 10|pub. 31742 Dic.8-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULMA o HULMA HERRERA XAVIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31651 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SAROCHAR ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31652 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNARDINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31657 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TECHERA ROMAN (971|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31667 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN AURELIANO PALACIO LETE (914|82), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31658 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PONCIANA SUAREZ BARRETO (938|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31659 Dic.8-v.dic.21.

3—Convocatorias Comerciales

LEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre a las 17 horas en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
b) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades;
c) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio 1982|83;
d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a las fijadas para la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 31791 Dic.8-v.dic.8.

EDITORIAL KAPELUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, contando con la debida autorización, a realizarse el día 20 de diciembre de 1982 en el local de la Avenida Uruguay 1331, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias; destino de las utilidades e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.
2) Designación de dos Directores suplentes por el término de un año.
3) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.
Primera convocatoria: hora 19.
Segunda convocatoria: hora 19:30.
3) N$ 38.40 1|pub. 31724 Dic.8-v.dic.8.

EMPRESA CONSTRUCTORA ADOLFO SHAW SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A., convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 1982 a las 11.00 en la calle 25 de Mayo 591, 2º piso, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Los accionistas deben depositar en el local social sus acciones o certificados de Banco o Casa Financiera, con 24 horas de anticipación al acto: b) Los documentos citados están a disposición de los accionistas. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 31757 Dic.8-v.dic.8.

CUERYGOM S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1982 a las 15:30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente "orden del día": Clausura, liquidación y disolución anticipada de la sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de la iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 31736 Dic.8-v.dic.8.

CUERYGOM S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1982, a las 15:00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente "orden del día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 31737 Dic.8-v.dic.8.

LOS COCHES S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1982 a la hora 12 en el local de la calle Plácido Ellauri 3464 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de los estados de situación al 30|9|81 y 30|9|82.
2) Consideración de los Balances de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1980|81 y 1981|82.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.
Se recuerda que según el artículo 10 de los Estatutos Sociales, pasada la primera media hora de la convocada la asamblea sesionará con culquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 31734 Dic.8-v.dic.8.

REYCAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1982 a la hora 12 en el local de la calle Galicia 1219 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estatutos de Situación al 31|5|81 y 31|5|82.
2) Consideración de los Balances de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1980|81 y 1981|82.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.
Según el artículo 10 de los esttatutos sociales pasada la primera media hora de convocada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 31733 Dic.8-v.dic.8.

CRAMIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1982, a las 12 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 31726 Dic.8-v.dic.8.

TECNILAN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1982, a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981 y 30 de setiembre de 1982.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 31725 Dic.8-v.dic.8.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.

De acuerdo a lo establecido con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1982 a las 16 y 30 horas en la calle Martín Fierro 2581, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos.
2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico (artículo 36) al 30 de junio de 1982.
3º) Fijar la retribución del Síndico (artículo Nº 36).
4º) Designación de Directorio y Síndico (titular y suplente).
5º) Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea (artículo 46).
NOTA: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 43, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión e inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio.
De dicho registro, la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas así como el número de votos que le corresponden.
La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 76.80 1|pub. 31621 Dic.8-v.dic.8.

SAMHUR

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1982, a

las 15 horas; en su sede social, calle Asunción Nº 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1982, como así también el informe del Síndico.

2º) Elección de un miembro del Directorio y Síndico.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, diciembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 172.80 3|pub. 31712 Dic.8.v.dic.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LICHTEINSZTEIN, JACHA c.|ABRAHAM JACOBO RYNKOWSKI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|245|966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Jacobo Rynkowski y Jacha Lichteinsztein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31645 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASARETTO LOPEZ DE HARO, LUIS EDUARDO y JULIA PAGANINI GELSI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1340|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casaretto López de Haro y Julia Paganini Gelsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31696 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BOUYSSOUNADE MATTOS, LUCY c|BLAS ARETA PEREIRA MACHADO, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|642|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Bouyssounade Mattos y Blas Areta Pereira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31620 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GUERREROS INZURRALDE, CLAUDIO EDGARDO y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Edgardo Guerreros Inzurralde y María del Carmen Rodríguez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31698 Dic.8.v.dic.31. Feb 1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENTANCUR SEGOVIA, DIONISIO c|LUISA EDGAR o EDGAR LUISA VELASQUEZ o VELAZQUEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|326|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Bentancur Segovia y Luisa Edgar o Edgar Luisa Velásquez o Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31700 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BOXER LUSSICH, JAIME MIGUEL c|BORDABERRY FONTANA, GLORIA MARIA, "Disol. de soc. conyugal", (Fa. D|504|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boxer Jaime y Bordaberry Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31701 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENTINO NICOMEDES HONORIO y AIDA ISIDORA SAPORITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F|B 342|82). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31642 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO ISAAC SMEJOFF FILEVICH y TERESA SAPIRO ARLIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezacn dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1028|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31693 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTEO SARAVIA, BERNARDO INOCENCIO c|SATURNO, RAQUEL (Ficha: A. B.|456|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Inocencio Matteo Saravia y Raquel Mariana Saturno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31644 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ZANNELLI, HECTOR c.COLOMBO, MARIA EMILIA" (Ficha E. 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Fernando Zannelli Sena y María Emilia Colombo Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31699 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE WAISRUB ROJLIN y MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (B|419|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Waisrub Rojlin y Miriam Cukierman Klejman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31806 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARANOV PROCOPIO y JACOZINA, OLGA (Ficha 2073|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Procopio Baranov y Olga Jacozina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31697 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS FERNANDO ARA LOPEZ y CECILIA HERMIDA BRUNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 1581|1972). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31641 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA SUSANA BACOT SILVEIRA c|GERARDO CEA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1031|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31629 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ULPIANA HERNANDEZ GARCIA c|HORACIO VALENTIN VALLARINO MONTAÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|409|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31643 Dic.8.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE FERRARI, AUREA y NIETO, NELSON (Ficha D. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurea De Ferrari y Nelson Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31695 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SCHNYDER DE HELBLING, YOLANDA GABRIELA c./NILO ARIEL HELBLING, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabriela Schnyder y Nilo Ariel Helbling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31707 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HUGO LUIS PERRONI c| HILDA HUERTA AMADO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 265|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Perroni e Hilda Huerta Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31749 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AIDA MONICA ROCHA c/RAMON OMAR LLUVIERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 192-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Mónica Rocha y Ramón Omar Lluviera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de setiembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 31747 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN JOSE SIÑERIZ LANDU y MARIA ELENA LEITES SALZAMENDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 344|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Siñeriz Landú y María Elena Leites Salzamendi (A. 344|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 31748 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y BORCHES, ALBA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 794/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Alba Emilia Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31655 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NIN TORRES, JULIO CESAR y AMANDA CELIA SONEIRA COPPOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 937|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nin Torres y Amanda Celia Soneira Copola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Cu. lela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31664 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO LARROSA, CARLOS ANTONIO y NILDA ROMANA ROCHA PLADA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Carrasco Larrosa y Nilda Romana Rocha Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Cu. lela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 364,00 20|pub. 31665 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Trinidad Duque para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Stezano, Julio César c|DUQUE, TRINIDAD "Divorcio Causal" (D.|45|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don JOSE MAFFONI ARISTOY y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo, por decreto del 28 de julio de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, zona rural, empadronado con el Nº 6565 (parte), con una superficie de 1 Há. 727 m2 72 dm2, según plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira, de agosto de 1981, e inscripto con el Nº 8685 en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de octubre de 1982. II) Dicho bien se destinará para ampliación de la Sub Estación Colonia. III) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de N$ 88.000,00, equivalentes al 28 de julio de 1982 a 688,9533 U.R. del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. V) Todos los que se consideren con derechos al bien referido podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U.T.E. (Paraguay 2431, P. 10, Pal. de la Luz, Mvdeo.), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones citada.

9) (C.C.) 8|pub. 43249 Dic.8.v.dic.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 13.569 del 18|10|82, se declaró incapaz a CAROLINA MARIA SECCO LESSA, designándose curador interino a su padre Ricardo Secco García. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78,00 10|pub. 31682 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DI DOMENICO FRANCHINO - Incapacidad" (Ficha V. 255|81), se hace saber que por Sentencia Nº 351 de fecha 26 de setiembre de 1982, se declaró incapaz a Franchino Di Doménico Accocella, designándose curador definitivo a Miguel Di Doménico Accocella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 31638 Dic.8.v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUZZI CHIRIGLIANO, MYRIAM MITHZEL - Incapacidad" (Ficha B. 253|1982), se hace saber que por resolución Nº 2286, de fecha 18 de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Myriam Mithzel Buzzi Chirigliano, designándose curador a su padre legítimo Pedro Buzzi, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 31813 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de

incapacidad a AGUSTIN CELIAR PERLIPPE, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana Fructuosa Etelia Perlippe. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78,00 10|pub. 31653 Dic.8-v.dic.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "ALBERTI MASSERINI, WALTER - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 640|82), se solicitó por parte de Walter Alberti Masserini a realizar la información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, ofreciendo como testigos a Herbert Porro y Alberto J. Porro. — Firman: Walter Alberti; Herbert Porro, Abogado. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 31687 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALFREDO GELOS ACUÑA "Información" (Ficha E.|1407|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Luis Alfredo Gelós Acuña, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269; P. 5, Apto. 21 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y el de Escribano Público ofrezco la declaración de Mariella Torres Gallego y Gustavo Conte Rezzonico, sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Dec. 405|80. Arancel Art. 3º honorarios N$ 300.00 Vigésima N$ 15.00. — Luis A. Gelós. — Juan José Garino, Abogado". — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 31464 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MORALES VELASQUEZ, BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha 2675|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13er. Turno. — Beatriz Morales Velásquez, con domicilio en Eduardo Acevedo 1456 Esc. 5, optando por el título de Escribana, ofrezco la declaración de Cristina Fontán y José Rama sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Morales Velásquez. — Leonor Nieto Muñiz, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156,00 10|pub. 31689 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ADRIANA ELISA RECALT GUERRA, con domicilio en Rincón 438 Esc. 78, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, vengo a ofrecer los testimonios de María Rizzo Ferraro y Elizabeth López Hinojosa, a los efectos de realizar la información de vida y costumbres correspondientes. Expídase testimonio. — Adriana Elisa Recalt".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 31793 Dic.8-v.dic.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 42/82 - OXIGENO

Jueves 16 de diciembre de 1982 - Hora: 11

Primer llamado - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 6 de diciembre de 1982.

Aviso Nº 79

12) (Cta. Cte.) 2/pub. 43252 Dic.8-v.dic.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 1/983

OBJETO: Contratar los trabajos de Construcción del Cementerio de la ciudad de Atlántida.

APERTURA: Primer llamado: Se efectuará el día 10 de enero de 1983, a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 10 de enero de 1983, a las 11 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta 370, Canelones), previo pago de la suma de N$ 500.00. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 6 de diciembre de 1982.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43250 Dic.8-v.dic.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO ROGELIO ACEVEDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1410 y RAQUEL ELVIRA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Congo 3661.

LUIS LABERTO ALZAMENDI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1025 y MARIANA MABEL MAIDANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4415.

EDUARDO REYMUNDO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 5 y MONICA BEATRIZ AMADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Núñez [illegible] 4955.

JOSE dos SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3722 y MIRTA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3722.

ALTINO ARAMBILLETE, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Olivera 4519 Apto. 2 y CELIA BARRIOS, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Olivera 4519 Apto. 2.

ANTONIO HECTOR DELGADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3819 y LUISA FERNANDA GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3819.

GERARDO ARMAND PILON, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 10023 y SHIRLEY EDITH PRIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres número 10015.

LUIS ALBERTO DU FOURG, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yaguarí 1936 y SANDRA BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yaguarí 1636.

MARCOS JULIO APELBLAT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chucarro 1123 Apto. 402 y BETTY ZYLBERSZTEJN, 22 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Echevarriarza número 3324 Bis Apto. 506.

MANUEL DANIEL DAGUERRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6309 y CARMENCITA DEL ROSARIO VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3878.

JORGE RUBEN AISPURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1732 Apto. 2 y ADRIANA ISABEL PUPVICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 731 Bis.

OFICINA Nº 2

MILO ALBERTO ELOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Miguelete 2142 e ISABEL ADELINA CAL 23 años, soltera,, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1084.

ALEJANDRO BAUMFELD, 51 años, divorciado, comerciante, alemán C|legal, domiciliado Julio Herrera y Reissing número 750 Apto. 502 y VILMA RITA GIULIATO, 43 años, divorciada, italiana, domiciliada Carreras Nacionales 3821 Bis.

MARIO ADOLFO BACCINO, 41 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2275 y MARTA MARGARITA PEDRANZINI, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 1001.

EDGARDO MARIO BERTINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1176 B y MYRIAM BEATRIZ MARRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3294 Apto. 1.

FERMIN EULALIO BERRIEL, 62 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1574 Apto. 5 e IRMA GIORDANO, 55 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Germán Barbato 1574 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

JOHN CONTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4070 y LUCY de LOURDES VALLEJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Celedonio Rojas Nº 4309.

JULIO CESAR CARRASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4861 y MARIA GRACIELA GARCIA, 18 años, soltera, paraguaya, domiciliada Piratas 4882.

SERGIO CORONEL, 43 años, divorciado, militar, brasileño C|N. domiciliado Soriano 982 y GRIZEL FERMINA ROUCO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocafuerte 1601.

LITO AGUSTIN CASTELLANO, 50 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Ghandi Nº 639 Apto. 001 y MADALENA CHAVES DE FREITAS, 43 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Rambla Mahatma Ghandi 639 Apto. 001.

OFICINA Nº 4

ANTONIO MARCELLO LAMANNA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4044 y ALICIA SILVANA MEIRELLES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4544.

MIGUEL GARCOV, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Caracé 533 Apto. 602 y EMILIA NORA HODARA, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Gral. Prim 3383.

OFICINA Nº 5

HUGO DOMINGO GOMENSORO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1503 y MIRTHA GRACIELA MORALES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1329 Apto. 2.

RODOLFO ANDRES HORNE, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3028 Apto. 4 y MIRTA NOEMI GRABALOS, 31 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Francisco Muñoz 3028 Apto. 4.

MONICO SANTIAGO GARCIA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1706 y EXILDA BORJA CONTRERA, 52 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1706.

GONZALO MARIA GOÑI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2940 y PAULA VALENTINA FRAGULLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2580.

ALBERTO JORGE GARRIDO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Itapuá 2259 y CALANDIA BEATRIZ OLIVEIRA MATTOS, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada República 2118 Bis Apto. 001.

PABLO LUIS IZQUIERDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4481 y LILYAN BERTOLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3836.

JOSE LUIS GAGLIARDI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5092 Apto. 3 y MARIA del CARMEN QUINTANA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5092 Apto. 3.

JESUS GONZALEZ, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Víctor Clareau: 3121 y ELSA OLIVERA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 2 Nº 5293 (Bº Inve).

OFICINA Nº 6

DANIEL MAYOL, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1512 Apto. 4 y MYRIAM ELIZABETH CROSSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4290.

JORGE MARQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal Nº 3151 Apto. 2 y NIDIA SALERNO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2028 Apto. 304.

FERNANDO MARUCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1375 y SILVANA CRISTINA GONELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler número 3187.

NELSON MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Constitución 2185 y MARIA DEL ROSARIO SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1311.

WASHINGTON DAMASO MORALES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Castro 2310 y MARIA ROSA SILVEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro Nº 2310.

ALBERTO LINCOLN MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2119 Apto. 702 y MARINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119 Apto. 702.

LUIS ANGEL MAIDANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 Apto. 9 y CLARA LILIANA LATORRE, 55 años, viuda, contador público, oriental, domiciliada San José número 1018.

OFICINA Nº 7

DANIEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4228 y AIDA XANDRI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3142 Bis.

MILTON GONZALO PERAZA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 1466 Apto. 1 y EVA DIAZ, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4111 Bis Apto. 1.

RUBEN DIMAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3465 y SILVIA NELLY GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Julio Amadeo Roletti 3587.

NELSON FLAVIO QUINTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3152 y MARIA RAQUEL FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3152.

ROBERTO PEREIRA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3917 y GRACIELA DEL ROSARIO MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 573

OMAR OSCAR PAIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1476 y FRANCISCA ADELINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá Nº 2659.

GUILLERMO GUSTAVO PRILASSNIG 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1305 y MARTA CECILIA KÖHLER, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Rbla. República Argentina 1125 Apto. 106.

OFICINA Nº 8

FERNANDO ENRIQUE YARZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 408 y ESTE-

LLA ANTONINA SAROTIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cataluña 3122.

ALCIDES REINALDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Figueiras 2391 y MARIA ROSA PEREZ, 47 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada José Figueiras número 2391.

ELENO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4536 Apto. 4 y MARIA ANGELICA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4536 Apto. 4.

ROSALINO RODRIGUEZ, 83 años, viudo, jubliado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3924 y MARIA ELENA GARCIA 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Puerto Rico 4219 Apto. 1.

MANUEL ANGEL RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 4017 y BLANCA NIEVES MERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3231.

OFICINA Nº 9

DARDO LUIS SCATTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casapá 4875 y MARIA ANGELICA FURTADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urutaú 6621.

RICHARD EDUARDO SOBRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1572 y JACQUELINE ELSA LIDIA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2001.

JUAN SATALIC, 75 años, viudo, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Yugoeslavia y DRAGICA BRADVICA, 57 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Almería 4549.

HUGO NORBERTO SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2055 y GABRIELA TAIBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1593.

ISMALI SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4972 y MARIA SUSANA CAMEJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3631.

OFICINA Nº 10

RICARDO VICENTE VERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1570 y MARTHA LUJAN SALDIVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó número 4018 Apto. 178.

HECTOR MARIO OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3980 y STELLA MARIS FUENTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3188.

DARWIN RAUL VEGA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. R. de Méjico 5851 y AURORA ARMOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Terra 1056.

HECTOR ENRIQUE VILLALBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1387 y NORMA BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo N, calle 1 Block H Apto. 005.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.10

16—Prescripciones

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDOZO TELIZ, GENARO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 914, año 1981), se hace saber que ante ésta sede se presentó Genaro Cardozo Téliz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Dirección de Catastro local el día 26 de febrero de 1971 con el Nº 3518 se compone de una superficie de 738 metros cuadrados 74 dcm. y se deslinda: Frente al Este a la calle Andrés Areguatí, en metros 17,20; al Norte en mts. 42,95 con sucesores de Manuel Pintos (Padrón Nº 1712); al Oeste en mts. 17,20 con Heber Flores - (Padrón Nº 1711); y al Sur con Amara Moreira en metros 42,95 (Padrón Nº 6420).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Bruna Acosta, o sus sucesores, los linderos, y a todos los que se consideren con derechos al bien aludido, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 31666 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "Fecha suspensión de pagos" (Ficha: S 417|82), pieza separada en autos: "Barfat Ltda. - Quiebra" (Ficha: S 783|78); se ha dispuesto hacer saber a los interesados que se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos a la fecha del 8 de noviembre de 1977 y que el informe del Síndico y la resolución respectiva se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 130.00 10|pub. 31686 Dic.8-v.dic.21.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAVELO, ANTONIO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: F.1388|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Ravelo, pues donde el causante figura como: "Antonio Ravello", debe decir: ANTONIO RAVELO. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31691 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de Alfredo Carnasievich Stanicevich y Mirtha Amanda Sáenz Lanere; donde dice: "Carnacievich", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder; 2) Nacimiento de María Elizabeth Carnasievich; donde dice: "Carnacievich", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder; y 3) Nacimiento de Alejandro Gómez Carnasicvich; donde dice: "Carnacievich", debe decir: CARNASIEVICH por así corresponder. — Y a los efectos legales se libren estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982 (Ficha: 581|82). — Esc. Fernando Lagarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 31627 Dic.8-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando (F|B|367|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELSO RODRIGUEZ PEREIRA, en el sentido que donde dice: "María Pereda", debe decir: MARIA PEREIRA; y donde dice: "Salvador Pereda", debe decir: SALVADOR PEREIRA. Acta Nº 166 de Migues, Novena Sección del departamento de Canelones. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 31719 Dic.8-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTENOR PERES ROMERO (Ficha: B|312|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Pérez" como apellido del padre, abuelo y al margen, debe decir: PERES; y donde dice: "comparece Francisco Mendes Peres de nacionalidad oriental", debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 25 de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 31744 Dic.8-v.dic.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CESTAU, MARIA CELIA - Rectificación de Partida" (F. 178|82), se solicitó la siguiente rectificación: Donde dice: "Cestao", debe decir: CESTAU por ser lo correcto: Acta Nº 51, año 1968. — Novena Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 31654 Dic.8-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: "RECAREY, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas" (F. 968|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Recarey en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: del sexo MASCULINO que es hijo LEGITIMO (Acta Nº 37, Séptima Sección de Treinta y Tres, año 1967) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 31661 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el expediente: "FLEITAS GONZALEZ, BELQUI - Rectificación de Partida" (F. 803|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Belqui Fleitas González, en el sentido de que donde dice: "Fleitos", debe decir: FLEITAS por ser lo verdadero (Acta Nº 343, fs. 72) Estado civil de la Primera Sección. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 31662 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SALSAMENDI MARTINEZ, ROSSANA GABRIELA - Rectificación de Partida" (F. 681|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rossana Gabriela, en el sentido de que donde dice: "Comparece Omar Salsamendi", debe decir: "comparece BERTER OMAR SALSAMENDI", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 31660 Dic.8-v.dic.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Larraburu Díaz, Juan Carlos c/MENDEZ CHIODI, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1840|73), se hace saber: Que el próximo 15 de diciembre de 1982, a las 10:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 150.000,00, correspondientes a los 2/3 de su tasación (fojas 150/152), del siguiente bien: La unidad 201 del edificio ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 157529/201, con frente a la calle Blanca del Tabaré Nº 2972, entre Hidalgos y José Ellauri, el que según plano del agrimensor C. Steffen, de fecha octubre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65412 el 18 de febrero de 1971, tiene una superficie de 74 mts. 83 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que serán de su exclusivo cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más el I.V.A., pagadera en el acto y en efectivo; d) Que los títulos, planos de fraccionamiento, reglamento de copropiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales y en sustitución de las publicaciones efectuadas de noviembre 25 al 8 de diciembre, donde figuraba un error en la base del inmueble, se hacen las presentes. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 208,00 5|pub. 31798 Dic.8-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Francisco Dieste contra ALBERTO ALAZRAQUI" (Ficha A. 384|82), el día 15 de diciembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982.

20) N$ 39,00 3|pub. 31801 Dic.8-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Ottado, José María c/UMPIERREZ, ELBIO y otros - Intimación de pago" (Ficha C. 432 bis/82), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huerto de Carrasco "Shangrilá", empadronado con el Nº 19882, segregado del padrón 19.887 en m/á., señalado con el Nº 6 de la Manzana 25 del plano del Agr. Edgardo Goyret, de noviembre de 1955, inscrito en la Oficina de Catastro de Pando el 29 de abril de 1958 con el Nº 949, tiene un área de 562 metros 80 decímetros, 15 metros frente al Noreste a la calle Ema Capurro, por 37 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con solar 22, al Sureste con solar 7 y al Noroeste con solares 3.4.5. II) Solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.233, con una superficie de 219 metros 50 decímetros, con frente de 10 metros al Norte a la calle Rafael Hortiguera Nº 3895.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %, incluyendo el I.V.A., más 3 % de impuesto departamental al bien de Canelones. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

20) N$ 327,60 7|pub. 31702 Dic.8-v.dic.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Franca Miraballe de Barreiro, Ramona c/BARREIRO FRANCA, CARLOS CAMILO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 500|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1982, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46,80 3|pub. 31821 Dic.8-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Falconi Turo, Luis Miguel c/DIHERSA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1390|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.443, con una superficie de 334 metros 80 decímetros, con un frente al Este a la calle Río Negro 1521/25, 10 metros 32 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 143,00 5|pub. 31688 Dic.8-v.dic.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay con ISAAC GRIMBERG SELA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1603. 82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Apartamentos 002, 003 y 004, que forman parte del edificio construido en el terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, 4ª Sección Judicial de departamento de Canelones, padrón matriz Nº 1.058, el que según plano de mensura y división horizontal del agrimensor Abraham Drachman, de 24 de mayo de 1961, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Las Piedras el 24 de agosto del mismo año e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 11.247 el 21 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 339 metros 10 decímetros y da frente al Sur en 10 metros 44 cms. a la calle Baltasar Brum, distando su punto más cercano 23 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle 25 de Mayo. Los referidos apartamentos están todos ubicados en planta baja y única a cota 0 metro 0 centímetro y se describen: A) Apartamento 002, empadronado con el Nº 1098/002, tiene una superficie de 70 metros 89 dms., y le corresponde el uso exclusivo de los patios abiertos D., E. y F. (bienes comunes); B) Apartamento 003, empadronado con el Nº 1098/003, tiene una superficie de 40 metros 24 dms., y le corresponde el uso exclusivo del porche cubierto B (bien común); C) Apartamento 004, empadronado con el Nº 1098/004, con una superficie de 47 metros 43 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del patio descubierto G (bien común).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma; II) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 499,20 8|pub. 31630 Dic.8-v.dic.17.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| LUIS E. ZUCCA MARCORA - Ejecución de Prenda" (Ficha: Nº 209|81), el próximo 15 de diciembre a las 15.00 horas, el martillero Miguel Hugo Wolf en su local sito en la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Camión tractor marca "Scania Vabis", año 1954, tipo L 622 D, motor de 6 cilindros Diesel Nº 226625, chassis Nº 120222, matrícula de Montevideo Nº 123.190, y padrón Nº 147.380. 2º) Camión tractor marca "Scania Vabis" motor de 6 cilindros Diesel Nº 65.440, modelo 1950, empadronado en San José con el Nº 32.924 y matrícula M.32.362.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto ley Nº 13.640, lo que asciende al 11,90 o|o del monto de la oferta; c) Los gastos de transferencia, registración y titulación, así como impuestos o tasas requeridos para la misma, serán de cargo del mejor postor. — A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones del presente Edicto. — Montevideo, dos de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 31625 Dic.8-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Soffer, Julio contra REMCUER LTDA." (Ficha: M5|2992|81), el día 15 de diciembre de 1982 a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982.

20) N$ 39.00 3|pub. 31799 Dic.8-v.dic.10.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Bergstein, Israel contra MABEL DIAZ" (Ficha: 81|80), el día 15 de diciembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982.

20) N$ 39.00 3|pub. 31803 Dic.8-v.dic.10.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Decimosexto Turno dictada en autos: "Chabert, Carlos c.| BLICHER, LEONARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: CA|509|79), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 422, se prrocederá por el martillero Werther Straumann a la venta en pública subasta, con las bases de las 2|3 partes de sus repectivas tasaciones, los bienes muebles embargados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982.

20) N$ 39.00 3|pub. 31704 Dic.8-v.dic.10.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Chabert, Carlos c.| J. KAZERIAN - Ejecución de Prenda" (Ficha: A 837|82), se hace saber que el próximo día martes 14 de diciembre, a las 15.00 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 422, se procederá por el martillero Werther Straumann, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de un televisor marca "Telefunken" modelo m 26 color con control remoto Nº 100166.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46,80 3|pub. 31705 Dic.8-v.dic.10.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| MARIA TERESA BERETTA AIDA - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 385|82), el próximo 15 de diciembre de 1982, en la calle Solís Nº 1463, a las 15.00 horas, el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a la venta en remate, en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil arca "Ford Escort Sport 1600", modelo 1977, sedán de 2 puertas, motor Nº 07335, empadronado en Montevideo con el Nº 253216, matrícula Nº 237748.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación del automóvil se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo integrar el total del precio dentro de las 48 horas subsiguientes al remate. De no hacerlo perderá lo consignado; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma, e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 por ciento de la oferta; d) Los gastos, impuestos y honorarios que se originen para realizar la transferencia y registración, también serán de cargo del comprador. — A los efectos legales, se efectúa la publicación del presente edicto, por cinco días. — Montevideo, diciembre 3 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 5|pub. 31626 Dic.8-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Julio Soffer contra ABRAHAM NAIDICH" (Ficha 2887|80), el día 15 de diciembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón Nº 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los siguientes bienes: 1 Televisor marca "Fiber" de 23 pulgadas (blanco y negro) sin número visible y sin antena; 1 televisor "Mercury" de 21 pulgadas (blanco y negro) caja de madera sin número visible; 1 radio grabador YZB 537-E, Nº 26.781 LL; 1 batidora "Yelmo" con sus accesorios correspondientes, y sin número, en plástico color beige; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 54.60 3|pub. 31802 Dic.8-v.dic.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Silvana Bertocchi contra DOMINGO SANTAMARINA y CARLOS RIVERO" (Ficha 685|81), el día 15 de diciembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Camión "Bedford" matrícula 120.271, Padrón 180.166. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 31800 Dic.8-v.dic.14.

CANELONES

VICENTE ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Sorozabal, María y otros c.|LINIERS S. A. "Intimación" (Ficha A. Nº 431, año 1981) (Pieza separada formada en autos: Sorozabal, María y otros c.|LINIERS S. A. "Juicio Laboral (Ejecutivo)" (F. 698|79). se hace saber que el día 30 de diciembre de 1982 a la hora 10 y 30 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Vicente Abel Lapizaga, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 128.800.00 (ciento veintiocho mil ochocientos de nuevos pesos), el siguiente bien inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 10.200, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de noviembre de 1957 con el número 2246, compuesta de una superficie de una hectárea, 7.618 metros (una hectárea siete mil seiscientos dieciocho metros), que se deslindan así: 61 metros, 50 centímetros al Sureste, de frente a Carretera a Canelón Chico; 332 metros, 60 centímetros al Suroeste con el padrón número 16.549; 72 metros, 34 centímetros al Noroeste, con parte del padrón Nº 5.251; y al Noreste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de: 57 metros, 15 centímetros; 32 metros, 34 centímetros; 160 metros; 21 metros, 50 centímetros y 115 metros respectivamente limitando con la fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3º) Que inmueble se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central, hasta la suma de N$ 71.600.00 y sus intereses.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y plano se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 520.00 15|pub. 31715 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Dieste, Juan Francisco c.|ROBERTO ROLDAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492, año 1980), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre N$ 13.532.00 de base, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 5741, señalado con el Nº 223 de la Manzana I., en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga e Ing. Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección eGneral de Catastro el 8 de mayo de 1941 con el Nº 6246, según el que tiene una superficie de 697 metros, 14 decímetros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte a Prolongación del Cno. del Cementerio (hoy Blanes Viale), entre calles Brasil y Municipio; igual medida al Sur, con propiedad de Fábrica Uruguaya de Productos pirotécnicos; 58 metros 05 centímetros al Este, con el solar Nº 224, y 58 metros, 14 centímetros al Oeste, con los solares Nros. 225, 226 y 222, todos del el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 31714 Dic.8-v.dic.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|MARIA E. CHAVES VARELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.935.00), el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1444, señalado con el Nº 68 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros, que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri, por 26 metros, 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con el padrón 1445; al Norte, con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, toidos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 31713 Dic.8-v.dic.28.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Carranza, Jorge, María Isabel y otros c.|1) CARRANZA MARIA VICTORIA y MARIO; 2) CARANZA, ANIBAL; 3) CARRANZA, PRIMA CIRIACA. "Cesación de Condominio" (F. A. 366|1981) se hace saber que el día 8 de febrero de 1983 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble padrón 6314 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 77 hectáreas y 5.616 metros cuadrados, paraje Solís Chico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la Comisión del rematador y los Impuestos. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 31710 Dic.8-v.dic.28.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia Dra. Elena Martínez en autos: Emilio Muñiz c.|SANTOS, JUAN y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. 338|bis|82, se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas en el salón ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738, se procederá por parte del rematador Romeo Thové asistido de la señorita Juez de Paz a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) 97 llaves, varios tipos: N$ 400.00. 2) 5 pinzas diversas: nuevos pesos 33.00. 3) 3 llaves de ruedas: N$ 33.00. 4) 2 llaves para sacar enyectores N$ 13.00. 5) 2 prenzas chicas, N$ 33.00. 6) 1 dorcómetro

N$ 33.00. 7) Un tanque soldadura autógena N$ 330.00. 8) Una piedra esmeril con motor N$ 200.00. 9) Una soldadora eléctrica Lazzer N$ 666.00. 10) Una morza Nº 4 Record. nuevos pesso 166.60. 11) Un taladro eléctrico nuevos pesos 166.60. 12) 12 piezas (martillo, palancas) N$ 33.00. 13) Un aparejo arrastre con cadena N$ 132.00. 14) Un cargador de batería eléctrico N$ 200.00. 15) Un ciclomotor Agratti 50 c.c. N$ 1.666)00 -6) Un ciclomotor Zuzuki 50 c.c., N$ 500.00. 16) Una balanza de plato N$ 66.00.

La venta se realizará al contado. — Colonia, 1º de diciembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 31708 Dic.8-v.dic.21.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Larrosa, Ramón c/MIRABALLES, TERESA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 68|79), el martillero Apolinario Cabrera Yordi, rematará el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, un solar de terreno de 406 metros cuadrados con frente a calles 7 y sin nombre esquina, a 300 metros de Camino de los Gauchos, con una construcción sin terminar de bloques de hormigón con planchá y sin revoque de 60 metros cuadrados empadronado con el Nº 13.680, manzana 04, Barrio 1 de Barrio Maldonado Nuevo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador. Que el remate se hará sobre las 2/3 partes de la tasación del bien; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 286,00 10|pub. 31649 Dic.8.v.dic.21.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CASA MOLLE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Exp. B. 127|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982, a la hora 16, en el propio local ubicado en Avda. Dr. Roldán y Nº 9 (Estefanel) de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Heladera vitrina Ferrosmalt; heladera Ferrosmalt de 6 puertas; cortadora de fiambre Berkel; balanza reloj; báscula para 300 kg.; estanterías, mostradores, vitrinas, mercaderías varias(bebidas, enlatados, etc.), según inventario de autos.

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta más el 15 % de comisión e impuestos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 31815 Dic.8-v.dic.21.

RIVERA

HUGO ROBERTO CAMARA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/ANTONIO AGUIRRE da CUNHA y AURORA FELISBINA MADERA LOPEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 165|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Hugo Roberto Cámara Díaz, matrícula Nº 268, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.898.198,70), dos inmuebles Padrón Nº 2.826 (siendo contiguas), con una superficie de 387 Hás. 3.875 m.c., cada una, siendo el área total 774 hectáreas 7.750 m.c., ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % y abonar al mismo tiempo, los gastos y comisiones del rematador (IVA incluido). 2) Que serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipaels y/o nacionales. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390,00 15|pub. 31706 Dic.8-v.dic.28.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera y Banco Comercial c/ASCENSION GARCIA MONTEJO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 191|82), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Sr. Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 713.607,00), el siguiente inmueble: Padrón Nº 7.731 (anterior m/á. número 754), ubicado en la 3ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 31745 Dic.8-v.dic.28.

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán René Fajardo c/HEBER y HECTOR ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 377|80), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo, a la hora 10, en el local de la calle Agraciada Nº 687 de Rivera, el rematador Sr. Raúl Berrutti Menéndez (Mat. Nº 2942), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 50.000,00), el siguiente bien: 1 camioneta marca Grúmet, modelo 1980, matrícula de Rivera F. 2862.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234,00 10|pub. 31746 Dic.8-v.dic.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "García Vilariño, Walter c/ERIK GUNTHER PUCHET y otros - Acción Causal" (Ficha C. 1654|978), se presentó Walter García Vilariño, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Sarandí del Yí por el escribano Hamlet Gaite, el 30 de marzo de 1960, por la cual Oscar Corte Colina adquirió a Pedro Alejandrino Mutter García, la propiedad y posesión de una fracción de campo, con sus poblaciones y todas las demás mejoras que contiene, situada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que es parte del inmueble empadronado con el número dos mil seiscientos cincuenta y siete, señalada con el Nº uno en el plano del agrimensor Augusto Hareau, del veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil trescientos noventa y seis el nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de setecientos cuarenta y cuatro hectáreas con ocho mil metros cuadrados y que según el mismo linda: Al Noroeste, en una línea recta de tres mil cuatrocientos noventa y un metros con los inmuebles padrones dos mil setecientos cuarenta y seis, dos mil quinientos ochenta y cinco y dos mil quinientos ochenta y tres; al Noreste, camino de Tacuarembó a San Gregorio por medio con propiedades de Ramón Silva y Héctor Echenique, padrón dos mil novecientos noventa y ocho en cinco líneas rectas quebradas que miden, trescientos diecinueve metros tres mil trescientos cincuenta y dos metros ciento once metros, ochenta y un metros setenta centímetros y doscientos metros; al Sureste, en tres líneas rectas quebradas con la fracción número dos, que se describirá y que miden novecientos sesenta metros, mil ciento diez metros ochenta centímetros, y mil seiscientos noventa y nueve metros con setenta centímetros; y al Suroeste, en una línea recta de mil noventa y tres metros con propiedad del Estado, Padrón dos mil seiscientos ventitrés.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Tacuarembó, con el Nº 195, Fº 167, Lº 7, Tomo 1, el día 16 de mayo de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572,00 10|pub. 31703 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 962|82), se presentó MARIO SABERIO SARNO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Mabel Domínguez Fusco, el 17|8|1969, y por la cual la Sociedad Colectiva "Sarno y Genta" adquirió de Santiago Genta Minetti y Lidia Gerónima Dodero Sanguinetti, el siguiente bien: Un solar de terreno baldío, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 40.455, que según plano del Agr. Carlos María Macazage, de junio de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 17.583, tiene una superficie de 362 m.c., con 10 mts. de frente al Sur a la calle General Hornos, distando su punto medio 67 m. de la Avda. Gral. Eugenio Garzón. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 537 al Fº 140 del Lº 636.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286,00 10|pub. 31694 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V 453|82), se presentó CHARLES E. COBHAM, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Daniel Ernesto Sologaistoa, el 2|4|1973 en Montevideo, y por la cual el compareciente adquirió de los esposos: Alberto Ignacio García Scheilter y María Cristina Pereira Micoud, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Unidad 001, construida en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, zona suburbana, señalado con el Nº 3 de la manzana "E" en el plano del Agr. José Astigarraga de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 19944, según el cual tiene una superficie de 793 mts. 66 dcms., con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Figari, Nº de puerta 1726, teniendo también 15 mts. de frente al Noreste, a la calle Nariño. El padrón matriz es 183611 en mayor área. La unidad referida, Padrón individual 183611|001, se encuentra ubicada en planta baja a cota más cero mt. 70 cms., según plano de fraccionamiento horizontal de los Agrs. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de 19|1|48, inscripto en Catastro con el Nº 37131 y tiene una superficie de 129 mts. 3 dsmc. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630 al folio 16 del libro 674.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 31350 Dic.8-v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| EL. BIO RAUL MARQUEZ CARDOZO y BENITO MANUEL GAGO LORENZO - Rec. de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|189|1981) se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Jorge A. Píriz, por lo cual los señores Ramón Wolman Liberman y Nery Zserman y Leonel Federico Bartel Gianetti, vendieron al señor Benito Manuel Gago Lorenzo, el siguiente bien: Chacra Nº 158, padrón actual 1158, padrón anterior rural 4585, ubicado en el departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial paraje Porvenir, zona suburbana, consta de 18 Hás. 4770 mts. 25 dm., lindando con calles Nº 19, 18, "D" y "E".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgársele defensor de oficio. — Paysandú, 26 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 31814 Dic.8-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merecedes, dictada en autos: "JULIO TOURON CASTRO - Segundas Copias" (Ficha Nº 966, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Tourón Castro, en calidad de heredero de Agustín Tourón, solicitando se le expida segunda copia del título de propiedad, primera copia de la escritura que autorizó en Montevideo el Esc. Juan Belo el 17 de noviembre de 1941, por el que los señores Juan Luis y Agustín Tourón, Roberto Hounié, Raúl Eduardo, Carlos Alberto, y Jorge Héctor Lavista, Jorge Garaycoechea, Alejandro Juan, y Juan Gastón Hounié, Alfredo Bruce y Juan Dubourdieu, adquirieron a la Sociedad Federico P. Arrosa en Sucesión, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio, pavimento, y todas las demás mejoras que contenga pagadas, ubicada en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 71, que según plano del Agr. Fernando Visetti de agosto de 1928, inscripto en la Inspección Técnica de Mercedes el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de una hectárea, seis mil setecientos nueve metros cincuenta y cuatro decímetros, lindando: al Norte con el Río Negro, al Este frente a calle Tomás Gómez en 145m.10, 92 m.20, al Sur a calle Río Negro formando esquina con la anterior, y 195 m.50 al Oeste formando esquina con la anterior y con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 390.00 10|pub. 31797 Dic.8-v.dic.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

C.A.L.S. S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1105, folio 4065, Libro 1, con fecha 10 de noviembre de 1982.
Socios: ELIO CESAR LUCIANI COLOMBO, JORGE CRELIS SECCO, CESAR ANTELO MANTEIGA y GUSTAVO SAN MARTIN VIERA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, compra y venta de inmuebles, importación y exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos (2 años), con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 31448 Dic.8-v.dic.21.

MERCADO Y EMPRESAS LTDA.

Contrato: 25|10|82.
Inscripción: Nº 1083, folio 4193, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDGARDO VICENTE MARTINEZ ZIMARIOFF, GRETHEL BEATRIZ WELKER SICA, GRACIELA MIRIAM BALBIN TROSMAN.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Edición, impresión, distribución y producción de todo tipo de publicaciones de carácter cultural, científico, didáctico e informativo. Servicios publicitarios.
Administración: Edgardo Vicente Martínez Zimarioff y Graciela Miriam Balbín Trosman conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31752 Dic.8-v.dic.21.

SATRIANO S.R.L.

Contrato: 22|9|82.
Inscripción: 13 octubre 1982, Nº 960, Fº 3446, Libro 3.
Socios: FRANCISCO LANGONE, NICOLAS MARTINOTTI, RAQUEL LANGONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, arrendamiento de obra o servicio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31732 Dic.8-v.dic.21.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de diciembre de 1982, a la hora 17.00, en el local social de Plaza Independencia 811, primer piso de esta ciudad con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Proyecto de aplicación de resultados, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia, en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, diciembre de 1982.
22) N$ 512.00 10|pub. 31720 Dic.8-v.dic.21.

GIAMAR LTDA.

Contrato: 29|6|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 570, folio 2036, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ y CESAR ADRIAN GONZALEZ VILLAGRAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Facchin: N$ 18.000.00, y González: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (actual: Santa Lucía Nº 4395).
Objeto: Venta de madera nacional e importada, fletes, venta de materiales de construcción nacionales e importados, importación y exportación, representación, comisiones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 31692 Dic.8-v.dic.21.

GONTAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 3 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1116, a folio 4005 Libro 3.
DANIEL RIOS RODRIGUEZ cedió 3 cuotas a Gumersindo Ríos Rodríguez y 3 cuotas a Juan Ríos Rodríguez.
22) N$ 128.00 10|pub. 31685 Dic.8-v.dic.21.

GERODA SERVICE LIMITADA

Constitución: 26 de julio de 1982.
Integrantes: CARLOS GERARDO SANCHES, RODOLFO SILVA, SERGIO DANIEL SENOSIAIN.
Objeto: Reparaciones y compraventa de máquinas y automotores.
Domicilio: D. Coronel s|n., Villa Vergara.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por parte iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Treinta y Tres, 26 de julio de 1982, Nº 8, folios 27-31, Libro 22 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31663 Dic.8-v.dic.21.

DRAGAS URUGUAYAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 12 de octubre de 1982.
Cedente: HUGO NELSON REVELLO RINALDI.
Cesionario: Jorge Humberto Catarozzi Ruibal.
Inscripción: Nº 1153, folio 4248, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 31684 Dic.8-v.dic.21.

YUCKY CARRERAS S.R.L.

Contrato Privado del 24 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 101 del Folio 354 al Folio 356, en el tomo Nº 21 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, el día 4 de octubre de 1982.
Socios: SUSANA CARRERAS CASAS y EDUARDO ALBERTO MAURIZZIO.
Objeto: Intermediación en las operaciones de compras, ventas o cualquier tipo de enajenación y arrendamientos de bienes inmuebles; la compra, venta, afectación y administración de bienes muebles de cualquier especie, y en general cualquier operación de carácter civil o comercial.
Domicilio: Punta del Este, departamento de Maldonado.
Plazo: Será de cinco años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 50.000.00 (moneda nacional). Integración: 80 por ciento la señora Susana Carreras, 20 por ciento el señor Eduardo Maurizzio. El referido capital se dividirá en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de la señora Susana Carreras.
22) N$ 576.00 10|pub. 31650 Dic.8-v.dic.21.

NOVISISTEM S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1082, Folio 4188, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL ABEND WYSOKIKAMIEN, VALENTIN DAVID MALACHOWSKI FELD y MARCOS YAFFE MIZRAJI.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Industrialización y Comercialización de sistemas de Contabilidad, artículos de papelería e imprenta, amoblamiento de oficinas y anexos.
Administración: Conjuntamente por dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31753 Dic.8-v.dic.21.

HUGO BARIDON S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1085, Folio 3884, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO LEONARDO BARIDON, ALINA BARIDON BERRO, ANA MARIA BARIDON BERRO, MARIE NOEL BARIDON BERRO, JUAN PEDRO BARIDON BERRO.
Objeto: Explotar el ramo de la construcción; dirigir y administrar obras e industrias afines; importar y exportar bienes relacionados a la construcción. Representaciones.
Capital: N$ 50.000.00, Hugo Leonardo Baridón aporta N$ 40.000.00 y N$ 2.500.00 cada uno de los demás.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistintamente Hugo Leonardo Baridón actuando solo o Marie Noel Baridón y Ana María Baridón actuando éstas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 31647 Dic.8-v.dic.21.

CAISU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de 22 de octubre de 1982, inscripto con el Nº 1050 al Folio 4073 del Libro Nº 2, Oscar Rodolfo Grecco Lourido y su esposa Susana Shirley Moirano, cedieron sus cuotas a María del Carmen Alvarez Suárez, a partir del 1º de octubre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 31640 Dic.8-v.dic.21.

SANGO LIMITADA

Contrato: 6 de setiembre de 1980.
Socios: MANUEL SANROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA.
Inscripción: Nº 966, Folio 3781, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de comercios de café, bar, rotisería, restauran, despensas, comidas, venta de bebidas.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31639 Dic.8-v.dic.21.

INSTITUTO URUGUAYO DE COMPUTACION CENTRO DE COMPUTOS LIMITADA (IUDECO LTDA.)

Contrato: Octubre 20 de 1982.
Inscripción: Nº 1045, Folio 3824, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS ABELENDA ARROYO, FREDDY WALTER IGIELKA POVIGNA y JACINTO MUXI MUÑOZ.
Administración: 1 cualquiera de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento en computación, administración, contabilidad, capacitación de personal, "service" en todo tipo de máquinas, importar, exportar, fabricar, formar parte de otras sociedades, etcétera.
22) N$ 256.00 10|pub. 31628 Dic.8-v.dic.21.

SOLYMAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato: 15 mayo 1982.
Registro: Nº 58 Fs. 207 a 208, Tomo 21.
Cedente: Antonio Varela Mouro.
Cesionario: Manuel Eiroa Cures.
Administración: Virgilio Expósito y María Mouro indistintamente, Manuel Eiroa con otro socio.
22) N$ 128.00 10|pub. 31794 Dic.8-v.dic.21.

DIAMEN LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 349, Folio 1277, Libro 1|82.
Socios: ARIEL OMAR GRANOTICH GONZALEZ y HUGO EDISON GRANOTICH GONZALEZ.
Objeto: Elaboración y distribución de artículos metálicos e interruptores de corriente, y toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 31792 Dic.8-v.dic.21.

RUBEN LTDA.

Fecha: 20 noviembre 1982.
Registro: Nº 1106, Folio 3965, Libro 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RUBEN CHOMIKIAN KEVORKIAN y HATUN KEVORKIAN KEUROGLIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: Mercado de Carnes.
22) N$ 128.00 10|pub. 31754 Dic.8-v.dic.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.835. — Montevideo, diciembre 3, 1982. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries, Inc. E. U. de América, solicita marca FRIGIDURUGUAY clases 6, 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31673 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.833. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — La Platense S. A. (Uruguay), solicita la marca SUPERLITE de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31723 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.832. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — La Platense S. A. (Uruguay), solicita la marca SUPERLUX de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31721 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.834. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — La Platense S. A., Uruguay solicita la marca: SUPERTONE, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31722 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 187.830. — Montevideo, diciembre 3, 1982. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: GRECOVIT, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31740 Dic.8-v.dic.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.802. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por ICI Australia Limited (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud Australiana Acta Nº PF 1731 de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31738 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº U-1572. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Adolfo L. Fabregat y Luis Gabriel Garibaldi de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Pinza para cierre de sachets ya abiertos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31735 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 1.999. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Santiago Ferri, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Silla Plegable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31729 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 21.801. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por ICI Australia Limited. (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud Australiana Acta Nº PF 1732, de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31739 Dic.8-v.dic.21.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cristina Ivonne Mateu Soto de Gabarrín, la "Farmacia Rigar" de Cno. Maldonado número 4902, el 23 de agosto de 1982. Acreedores al comercio. — LULI LUCILA GARAZA FERREIRA. — MANUEL RILO AGUIAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 31273 Dic.8-v.ene.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

VIDA CALOR S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 21.141, de 28 de diciembre de 1981, pág. 6804-6, por publicación de estatutos de "Vida Calor S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, según expediente Ficha F.977|81, se padeció error en cuanto al nombre de la sociedad y en título, en el encabezamiento y en la cláusula primera del artículo 1º del estatuto, donde dice: "Vida Color S. A.", debió decir: "VIDA CALOR SOCIEDAD ANONIMA".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 32,00 1|pub. 31727 Dic.8-v.dic.8.

EXTRAVIO

DREMICO S. A., comunica extravío de Libreta de Ventas Contado Nº 401 al 450, no responsabilizándose por su utilización.
27) N$ 6,40 1|pub. 31805 Dic.8-v.dic.8.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "COUSILLAS FLEIRA FERNANDO MANUEL - Emancipación" (Ficha V|420|82), que por resolución Nº 15.576 de fecha Montevideo, octubre 6 de 1982 se ha decretado la Emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Fernando Manuel Cousillas Fleira, estando inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 54 al Fº 135 del libro 1º. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 13.00 1|pub. 31646 Dic.8-v.dic.8.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "EIZMENDI, SILVIA GABRIELA, ALEJANDRO JAVIER MARIA MACARENA, GUSTAVO JOSE y MUNIRA JAIRALAH de EIZMENDI - Concordato" (Ficha 2246 año 1982), se hace saber que por auto Nº 18418 de fecha 3 de noviembre de 1982, se prorrogó la junta de acreedores por el plazo de 45 días, siendo fijada para el día 27 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), siendo designada contadora la Srta. Mariella Maglia Mazzilli. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 31820 Dic.8-v.dic.21.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SADECROS - Concordato" (Ficha: C 12|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente Concordato preventivo judicial:
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, por una parte, "Sociedad Anónima de Construcciones Rodríguez Olivencia & Sapiro" (SADECROS), representada en este acto por el Arq. Héctor Rodríguez Olivencia y el Cdor. Rubens Martínez; por otra "Jacobo Oscar Sapiro Sociedad Anónima (TINY'S) representada en este acto por el Cdor. Rubens Martínez; y por otra, los "Acreedores de dichas Sociedades" que suscriben el presente en tal calidad, declaran y convienen:
Primero. (Antecedentes): A) SADECROS inició ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en expediente que gira bajo la Ficha C-12|82, gestión de Concordato Preventivo al amparo de las normas de los artículos 68, siguientes y concordante de la ley 2.230, del dos de junio de mil ochocientos noventa y tres; B) "Jacobo Oscar Sapiro S. A. (TINY'S) formuló similar gestión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en expediente que gira bajo la ficha C-32|82; C) Los representantes de los acreedores designados en una Asamblea ampliamente mayoritaria convocada al efecto, actuando conjuntamente con los representantes de las deudoras, han realizado gestiones ante el Banco Hipotecario del Uruguay; Intendencia Municipal de Montevideo, y otras entidades acreedoras a fin de lograr una solución que resulte menos lesiva, desde el punto de vista económico, para los intereses de los acreedores y promitentes compradores de unidades. Para lograr la concreción de los acuerdos a los que en principio se arribó con dichos organismos es que las deudoras y sus acreedores otorgan el presente; D) Que los titulares de los órganos de las deudoras han debido, en virtud de sus cargos, promover las gestiones judiciales de Concordato Preventivo antes individualizadas, y celebrar con los acreedores los acuerdos que se contienen en el presente. Por lo tanto, dejan establecido que el único fin de su actividad ha sido el de evitar perjuicios a los patrimonios sociales los que tornarías imposible la culminación de las obras a cargo de las deudoras.
Segundo. (Antecedentes - Continuación). — Si bien "Jacobo Oscar Sapiro S. A." (TINY'S y SADECROS operaban como personas jurídicas diversas, existiendo incluso diferencias en la tenencia de los capitales accionarios, en los hechos constituían un conjuto económico. Atendiendo a esa circunstancia es que los titulares de los órganos de las sociedades deudoras y sus acreedores han acordado la celebración de este Concordato Preventivo en un único documento, y en forma conjunta. Este Concordato Preventivo se regirá por las disposiciones que se contienen en el presente, así como las normas de la ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueran aplicables.

Tercero. (Aclaración). — Queda expresamente aclarado que no puede entenderse que la suscripción y cumplimiento de este Concordato en un único documento y bajo un régimen único, constituye novación por cambio de deudor o delegación en la paga. Se aclara también que la firma del presente no supone el establecimiento de ningún tipo de solidaridad entre las deudoras.
Cuarto. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo. Por Activo, deberá

entenderse el denunciado por cada una de las deudoras en los Estados contables presentados a las Sedes Judiciales ante las cuales tramitar los expedientes individualizados en la cláusula primera; B) Pasivo. Por Pasivo deberá entenderse el denunciado por cada una de las deudoras en los estados contables presentados a las Sedes Judiciales ante las cuales tramitan los expedientes individualizados en la cláusula primera; C) Deudoras. Por Deudoras, deberán entenderse ambas firmas, esto es, "Jacobo Oscar Sapiro" (TINY'S) y SADECROS, debiendo aplicárseles, en forma indistinta, las previsiones del presente salvo que en el texto se aclare expresamente lo contrario; D) Acreedores. Por acreedores, deberán entnderse las firmas o personas incluidas en los Estados Contables antes mencionados, con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Quinto. (Verificación provisoria). — Dado que este Concordato Preventivo se celebra sin que hayan actuado ni los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por las deudoras ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por los mecanismos que más adelante se establecen.

Sexto. (Aclaración en cuanto a los montos de los créditos). — Las deudoras y los acreedores que suscriben declaran que, a todos los efectos, se deberá tomar como fecha de cosación de pagos, el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. En consecuencia, los acreedores aceptarán el presente por las sumas que surjan de su contabilidad a esa fecha. Los acreedores que no tengan la calidad de comerciantes, determinarán el monto de sus créditos, al mismo día, en base a la documentación que obre en su poder. No se incluirán aquellas sumas que se hubieran devengado en concepto de intereses con posterioridad al primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos, aún cuando los mismos hubieran sido documentados o facturados. Cuando un crédito estuviera expresado en otra moneda, o en alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en Nuevos Pesos al día primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos, tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente a ese día.

Séptimo. (Cómputo de las mayorías y homologación de los Concordatos). — A los efectos de la Homologación de los Concordatos Preventivos que se documentan, y dado que las deudores constituyen dos ersonas jurídicas diversas, se clara que para el cómputo de las mayorías establecidas en el artículo 29 de la ley 2.230 y disposiciones concordantes, se debá tomar en cuenta la situación de cada una de las deudoras, consideradas separadamente.

Octavo. (Remisión). — En el caso de que el líquido resultante de la realización de los bienes que integran el activo de las deudoras no alcanzará, una vez pagados los créditos privilegiados y preferentes, para la cancelación total de los créditos de los acreedores quirografarios, éstos renuncian y hacen remisión expresa de su derecho al cobro de las sumas que deban percibir en menos, tanto en concepto de capital como de intereses.

Noveno. (Contenido). — El presente tiene por objeto: A) El acuerdo concordatario que en él se contiene; B) El establecimiento de una Comisión Concordataria a fin de que se haga cargo de todos los negocios pendientes de ambas sociedades y de la terminación de las construcciones aún inconclusas; C) La Comisión Concordataria procederá a la realización de los activos de ambas sociedades en la forma que más abajo se regula; D) Asimismo, la Comisión Concordataria procederá al pago del pasivo, de acuerdo con las previsiones contenidas en el presente.

Décimo. (Administración y Dirección). — Una vez suscripto este acuerdo por acreedores que alcancen las mayorías legales la Administración del patrimonio de las firmas deudoras, así como la dirección de sus negocios, pasarán a la Comisión Concordataria, la que actuará a tal fin con las más amplias facultades.

Decimoprimero. (Integración y remuneración). — La Comisión Concordataria estará integrada por el Sr. Hugo Salvador Larrobla (Witela Ltda.), por el Sr. Vicente Jorge Gugliotta (Vicente Gugliotta e Hijos), por el Sr. Carlos Aren (Lidin Sociedad Anónima) por la Sra. Raquel Scaletta de Riccetto (Gloria Gil y otra'; por el Cdor. Rubens Martínez González (Jacobo Oscar Sapiro Sociedad Anónima) y por el Arq. Héctor Pablo Rodríguez Olivencia (Sadecros). Serán suplentes respectivos de los mencionados titulares, por su orden: Orosmán Techera; Raúl Viñas; Miguel Aren; Gloria Gil de Scaletta; Jorge Caffera y Carlos E. Dubra. Los suplentes podrán actuar en los casos de inasistencia de los miembros titulares sin necesidad de convocatoria especial. Los integrantes podrán hacerse representar por medio de apoderados de los acreedores representados en la Comisión Concordataria. En caso de acefalía, los restantes acreedores que integran la Comisión Concordataria podrán designar a los sustitutos; tomándose de entre los mayores acreedores quirografarios. Las funciones que desempeñen los integrantes de la Comisión Concordataria, incluso las ejecutivas, serán honorarias, no dando lugar a retribución alguna.

Decimosegundo. (Poderes). — Simultáneamente con la firma de este documento, y por separado, el Cdor. Rubens Martínez González en representación de Jacobo Oscar Sapiro S. A., y el Arq. Héctor Pablo Rodríguez Olivencia en representación de la Sociedad Anónima de Construcciones Rodríguez Olivencia Sapiro (Sadecros) otorgan, con carácter de irrevocable, poder general amplio de disposición y administración respecto a todos los bienes de las deudoras, a favor de los integrantes de la Comisión Concordataria y sus suplentes en el que se determina que deberán actuar siempre conjuntamente, tres cualesquiera de los mismos, previa resolución favorable de la Comisión Concordataria. La vigencia del poder queda sometida a la condición suspensiva de que el presente concordato sea suscrito por acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos quirografarios contra las deudoras. Los órganos de las deudoras deberán revocar de inmediato todos los mandatos, carta poder y autorizaciones otorgadas antes de la fecha, por Jacobo Oscar Sapiro (Tiny's S. A.) y Sociedad Anónima de Construcciones Rodríguez Olivencia y Sapiro (Sadecros).

Decimotercero. (Finalización de las funciones de la Comisión Concordataria). — La Comisión Concordataria cesará en sus funciones en las siguientes hipótesis de hecho: a) Si una vez cancelados la totalidad de los créditos privilegiados, preferentes y quirografarios existieran aún créditos, derechos o bienes en el activo de las deudoras. En este caso, la Comisión Concordataria comunicará a las sedes judiciales competentes dichas circunstancias y devolverá a los órganos ordinarios de las deudas los activos restantes. b) Si una vez realizados la totalidad de los activos la Comisión Concordataria llegara a la conclusión de que no es posible efectuar nuevos pagos a los acreedores quirografarios, dará cuenta de ello a las Sedes Judiciales competentes, a los efectos de que se proceda a la liquidación de las deudas.

Decimocuarto. Las deudas deberán entregar a la Comisión Concordataria la totalidad de sus bienes, créditos y derechos, de cualquier naturaleza que fueren, actuales o futuros.

Decimoquinto. Si el líquido resultante de la realización de los activos superara el monto de los créditos de los acreedores quirografarios, el excedente se distribuirá entre los mismos en concepto de intereses. Dichos intereses no podrán exceder de la tasa activa promedio que resulte de lo cobrado por tres bancos de primera línea de plaza, durante el término de pendencia de los créditos.

Decimosexto. Las partes establecen que los órganos de las deudoras esto es, Asamblea de Accionistas y Directores continuarán funcionando únicamente a los efectos formales, y con el único fin de mantener la regularidad de las sociedades ante los órganos administrativos competentes, quedando absolutamente desapoderados de sus facultades de administración y dirección, las que se delegan por el presente, en la Comisión Concordataria.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — La Comisión Concordataria tendrá los siguientes cometidos: A) Proseguir, hasta su terminación, las obras pendientes de ejecución; B) Realizar la totalidad de los Activos de las sociedades deudoras en la forma que lo entienda más conveniente; C) Determinar el monto y naturaleza de los créditos de los acreedores; D) Cuando a su juicio ello fuera posible, efectuar pagos a cuenta de las sumas incluidas en el pasivo; E) Realizar todas las gestiones que a su juicio fueran convenientes para la recuperación y defensa de los bienes, créditos y derechos que integran el Activo de las deudoras; F) A los efectos de la terminación de las obras aún en construcción, la Comisión Concordataria concertará con el Banco Hipotecario del Uruguay, los convenios y acuerdos que resulten necesarios y convenientes para la masa de acreedores de las deudoras; G) Efectuar convenios y acuerdos con los promitentes compradores de unidades del edificio en construcción "Torre de la Plaza".

Decimoctavo. (Representación de la Comisión). — La representación de la Comisión Concordataria será ejercida por tres cualesquiera de sus miembros actuando conjuntamente, los que podrán autorizar, con su firma, todos los actos, contratos, poderes, letras, conformes, vales, cheques y demás documentos de naturaleza análoga, relacionados con el presente concordato.

Decimonoveno. (Quórum). — El quórum para que la Comisión Concordataria pueda sesionar y resolver será de cuatro integrantes. En caso de que la Comisión entendiera conveniente la enajenación de alguno o algunos de los inmuebles que integran, o pudieran llegar a integrar en el futuro, el activo de las deudoras deberá actuar con una mayoría especial de cinco miembros conformes, debiendo ser uno de esos votos el del representante de la firma propietaria del inmueble que se proyecta enajenar.

Vigésimo. Las funciones ejecutivas de la Comisión Concordataria estarán a cargo de tres Subcomisiones. A saber: A) Comisión de Obras: Será presidida por el Arq. Héctor P. Rodríguez Olivencia e integrada por los señores Vicente Jorge Gugliotta y Carlos Aren; B) Comisión de Administración: Será presidida por el Sr. Hugo Larrobla e integrada por el Cdor. Rubens N. Martínez y por el señor Carlos Aren; C) Comisión de Compras de Materiales y Contratación de Subcontratistas: Será presidida por el Sr. Hugo Larrobla e integrada por el Arq. Rodríguez Olivencia y el señor Vicente Jorge Gugliotta.

Vigesimoprimero. La Comisión Concordataria designará los técnicos, empleados y obreros necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Podrá también arrendar un local para su sede, y en general, adoptar las otras medidas prácticas que considere necesarias.

Vigesimosegundo. Se aclara que la suscripción y cumplimiento de este acuerdo no implica la liberación o exoneración de las responsabilidades civiles, comerciales o penales en las que podía haber incurrido el Sr. Jacobo Oscar Sapiro; ni la liberación o el otorgamiento de plazos a los garantes, solidarios o no, de las obligaciones que integran el pasivo.

Vigesimotercero. La totalidad de los elementos que integran el costo de las obras a cumplirse por la Comisión Concordataria en cumplimiento de este acuerdo como ser, sueldos, jornales, honorarios, tributos materiales, subcontratos, etc. serán satisfechos con fondos pertenecientes a las deudoras, no estando obligados los acreedores a colaborar, en forma alguna, al pago de los mismos.

Vigesimocuarto. (Igualdad entre los acreedores). — La Comisión Concordataria deberá observar fiel y estrictamente este principio. Por ello, si decidiera realizar pagos a cuenta de lo adeudado, conforme a lo previsto en la Cláusula Decimoséptima, literal "D", los realizará a prorrata de los créditos, teniéndose en cuenta a todos y cada uno de los acreedores. Dichos pagos a cuenta deberán estar precedidos de informes técnicos favorables. Se acuerda expresamente, a los efectos de lo previsto por el artículo 960 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, que las sumas que se abonen deberán imputarse a los capitales de las sumas adeudadas aún en el caso de que de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Decimoquinta del presente se llegarán a realizar en alguna ocasión pagos por intereses.

Vigesimoquinto. (Condición). — Todas y cada una de las previsiones del presente se encuentran sujetas a la condición de que obtengan las mayorías legales.

Vigesimosexto. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación, la Comisión podrá requerir de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente en los siguientes casos: A) Cuando las deudoras no cumplieran lealmente con la obligación contenida en la Cláusula Séptima del presente; B) Si la Intendencia Municipal de Montevideo, o el Banco Hipotecario del Uruguay, dejaran sin efecto o rescindieran el contrato existente respecto al edificio denominado: "Torre Peninsula"; C) Si la Comisión constatara la existencia de nuevos créditos, no denunciados en su oportunidad, que superen el 15 o|o (quince por ciento) del Pasivo declarado; D) En el caso de que por hechos o actos supervinientes se aumentara el pasivo de las deudoras en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornase imposible el cumplimiento del presente; E) En el caso de que por hechos o actos supervinientes, se viera disminuido el Activo de las deudoras en forma tal, que, a juicio de la Comisión, se comprometiera el cumplimiento del presente.

Vigesimoséptimo. (Verificación de créditos). — En caso de que existieran discrepancias en cuanto a los montos, o naturaleza de los créditos que integran el pasivo de las deudoras, el punto se resolverá por la Comisión Concordataria, de acuerdo con las resultancias de la documentación contable de las deudoras y acreedores. De no ser aceptada la Resolución de la Comisión Concordataria la controversia será sometida a la decisión inapelable de los doctores Luciano Labaure; Alberto Carrara, Gonzalo Fernández; Contador Raúl Viñas y Carlos E. Dubra quienes actuarán en el caso en carácter de árbitro arbitradores y amigables componedores, quienes se expedirán en el término de quince días a partir de que se les plantee por escrito.

Vigesimoctavo. (Constitución de domicilio). — A todos los efectos del presente, las deudoras constituyen domicilio especial en Colonia 1505, Piso Cuarto, Apto. 4.

Vigesimonoveno. (Honorarios Profesionales). — Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios profesionales generados a favor del Dr. León Vilenski, patrocinante de las deudo-

ras en su presentación ante el Poder Judicial. La redacción y firma del presente generará un honorario estimado en el 5 o|o (cinco por cien. to) de los montos que efectivamente sean per. cibidos por los acreedores quirografarios, a favor de los Dres. Luciano Labaure Casaravilla; Alberto Carrara; Gonzalo Fernández y Carlos E. Dubra y Contador Raúl Antonio Viñas. Se entiende que esta remuneración comprende la labor de los mencionados profesionales en cuan. to se relaciona con la obtención de los acree. dores; presentación y homologación del pre. sente ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Segundo y Séptimo Turno, así como las gestiones ante el Banco Hipotecario del Uruguay; concertación y redac. ción de acuerdos con los promitentes compra. dores del Edificio "Torre de la Plaza".

Trigésima. (Protocolización y homologación). — Quedan expresamente facultados los doctores Luciano Labaure; Alberto Carrara; Gonzalo Fernández y Carlos E. Dubra a solicitar conjun. ta o separadamente la protocolización del pre. sente, así como a tramitar, ante los órganos del Poder Judicial su homologación. — Y pa. ra constancia, se firma en dos ejemplares de un mismo tenor a los efectos de recabar la aceptación de los acreedores, dándose por vá. lida la formulada en cualquiera de dichos ejem. plares.

Asimismo se hace saber que se fijó en trein. ta (30) días el plazo previsto por el artículo 38 de la ley 2.230. Durante dicho plazo esta. rá la documentación respectiva para los acree. dores en la sede de este Juzgado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.512,00 10|pub. 31822 Dic.8.v.dic.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: "LEONE ASCOLI o LEONE D'ASCOLI SANCHO - Sucesión" (Ficha 49|71), se ha presentado Peppina Masilotti Pezuti De Leone, solicitando la expedición de un nuevo certificado de resultancias de autos de la su. cesión de Alessandro Leone expedido por esta sede el 2 de abril de 1973 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el nú. mero 464 Fº 122 Lº 676.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se conside. ren con derecho a oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio. nes. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31690 Dic.8-v.dic.21.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Bazar Montevideo S.R.L. - Concordato Pre. ventivo" (Ficha A. 599|82), por auto Nº 18.379 de fecha 27 de octubre de 1982, se concedió a la sociedad compareciente la moratoria provi. sional, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933, para la Junta que se efec. tuará el día 20 de diciembre a las 10 horas, se convoca a Ud. a la Asamblea General Or. dinaria que se efectuará en el local de Javier de Viana y Bolivia de esta ciudad el día 20|12|82 a la hora 21, para considerar el siguiente or. den del día:

1) Lectura y consideración del Acta anterior.
2) Lectura y consideración de las Memorias y Balance.
3) Informe Comisión Fiscal.
4) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Saludan a Ud. muy atentamente. — Dr. Carlos J. Milans Galvalisi, Presidente. — Dr. Luis A. Pérez Pelloni, Secretario.

27) N$ 224,00 5|pub. 31758 Dic.8.v.dic.14.

DURAZNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DURAZNO

CONVOCATORIA

La Cooperaiva de Ahorro y Crédito Durazno, convoca a sus asociados a la Asamblea Gene. ral Ordinaria el día 18|12|82, a la hora 17:00, en el Estadio Municipal de Básquetbol "Prof. Ernesto de León" de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura e informe de Memoria y Balan. ce, e informes de Comisiones al 30|6|82.
3º) Reforma de Estatutos: artículo 5º y ar. tículo 29.
4º) Cuotas mínimas de integración de Ca. pital Social y Partes Sociales para el ingreso de nuevos socios.
5º) Designar la Comisión Electoral, fijar la fecha de celebración del acto eleccionario.
6º) Plan anual de préstamos.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Y para la Asamblea General Extraordinaria a la hora 17:30, para tratar el siguiente or. bajo las prevenciones del inciso final del ar. tículo 1532 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon. tevideo, 6 de diciembre de 1982. — Beatriz Al. ciaturi, Actuaria.

27) N$ 124,00 8|pub. 31648 Dic.8.v.dic.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña MYRIAM CARMEN MOREIRA CASTRO, para que comparezca a es. tar a derecho en los autos caratulados: "For. mento, Jorge c| MOREIRA, MYRIAM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 657 año 1982, por el término de noventa días, bajo aper. cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Esc. Ra. quel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43248 Dic.8.v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

CANELONES

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.)

CONVOCATORIA

Las Piedras, 15 de noviembre de 1982.

Sr. Socio Cooperativista
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Re. gional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), den del día:

1º) Creación de la Cooperativa: Centro-Norte Cooperativa de Ahorro y Crédito; aprobación de estatutos.

27) N$ 256,00 5|pub. 31831 Dic.8-v.dic.14.

PAYSANDU

CAYCTRAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Paysandú, noviembre de 1982.

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre p.pdo., y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se realizará la renovación de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal.

El plazo para registro y presentación de listas se fijó hasta el día 22 de noviembre de 1982 en la sede de la Cooperativa, sito en calle Luis A. de Herrera 920, en el horario de atención al público.

El acto eleccionario se llevará a cabo el día sábado 18 de diciembre de 1982.

Los votos se recepcionarán en el horario de 8 a 18 hs., en CAYCTRAP, Luis A. de Herre. ra 920, y en Guichón en el local de la calle Industrias 305, en el horario de 8 a 14 horas. — La Comisión Electoral.

27) N$ 224,00 4|pub. 31816 Dic.8.v.dic.13.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE AMADO AGUINAGA y ELBA LEOMAR DUPRE de AGUINAGA - Concurso Voluntario" (Ficha A 498|1982), se hace saber que ha sido designado Síndico en estos autos el Sr. Víctor Thomasset y se comunica a los tenedores de bienes que deberán ser entregados al nombrado cuanto pertenezca a los concursados (Art. 976, del C.P.C.). — Paysandú, 29 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31,20 3|pub. 31808 Dic.8.v.dic.10.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "UMBERTO ELEUTERIO AGUINAGA y BLANCA ROSA BLANCO de AGUINAGA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 500|1982), se hace saber que ha sido designado Síndico en estos autos el Sr. Víctor Thomasset, y se comunica a los tenedores de bienes que deberán ser entregados al nom. brado cuanto pertenezca a los concursados. (Art. 976 del C.P.C.). — Paysandú, 29 de no. viembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31,20 3|pub. 31807 Dic.8-v.dic.10.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano, conforme a lo establecido en la Ley Nº 12.700 modificativa y disposiciones concordantes, y artículo 379 de la Ley Nº 14.416, procede a notificar por este edicto a los deudores del Impuesto a las Ventas de Semovientes de este Departamento:

NOMBRE	MONTO N$
Alberto Zorrilla y Alvaro Puente	19.242.30
Francisco Buffa	13.201.30
Luis R. Delgado	59.370.80
Juan Enrique Belmonte	29.745.30
Pedro y Javier Novales	20.970.10
Angel Melonio Vico	18.377.90
"El Nogal" Soc. Agrop.	64.635.10
Ismael E. Arcaus	13.085.30
Manuel Albisu	16.954.50
Sergio Daniel Matturo	13.026.60
Harimer S. A.	11.225.30
Suc. Isabel Bonino de André	26.798.00
Ruben Pérez Rodríguez	152.882.80
Chiarino y Cía.	24.565.10
Diego Lenguas	32.934.10
Juan José Hounie	27.134.70
Alfredo Mauro Dealoy	84.168.30
Gervasio R. Aenlle	14.120.30
Carlos Villares	12.659.60
Jorge Hugo	2.603.30
Enrique Lizarralde	16.447.30
Heriberto Gramolati	49.608.30
Jorge M. y Juan E. Campot	18.268.80
Jaime E. Mezquida Ferrari	6.268.70
Roberto Mac'Kinnon Artagaveytia	11.675.90

NOMBRE	MONTO N$
Haroldo Marín	22.756.20
Juan J. Suárez	37.125.80
Celso Rodríguez	28.222.50
Hugo Estrada	22.574.90

Carlos Almeida
Secretario

Cnel. Milton D. Rótulo
Intendente

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43251 Dic.8-v.dic.8.

TACUAREMBO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tacuarembó, para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 17 de diciembre de 1982, a las 20 y 30 horas, en la sala del Cine Rex, ubicado en 25 de Mayo Nº 269 de esta ciudad.

Se tratará el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.
3) Informe de Comisiones.
4) Resolución sobre aportes mínimos de Partes Sociales.
5) Plan de Ahorro sistemático.
6) Estudio y aprobación de modificación de Estatutos.
7) Ratificación de lo actuado por la Comisión Electoral - Designación de Comisión Electoral.
8) Elección de autoridades.
9) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tacuarembó, para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo 17 de diciembre de 1982, a las 21 y 30 horas, en la sala del Cine Rex, ubicado en 25 de Mayo Nº 269 de esta ciudad.

Se tratará el siguiente orden del día:
1) Fusión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Durazno y aprobación de Estatutos.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Por Cooperativa de Ahorro y Crédito Tacuarembó: José A. García, Presidente. — Nelson Borad, Secretario.

27) N$ 384,00 4|pub. 31656 Dic.8.v.dic.13.

28— Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

INTUR S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: INTUR S. A., "Estatutos" (Ficha V. 867/82), se hace saber que ante esta oficina se presentó INTUR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

INTUR S. A.

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada INTUR S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, trasportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artícclo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al

Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Laura Suárez. — Edgard Baumann. — Alba G. de Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6º y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de abril de 1982. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

19.903. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de INTUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente. — Varela de Motta. — Arturo Yglesias Perolo.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 28 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.05 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 622, al Fº 4184 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 533.00 — 30964 — 1|pub.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.

(R.U.C. 210002100010)

Ituzaingó 1533

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	3:324.545.66
Inversiones temporarias	22.85
Créditos por ventas	15:843.127.08
Otros créditos	2:588.606.14
Biees de cambio	16:341.658.07
Bienes de uso	7:351.249.17
	45:449.208.97
Cuentas de orden y contingencias	1:265.830.83

Pasivo.—

Deudas comerciales	12:390.719.62
Deudas financieras	3:399.842.37
Deudas diversas	4:852.406.16
Previsiones	117.507.07
Capital social	2:508.600.00
Ajustes al patrimonio	6:727.030.15
Reservas	13:496.691.04
Resultados	1:956.412.56
	45:449.208.97
Cuentas de orden y contingencias	1:265.830.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	108:798.750.67
Menos:	
Descuentos concedidos	(1:677.962.68)
Ingresos operativos netos	107:120.787.99
Costo de los bienes vendidos	(91:693.346.81)
	15:427.441.18
Gastos administración y ventas	(11:673.678.77)
	3:753.762.41
Resultados diversos	708.858.07
Resultados financieros	1:618.087.02
Resultados extraordinarios	106.331.98
	6:187.039.48
Impuesto a las rentas Ind. y comercio	(1:535.763.56)
	4:651.275.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A reservas:	
Voluntarias legales	1:571.000.00
Voluntarias afectadas	379.681.05
Voluntarias libres	749.000.00
A propietarios:	
En efectivo	1:505.160.00
A otros destinos:	
Resultados acumulados	446.434.87
	4:651.275.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 260|262 del libro copiador rubricado y anotado con el número 10233 al folio 322 del Libro 28 de fecha 30 de noviembre de 1979.

N$ 375.00 — 25975 — 1|pub.

C.R.A.M.Q.S.A.

(R.U.C. 200008430015)

Basilio Araújo 270 (Treinta y Tres)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	68.889.19
Créditos por ventas	573.848.89
Bienes de cambio	145.001.66
Bienes de uso	1:728.805.73
	2:516.545.47
Cuentas de orden	70.000.00
	2:586.545.47

Pasivo.—

Deudas comerciales	335.901.15
Deudas diversas	249.709.24
Capital social	32.000.00
Aportes no capitalizados	18.000.00
Reservas	158.290.14
Ajustes al patrimonio	1:713.028.74
Resultados acumulados	9.616.20
	2:516.545.47
Cuentas de orden	70.000.00
	2:586.545.47

Estado de Resultados

Al 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	2:890.877.70
Costo de los servicios prestados	(2:389.529.61)
Resultado bruto	501.348.09
Gastos administración y ventas	(518.405.08)
	(17.056.99)
Resultados financieros	(4.972.93)
	(22.029.92)
Resultados extraordinarios	31.646.12
Resultado neto	9.616.20

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Actas de Asamblea a fojas 46 y 47, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1963.

N$ 235.00 — 26053 — 1/pub.